UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

INDUMENTARIA ESPAÑOLA.

SIGLO XIII.

I

Un siglo que registra en sus anales santos tan superiores como Francisco de Asis, Antonio de Padua, Domingo de Guzmán y Tomás de Aquino; reyes tan enaltecidos como Alfonso VIII, S. Fernando y Alfonso el Sabio en Castilla, Jaime el Conquistador y Pedro el Grande en Aragón, Felipe Augusto y S. Luís en Francia, los Plantagenets en Inglaterra, Federico II en Alemania, Saladino en Asia; reinas y princesas como las Stas. Isabelas de Hungría y Portugal, la castellana D.ª Berenguela y la catalana D.ª Petronila; egregios varones como Alberto Magno, Raimundo Lulio, Arnaldo de Vilanova, Lucas de Tuy, Gonzalo de Berceo, Roger de Lauria, Guzmán el Bueno; en la poesía un Dante, en la pintura un Cimabué y un Giotto; este siglo merece sin duda lugar muy respetable en la historia.

Toda esa y mucha otra ilustración lleva consigo la centuria XIII, para honra de la humanidad, que llena de fervidez como nunca, y segura de su misión, logró realizar la obra más asombrosa de progresión social que se haya visto, y que acaso vuelva á ofrccerse en la duración de los tiempos.

¡Cuán expléndido luce sobre el zenit de España el astro de su gloria, tras aquella épica jornada de las Navas, y las gloriosas conquistas de Córdoba, Jaen y Sevilla que para siempre eclipsaron el funesto resplandor de la media luna! ¡Cuanta grandeza la de sus monarcas,

aquellos que los reyes besaban el pie
é reinas pedían limosna é mancilla...

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

cuán arrogante la figura del gran Jaime, el conquistador de tres coronas, el nuevo César, que do quiera se presenta, llega y vence, y como César al retirarse, comenta sus propias hazañas!

¡Qué milagros realizados en el terreno de todas las especulaciones: regulación de municipios, de gremios, de lonjas; descubrimientos y expediciones marítimas; empresas guerreras y de todo linaje; creación de admirables institutos; agigantados progresos científicos, artísticos é industriales; en teología la *Suma*, en legislación las *Partidas*, en filosofía el *Ars Magna*, en literatura la *Divina Comedia!* ¡Qué edad de fuego, de genio y de pujanza, bajo la triple unidad de fé, de sentimiento y de acción, con que debía llevar adelante aquel prodigio colectivo que se llamó civilización de la Edad Media!

Vedla qué ahinco pone en redondear sus nacionalidades; ¡qué perseverancia en afirmar sus instituciones; qué carácter sabe imprimirse, qué colorido derrama en todos los engendros de su fecundísima lozanía! Tan cándida y fervorosa, como expontánea y original, fué á la vez tan ingeniosa y prolífica, como animada y pintoresca. Aun hoy los hombres pensadores, descubren cada vez nuevos encantos en la fisonomía de aquella época; y es que entonces, sobre la base de un vigoroso organismo, se desplegaron con no menor brío las excelsas cualidades del sér moral, brotando puras todas las fuentes de vida en alas de su sublime idealidad.

Conforme la conquista de Toledo, dice Lafuente, había marcado para nosotros el tránsito de la infancia y la juventud de la Edad Media española á su virilidad, la de Sevilla señaló la transición de la virilidad á la madurez. La sociedad se había ido robusteciendo, y aunque fraccionada todavía, había dado grandes pasos hácia la unidad material y política. Desaparecieron multitud de pequeños reinos musulmanes, dejando de existir las dominaciones de tres grandes razas Ommiades, Almoravides y Almohades, y quedando sólo en un rincón de la península un pequeño aunque vigoroso reino muzlímico, retoño lozano de aquellos tres imperios. Granada y Navarra debían subsistir hasta que sonase la hora del complemento de la reconquista y de la unidad, sin embargo, ya se dibujaban de un modo palpable los límites de las dos grandes porciones del territorio español, destinadas á absorver las otras, para refundirse despues ellas mismas. Los monarcas aragoneses ceñían la triple corona de Cataluña, Aragón y Valencia, para no perderla nunca, y uno sólo era el soberano de Galicia, de León, de Castilla, de Toledo, de Córdoba, de Murcia, de Jaen y de Sevilla para no dejar nunca de serlo.—Con el reinado de Alfonso el Sabio comienza un nuevo período en la vida social de España.—Aragón, hijo emancipado de Navarra, en su robusto desa-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

rrollo ha ido reasumiendo en sí todos los elementos de vida de la España Oriental: á la mitad del siglo XIII no le ha quedado nada por conquistar de los moros.—La vida política de ambos pueblos en este período es casi igualmente activa, turbulenta y agitada; pero Castilla se reconcentra en sí misma, y su vida es toda interior; mientras Aragón rebosando vitalidad y robustez, cuando le faltan conquistas dentro de sus propios límites, se lanza fuera, se desborda y arroja mares adelante; se derrama por Africa y Europa; hace sentir en todas partes el peso de sus barras; redime y absorve la Sicilia, domina y aterra en Calabria, intimida á Nápoles, cercena los dominios de Roma, vence á Francia, y la Inglaterra hace vanidad y alarde de ser su amiga.—La maguitud de los pensamientos, la grandeza de los sucesos, el interés histórico de España en este período, está más en Aragón que en Castilla. La corte aragonesa en el siglo XIII, llega á ser una de las primeras y más sonadas de Europa.

Para conocer algo á fondo la sociedad española de aquella temporada, en lo moral y material, en lo político y civil, en lo filosófico y científico, en lo cortesano y popular, es preciso leer las obras del rey Sabio, algunas crónicas originales, los poemas y romances caballerescos, los cantares y rimas de los trovadores. ¡Qué mies tan rica para espigar abundoso fruto! Alguno sacamos nosotros en beneficio de la indumentaria, como se verá más adelante; no sin haber acudido á otras fuentes literarias y arqueográficas, que el siglo XIII derramó copiosamente.

II

La fórmula más expresiva de cualquier estado social, es el arte.

El arte del siglo XIII, rebosa la misma virilidad y pujanza, el mismo sentimiento y fervidez, el mismo brío pintoresco y original que distingue á aquella civilización en progreso.

El timbre mayor de este siglo es haber creado el arte ojival como sistema, sobre todos peregrino y fecundo, santo por su origen, sublime por su inspiración, maravilloso por sus encantos, precioso por sus caracteres.

Cuando el estilo ojival se desplegó con tanto vigor, decíamos hace algunos años en una publicación dedicada á los industriales, la creencia había echado profundas raíces en los corazones, y traducíase al exterior con muestras dignas de su elevación y celestial origen. Al entusiasmo de las

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Cruzadas, sucede el santo ardor de las construcciones religiosas; mantiénese aún entre los cristianos del occidente una energía vehemente que se consagra á elevar á la Divinidad templos nobles y suntuosos, cuales nunca se hubiesen ideado. ¿Acaso el monumento entero no revela las pías intenciones del arquitecto? ¿No se descubren símbolos y emblemas en sus varias partes, en el plan que simula la cruz, en las capillas que á fuer de corona misteriosa de Cristo irradían en torno del ápside, en todos los detalles y fracciones, columnas y ventanales significativamente agrupados, alternados ó repetidos? La elevación de los pilares, el vuelo de las bóvedas, la línea vertical que domina en toda la obra y en sus miembros componentes, ¿no acusan una fé exaltada y una esperanza fervorosa, que tienden sin cesar hacia lo alto, arrebatando consigo el corazón y la fantasía del espectador?

Es preciso haber perdido todo afecto cristiano para no comprender el mudo y sublime lenguaje de las catedrales de la Edad Media. Su masa airosa, perfilándose en erguidas cúpulas y agudas espadañas, sobre grupos de edificios vulgares, da una idea del pastor entre su grey, es verdaderamente la silla del Pontífice, ó mejor dicho, un soberbio escabel colocado al pie del trono del Hacedor. Si, salvando sus umbrales penetramos en su recinto, ¡cuánta majestad, cuánto misterio, reflejo de los misterios de Dios, vemos allí reunirse en el juego de arcos y columnas severamente alineadas, en las inmensas bóvedas perdiéndose entre vagas angulosidades, en la serie de naves que se suceden en dirección al presbiterio, centro común á dó todo confluye, como para rendir un homenaje unísono á la Víctima sin mancilla que se ofrece sobre el ara consagrada, ó permanece en reserva dentro del tabernáculo.

Y si á las imponentes masas unimos el prodigioso efecto de los accesorios, la luz que irradía en brillantes chorros, el mosaico de las vidrieras que se refleja en rubíes y esmeraldas, la lámpara que oscila dentro de una oscura capilla, la magnificencia del culto, los dorados altares envueltos en nubes de incienso al resplandor de infinitas luces, las voces de coro alternando con el órgano crepitante ó con los cantares ingénuos de una muchedumbre devota; todo rebosando armonías, vagueando entre vapores, al través de accidentes desperfilados de recortadas cresterías, de orlas de follajes, de místicos símbolos é imájenes, ¿cómo no inspirarse en aquella poesía, y no embriagarse de aquella vida, cediendo al ardoroso impulso que sobre la razón ejerce tanta majestad unida á tanto arte, tanta explendidez hija de tan oportuna y sentida combinación?

En otra clase de edificios, descuella no ménos interesante, sino tan propia, la arquitectura ojival. ¡Qué es ver el arrogante castillo de orgullosos señores, destacándose ya en la cumbre de lejana colina, ya en el fon-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

do de nemoroso valle, recortado en piñones y almenas, lanzando al aire su erguido homenaje, ó abriendo sobre el foso sus estrechos ajimeces, donde á vueltas de ballesteros ceñudos, asomó tal vez beldad furtiva para oir las trobas de un gentil amador! Pero si buscando esta arquitectura en las ciudades queremos apreciar su efecto durante una fiesta palaciana ó una solemne junta de patricios, en el quietismo de la vida ordinaria ó en la agitación de algún suceso histórico, lleguémonos al alcázar de Toledo durante las sangrientas discordias entre D. Pedro y las Comunidades, á la Aljafería de Zaragoza cuando el del *Punyalet* rasgó con su arma los privilegios de la Unión, ó cuando D. Martín fué solemnemente coronado en compañía de su esposa; acerquémonos al *tinel* de Santa Clara mientras el católico Fernando oía mas adelante cual simple juez las quejas de sus vasallos: asistamos á las sesiones de nuestro municipio celebradas en el famoso salón de Ciento, durante las conmociones de 1462 ó 1645, ó bien parémonos á contemplar el tráfico mercantil de las lonjas de Valencia y Palma, de Sevilla y Barcelona, cuando nuestro comercio y marina prevalecían sobre las renombradas Génova y Venecia. ¿Qué prestigio no adquieren á nuestra vista esos monumentos aún vivos, aún preciosos por su disposición y sus formas, á pesar de hallarse en medio de nosotros como fuera de su elemento, por corresponder á tiempos y costumbres que huyeron para no volver? Y sin embargo, ¿qué artista de corazón al divisar tal cual ojiva, suave flor de aquel pensil, ahogada entre la monotonía de los modernos edificios, no siente latir su pecho á la dulcísima emanación de un arte que todo lo poetizaba, infiltrando donde quiera, ya fuese palacio de reyes ó choza de aldeanos, su espíritu ardiente y vivificador?

Nacionalizada y extendida por la Europa cristiana la arquitectura de que hablamos, en todo su ámbito dejó memorias insignes que la harán imperecedera. Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, ¿cuántas joyas no deben á ese estilo encantador? ¿Quién no admira como verdaderos prodigios las catedrales de Friburgo, París, Ratisbona, Orleans, Bruselas, Worcester, Amiens? Y ¿acaso España puede gloriarse menos con sus templos celebérrimos de Toledo y Sevilla, de Oviedo y Salamanca, con un alcázar de Segovia, con un monasterio de Poblet?

Filiación del gusto bizantino, el ojivo se subdivide en tres épocas: *primordial*, durante el siglo XIII, *secundario* en el XIV y *terciario*, desde ya empezado el XV hasta bien entrado el XVI. Sabido es que al mediar el XII, diferentes innovaciones prenunciaron el estilo que iba á redondearse; en los templos la oprimida nave se fraccionó, ensanchó y prolongó hasta abarcar el ápside que cogía tres capillas, una de ellas consagrada á la Vírgen Inmaculada; los pilares se adelgazaron en columnas; aguzáronse las arquivoltas, los humildes tragaluces bizantinos, convirtiéronse en

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

grandes rosones, y generalmente todos los miembros y detalles, inclusas las macizas torres de campanas, dejaron la forma cuadrada ó rebajada, por otra más airosa y piramidal. En el exterior surgieron graciosos botareles para neutralizar el empuje de las bóvedas.

En el siglo XIII es tal la gallardía, tal el arrojo del goticismo, que apuradamente, á causa de la extrema acuminación de sus formas, se le da el nombre de *lancetado*.

En severidad, sobriedad, corrección, ajuste y buenas proporciones, constituye sin duda la época mejor del estilo: la basílica de Barcelona empezada á fines de dicho siglo, debe graduarse de tipo magistral, donde compiten el encanto con la armonía, la precisión de miembros bien calculados, con su entidad augustísima y magnífica. A la sazón el ápside aun debió ahondarse más; las capillas se corrieron por ambos lados de la iglesia. Accesorios de todo linaje, estatuas, bajo relieves, cimeras y pináculos, derramándose en gran copia hasta rebosar al esterior, llenaron singularmente y con mucha gracia las portadas. Figuras de profetas y apóstoles alinéanse graves sobre sus ménsulas, alternadas de filoncillos que gradualmente rebajan la arcada, disimulando su espesor, todo incluso en un imafronte triangular, de caladas enjutas, mientras por debajo, en el tímpano, campean minuciosos relieves figurando cuadros simbólicos ó escenas de la Sagrada Escritura. Los ventanales adquieren proporciones muy elegantes, efecto de una regla geométrica por la que se hace arrancar de las impostas los arcos de círculo, coincidiendo con los ángulos de un triángulo equilátero, cuyo punto de intersección es la punta de la ojiva. Particularizan este siglo los ajimezes de lancetas pareadas, inscritas en una ojiva mayor, con rosón en el intersticio.

El gótico secundario, denominado *radiante*, guarda esencialmente el mismo carácter del siglo XIII, con ser más expléndido y exagerado, los arcos todavía más osados, y la ornamentación en general más delicada y profusa. Donosas galerías rodean las partes alta y media de las naves; calados antepechos orlan el edificio por dentro y fuera; los ventanales se despliegan con toda holgura formando delicados encajes de piedra, sustentados por delgadísimas columnas, al través de las cuales derraman las lumbreras sus expléndidos y matizados rayos. Por prurito de idealizar, exagerando el paralelismo de formas, los ya ligeros pilares conviértense en manojos de junquillos, que se prolongan como nervios á lo largo de las bóvedas y vienen á confluir en la clave central. Esta misma exageración hace de los contrafuertes introducidos por necesidad en su origen, un accesorio decorativo, de que el artífice saca gran partido en construcciones de todo género.

Bajo el concepto artístico el siglo XIV es el de mayor lozanía del estilo

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ojival, y á él deben contraerse sus principales maravillas, la insigne catedral de Colonia, aun no bien acabada en nuestros días, la de Estrasburgo, con su asombrosa aguja alta de 142 metros (10 más que la ponderada cúpula de San Pedro de Roma, y solo 4 menos que la gran pirámide de Cheops), etc., etc. En Barcelona tenemos del siglo XIV, período brillante de su existencia, los hermosos templos de Santa María del Mar y del Pino, la iglesia y claustros de Montesión, la de San Antonio Abad, la capilla real de Santa Agueda, el monasterio de Pedralbes, la fachada antigua de la Casa Consistorial y su salón de Ciento, etc.

En el XV comienzan á indicarse algunos síntomas de decadencia, no empero sin grandes y riquísimas bellezas: una de ellas también en Barcelona, el edificio de la Audiencia ó Diputación. La exageración siempre creciente, abre la era del gótico terciario, llamado *flamígero*, á causa de sus adornos parecidos á llamas, lenguas, corazones ú hojas de plantas. Las formas prismáticas van prevaleciendo sobre las redondeadas y angulosas, los arcos se abren desmedidamente, quedando sus columnas transformadas en exíguos baquetillos. En los ventanajes, al triángulo equilátero del siglo XIII, reemplaza otro ceñido á la mitad de su elevación; las ojivas peraltadas suelen formar una prolongación compuesta de los nervios que la describen partiendo de las impostas, las cuales se reducen á una lacinia ó moldura de hojarasca. Sobresale notablemente la parte decorativa, consiguiendo abundoso desarrollo, y por regla general los cayrelados, rosetones, etc., en lugar de combinaciones redondeadas, van afectando las flamígeras, características de este período, anunciando en su caprichosa variedad la próxima degeneración del arte ojivo.

Esa misma tendencia indícase mejor á fines del siglo, en una prolijidad rebuscada que llega á bastardear el gusto, sacrificando las leyes inconcusas de unidad, proporción, armonía y á veces hasta de solidez, á un desmedido afan de lucir ó á un lujo de accesorios inoportunamente aplicados. Decae la severidad del estilo, olvidadas las buenas tradiciones y el rigorismo geométrico del arte ojival; y á impulsos de nuevas y asaz mundanales ideas, vulgarízase la arquitectura en menoscabo de su carácter, de su propiedad y de su ritmo. Ya no se lanzan atrevidas las bóvedas, ni la ojiva impera sin rival, antes prestándose liviana á todo capricho, á manera de arco flexible, ora deprimida, ya concentrada simulando la herradura arabesca, ya acuminada, trebolada, adintelada, escarzana, carpanela, conopial, etc., undula en múltiples secciones ó en variados compartimentos. Los portales se achatan, los abovedados se recargan, los frontones se esmochan y espacían. Por defuera, cresterías y pináculos, chapiteles y sobreposiciones; por dentro lazaduras de cables y emblemas, crucería y colgadizos en las bóvedas, atarjías y minuciosas labores

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

en los artesonados, lumbreras y puertas de dobles y triples ajimezes, introducción exótica de motivos ornamentales, cifras, cintas, frutas, genios, figurones, etc., y como rasgo primordial, tendencias arcáicas, eco de la reforma que en otros ramos se operaba. Tal es el carácter genuino del gusto ojival en su decadencia.

No nos incumbe refutar la errada opinión que por mucho tiempo negó al estilo, no menos erróneamente llamado *gótico*, el carácter de un verdadero sistema y su irrecusable valor científico. Sin tomar en cuenta el simbolismo que es el alma de las catedrales católicas y el gérmen más fecundo del arte ojival, en él concurren dos elementos esenciales que ayudándose entre sí, generaron y enriquecieron á porfía esas bellas construcciones de la Edad Media, tan dignas en verdad de admiración como de meditación.

A poco de fijarse en ellas, obsérvase desde luego combinada con las reglas más puntuales de la geometría, una imitación perfecta de los tipos físicos más adecuados á la índole de la obra en su propio y genuino sér; resultando de la acción mútua de ambos principios, un sistema asombroso, en cuya virtud las reglas geométricas más complicadas se adaptaron á las formas naturales más simples, y á su vez las más sencillas reglas se hermanaron con las imitaciones de mayor capricho. Por este medio el gusto ojival, adaptándose más que otro cualquiera á una variedad incalculable de proporciones y accidentes, abrió al artífice esferas dilatadísimas, permitiendo á su imaginación volar libremente y realizar creaciones las más estupendas, casi ideales de puro fantásticas, y por decirlo así, extremadas de sublimidad.

El reino vegetal es de los que más recursos suministraron el arte en cuestión. Examinando con cuidado las flores y plantas, observamos en su contextura tal proporción orden y armonía, que pudiera llamarse geometría viviente, necesitando sólo un ligero desarrollo para producir los lindos rosetones, florones, tréboles y calados que adornan nuestras catedrales.

Las secciones del tallo de algunas plantas, ofrecen unas el círculo, otras el triángulo rectilíneo ó curvilíneo, el cuadrado más ó ménos perfecto, pentágonos y polígonos de toda suerte, recordando el plano de fascículos de las columnas góticas, como sucede por ejemplo en el corte de algunos cactus, en el arándano que forma un cuadrado flanqueado de semicírculos, y en la salvia que tiene además semicírculos en los ángulos del cuadrado. Análoga disposición presentan las cápsulas de diferentes vegetales, cuyas semillas en su colocación afectan las divisiones simétricas del círculo. Donde más campea la analogía es en tallos y hojas, con su infinita variedad de trifólias, cuadrifólias, treboladas, verticiladas, cimali-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

formes, dentelladas, anchas, agudas, etc. En las flores merece especial examen el orden de sus pétalos y estambres, que á las fracciones regulares del círculo, reunen sobreposiciones sistemáticas en sentido diagonal, órbitas lanceoladas, etc., etc. Algunas rosáceas como el dulcamaro ó solano y el acónito, dan aquellas hojas ondeadas que tanta aplicación tuvieron en la ornamentación gótica. Los escultores del siglo xv sacaron no escaso argumento de plantas al parecer las más vulgares, como berzas, escarolas, cardos y vides. Las sermentosas y parásitas que suelen adherirse al tronco de los árboles ó al encañado de nuestros jardines, pueden haber sido el tipo originario de las columnas de junquillos retorcidas ó espirales que tan bellamente se acomodaron á las construcciones de la última época.

¡Qué copia de recursos para un arte tan ingenioso en explotarlos! Sería cosa de nunca acabar si enumerásemos los variadísimos tipos que una naturaleza pródiga suministró á la viva actividad de aquel período, para convertir en otras tantas joyas no sólo los edificios y monumentos, sino los menores objetos del dominio artístico, susceptibles de elaboración ó decoración, como utensilios, muebles, armas, ropas, telas, libros, vasos, el chisme más insignificante de uso doméstico, dijes, pinturas, mosaicos, vidrieras, etc. En todo bulle y rebosa un capricho inagotable, en variedad de líneas, gracia de formas, delicadeza de pormenores, riqueza de accesorios, golpe de contrastes, animación de tintas, verdad en la imitación, originalidad en la invención, oportunidad en las aplicaciones, armonía y buen gusto en todo.

Hé aquí las preciosas condiciones de ese estilo virginal, henchido de vida y fé, que logró desplegarse á un tiempo inspirado por las creencias, animado por el sentimiento, enaltecido por la religión y dirigido por reglas tan felices como acertadas.

Respecto á pintura existen aún de los siglos precedentes algunos venerables vestigios catalanes y ejemplares todavía conservados en Vich por varios entusiastas arqueólogos. Entre ellos merece especial mención una tabla con las efigies de S. Pedro y S. Pablo, que caracteriza el arte del xiii, á la cual podemos agregar un retablo no menos importante, asimismo de este siglo, que existe arrinconado en la parroquia rural de S. Fausto de Capcentellas en el Vallés. Si aquella encierra singular interés por su factura y estilo identicos á las miniaturas coetáneas, tan remarcables en todos los códices, el retablo de S. Fausto sobre responder á un estilo y factura análogos, tiene además la circunstancia de marcar sensible transición desde los retablos anteriores, y caracterizar un nuevo gusto dentro del propio sistema, sin llegar al puramente arquitectónico que tantas bellezas generó en el mismo centenar. Conserva, en efecto, el orden de com-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

partimientos de aquellos, dentro de recuadros, que ya tienden á las formas arquitectónicas, suprimido empero el óvalo central que en los primeros solia contener una imagen sentada de Jesús ó de la Vírgen, preludiando otra filiación de retablos algo más desarrollada que debió sucederle, entre los cuales señalamos uno guardado en la Sala Capitular de nuestra catedral de Barcelona, que adornaba una capilla de sus claustros, representado en multitud de cuadritos, escenas de la vida de Nuestra Señora.

III

Si cabe sancionar como verdad el maridage del arte con la indumentaria, nunca más que en este siglo resaltó su evidencia. Cuanto de noble impulso, de elegante rigorismo, de parsimonia, armonía y buen gusto allegan las creaciones arquitectónicas y demás artísticas conexas de aquel período, refléjase en sus trajes, á una vez los más naturales y concretos, los más sérios y artísticos que la Edad Media haya producido. Recórranse los ejemplares de estatuaria y miniatura que pueden allegarse de varias procedencias; fíjese bien la atención en sus rasgos generales y accidentales, y se deberá confesar que una estricta propiedad les sirve de base, que lo decoroso, lo modesto, lo racional tiene en ellos debida satisfacción, y que si por un lado cumplen las rigurosas leyes de la estética, por otra no defraudan las razonables exigencias del lujo y de la comodidad.

Vestiduras de buena proporción, ni largas ni cortas, ni lácias, ni rigidas, sin ociosos arrequives, apañadas con ajuste y adaptadas convenientemente, sin necesidad del cinturón, tan prodigado hasta la fecha, á lo menos en su uso aparente y distintivo; no solo no vician las formas del cuerpo humano, sino que realzan su natural belleza, dejando bien acusadas las formas, diseñados los contornos, suelta la acción, y los movimientos sin embarazo. En sencillez de *indumentos* y airosidad de *amictos*, recuerdan algo del traje clásico. Tan lejanas de puerilidades como de gastadas afectaciones, representan bien la pujanza y virilidad de su época, el sucesivo mejoramiento social, y la perfección relativa de sentimientos, ideas y costumbres; razón acaso la más poderosa y eficaz de su analogía con otras minifestaciones del arte.

«A los opulentos trajes cargados de bordaduras, orfebrería y joyeles, á las ropas estrechas y molestas, á los accesorios balumbosos hijos del

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

gusto oriental que tanto prvió en Europa, diremos con Mr. Viollet-le-Duc, prohijando sus observaciones, sucede rápidamente en el siglo XIII un vestuario sencillo, cómodo, peculiar á casi todas las clases, y cuya mayor gracia consiste en la manera de llevarlo. A la sazón Francia, como España y otras naciones, se rehacen y recomponen, con sus artes, industria, literatura, ingenio, carácter y modas propias, porque todos esos atributos de la civilización marchan de consuno. El arcaismo bizantino y la tradición monástica abren paso al elemento civil, que desde luego se revela en la indumentaria no menos que en las artes, y se desarrolla rápidamente. Búscase la forma más adecuada á los hábitos ordinarios, así como en la arquitectura, que también es un ropaje, se escogitan los procederes más racionales; ya que á la sazón el arte no iba segregado de la industria, ni se reducía á un objeto de lujo para algunos privilegiados, con exclusión de las demás clases. Y cabalmente porque esos trajes se acomodaban al cuerpo, y á las costumbres y necesidades del vulgo, eran una de las expresiones del arte... Los trajes del siglo XIII no apelan á subterfugios para realzar ó disimular ciertas formas corporales, pues la suma elegancia de entonces se reducía á poseer buen físico y á moverse y accionar con naturalidad. Pocas irregularidades de conformación ó de vicio, podían ocultarse bajo aquellos trajes; y este es su mayor elogio... No nos arrojaremos á decir que la indumentaria de un pueblo arguya su estado político y sus grados de civilización, pero no cabe poner en duda la íntima relación que media entre aquella, y la aptitud ó el gusto del mismo pueblo para las artes. Si sucedía así en Atenas hace 1500 años, porque no podía ser verdad en 1200 ó en otra época?

Eso no es decir que la moda y el lujo quedasen rezagados, pues dulcificándose las costumbres, mejorando en general las condiciones sociales, sucediendo períodos tranquilos al horror de contínuas guerras, y comenzando á prevalecer las suaves conquistas de la actividad y del ingenio, sobre la tosca rudeza é ignorancia de otros siglos; el lujo aunque más comedido y discreto, en nada cedió al de la época románica, antes alcanzó proporcionalmente á todas las clases, como de varias leyes restrictivas se arguye, y la moda siguió haciendo caprichosas evoluciones, con no pocas novedades en galas y traeres.

Después de la lujosidad oriental, del gusto por las tocaduras elevadas á modo de turbantes, de las chaperías, bordados y entre otras ropas, de los chamelotes, que las Cruzadas introdujeron, la rígida y próspera dominación de San Fernando, de San Luis y de D. Jaime el Conquistador, fué moderando sensiblemente las costumbres y sus excesos. Camisas bien plegadas, que asomaban por collera y puños, calzas justas, cotas ó gonas sotaniles, llamadas *sayas* en Castilla, sobrecotas y briales ordinariamente

UAB Universitat Autònoma de Barcelona Biblioteca d'Humanitats

sin mangas, sangradas en las flanqueras para lucir la riqueza del ceñidor y de la ropa subtánea, llevándose á veces algo recogidas de falda con el mismo objeto, gausapas y graciosos corpiños entre damas, mantos tendidos, capas de varias índoles, tocados no menos varios, calzado negro, de punta; hé aquí el traje general de los europeos de buena condición en lo mejor del siglo. Por el contrario, á fines de él, bajo los azarosos gobiernos de Fernando el Emplazado, Jaime II (el de Sicilia) y Felipe el Hermoso de Francia, relajándose la severidad, comenzó otra vez la licencia, y de grado en grado vino iniciándose el singular capricho de los tiempos sucesivos. Nacen entonces las polainas. el cerboj, la corneta, el sombrero de copa alta y de ala levantada, el descomunal frisado á la *griega* (mujeril), el bierrete vascuence y el gorro frigio. Suelen llevarse calzas enteras soladas, sin zapato: la cota y la sobrecota ó guardacuerpo, se acortan y festonean, se ajustan ó ensanchan, se blasonan y perfilan; las mangas en general son estrechas, y los cuellos empiezan á indicarse. Al manto sustituyen ó acompañan abrigos de nueva hechura, y unos capotillos chirodatos ó no, hendidos en la delantera, ó cercenados para que se vea el chupetin. La nobleza, vinculando para sí el uso casi exclusivo de terciopelos y sedas, asiste al rey, de bota encarnada, con espuela de oro, y en cambio los escuderos usan bota blanca y espuela de plata. No menos volubles las damas, cíñense estrechamente por medio de líneas de botones á los flancos y en los puños, y adórnanse con estravagantes prendidos y peinados, velos, trenzados (tricheors) de filigrana, dijes, collares, escotes, botonaduras, blasones, brocados, dobles túnicas, cortes exagerados, ceñidores, fermalles y brazaletes de oro. Todo francés obedeciendo á su pasión dominante, lleva abundancia de este metal y de pedrería, en sus arreos y arneses. Cuando las bodas de Felipe III, sus cortesanos vestían escarlata y brocados con ramajes (*samit pourtrait á viseaux, tout á or battu.*) No contentos de lucir en goneles y mantas sus blasones nobiliarios, mandaban bordarlos ó figurarlos hasta en los paramentos de sus caballos. Hacia 1294, Felipe el Hermoso trató en vano de moderar los excesos á que también propendía la clase media, vedándole el uso de veros, coronas y pedrería, y de carros y antorchas por la noche. Más templada la gente rústica, no se salía de sus calzas ó bragas, sayos, sayas, gabanes y capuchos.

San Luis fué el primero en traer manto flordelisado, retenido con cordón de hombro á hombro, ó rodeado de una valona-muceta de pieles. Ordinariamente vestía sin afectación, pero con gusto: «cuando sale á distraerse por el jardín, dice Joinville, trae cota de chamelote, sobrecota de tiritaña sin mangas, y echado un mantel de cendal negro; va bien peinado, sin cofia, llevando un chapelete blanco de pluma de pavón. A ve-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ces usa cota de cendal persio (azul), sobrecota, mantel de jamete rojo y gorro de algodón, que le cae bastante mal.» Después de la cruzada, no volvió á gastar púrpuras, brunetas, forraduras, espuelas de oro, estribos ni sillas doradas, contentándose de chamelotes negros ó azules (pers) y forros de *gamitas* ó manos de liebre; vestidos ligeros que se llevaban sobre otra ropa justa. En aquella fecha (hacia 1223) la sobrecota solía ser angosta de arriba, ancha y copiosa de abajo, unas veces hendida por la delantera ó á los lados, otras punteada de pieles, y en lo sucesivo se le añadieron mangas, conforme queda expresado, y cuando tenía forro cumplido, llamábanla capa ó capapiel. Nacida de la gausapa, convirtióse en una donosa sobrevesta de manga justa abotonada, formando desde la cadera un ancho zagalejo blasonado y rozagante. Los blasones solo se ostentaban al principio en un ropón señorial de grandes mangas, las que luego se replegaron y abrieron, acabando por suprimirse, á semejanza de las cotas de armas. A la sobrevesta iba adherida capilla, que de ordinario se dejaba caer, y formaba en su doblez delantera dos picos, los cuales no tardaron en prolongarse desmesuradamente, conforme se prolongó la coleta de la capilla. En algunas ciudades del Mediodía, cogíase el mantel á un solo hombro, á guisa de la antigua clámide. La provincia Narbonesa habiendo conservado sus anchas togas romanas, que le valieron el apodo de *togada*, comenzó á dejarlas en tiempo de Alfonso hermano de San Luis, para adoptar otras vestiduras más justas, de menudos pliegues, con lujo de pieles, y su caperuza accesoria. En el arreo mujeril hubo ejemplos de vestidos acuchillados, por estilo sin duda de los que veremos en el sepulcro de D. Diego de Haro. Hácia igual fecha usaban las damas trajes de cola, anchas colleras, y aquellos ceñidores de oro *que no estaban al nivel de su buena fama*: las ciudadanas, cota apretada con ó sin ceñidor, y sobrecota (brial) aforrada: las mujeres ancianas, vestido ancho, sobrecota de poca cisura cerrada al cuello, y tocado de *beguina*, velo ó capillo. Durante la regencia de D.ª Blanca, vedáronse á las cortesanas los distintivos propios de mujeres honestas, entre ellos el cinturon: el manto solía serlo de matronas ó señoras casadas.

El uso de barbas entre hombres quedó reducido á algunos ancianos estacionarios, labriegos y gente baladí. Partíanse el cabello en raya ó bien en copete algo levantado y cercenado sobre la frente, desprendiéndose por ambos lados sendas guedejas, algo ondeadas y rizadas en su extremo. Las damas solían velárselo con la toca, ó encerrarlo dentro una cofia de brocatel de oro; pero Juana de Navarra popularizó unos bucles muy frisaditos, asomados por las sienes debajo una toquilla monjil que desprendía dos largas puntas sobre el seno, cobijada á su vez por una mantellina. La cofia, casquete de lienzo, anudado á la barba, propia hoy

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de chiquillos, fué un tocado masculino tan característico como poco airoso, exclusivo en su origen de los caballeros, que por comodidad cuando llevaban puesto el yelmo ó la capellina, hubieron de adoptarlo, según se ve en el poema del Cid. Además y con él, promiscuaban birretes y bonetes en figura de concha, de copa, de arandela, estriados, bordeados, levantados, chapeles con vuelta de piel en forma de morterete, sombreros orfresados, capillas ó *trascoles* adherentes al traje; toquillas y capirotes ciñendo la cabeza, como un frontero ó pequeño turbante, ensanchándose por arriba, y distinguiéndose entre judíos con una manga ó caído lateral. El capirote y la almuza servían igualmente para el clero.

Del calzado puede decirse que en general fué negro, alto de calcaño, de breve punta al mediar el siglo, pero ya muy crecida á su terminación. Llevábase sin embargo, dorado, blanco ó de otros colores, acuchillado, enmallado, ferpado, etc. Contra frío y lluvias servían de gran recurso las hosas y chancletas y los estivales. («Calsolarius dabit *sutellas*,» se lee en una donación á la iglesia Interemnense de 1219).

El cinturón que oprimía los hijares debajo del brial, tenía suspensos á uno y otro lado, bolsa ó escarcela, puñal ó cuchillo. Los *fashionables* calzaban guantes, y por su parte el bello sexo no desdeñaba las aguas de lirio, de civeta y de almizcle, los azafranados y alcoholados, las pastas de habas, mudas, rosicleres y otros cosméticos.

Además de lombardos y traficantes, á quienes singularizaban sus altos bonetes y luengas capas, señalábase á los judíos, en fuerza de un decreto dado por Honorio III el año 1221 paraque se distinguiesen de los cristianos, una rueda de paño colorado grande como la palma de la mano, ú otra insignia fija al pecho ó al hombro, y también para señal de los mismos y de los moriscos en España, servía un determinado color de sus tocas y mantos. Conc. de Arles, 1234: «judei masculi á 13 annis et supra, deferant extra domos in superiori veste in pectore *signum sellæ* latitudinis 3 vel 4 digitum, nisi sint in viagio constituti». Id. en 1215 etcétera. Los albigenses traían por insignia delante y detrás «unas crucecitas amarillas; los *flagelantes*, secta nacida en 1260, la ostentaban blanca y grande, además de sus capuchos muy calados. Formaban otra secta los Cristianos de la *Cintura* ó de Egipto (id est de Fide S. Pauli, in Jaffa; Breydenbach) los cuales según Sanuto en 1230 y Odorico de Frejus en 1307 (dicuntur cinturini vel de *cintura*, quia cingulum portant latum et vestimentum, per quod recognoscuntur ab aliis).

La índole sencilla del traje hasta muy avanzado el siglo, evidencíase asimismo por la iconografía extranjera. Luis IX en las vidrieras de la Catedral de Chartres usa túnica y sobretúnica largas, justas de mangas, con bandas de adorno atravesadas, una rodaja por broche al cuello, largo

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ceñidor articulado, manto flojo cogido de cordones, y zapato-botín acuchillado encima. Su sello le representa con iguales túnicas, aunque ancha de mangas la superánea; clámide afiblada al hombro derecho. Gonalácia, cuartelada de blasones, y caperuza doblada al cuello como la de los frailes, es el único traje de Pedro de Dreux que campea en las mismas vidrieras, y también el de Luis hijo de dicho rey, según su estátua de la iglesia de Poissy, trayendo por blasón lises sembradas. Mahalta condesa de Boulogne, no está más favorecida en las vidrieras de Chartres, con su griñón y bonete, y su gona á manera de sayal flordelisado, por cuyas braceras saca mangas estrechas de otro color. Igualmente sencillos aparecen los trajes vulgares de artesanos, cambistas, labradores y oficiales mecánicos de varias clases (gonel sin ceñir, calza, cofia, capilla y abrigos) en las consabidas vidrieras y en las de las catedrales de Mans, Amiens, Tournay, etc. Algún tiempo adornaron la sacristía de S. Dionisio, otras en que se figuraban la vida, cruzada y milagros de S. Luis, con llaneza y sencillez no inferior á las indicadas. Una de la abadía de Monbrissón, representaba á la reina D.ª Blanca, con saya entera mostreada de losanjes, manto orlado, afiblado, y toquilla suelta dando paso á los bucles sobre las sienes. Los sellos de Felipe el Atrevido y Felipe el Hermoso, sólo discrepan del de Luis el Santo en llevar cada personaje volteada su clámide con una orla de flores de lis, repitiéndose estas en sus coronas y cetros. Estatuas hubo de los mismos reyes en la abadía de S. Dionisio, que competían en sencillez con las romanas del bajo imperio; y lo propio cabe decir de muchos relieves y esculturas del siglo, entre ellos los de la iglesia de Nuestra Señora de París. María de Brabante, compañera del IV Felipe, parece una monja, tanta es la platitud del sello donde está figurada, con gonel, manto y corona en la cabeza. Por el contrario, Margarita de Provenza en una miniatura coetánea, lleva lujosa saya, sobrevesta ó brial de mangas perdidas, armiñado corsé, y una tocadura algo parecida á la de D.ª Beatriz y de otras damas españolas, esto es, gorro alto ó morterillo bombeado, hecho al parecer de alambres de oro, coronado de lises, también de oro, y pendiente un ligero barboquejo ó griñón que cae de derecha á izquierda en torno de la barba. La tocadura española, aunque de proporciones más reducidas, obsérvase así bien en una estátua mujeril de la catedral de Chartres, con toca cerrada debajo, en lugar de barboquejo (Véase en el Magasin Pittoresque t. 39 p. 45). Esta figura lleva manto con fiadores, y ceñidor largo de articulación, que oprime su túnica sencilla, copiosa y de manga justa.

Tampoco en las iluminaciones, aunque de suyo inclinadas al capricho, mejora el levitismo del traje. Idénticas sayas desceñidas y cotas encapuchadas; idénticas ropas y abrigos, lacios, flojos, tendidos, parcos

UAB Universitat Autònoma de Barcelona Biblioteca d'Humanitats

de adornos, si bien á menudo orlados ó forrados de pieles; los mismos tocados de guimpas y velos entre mujeres, de bonetes y cofias entre hombres, y finalmente el mismo carácter de dibujo y composición, el propio sistema de ornamentación y colorido se deja ver en los manuscritos coetáneos de más importancia hasta 1280, ya que en lo sucesivo vienen ofreciendo nuevo aspecto, como observaremos en los de D. Alonso el Sabio. La hermandad de estilo es tan visible que, por ejemplo, el célebre Salterio de S. Luis, conservado en la biblioteca del Arsenal de París, se diría ser obra de la misma mano que la Biblia de Vich (del año 1268), ó que alguno de nuestros facsímiles sacados del Archivo de la Corona de Aragón, sin más diferencia que el tamaño, pues al lado de grandes páginas como las de dicho Salterio, de la Biblia de Souvigní en Moulins, del llamado *Urigiet de Solas* (Biblioteca Nacional) y de algunas viñetas de pretensiones caballerescas é históricas, como las de los Romances del rey Artús y del Santo Greal (núms. 6.963 y 6.769 de la referida Biblioteca Nacional) del M. S. núm. 37, antiguo depósito de S. Germán, de otro del seminario de Soissons, del rotulado *Boutuer* núm. 8, y de las Gestas de los dos Offas, por Mateo Paris, del Pasaje de Ultramar, obra de Vilfrido Haytón, trasladado por Nicolás Juan de Tullo (Toul) en 1304, que nos ha suministrado curiosas reproducciones, etc., etc.; el siglo XIII tuvo especial afición á la letra menuda y á viñetas no menos menudas, aprovechando el breve hueco de las iniciales ó capitales para figurar en ellas, á veces con multitud de personajes, el asunto del texto encabezado.

Conducen mucho á esta similaridad, 1.º el procedimiento, que se reduce á diseñar las figuras sobre campo liso ó mostreado de oro ó de color, con perfiles casi siempre delicadísimos de negro en claro, ó de albayalde en oscuro; 2.º, las tintas regularmente puras, sin mezcla ni matíz, de ultramares, cobaltos y lacas, tan excelentes en su confección, que aun hoy día guardan toda la viveza primitiva; 3.º, el oro, recomendable por igual circunstancia, debida no ya á la dilución llamada purpurina, que también se usaba, sino á una aplicación sobre aparejo blanco algo recio, cuyo secreto se ha ido olvidando, no obstante, su uso general casi hasta el siglo XVII; y 4.º los adornos accesorios, bajo la base de motivos arquitectónicos y de lacinias sarmentosas polícromas, frondarios, florones, rosetas crucíferas y otras combinaciones vegetales y sistemáticas, que suelen arrancar de fantásticos endriágos, ordinariamente con la misma travesura y gracia, pureza y corrección de líneas que la escultura decorativa. Bajo el postrer concepto merecen reseñarse, y creemos suficientes como designación típica, varias cromo-litografías de la excelente obra *Les Evangiles du Dimanche*, unas expresando bien la fusión bizantino ojival entre los siglos XII y XIII, como la Biblia de Lión (arabescos foliculares

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

acasetados—ya no comprimidos entre listeles—de oro en campo verde, carácter ramánico, escuela francesa), el M. S. de la Biblioteca de Grenoble (decoración caprichosa, variada y elegante, acusando influencias bizantinas, con mezcla de motivos arquitectónicos); un M. S. griego de fines del XII, típico del estilo que luego se generalizó al Occidente (juego de ensortijados simétricos de caprichosa vegetación); el *Psalterium Davidis* de la Biblioteca de Grenoble, procedente de la gran Cartuja (estilo lombardo-visigodo, ornamentación monocroma de entrelazos y grecas, en combinación más extravagante que graciosa); uno de la misma Biblioteca y de igual género (fines del XII), presentando ya más gusto en sus enlaces de oro sobre azul, tocado de blanco; otros de mediados del siglo en que se caracteriza toda la severa y donosa facundia de su estilo, como es la Biblia del British-Museum, recogida del monasterio de Arrinstein (Alemania, diócesis de Tréveris), cuyas orlas y primera página, ingenioso anagrama de las palabras *In Principio* con que comienza el Evangelio de S. Juan, destellan el buen gusto de sus combinaciones y la donosa juxtaposición de colores de sus entrelazos, sobre fondos como ellos polícromos; no faltando de la misma época alguno tan escepcional como la Biblia de Grenoble (estilo hispano francés, que refleja aun el maridaje del romanismo y del ojivismo, en florones volutados paralélicos de color grís, batimentados sobre campo de oro), y otros por fin más avanzados, con preponderancia del ornato arquitectónico-heráldico, á semejanza de alguno de nuestros códices catalanes, en cuya sección es bellísimo dechado un pequeño libro de los Milagros de la Virgen, que se guarda en el seminario de Soissons, cándida flor del vergel artístico, tan delicada por sus imágenes llenas de sentimiento y de unción, como por sus lindas orlas de ojivas, tréboles, rosetones, y filacterios, por sus campos de finísima grisalla, semejando una red de amosaicados azulejos, y hasta por la discreción de sus tintas y colores, que parecen dados con miedo de profanar la angélica suavidad del asunto. Sin duda estas viñetas son de lo mejor en su género que haya creado el siglo XIII, y responden maravillosamente al purismo del arte que el mismo desplegó, cada vez con ascendente perfección.

En Alemania y otras naciones del norte, el romanismo tuvo más insistencia que en las del mediodía, como después la tuvo el ojivismo: este sin embargo viene ya indicándose en sus M. S. del 1200, según permiten juzgar el Leccionario núm. 796, las Decretales de Graciano núm. 1884 y las Epístolas de S. Gregorio núm. 2287, todos de la Biblioteta Nacional de París. El último vá encabezado por una grande lámina del Santo papa, sentado, vestido de pontifical, con mitra rebajadísima, llenos de carácter la composición y de prolijidad el dibujo, pero muy fria de color. Otro M. S.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de la Biblioteca de Borgoña de Bruselas, presenta la efigie de un rey Felipe (de Suabia?) cuyo traje, prescindiendo de la analogía general, es una nueva forma de brial ó pellote, con justacuerpo ondeado al confin, por estilo del que usaban las mujeres, y hendido de cintura abajo, descubriendo forro de veros. La iconografía monumental de aquella nación, según nos cabe apreciar, ninguna diferencia entraña en sus hábitos, civiles, religiosos y caballerescos. El cenotafio de los condes de Neuchatel, que uno de ellos, Luis, erigió en la abadía de S. Juan, el año 1372, reune gran número de personajes, condes y condesas de los siglos XIII y XIV, vistiendo exactamente como la demás nobleza del resto de Europa (Véase en el Magasin Pittoresque t. 20, pág. 377). La figura de Rodolfo de Hapsburgo, en su sepulcro de la catedral de Spira, luce como tantas otras, gonel de media manga prendido al cuello con una argollita, manto forrado, cogido de fiador, y dos pequeños leones por aflíbales, bonete en la cabeza y zapato abierto encima (Véase en le Mosaique t. 3 °, pág. 92). También Balduino de Flandes y Juana su hija, vénse representados como otros personajes de su siglo (Musée des Familles, tomos 2.° y 3.°) y hasta en Suecia y Noruega las estutuas de S. Olao, de Canuto de Upsal y de muchos guerreros, se avienen á los tipos de más genuina caracterización.

El bello país que riegan el Tiber y el Pó, que surcan por en medio los Alpes y los Apeninos, que ciñen por ambas costas el Mediterráneo y el Adriático, gracias á su división política en numerosas soberanías, y á la libertad de que gozaban sus ciudades principales, aun á vueltas de reñidas luchas intestinas, favoreció grandemente el desarrollo de las artes lujosas. Los príncipes, los magnates eclesiásticos, los opulentos y nobles mercaderes de Pisa, Venecia y Florencia, los Municipios y los particulares, emulaban entre sí en riqueza y fastuosidad. Despues que Guido de Siena, Andriano, Cimabué, Nicolás y Juan de Pisa, Giotto, Memmi, Gaddi, etc., hubieron restablecido las buenas formas del arte, que con ellos debían rayar en lo sublime, como rayó la poesía con el Dante, y como rayaron muchos conocimientos humanos con otros genios innovadores; el buen gusto, abonado el terreno por la opulencia, abrió á aquel país, ya favorito de las artes, muchos y rápidos caminos para granjearse una nombradía que nunca más ha cesado de disfrutar y merecer. No ya la pintura, sinó la escultura y sus hermanas, sobre tomar poderoso vuelo, alcanzaron una iniciativa excepcional, un sujetivismo propio muy superior al de otras escuelas en naturalidad, sentimiento, expresión y demás condiciones estéticas. Por eso el gusto ojival, si bien vivió allí como dó quiera su obligada existencia histórica, señalóse en todos sus períodos y en todos los géneros con una alteza de especulación clásica que acusan bien, como maravillas del arte de edificar, la catedral de Siena, el duomo

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

y batisterio de Pisa, el Campanile (obra de Giotto), el Campo Santo y la iglesia de Sta. Croce de Florencia, S. Martin de Luca ingeniosa concepción de Guidetto, el palacio ducal y otros de Venecia, el de Azón Visconti en Milan, las torres de Bolonia, el Castillo de Ferrara; como pinturas los grandes frescos y las minuciosas tablas de tantos maestros que formaban aquella gloriosa pléyade; como joyería y modelado, los peregrinos artefactos de un Ognabene, un Agnolo y un Leonardo, autor del celebérrimo retablo de Pistoía, y mil y mil riquezas debidas á igual número de celebridades que sería prolijo detallar. Por de contado, la iluminación de códices debida con frecuencia á los primeros artistas, fué una sección de las joyas que más brillaron sobre esta expléndida corona.

Y el traje, ¿cómo no había de sobresalir en un país tan enamorado de la forma? Toda la imaginería de la Edad Media italiana, seduce al primer golpe, entre otras cosas, por su linda silueta y airoso caido de paños. Eso, aún cuando quepa atribuirlo al buen gusto de escuela, innegablemente tenía su causa en la realidad, en el tipo viviente, de que los artistas indígenas fueron habilísimos copiadores Si el empuje del siglo XIII, que algunos han graduado de renacimiento por su reversión á las fuentes arcáicas, mostró donde quiera privilegiada inclinación á la naturaleza, la poética, la lozana y hermosa Italia, no podía ménos de hallar en sí aquel gérmen vivífico que tanto brío dió á su escuela, y sin duda de la vida real, de la indumentaria como parte de ella, sacó no sólo sencillez y naturalidad, timbres generales de perfección en aquella época, sino el gusto, la denosura y delicadeza que le fueron propias, siendo á la vez garantía segura de otras perfecciones.

Sencillísimos aparecen los trajes en Italia durante el siglo XIII, y mucho ménos exajerados que en otras partes durante los sucesivos, pero una gracia y garbosidad singulares los avaloran de tal modo, que para el arte son manantíal de inspiración, y para la indumentaria gérmen prolífico, de dónde la moda con ser tan baladí, saca recursos inagotables, que lleva y aplica á todos los ámbitos de su jurisdicción. En cambio, el traje italiano toma de otros lo que le place, y sin contar la influencia francesa, bajo la transitoria dominación de Cárlos de Anjú, Cataluña, dando con ello testimonio de su progreso, fué una de las naciones que le suministraron modelos dignos de imitar (capas, vestidos estrechos, y caperuzas *á la catalana*, etc.).

El arte y el traje, además de inspirarse mútuamente, son un vivo reflejo de las costumbres. En aquellos siglos, aunque no muy depuradas, recomendábanse por su llaneza y expontaneidad. Viviase alegremente sin reserva ni cumplimientos, aunque dándose suma importancia al ceremonial y á todo el aparato de la vida civil. A falta de elevación especulativa

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

y de las fruiciones que trae consigo una civilización desarrollada, el mundo de entonces, jóven como era, obraba algo con el arrojo y devaneo de tal; expansivo, bullicioso, aturdido y novelero. Al lado de nuestras actuales costumbres, aquellas parecen patriarcales: la paz del domicilio, siempre abierto, raras veces era turbada: ejercíase la hospitalidad en grande escala: una piedad sincera, aunque fanática, servía de saludable valla á los ímpetus más ardientes, y esa misma piedad consagraba todos los actos públicos y privados de la existencia; de ahí tantas fiestas religiosas, populares, cortesanas y de familia. Ya sabemos por cronistas del siglo XII, cuanta era la parsimonia de los italianos. Sus trajes seguían siendo modestos, encerrados en los límites que á cada grupo social demarcaban varias ordenanzas, prescindiendo de la nobleza, siempre invasora. El célebre Dante aludiendo á las usanzas de aquel tiempo, nos indica algo de las innovaciones del suyo, en aquellos conocidos versos con que hace hablar á Cacciaguida (Paradiso, Canto 15)

Fiorenza dentro dalla cerchia antica,
Ond' ella toglie ancora é terza é nona,
Si stava in pace, sobria é pudica.
Non avea catenella, non corona,
Non gonne contigiate, non cintura,
Che fosse, á veder piú che la persona.
Non faceva, nascendo, ancor paura
La figlia al padre; chè il tempo é la dote
Non fuggian quinci é quindi la misura.
Non avea case di famiglia vòte;
Non v'era giunto ancor Sardanapálo
A mostrar ciò che'n camera si puote. ...
Bellincion Berti vid'io andar cinto
Di cuojo é d' osso, é venir dallo specchio
La donna sua senza 'l viso dipinto;
E vidi quel di Nerli é quel del Vecchio,
Esser contenti alla pelle scoverta,
E le sue donne al fuso ed al pennecchio, etc.

Un comentador, sobre las palabras *catenella é corona* observa que entonces las panaderas y otras menestralas de Florencia, Génova y Venecia, no llevaban todavía, como llevaron después, adornos de perlas, hasta en el calzado: ¿qué tal harían las señoras? He aquí ahora como Juan Villani habla de sus compatricios, refiriéndose al año 1250: los ciudadanos de Florencia vivían sóbriamente, con poco gasto y pobreza de manjares,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

guardando sencillas y aun rudas costumbres. Las mujeres vestían ropas bastas, y muchos hombres pieles sin forro, llevando en la cabeza birretes (beretti) y por calzado estivales (stivaletti). Entre señoras gastábanse pocos adornos; las más encopetadas lucían calzado, sin realce alguno, gonela muy estrecha, de récia escarlata (scarletto), de ipre ó de gamuza (pro, è camo), ceñida con cinturón de cuero á la antigua (scheggiale all' antica), puesto encima un mantel forrado de veros con su tejillo (taselllo) y solían subírselo á la cabeza; á las plebeyas bastaba un faldellin verde de barragán (cabragio). La dote mayor de unas y otras, no excedía de ciento y dos cientas libras respectivamente. Tal fué el aliño y hábito de los florentinos mientras vivieron á la sombra de su natural rectitud y de su buena fé recíprocas. Un anónimo del siglo XIV habla así de los paduanos, antes del tiempo de Ezerino: la juventud de Pádua andaba con la cabeza descubierta hasta veinte años (y lo mismo parece se observó en Milán): despues usó bonetes, sombreros á la moda de Friul y capuces de larga punta; el gonel interior hendido lateralmente, el exterior ó sobrecota, á los lados ó delante, y el diploide por en medio, y todos se cubrían con epitogios (tabardos ó gabanes). Llevaban ropas de más de veinte sueldos la braza, ricas armas, buenos caballos y numeroso acompañamiento. Los sirvientes nobles solían reunirse en algunas festividades, con licencia de sus señores, para festejar á las damas de su clase, dando banquetes, bailes y torneos. Los nobles celebraban cortes explén-didas en las ciudades de su jurisdicción, y la juventud de igual linaje solía adiestrarse á la equitación y á la esgrima formando tropas de docientos ó trecientos, por unos campos que hay cerca de la ciudad, llamados *Marca amorosa*, á causa de las bellas alquerías que allí existen. De las mujeres asegura el mismo autor que hasta quince años despues de Ezerino usaron intérulas gironadas y goneles (túnicas), teniendo al igual que las de los hombres abultadas hombreras y sendas perfiladuras (girones) por delante y atrás, las que se reproducían en sus sobrecotas (epitogia), á partir de la boca del estómago hacia abajo. Los mantos (clamydes) solían adornarse con anchos vainillados (crispis) á la espalda, entre casadas y viudas, siendo comunes bajo el nombre de *mantos gruesos* á hombres ancianos. Por aquel tiempo dichas señoras en lugar de *pignolatos* vestían una cota de finísimo lino, crespeado con delicadeza, en cuya confección solían entrar cincuenta ó sesenta brazas de ropa.

Como dice Juan Villani, muchos hombres vestían «pelli scoperte senza panno», pero en breve lleváronse estas pieles debajo del paño, y aun en Génova hubo calle apropiada á tal industria «ubi pelles sub vestitu latœ vendebantur». Hacia dicha época las doncellas atrevíanse apenas á un jubón de lana, y faldellin ó brial de seda.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Siguiendo la marcha del siglo, el lujo creció como en otras naciones del continente. Ya el papa Gregorio X, en el concilio de Lión de 1274, debió prohibir en toda la cristiandad los excesivos adornos mujeriles. En Ferrara púsose tasa á las hechuras de los sastres, como resulta de un curioso estatuto del año 1279, enumerando juntamente las prendas del traje italiano hacia aquella fecha. «Establecemos, dice, que los sastres corten en lo sucesivo conforme sigue: por un *guarnello* de hombre, ocho imperiales; por un *sotano* de mujer con girones crespeados (gironibus crispis), tres sueldos ferrareses; por un *vestido* de bichel (bixelli) ó media-lana, de toda lana, de estanforte ó de otro paño, sin echarle repuntos (cusituris), tres sueldos ferrareses, echándole tres repuntos y crespeados, cuatro id. y llevando forro, cinco id. Lo propio se entienda de *guarnazones* forrados (guarniciones de los mismos vestidos?) si lo fueren de piel, y siéndolo de cendal (cindali), 6 id. Por *pellizas* (pellis) de hombre 3 id.; por *gausapas* y *capillas* (cappettis) de tres repuntos, 5 id.; por *goneles* fresados de mujer (gonellis frexatis), con girones, crespeados y botones, 8 id., ó 10 si se repitiesen los girones en la haz posterior; por *garnacha* (guesnacchia) forrada de piel ó de cendal con freses, 8 id. antiguos; por gonela de cabalgar (?) (gonella de montatura) forrada con pieles, 6 id., y con cendal, 7 id.; entendiéndose así de hombres como de señoras. En trajes de niños ó mancebos algo crecidos, cuéntese al tenor de su medida, según las bases precedentes». Otra ordenanza de Florencia de fin del siglo (año 1299) establece que pechen cierta contribución al común las mujeres, por llevar adornos de cabeza, de oro, plata, perlas, piedras finas ó contrahechas, freses en el manto ú otras ropas, de oro, plata ó seda entretejida de lo mismo, y *scannellos* (escarcelas?) de oro, plata y perlas, etc. Se les consienten filigranas hasta el valor de tres libras. De Federico de Sicilia ha quedado un decreto indumentario previniendo entre otras cosas, que las personas nobles de ambos sexos pudiesen usar en verano un ropon *guarnimentum* (ropa aderezada de seda), y debajo un *farsete ó doblete* y *juppa* de lo mismo; á las damas para cabalgar, las permite capa de paño ó chamelote, sin franjas, pero no de jamete ni de paño de oro ó seda.

Cierta parte del lujo traía su orígen de más lejos. Cuando el mismo Federico II llegó á Pádua el año 1239, todo el pueblo según Rolandino, salió á recibirle, y con él gran número de doncellas cubiertas de preciosos atavios, cabalgando palafrenes encaparazonados. Algunos años despues, en 1260, la ciudad de Roma acogía ostentosamente al príncipe Coradino, rival de Carlos de Sicilia, según refiere Salas Malaspina: «distinguíanse numerosas escuadras de caballeros, ostentando sobre sus armaduras, ropas de valiosas telas, con variedad de colores; pero lo más nota-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ble y digno de memoria fueron los coros de mujeres que iban por la ciudad, cantando y tañendo címbalos, timpanos, rabeles y laúdes, con otros muchos instrumentos. Todo el vecindario, queriendo hacer gala de sus riquezas y contribuir al festejo, colgó de una á otra casa, á manera de toldos con arcos y cuerdas, no ya laureles y ramaje, sino vestiduras ricas y pieles de veros, cortinas, manteles y toallas tupidas de oro y seda, velos y pálios dorados, trabajo exquisito de hábiles artífices de aquende y de ultramar, todo enlazado con guirnaldas de ceñidores, brazaletes, collares, cadenas, franjas, anillos y hasta coronas, broches y joyeles, resplandecientes de pedrería, bolsas de seda, cuchillos con vainas de *piencavo*, jamete, bisso, púrpura, etc.» Hacia el mismo tiempo (año 1266), la entrada del rey D. Carlos y de su esposa D.ª Beatriz en medio de su expléndida corte francesa, llenó de asombro al pueblo de Nápoles, al decir de un coetáneo, cuyo diario se halla comprendido en los opúsculos de Muratori: «iban delante, dice, cuatrocientos hombres de armas muy bien aderezados de sobrevestas y penachos, y una bizarra compañía de frisones, llenos de divisas; seguían más de sesenta señores franceses, con gruesas cadenas de oro al cuello, y luego la reina en una carroza (caretta) cubierta de terciopelo azul celeste, y sembrada por dentro y fuera de lises de oro, por manera que nunca se vió cosa más hermosa».

Otra de las fórmulas del lujo es el regalo y explendidez de la mesa. Véase como Sarisbury refiere un banquete á que asistió, no dado por ningún príncipe romano, sino por un simple señor de Canosa, cuya relación arguye no poco refinamiento, aunque la supongamos algo exagerada por la gratitud del comensal: «duró esta cena, dice, desde la hora de nona hasta media noche. Todas las delicias babilónicas, alejandrinas, constantinopolitanas, tripolitanas y palestinas las reunió nuestro huesped, como si no bastaran para la delicadeza del banquete, Sicilia, Calabria, Apulia y Campanía. Juan el Tesorero, otro de los convidados, relatará mejor que yo la prodigalidad de los manjares, lo esmerado del servicio, la cariñosa atención del dneño y el perfecto arreglo de todo.» En cambio los florentinos tenían una mesa sencilla y frugal, aunque recomendada siempre por su aseo y limpieza.

A tenor de nuestro plan sincrónico, diremos algo de la iconografía inglesa aunque exponiéndonos á inevitables repeticiones. Bastarán dos tipos que en cierto modo reasumen los de su clase. Yacen sobre sus tumbas de Fontevrault, las figuras de Ricardo I y de Berenguera, ambas labradas á principios del siglo, en el riguroso traje del mismo: el primero con doble túnica talar, una blanca y otra verde, algo tendida inferiormente; brial carmesí abierto á los lados desde el cinturón; mangas, unas justas y otras holgadas, recamadas en sus orificios; prendedor á la gar-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ganta, mantel azul orlado de oro, cogido al pecho, guantes bordados encima, zapato rojo con sus realces, y correa negra para afianzar los acicates. A Berenguera cúbrela una simple saya de manga íntegra, de anchos pliegues, graciosamente abarcada por su largo ceñidor, del cual pende una bolsita á la izquierda, y por el gollete ligeramente cercenado, descubre un gran broche ó argolla de oro que retiene la gona subtánea; de sus hombros pende el mantel, sujeto con un fino cordón, y lleva en la cabeza velo suelto debajo de la corona, y el cabello partido. El airoso perfil de ambas figuras aventaja al de sus vecinos Enrique II y Leonor de Guyena, no mal talladas aunque más antiguas, unas y otras distando por igual de la mezquina y espetada rigidez de los ropajes que se usaron con posterioridad. Juan sin Tierra en su sarcófago de Wincester, y ambos soberanos en sus respectivos sellos, incluso el de Guillermo el *León* de Escocia, no desmienten la habitual y económica severidad del traje de su siglo.

Si de la escultura pasamos al arte gráfico, tampoco dejaremos olvidada la preciosa colección de dibujos que Strutt sacó de un códice de la Biblioteca Cottoniana, rotulado *Nero* D. 1., referente á la vida y gestas de los dos Offas, abades de San Alban; obra de mano y pluma del célebre historiador Mateo Páris, fallecido en 1259. Son treintitres láminas de regular tamaño y despachada ejecución, cuyos personajes civiles, religiosos y militares, visten á la moda general casi hasta fines del siglo. He aquí un resumen de nuestras observaciones: pelo exageradamente ondeado en figura de *S* por los lados, y corto sobre la frente, común á nobles y plebeyos, y algo pronunciado en eclesiásticos, que no por eso dejan de usar cerquillo; barbas y bigotes, también peculiares á nobles y mitrados. Por traje, sencillo gonel en ambos sexos, de mangas enteras, algo ensanchadas hacia su raiz; la ropa casi talar, plegada y ceñida con una correa muy estrecha, pues carecen de cinturón hasta los militares, y solo algun noble lleva tiros para la espada. Del cinto suelen colgar además de ella, un puñal á la derecha, y un bolsico á la izquierda. Vénse sobrecotas no muy holgadas, sin ceñir, abiertas por abajo desde media falda, sangradas para los brazos; medias mangas anchas, bocacuellos bordados en forma redonda ó de punta. Un rey lleva valona ó muceta de hombro á hombro, y otro un cuadrado al pecho á guisa de patagio. Es frecuente la sobrecota, genuina del siglo, de media manga suelta, ó bien perdida en larga tira, y caperuza caida. El pueblo estila sayo, que no suele exceder de media pierna, ó cote liso, ambos de manga entera, á veces con añadidura de caperuza. Los obispos llevan la doble túnica propia de su ministerio, planeta orbicular de cuello alto, y ricos bordados en el collar, empuñaduras y limbos delantero y postrero del alba, la

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

dalmática semeja una tunicela, abierta lateralmente, con manga larga y holgada. Es vulgar la capa algo breve, tendida por igual, en ocasiones terciada, revuelta airosamente, sujeta al hombro izquierdo y rara vez al pecho, como no sea de ceremonia entre elevados personajes: las hay también de mangas perdidas. Un ginete va abrigado con capotillo ó capuz de viaje, hendido solo por la derecha. Para religiosos siguen los hábitos de su órden, regularmente de cuello muy subido. Modestísimo el traje mugeril, redúcese á gonela ceñida, de manga estrecha, manto para salir y *cubrichete*, griñón, guimpa, toca rodeada por el busto, velo corto debajo de la diadema, etc. Tocado masculino: sombrero gacho; cofia de la época; capillo de carrilleras; bonete mayor que el solideo, sencillo ó con vuelta; otro de puntas análogo al morterete; uno muy usado por la nobleza, á manera de birrete flojo acuminado, con ó sin bordes y roseta de pedrería; capirote ó toquilla con sus alas caidas; sombrero alto de copa redonda, y ancha vuelta, para viaje; capucho, caperuza, etc. Calzado: zapato botin, de pie apolainado, ribeteado por sus bordes ó en el empeine, tal vez abierto á lo largo como babucha, y prendido en mitad de la abertura, igual para ambos sexos.—Los guerreros tampoco difieren de los de otros países: variedad de mallas y platas; cota con manga y mano de una pieza; casco cerrado, raro el puntiagudo; capacete de nasal; cimeras vistosas; visera de plancha sobre la malla; grevas íd., cotas de armas, escudos y paramentos blasonados; sobrevesta á veces impuesta sobre la cota; espuelas de roseta y acicates afianzados por medio de correas, lanzas con pendoncillo; caballos encubertados, etc.

Del propio Mateo Páris subsisten otros dos códices en la Biblioteca Real, 14. C. VIII, y en la del Colegio Bennet de Cambridge, C. V. XVI, conteniendo la historia ó biología del autor, y sino son de su mano, lo parecen mucho. El primero debió escribirse á mediados del siglo: sus trajes semejantes á los del libro arriba citado: cota ó gonel de manga justa; sobrecota de idem más ancha; sayo plebeyo corto; calza angosta con ó sin pié; cofia frecuente en villanos y soldados, etc. Uno de estos lleva albergote mallado, largo hasta la cintura, de media manga, cubriendo el sayo, y casco á guisa de sombrero romo, con ala gruesa corrida; otro, coleto y almófar. Un religioso viste sobre el sayo interior de manga justa, sayal sujeto á los riñones con cordón de gruesos nudos.

El segundo M. S. parece datar de fines del siglo: prevalecen en él los trajes militares. Arqueros y ballesteros con largas cotas de malla; coletos de ante, alguno de abultadas hombreras; ancho cinturón hevillado, sosteniendo un machete; gorguerin, calza y zapato: para la cabeza casco de suela (calotte), capellina, cofa de hierro y también yelmo con nasal, de punta inclinada adelante. Otros llevan bacinete ó sombrero en forma de

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

calderilla, gorra llana, cofión, cota y capellina de una pieza. En una nave que tiene sus velas pintadas de leopardos, van marinos con capas sin collar, y bonete de doble pico. Usanse toda clase de armas ofensivas, y al extremo de las lanzas ondean anchos gallardetes blasonados.

Otros códices podrían citarse, como los de números 2 B VII, 14 E 3 y 20 E. 6, etc., de la Bibloteca Real, que si bien abundan en representaciones de cacerías y otras curiosas escenas de costumbres, nada añaden en punto á trajes, pero confirman anchamente las observaciones ya emitidas. Confírmanlas igualmente los escritores regnícolas, describiendo á sus paisanos de tiempo de Enrique III (1216-72), con calzones y luengas túnicas hendidas por delante, hechas de ricas telas, siglaton, cendal, gasa, tiritaña ó tartán, sarcenete, etc., y variados aforros de pieles y sederías. La nobleza lucía zapatos de larga punta, bellamente cincelados, cuya vistosidad se extendió luego á las calzas. El pueblo añadió á su sencillo traje un gabán grosero, y al capuz, un sombrero redondo. El tocado de las señoras se parecía al de Margarita de Provenza en sus cofias de hilillo de oro que abarcaban todo el cabello, prescindiendo de que andando el siglo, se exageraron en forma de cuernos, inspirando esta canción latina en tiempo de Eduardo I.

«quædam nobilis
pulchra vel amabilis,
cum capite cornuto,
auro circumvoluto, etc».

Otra exageración que excitó la bilis de los censores, fueron los vestidos de larga falda.

IV

A medida que la civilización adelanta y que el arte progresa, las obras del ingenio se multiplican y perfeccionan. Por eso, si los siglos anteriores suelen flaquear en documentos y datos, los sucesivos abundan en ellos, ya porque siendo más cercanos, han debido sufrir menos adulteración ó ruina.

Del siglo XIII quedan en gran copia, unos escritos, otros figurados, así que el reunirlos apenas tiene más dificultad que la elección. Sobre

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

indumentaria española ocurren desde luego las imágenes históricas y esculturas sepulcrales que hallamos reunidas en la preciosa colección de Carderera. Un favorito de D. Alonso VII, D. Diego Martínez de Villamayor tiene sepulcro en el monasterio de Santa María de Benevivere (Palencia), fundación suya, habiendo fallecido en 1176. La escultura, como de principios del siglo, es trabajo asaz grosero: barba puntiaguda, largas crines, túnica ó *ciclade* ancha, pintada de blanco, bálteo ó cíngulo adornado con glóbulos de oro, manto que propende á imitar la púrpura regia, dado de bermellón, y los forros de peñas veras; dos broches ó placas de aljofar realzados con una piedra en medio (tradición oriental), acaso para sujetar el manto á los hombros, antes que se generalizasen los cordones ó cuerdas; he aquí el arreo de este personaje, que racionalmente juzga el ilustrado coleccionador, enlazado con las tradiciones de la civilización romano-gótica; y último destello de las mismas en esta época, añadiremos nosotros.

El célebre monasterio de las Huelgas de Burgos, guarda dos regios sarcófagos, el de D. Alonso VIII y el de D.ª Eleonor de Inglaterra su esposa, piadoso homenaje de su nieto S. Fernando. En el tímpano ó frontón de las respectivas cubiertas, hay bajo relieves, representando el del monarca, á este en su trono (el cual tiene por brazos sendos leones dorados), en ademán de entregar la escritura de donación del monasterio á su primera abadesa D.ª Sol de Aragón, que va acompañada de las religiosas fundadoras D.ª María y D.ª Sancha. «El traje del glorioso monarca, dice Carderera, es de una sencillez patriarcal, y solo designan su regia dignidad la corona y el trono, como también su larga cabellera. Cae esta por ambos lados en guedejas levemente rizadas, las cuales y la barba (uno de los últimos ejemplos de esta moda entre los monarcas de Castilla que precedieron á Alonso XI), están labradas con hendiduras simétricas. Su mano izquierda retiene la cuerda ó fiador del manto. Viste una simple túnica, sin indicios de la sotana que tan general se hizo en tiempo de S. Fernando y de su hijo. El zapato es puntiagudo y dorado. Merece notarse en este bajo relieve, añade, el hábito de las monjas, por la grandísima variación que desde el siglo XII ha ido sufriendo hasta nuestros días, en que aparece tan elegante y pomposo cual convenía al más ilustre monasterio de España y acaso de toda la cristiandad. (Redúcese en el sarcófago á ancho sayal y manto, toca cerrada y mantilla, con una vuelta por cima de la cabeza). Uno de los lados menores lleva las armas parlantes de la casa real (un castillo) que D. Alonso fué el primero en poner sobre su escudo de campo rojo, hacia 1180. El sepulcro de D.ª Leonor tiene asimismo su escudo, compuesto de dos leopardos. Subida al cielo por dos ángeles, la imagen de esta princesa ciñe debajo de la corona, una toca

UAB Universitat Autònoma de Barcelona Biblioteca d'Humanitats

que cae á la espalda, apuntada á la barba, y por vestidura gonel ó brial justo de cuerpo y de mangas, con unas hombrerillas abolladas, de las que luego veremos otro singular ejemplo.

En torno del presbiterio de la catedral de Toledo álzanse varias estátuas conmemorativas de reyes, labradas, al parecer, en vida de los mismos, desde principios del siglo XIII, y mandadas colocar allí por el arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada. Una de las primeras es de D.ª Berenguela la Grande, princesa ilustre, digna en verdad de un homenaje más precioso que aquella pobre efigie de extremada rudeza y sencillez, hoy retirada á los almacenes de la iglesia. «Sobre el ligero velo que cubre su cabeza, lleva corona real, con florones en sus cuatro centros, á semejanza de las de los reyes Carolingios. El conocido broche circular, sujeta junto al cuello los pliegues de la camisa ó túnica interior; prenda que como el velo usaron por lo general las princesas españolas del siglo XII y parte del siguiente. La túnica ceñida al talle, con una cinta ó correa que cuelga hasta los pies, sólo tiene un pequeño escote guarnecido con galón de oro. Ruda y grosera la ejecución del manto por la monotonía de sus pliegues redondos y sin naturalidad, lo es más aun por las hendiduras con que en el lado izquierdo se ha querido imitar los oscuros y sinuosidades de los mismos: va sujeto á los hombros por la cinta llamada *cuerda*, en tiempo de S. Fernando, la cual cayó en desuso al fin del reinado siguiente (sin embargo, nosotros la hallamos aun en el siglo XIV). El calzado puntiagudo propio de la época, se encorva sobre el zócalo ó terreno, para evitar la rotura á que estarían expuestas sus extremidades.

De mejor cincel es la estátua de D. Enrique I, que sigue, ó debía seguir á la de su madre, ofreciendo ya un estilo bien diverso del que caracteriza al del siglo anterior. «El juvenil semblante que representa, indica bien la temprana edad de trece años en que falleció el mismo príncipe. Su cabellera echada hacia atrás en simétricos mechones, deja sólo unas cortas guedejas sobre la frente. Además de la ropa interior (*bissinia*), se entrevé una especie de cotilla acolchada y pezpunteada que defiende el cuerpo, y pudiéramos acaso denominar el *torocomaco*. Sobre estas prendas lleva la sobrevesta en forma de sotana, que aparece por primera vez en estos monumentos, así como el fiador ó cuerda, muy sencillo, que sostiene airosamente el manto, cuyos pliegues por su buena disposición anuncian ya los excelentes ropajes de la estatuaria contemporánea de S. Luis y S. Fernando.

Otra de las figuras representa á D. Alonso el Sabio, fallecido en 1284. Lleva la cara monda y el pelo crecido en bucles; cota larga en vez de sobregonel, indicándose un ligero collete galoneado, y cuatro rosetas de pedrería á guisa de botones sobre el pecho; manto doblado por debajo el

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

sobaco, sin estudio, galoneado de oro al igual que la cota, y forrado de azul. Descansa una mano sobre su larga espada, rodeada del talabarte, que adornan á trechos unos floroncillos de oro, y reviste la vaina en toda su longitud un tallo de hojas de roble.

También en los claustros de la catedral de Burgos, recogidas de época anterior, descuellan unas estatuas conmemorativas de sus regios fundadores D. Fernando III el Santo, D.ª Beatriz de Suabia, primera esposa del mismo, el infante D. Alfonso de Molina y el obispo D. Mauricio. Como obra de arte superan mucho á las ya explicadas.—El Sr. Carderera se empeña en llamar sotanas los sobregoneles de dichas figuras, muy abiertos de flancos para descubrir sus briales de manga justa, con galones y botonadura en el puño, y cuerpo ceñido en menudos pliegues, conservando la moda del siglo precedente. Todas llevan manto con fiador y calzado de punta. Lo verdaderamente original es el tocado de D.ª Beatriz, hecho á manera de tiara, de fina tela rizada, rebajada por detrás y sujeta en torno de carrillos y barba con una banda randada. Es fabuloso, observa el autor, el número de varas de finísimo cendal que entraban en la confección de estas *mitras*, según averiguó en el sepulcro de la segunda mujer del infante D. Felipe, hijo de S. Fernando; y aunque el Maestro Florez supone de ese tocado, llamándole *caramiello*, que pudo traerle á España D.ª Beatriz, es de creer existía en Castilla antes de su venida, á juzgar por varias esculturas que se ven en Sta. María de Nájera, y en otros puntos de Castilla la Vieja. Tiene de curioso el traje del infante, las extremidades del fiador ó cuerda *caveada*, como se llama en una ordenanza suntuaria, compuestas de labor de randas y menudos flecos que cubren los hombros. El prelado, que forma parte de dicho grupo, usa mitra muy baja, amito de rico collar, alba, colobio, á cuya extremidad asoma la de una ancha estola, y planeta ó cásula redonda, realzada con una banda ó galonadura central caida perpendicularmente. El manípulo tiene hechura de fazaleja con bordado y flecos á sus extremos.

Otro bello monumento sepulcral es el que cobija los restos de D. Diego Lopez de Haro, el *Bueno*, señor de Vizcaya, alférez mayor de D. Alonso VIII, y uno de los héroes de las Navas, fallecido en 1214. Figura este sepulcro, con otros muchos principales, en el claustro de Sta. María la Real, de Nájera: la estátua yacente del caballero, es algo mísera, vistiendo túnica breve y ceñida, de manga angosta, manto cogido con el fiador, y calza tirada con espuelas de correas. Más interés ofrece el bajo relieve, que representa la inhumación del ilustre finado y el duelo de sus familiares en varias figuras, tan bien movidas, como sentidas. Los trajes y tocados femeniles guardan suma analogía con el ya descrito de la primera esposa de S. Fernando, viéndose repetidas las mismas tiaras de cendal riza-

UAB Universitat Autònoma de Barcelona Biblioteca d'Humanitats

do, sujetas con el barboquejo. Entre los caballeros acompañantes, son muy de notar sus sayos prolongados, de simétricos pliegues, ceñidos con fajas balumbosas ó gruesos cordones, y sobre todo sus mangas algo acañonadas en la mitad inferior, embutidas en la superior, y cogidas á una especie de hombreras, que se componen de dentelladuras reunidas por su extremo con algún pasador ó vaguilla oculta. Esta forma de mangas es muy rara en la fecha de que tratamos, pues no tiene parecido hasta los afollados y acuchillados del siglo XVI, siendo acaso peculiares al traje navarro, del que los de este sepulcro parecen filiación; sin contar la extrañeza de los tocados que guardan así bien grande analogía con los usados por las vizcainas casi hasta nuestros días. Aunque D. Diego lleva barba redonda sin bigote, sus domésticos aparecen lampiños, luciendo todos el peinado de aquel tiempo, esto es, cercenadura sobre la frente, y lo demás crecido hasta raiz del cuello.

Pertenecientes á la misma familia y del propio carácter, son no menos curiosos los otros sepulcros que allí existen de D.ª Mencia López de Haro y D. Diego López de Salcedo hermanos, nietos de D. Diego de Haro, fallecidos á últimos del siglo. Entre las raras prendas indumentarias de D.ª Mencia, es originalísima, como advierte Cárderera, la mitra alta y frontal, cuyo primer aspecto recuerda el *Cidaris* y la *tiara recta* de muchos reyes de Asia, á quienes era exclusiva. El de la bella hija de D. Lope fenece por arriba estrechándose imperceptiblemente: su casco ó armazón que por detrás llega á cubrir la nuca, está rodeada de cintas ó bandas, sujetando por el extremo un frontal, enriquecido en su circunferencia con recamos de perlas y pedrería... También D.ª Mencia usó en vida, de un tocado igual al descrito de D.ª Beatriz, pues refiere el P. Yepes que el encontrado en la sepultura de aquella dama, tenía más de cincuenta varas de cendal, y que del cuello le bajaba una estola, cuyos extremos iban guarnecidos de oro y piedras preciosas (seguramente las cuerdas del manto). Pero á fines del reinado de D. Alonso, apesar de las leyes suntuarias de este monarca, la moda entre otras costosas novedades, elevó aun más dicho tocado, engalanándole con tan singulares adornos y colgantes, que apenas podría formarse idea de ello á no venir consignados en las curiosas miniaturas del *Libro de los Juegos* que el ilustre D. Alonso mandó hacer en Sevilla pocos años antes de su fallecimiento. Las mismas miniaturas ofrecen varios ejemplos del barbiquejo ó barboquejo: el de D.ª Mencia está reducido á una simple faja con algún mullido, mientras que en las estatuas arriba citadas es de cendal formando rizos ó encañonados. Esta pieza que rodea la barba, y cuyo origen viene revelándose por las puntas de las tocas que se prendían debajo de ella, si bien algunas veces servía de abrigo, su principal objeto era el de soste-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ner la tiara ó tocado. Quizá no tuvieron otro uso en la antigüedad aquellas caidas ó ínfulas que dependían de la mitra asiática de los frigios, y aquellas con que se pintaba á las amazonas. El nombre de *redimícula*, que les da S. Isidoro, conviene perfectamente á nuestra explicación. La cabellera de D.ª Mencia cae ondeante por ambos lados en ricas guedejas, algunas sobre la frente donde se dividen, uniéndose á lo restante de ellas. En lugar de la sotana tan usada en aquellos reinados, lleva una ropa, *cíclada ó brial*, cuyos pliegues simétricamente ondeados desde el pecho, bajan más ricos y abundantes hasta cubrir los pies. Tanto el escote de este brial, como los de sus mangas y camisa, van guarnecidos ó *margomados* con pedrería, aljofar y bordadura. La mano derecha algo mutilada, parece se apoyaba en la cuerda del manto. Obsérvese esta cuerda ó fiador, cuyos cabos no fenecen sobre los hombros con flecos ó randas como en las anteriores estatuas, sino que las de esta señora llegan hasta los pies, cayendo por ambos lados á manera de una larga cinta. Sin duda en el reinado de D. Alonso debió de ser peculiar á las damas tal lujo de cuerdas, que más adelante se adornaron en toda su longitud con muchos y variados realces, según demuestra el expresado *Libro de los Juegos*, y particularmente la estatua de la mujer del infante D. Felipe. Acabaremos de observar en el traje de D.ª Mencia su lujoso bocacuello, su túnica sin ceñir, de manga algo corta y galoneada como la collera, luciendo otra manga de camisa rizada, con empuñadura de galón de oro, bordados de aljófar y un pasador de cinta.

D. Diego López de Salcedo, Adelantado mayor de Álava y Guipúzcoa, querido de D. Alonso, y que acaso vió el reinado de D. Sancho IV, otorgó testamento en 1275. Trae una gorra alta, y en ella blasones semejantes á los de Portugal. Viste sobregonel; afianza una mano sobre la cuerda del manto, y con la otra sostiene su espada, de ancha hoja, como todas las de aquellos siglos. Su escudo de armas compónese de una cruz latina, cargada con los lobos de su linaje.

Corona dignamente esta bella colección la efigie del hermano del rey Sabio, D. Felipe, según su sepulcro de Santa María de Villasirga, junto á Carrión de los Condes. De fines del siglo, el traje de esta figura es por demás singular. «En la cabeza lleva un gorro alto con orejeras. Del manto, apoyado en el hombro izquierdo y terciado por el sobaco derecho, diríase que lo guarnece en sus bordes una banda cosida ó pegada hasta la mitad de las caidas, quedando flotante desde este punto, y labrada en toda su longitud con los escudos de familia. Lo grosero de la escultura hace dudar si las bandas que bajan de uno y otro hombro, sujetas al pecho con el *firmale*, son flotantes como las estolas, adorno que se ve entre algunos príncipes en varios monumentos (usanza de origen

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

bizantino comun á reyes y pontífices), pues no siendo así, parecería que una de las que también guarnecen la túnica, está asida á otra del manto por el expresado firmale. Los escudos que guarnecen dichas bandas, los del escote de la túnica y de la gorra, constan del águila en primera y cuarta, por su madre D.ª Beatriz de Suabia como hija del emperador de Alemania, y el castillo en segunda y tercera, por la casa paterna. Estos alternan con otro cuartel compuesto de una cruz griega en las fajas horizontales que guarnecen la caja sepulcral. La túnica está pintada de azul y el manto y las piernas de rojo. En la urna hay representaciones interesantes de la enfermedad y muerte del príncipe; su esposa cabalgando en un caballo enlutado, cubierto el rostro con barbuquejos, seguida de plañideras y acompañada de monjas ó dueñas que la consuelan; el féretro llevado por seis hombres, y alrededor muchos jinetes con escudos revesados. En otra sección vése el caballo del infante, ensillado, con el escudo también al revés pendiente del arzón, y la gualdrapa divisada á cuarteles de águilas y castillos: hay además un paje que lo conduce de la brida, y tres figuras tocando bocinas. Son notables las de algunas religiosas y comendadoras de Santiago, cuyo rostro, además de las tocas, aparece tapado con el barbuquejo y rebociño que les cubre la nariz y la boca, lo mismo que á la infanta.

Pareja á la tumba de D. Felipe, hay la de su segunda esposa doña Leonor Ruiz de Castro, igualmente curiosa, igualmente volteada de innumerables figuras, monjas y plañideras, frailes y obispos, músicos y caballeros con la cruz del temple al pecho, y encima la estatua de la princesa, «cuyos timbres jaquelados y de cinco corazones, se combinan con los de su esposo, así en los escudos como en la orla del manto y correas de él pendientes; y su delicada mano sostiene asimismo un corazón, dejándose ver en la otra dos sortijas.» (1) Es más singular que bella, dice el Sr. Quadrado, en el tomo de Valladolid y Palencia de los *Recuerdos*, su altísima tocadura, sujeta á un lado con botones, y envuelta en guarniciones menudamente rizadas, que rodean el rostro y cubren la boca á la usanza oriental » También el Sr. Carderera copia en detall este accesorio, que se parece á un sombrero moderno sin alas, y si bien inferior en gracia al de la reina D ª Beatriz y al de las damas de D. Diego de Haro, revela los cambios sucesivos aunque siempre exagerados de la moda, y la generalización de tan raro apéndice entre las damas españolas de aquella centuria. En San Bartolomé de Logroño y seguramente en otros lugares que no hemos visto, ocurren ejemplos de los mismos tocados. Sandoval haciendo mención de la estatua que decoraba el sepulcro

(1) La descripción de estos monumentos, es debida al autor de la *Iconografía Española*.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de D.ª Urraca en Saldaña (fallecida en 1126), dice se veía retratada de media talla con el traje antiguo y con un tocado alto de vizcaina.»

De simple toca con barbuquejo va la compañera de D. Miguel del Huerto del Rey en su tumba de Sta. María de Sandoval (1283).

Como preciosidad escultórica no podemos menos de señalar los bajo relieves entallados en el lindo sarcófogo de los Santos mártires de Ávila, en la iglesia de la misma ciudad; y aunque de muy inferior importancia, la urna de S. Cándido, procedente de S. Cucufate del Vallés, conservada hoy en nuestro Museo Provincial, fecha de 1292.

Dicho Sr. Quadrado describe así otras figuras mortuorias arrumbadas en la célebre abadía de Sta. María la Real de Aguilar de Campo, todas las cuales visten curiosos trajes de su época (del 1293 al 1303 según las inscripciones). «Una, de afeminado tipo, lleva como un yelmo en la cabeza, y tendido por los hombros el cabello, envolviéndose en luengo manto, cuyos broches y guarnición, así como los blasones de la urna, ostentan dos lebreles. Otra con el pelo partido por medio y cortado á cerquillo alrededor de las sienes, gasta ropa talar con botones, ajustada al cuello, de manga apretadísima hasta el codo, sosteniendo con una mano la correa que sujeta el manto, y con la otra recojiendo sus pliegues; siendo este Munio Diaz Castañedo, fiel amigo del monasterio é intrépido defensor de sus derechos (muerto en 1293). Otra de igual ropaje, en cuyo rostro apunta la barba, acaricia un halcon, y en su cabecera se advierte un grupo de la coronación de la Vírgen, idéntico al de otro sepulcro que hay en el convento de Templarios de Villalcázar de Sirga, llevando esa estatua bonetillo en la cabeza, la cruz de Santiago al pecho, túnica casi talar, espuelas en los pies, apoyadas estos sobre tres lebreles, y halcon al puño; y de tales semejanzas se colije que acaso el autor de estos sepulcros fuese el que revela una inscripción del de Castañeda (*Anton Pérez de Carrión fizo estos luzilos*). A la propia serie debe agregarse una estatua yacente junto á la puerta de salida al claustro, que lleva magníficas vestiduras sacerdotales, un libro en las manos, y perros á sus pies, y según tradición figura al primer abad Opila (S. IX) aunque no use báculo ni mitra, sino birretillo, y la escultura parezca de cuatro siglos posterior á su existencia.»

Al lado de estos raros ejemplares, nada cabe señalar más importante que los Códices mandados escribir é iluminar por el rey Sabio, arriba indicados ya. Los mejores existen en la Biblioteca Escurialense, entre ellos el *Libro de Juegos,* de las *Tablas* ó del *Ajedrez*, el de la *Guerra de Troya* y el de las *Cántigas,* guardándose de este, otro ejemplar en el Archivo del Cabildo de Toledo, enriquecido con notas marginales de puño de D. Alonso, y multitud de perfiles paleográficos, arabescos y asuntos

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de dibujo, que hacen de este libro el más precioso monumento artístico y literario del siglo XIII, como se dice en una moderna Historia de Mariana, reproduciendo en grabado algunas de las ilustraciones principales, entre ellas una corrida de toros en plaza á rehiletes, y una marcha de tropas, cristianos y moros mezclados, con multitud de pendones, gallardetes y cruces, los cristianos en caballos encubertados, de colores y blasones que se repiten en sus sobrevestas y pendoncillos.

Desgraciadamente solo por aquellos nos es dado venir en conocimiento de tan preciosas obras, como tambien de las primeras, solo podemos formar juicio por algunas copias que nos suministró dicho Sr. Carderera, por una reciente edición del libro *Lapidario*, por unas cromolitografías del Sr. Aznar y por los excelentes facsímiles, cuya publicación comenzaron hace pocos años los Sres. Gener y Lozano, con más celo que medios por lo visto, sucediéndoles algo de lo que á nosotros nos acontece á efecto de la indolente ilustración de nuestro público.

España es como aquellos mayorazgos de gran fortuna, que sobrados de caudal lo echan por la ventana Sus riquezas arqueológicas son tan numerosas, variadas y peregrinas, aun después de las barbaridades de este siglo, que una serie de monografías bien estudiadas, no solo ilustraría al país, sino que maravillaría á todo el mundo sabio, harto de apechugar con las incesantes editaciones francesas é inglesas; como si el gran cuadro de la historia, no pudiera abarcarse más que bajo su aspecto universal. Verdaderamente las otras naciones, ninguna culpa tienen en nuestra desidia, y si los tesoros de Oviedo, León, Burgos, Sevilla, Toledo, Granada, Tarragona, Escorial *é tutti quanti*, comenzando por el Códice *Áureo* y el *Apocalipsis*, más precioso que el oro, de la Biblioteca Escurialense, y siguiendo por las *Biblias*, los *Misales*, *Santorales*, *Pontificales* y *devocionarios* de la Toledana y de la Colombina de Sevilla, el *Leccionario* sembrado de interesantes miniaturas y ricas letras, de la Academia de la Historia, etc., etc.; si estas joyas y preciosidades únicas, yacen poco menos que en el abandono, la razón está en que generalmente, ni á gobernantes y gobernados, ni aún á muchos eruditos, en estos días de *ilustración*, se les ha ocurrido que las manifestaciones artísticas de un gran pueblo en sus varias faces, por toscas que sean é indiferentes que parezcan, entrañan el sello de su genio, la fórmula de su iniciativa, el secreto de su acción ilustrada, y la garantía de consiguientes logros. Por excepción y en debida justicia, hemos de señalar el facsimil fotocromo-litografico que una casa de Madrid ha dado con recomendable perfección, de dicho libro *Lapidario* que es uno de los mejores del Rey Sabio.

He aquí como, poseyendo entre otros los códices del mismo Rey, á falta de una publicidad que tan inconvenientemente se prodiga en otros gé-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

neros literarios, nos es forzoso ceñirnos á lijeras indicaciones. Pues bien: juzgando por las enuciadas muestras, la parte ilustrada de tales libros sería de lo mejor de su época, y si *Juan Pérez* pintor de cámara de don Alonso, iluminó el libro de los Juegos (en los últimos años del mismo rey, hacia la fecha de 1282), su nombre mereciera figurar entre los de otros muy aventajados precursores del arte. Aquel desenfado del español que ya otras veces tuvimos ocasión de señalar, cierta soltura grandiosa, y una elegancia genial, acompañadas de hábiles tanteos de dibujo y composición, acusando mucho gusto y sentimiento; tal es el carácter que domina en esas composiciones, no pobres ni menguadas como otras de su tiempo. «A más de indicarse en ellas, dice Amador de los Rios, el gusto especial de la arquitectura arábiga, prueba evidente del efecto producido en nuestros mayores durante el siglo XIII, por el espectáculo de las comarcas andaluzas donde sorprendieron de lleno la civilización musulmana; bajo cuyo concepto el Códice de los Juegos es uno de los monumentos más interesantes en la historia de las artes españolas»; lo es desde luego para la de los trajes y muebles, en cuyo particular ofrece, 1.º el tipo del rey, con túnica larga y manga ancha, divisada en collar y puños, al igual que el manto en sus orlas delanteras, de escudos de León y Castilla alternados, y ajedrezados con una pequeña contraorla de blanco y negro, calzando botines de paño de oro; luego un caballero anciano, asimismo de túnica larga y mantelillo de collar alto, doblado de pieles, y otros caballeros mozos, ya de cota, ya de brial, muy estrecho este y cercenado por los flancos, retenido en ellos con lazadas ó abrazaderas, y compuesto de dos ropas, una á guisa de corpiño que incluye las mangas, algo justas y largas, y otro sobrepuesto en forma de collera, con una tira central angosta, que se prolonga y ensancha hácia la halda de la cual forma parte, casado regularmente con el manto en color y guarnición; y dicho manto va retenido por medio de presas de oro ó de otra cosa, ó también por correas dobles que se desprenden á ambos lados hasta el suelo y acaso arrancan sobre los hombros, de una especie de borlas con botón. Los domésticos, artesanos, niños, etc., visten unos, simple cota, otros gonel ó sayo ceñido á veces, y hedido por la mitad de su caido delantero. Todos usan calza tirada y justa, los más, de grana; ropas con el forro diverso de la tela, escasas guarniciones, reducidas casi á perfiladuras de armiño; cabello á la moda de la época; algun gorro de copa y orejeras, por estilo del ya descrito del infante D. Felipe, y zapato agudo, cuadrado de entradas y sujeto con presilla sobre la garganta del pie. Los árabes de uno y otro sexo visten variadamente, al parecer con gran fidelidad. En el Códice toledano de las Cántigas, los trajes van más arreglados á la generalidad indumentaria del siglo, observándose frecuentemente el susodicho gorro

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de copa, comun hasta á los plebeyos, bordeado y salteado de adornos á manera de diadema. No es ménos caprichoso y elegante el vestuario de mujeres y damas cristianas y árabes, con los consabidos gorro alto, barbuquejo y fiadores desprendidos á manera de borlones de pasamanería, como puede observarse de nuestros facsímiles sin necesidad de ampliar la descripción. Citaremos por original, un tosquísimo diseño que copiamos, y encabeza el privilegio que D. Pedro I de Aragón, otorgó á los jurados de Jaca, en 1212.

En la interesante publicación que se titula *Museo Español de antigüedades* hay un facsimil de privilegio *rodado* por D. Sancho IV, á favor de cierta iglesia, donde bajo airosos arcos que figuran el exterior é interior de ella, está á la derecha el rey sentado sobre sólio de leones, cubierto con túnica y clámide iguales en color, salteados y recamados de oro y forrados de blanco, siendo también dorados los zapatos, y le acompañan algunos dignatarios vestidos con sencillos goneles y abrigos, mientras al lado izquierdo un obispo le bendice y acepta su donación, revestido de rica planeta, ocupando un bancal morisco, y asistido de sus acólitos que llevan túnicas y largas sobrepellices.

El Sr. Carderera en su Iconografía, incluye también algunos modelos de personajes aragoneses: D. Bernardo Guillen de Monpeller ó de Entenza, D. Guillermo Ramón de Moncada y su esposa, y D. Berenguer de Puigvert, fallecidos respectivamente en 1237, 1250 y 1280. Estos y otros bultos sepulcrales, proceden unos de la catedral de Lérida, y otros de Poblet, el famoso panteón de la aristocracia catalana y su mejor repertorio iconográfico de los siglos XIII y XIV. Sin recomendarse demasiado por la ejecución, son de notar por algunos raros detalles en el traje de guerra que los más revisten, y sobre todo por su variedad de cotas de armas bellamente engalanadas y blasonadas. La figura de D.ª Contanza de Aragón y de Moncada, merece especial atento no solo con relación al traje, de gona escotada y ancha manga, corrida de repuntos ó bordados, á lo largo, al través y en todas sus orlas; de manto copioso, franjeado con riqueza, preso con un cordón doble de bellotas de oro, teniendo por *aflibales* dos bonitos escudos de su real casa á la altura de los hombros; sino por su tocado muy diverso de los de Castilla, pues se reduce á un velillo frontal caido sobre las sienes, rodeado de una franja de oro y pedrería que á la vez desciende volteando el rostro, en equivalencia de la toca tan general á la sazón, no sin dar salida á dos graciosos buches colaterales, y por el occiput á la cabellera, que cae esparcida sobre hombros y espaldas.

Otras estatuas, algunas de innegable mérito, representan bien el siglo de que hablamos, en diversas localidades de Cataluña y Aragón. Sin in-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

cluir las místicas que adornan gran número de fachadas é interiores de iglesias, no son pocas las tumularias diseminadas por Zaragoza, Tarazona, San Juan de la Peña, Sijena, Veruela, etc., y por las cuatro capitales catalanas, como también por Manresa, Cardona, Cervera, Monserrat, etc. De la abadía de este nombre llevamos copiadas algunas, é igualmente de Manresa y de la catedral y Museo Provincial de Barcelona. Casi todas figuran adustos guerreros ó venerables religiosos y prelados, cuyos indumentos sencillos en general, dan poco que observar. Llamaremos la atención sobre los correctos lineamentos de la figura de D. Berenguer de Palou obispo de Barcelona en su entierro de dicha catedral, y de un señor armado de malla, que parece del linaje de los Esparragueras, conservado entre buenas reliquias antiguas de Monserrat. Un traje de dama obsérvase en los claustros de la seo Manresana, notable por su ropón de anchas mangas, sin abrigo, rodeada al cuello una especie de estola y en la cabeza una tocadura poco graciosa, compuesta de velo muy encasquetado, ceñido sobre la toca propiamente dicha, con orillas flotantes á manera de falbalá. También en el Museo Provincial hay varios modelos de trajes civiles, los masculinos reducidos á cota encapillada, y los femeniles á sayal, manto y toca de monja, según la recibida costumbre de inhumarse con hábito de alguna religión.

Hablando de la escultura catalana, no podemos olvidar una antigualla respetable, un grupo de imágenes en varios conceptos curioso y de sumo interés para la historia del arte y del traje, con que se honra el monasterio de S. Juan de las Abadesas. En primer lugar tiene fecha conocida, base no común para seguras deducciones. Consta de siete figuras al natural: Jesús crucificado en medio de los dos ladrones, descendido por Joseph y Nicodemus, con asistencia de la Vírgen y S. Juan. Bajo el nombre de *Santísimo Misterio*, es y ha sido siempre objeto de gran veneración, por encerrarse en la frente del Salvador una hostia consagrada, piadoso abuso de que hubo no pocos ejemplos. Según escritura que traslada el padre Villanueva (Viaje literario t. 8.°, págs. 92 y 253), un particular llamado Dolcet, hizo labrar este grupo en el año 1251, y el abad Arnaldo de Villalba mandó repintarlo el año 1426, en cuya ocasión se halló incorrupta la sagrada forma que aun persevera. La singularidad de conservarse desde más de seiscientos años esas imágenes de madera, sólo se explica por el culto incesante de que han sido objeto: tienen los defectos de su origen; secas y envaradas como maniquíes; siniestra catadura; formas groseras y sin proporción. Cífrase su valer artístico en alejarse de las convenciones hieráticas, revelando cierta independencia de gestión, el ensayo de un nuevo estilo y un esfuerzo de realismo ayudado por el asunto mismo y por el tamaño y separación de cada bulto que permitiría labrar-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

los aisladamente, acaso bajo un modelo. Aunque pobremente concebidos, reunen una acción colectiva: S. Juan llora rebozado en su manto, teniendo un libro debajo del brazo y una mano en la mejilla, y mientras la Vírgen recibe amorosamente la diestra de su Hijo, ya desprendido de la cruz, los piadosos hebreos vestidos de goneles sujetos á la cintura por medio de una larga correa, trabajan en desclavar al Señor desde el suelo, y sin herramientas, que con el tiempo se habrán perdido. Los dos ladrones, en quienes es muy de notar la forma de sus calzoncillos, especie de zaraguelles rizados, sin distinción del bueno y del malo, y tan impasibles uno como otro, contemplan la escena desde lo alto de sus leños, con la particularidad de que el mismo divino protagonista, debiendo figurarse muerto, mira de frente con ojos ahitados y la cabeza erguida. En suma, todo el grupo bajo una acepción absoluta es desgraciadísimo, pero con relación á su fecha y á la materia de que se compone, es un ejemplar muy raro de la imagineria secularizada y de encargo.

Condensándose en los tipos reseñados lo más original y característico á nuestro ver de la indumentaria española del siglo XIII; escusaremos el análisis de retablos, dípticos, arquillas y otros anejos, que si bien en gran número y llenos de pormenores interesantes bajo el doble aspecto del arte y del traje, nos habrían de llevar muy lejos, sin gran fruto para este trabajo. Diremos sí, algo de la miniatura catalana, con arreglo á varios códices reunidos en el Archivo general de la Corona y de otros que aun guarda el Cabildo Vicense, de los cuales insiguiendo nuestro plan trasladamos lo mejor.

Compañero del *Liber feudorum*, que entra en el cuadro del siglo XII, posee otro *Feudorum Ceritaniæ* dicho Archivo de la Corona de Aragón, no tan bueno como aquel, ni mejor ejecutado, pero igualmente rico en viñetas, figurando ceremonias de investidura y posesión entre reyes, prelados, magnates, nobles, etc. Aunque de fecha incierta, puede ella colegirse de sus documentos, el primero de los cuales es del año 21 de Luis el Joven (1159) y el último de 1261. Las viñetas no exceden de veinte concluidas, y doce indicadas sólo á perfil de tinta. Pobres en su ejecución, y monótonas en su representación, valen mucho sin embargo como dato indumentario, por llevar gran sello de verdad, pudiendo considerarse típicas del traje catalán civil en el siglo XIII. Nada les falta de lo que lo constituye: gonel abreviado á la rodilla, de manga justa y leve cisura al cuello, cota semejante, pero más larga; generalmente hendida allende la cintura; femorales de lienzo y calza tirada unidos uno á otro, con ó sin zapato, éste negro muy entrado y agudo, ó blanco y entallado á losanjes, sobrepuestas las espuelas con una fina correa; manto añudado al hombro derecho, ó mantel colgante de los dos, sujeto invariablemente por medio de uno ó más

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

cordones, á veces de largos cabos sueltos como en Castilla; tahalí para ceñir la ropa ó sostener la espada, en parte desprendido desde la hevilla que lo oprime; y el peinado á cercen sobre la frente y crecido alrededor. Entre tantos caballeros no se vé más que una dama, llevando envuelta la cabeza en fajas de toca, oprimida túnica, brial hendido á los flancos, cautivo con el susodicho cinturón, y mantel que sólo se diferencia del masculino en ser talar. Los clérigos siguen con sus habituales alba, ínfula episcopal, recortada á los lados, y planeta redondeada, más breve que en lo pasado, adornada de ancho collar y faja crucífera delantera, además del angosto oral, y de una larga estola que asoma por los extremos. Nada determina mejor esos ropajes y el gusto de su época, que la variedad de muestras y colores á zonas horizontales, ó bien partidos, cuartelados, etc., reflejo de la moda ya dominante del blasón entre los que podían usarlo: hasta las planetas clericales son listadas y cuadriculadas. Franjas y galonaduras han desaparecido casi del todo; un simple vivo de piel guarnece los vestidos por sus orillas, y los manteles forrados de veros ó armiños, se convierten en capa-pieles.

Tras ese donoso mostruario del traje señoril y vulgar, poco más añadiremos que valga la pena. Bella es la *Biblia* de Vich con sus miniaturas cabeceras de suma delicadeza, no siendo menos ricas y primorosas las del ejemplar de *Cánones Discordantes* del propio Cabildo; sin embargo las primeras, bajo cierta afectación histórica, dan al traje un aspecto levítico que no es el corriente; y las segundas, aunque más reales, pertenecen casi todas á monjes y clérigos. Vénse en unas y otras clámides y mantos, no pocos afibulados, manteletes y capas manicadas y encapuzadas, goneles, sayos, cotas, túnicas luengas, de manga justa, tocas y toquillas entre mujeres, capuces, cofias, bonetes esferoidales, gorros y sombreros entre hombres. No falta algún traje guerrero reducido á cota de armas y piezas de malla, y de los religiosos correspondientes á diversas órdenes monásticas, merece observarse el de los Carmelitas, que aun visten su primitivo hábito *stragulado*.

Finalmente en Zaragoza existe en poder de un letrado, el ejemplar original de los Fueros de Aragón dictados por el rey D. Jaime I. Adórnanle algunas preciosas miniaturas representando fielmente los trajes de aquel tiempo en escenas aulicas, cortesanas y guerreras. La indumentaria no ofrece notables diferencias, solo en los tocados de hombres vése generalizada la gorra alta castellana con carrilleras, y en los de mujeres una especie de turbantillos hechos de apretados ruedos de velos. Los guerreros traen sus quizas ó sobrevestas listadas con las barras de Aragón, en juego con los pendoncillos de sus lanzas y las sobrevestas de sus caballos.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

V

A las demostraciones iconográficas hay que añadir las pruebas escritas. Empezando por Castilla, tenemos desde luego varias escrituras reseñadas por el Conde de Clonard en su *Discurso histórico* semi inédito, sobre el traje español, el Libre d' Appolonio y otros opúsculos análogos, las devotas obras de Berceo, y algunas Ordenanzas reglamentarias como las del Concilio de Valladolid en 1228, y del fuero de Cáceres en 1229. Más adelante el de Treviño (1254) los ordenamientos de Sevilla y de Valladolid (igual fecha), las leyes de Partida y el *Poema de Alejandro* por Segura, gradúan el progreso del siglo y siguen facilitándonos originales datos. Cierran este cuadro otros documentos de la época, el Privilegio otorgado á los mercaderes del reino (1281), una disposición del Consejo de Córdoba sobre bodas y funerarias (1286), y la famosa Crónica de la *Gran Conquista de Ultramar*; todo preñado de minuciosidades indumentarias y suntuarias, cuyo resúmen se hallará en nuestro apéndice analítico.

Como comprobante de la *Historia de Sahagun* por Escalona, léese el acta de profesión que María Rodriguez hizo en el Monasterio de Nogal año de 1202, donde se le asignan para vestuario, *túnica*, *pelliza* de dobles pieles de corderos bienales, *capa* y dos *tocas*, que se llaman *facios cuarenteros* de lino.

La reina D.ª María de Aragón mujer de Pedro II, en su testamento de 1213, hace legado de varias prendas, mencionando *tunicam*, *pelliciam*, *pallium*, *mantellum*, *caputium*, *guasnaciam*.

Casiri vertió del árabe una escritura relativa á D.ª Mayor Alvarez, hacia la fecha de 1215 (Abella t. 12), enumerando *camisas* riquísimas (vestidura morisca), unas egipcias de lienzo y seda, otras persianas, labradas de lo mismo, *capas* de *jalde* ó paño de oro, *mantos* recamados de igual estofa, *fazalejas* y *tocas*, *ceñidores* de cabritilla, broslados de seda y pedrería, *collares* de oro murcianos, *arracadas* del propio metal con incrustaciones, *sortijas* y *brazaletes*, etc. *Garnacha de stanforte* (estameña gruesa) la calenda una escritura del año 1222 (Rev. de Archivos t. 1). Otra de 1235 señala una *piel folvez* (acaso dicha así por el color, *fauve* en francés) Ibid.

En las costumbres de Lérida de 1228 se establecen reglas para evitar la falsificación de colores en las ropas. «Nullus color mittatur in pannis in

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

pila nec in operatorio et duita daroquina, quod sit facta per cabal et rebol et pelades per cabal et ayninis et lana maienca ad partem, et non s' ayust negre cum blavo. Habla de una arma ó cota llamada *segoviano:* nullus portet segovianum nisi ad sonum vel hostem. Prohibe se hagan mezclas en los sombreros de sol: «in *capellisolis* nullus fraus fiat val aliquid misceatur.» Expresa como deben divisarse las sillas de montar: «nullus pictor ponat argentum pro auro vel in sellis palafredi et scutarii, signi integri; illud signum sit de auro tantum, si vero sint signi minuti illæ sellæ, illud signum sit auri vel argenti».

Un vecino de Palencia llamado Juan del Corral, en testamento del año 1220, lega á su hermana Isabel «un par de *pannos* de blao (*pers* los llamaban en Francia), *manto* é *pellote* é *saya,* con sus *pennas* é su guisamiento». En igual disposición, otorgada el año 1246, por el obispo de Lamego D. Pelayo, registramos una manda á Elvira Mendez, de cinco *alqueires* (voz morisca parecida á las de *al-quettia* y *algrinal* que hallaremos adelante, *manto* en el primer caso, y *toca* en el segundo); y unum *epitogium* (*tabardo* ó *gaban* entre personas de ambos sexos, y también *capa manicada* para eclesiásticos).

El concilio de Valladolid alude á hábitos civiles cuando prohibe al clero «vestiduras *felpadas* (de ferpar ó realzar de picados y labores), *entretaiadas, vermeias ó verdes,* muy luengas ó muy cortas, camisa *cosediza* (repulgada?) suo (de su) cuerpo y en la manga, *saya* con cuerda, *zapatos* con *betha* ó con cuerda, *capas* manicadas por la iglesia, etc.»

Mas concreto el Fuero de Cáceres dado por D. Alonso IX, habla especialmente del traje ordinario, tasando sus hechuras. «Los alfayates, dice, cosan á esta razón: *Capapielle,* por 1 tercia; *capa de color* sin penna, 1 sexma; *capa de burel* con mangas, 15 dineros; *garnacha,* 1 sexma; *pellico,* íd; *manto* con penna, 1 sexma; *calzas* de color, 8 dineros; *camisa* de varón, 10 dineros; *bragas,* 6 dineros; *sayapiel,* una octava; *saya* de color, 1 sueldo; íd. de fustan, íd; *camisa* de mogier, íd; *camisa et bragas* destopa, 11 dineros; *piel* cordera delgada, 1 maravedí; *zamarrón,* 10 sueldos; *penna* de coneios sin blancos, medio maravedí; *calzas* de burel, 4 dineros.»

Recorramos las poesías castellanas perfeccionadas en este siglo, y en medio de su cándida expresión veremos el fiel trasunto de aquella época, con abundancia de los detalles que nos interesan. Hé aquí bosquejado el tipo de la mujer mundana en la *Vida de Sta. María Egipciaca:*

El peior die de la semana
Non vistie *panyo de lana:*
asaz prende oro et argento;
bien se viste á su talento.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Brial de xamit se vistie,
manto arminyo la cobrie;
nunqua calzaba otras *zapatas*
sino de cordoban *entretalladas*
pintadas con oro é con plata,
cuerdas de seda con que las ata.....
todos la tienen por de paratge . ..
—Otra vez, «vistie un *panyo d' Alexandria*;
en mano tiene una calandria,
en esta tierra la dicen triguera;
non hia aue tan cantadera.....
Por la noche andava en *camisa*;
tollie la *toqua* de los cabellos, etc.».

Tersiana, en el Libre d' Appolonio, recibió siendo niña, de sus guardadores, «muchos *mantos*, mucha *penna* vera é grisa, mucha buena *garnatxa é camisa*..... aprisó bien gramática é bien tocar vihuela, etc.» Para alegrar á Apolonio, la hija del rey de Tiro, «dejó caer el *manto*, paróse en un *brial*, tempró bien la vihuela en un son natural, etc. Después «cantaban láudes en rota, en jigua (giga), en viola, rariendo el arqueo egual é muy pareio, levantando dulces sones, coblas é debayladas, temblantes semisones.» Los hombres vestian *sayas* (buenos omes *te darán de sus sayas*) *calzones* (cazones), *mantos afiblados*, y algunos de autoridad, criaban barba luenga *trenzada*. En unas fiestas «todas las gentes se renovaban de vestir y calzar, entraban en los baños por la calor cobrar; habían los alfagemes ó barberos priesa á cercenar. ... Colgaban por las carreras ropas de gran valía, etc.» Bajo el nombre de *abtezas* indícanse galas é ricos vestidos; *cernejas ó mencojos* son partes del rostro (alba frente fasta las cernejas—entenebridos habie los ojos, perdidos habie los mencojos). Por *grinnyón* se entienden crines ó cabellos (la barbiella é el su grinnyon). Habla tambien de religiosos la poesía antes indicada, los cuales

«grandes avían las *coronas*;
sayas visten *asaronas*
no avían cura d' *estamenyas*,
ni yacen en lechos ni en camenyas (camillas):
por alimpiarse de sus pecados
non calzaban ende *zapatos*.
Pan d' ordio comien que non d' al,
por cierto non echaban hi sal;
e quando avien gran conducho
landes (bellotas) avien é poco fruto».

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

En Berceo registramos la *saya* por vestidura común á personas de toda condición y aun equivaliendo á la túnica de Jesucristo (pararon á Jesús en bragas, tollieronli la *saya*). «Monges pobres de *sayas* y de mantos».—«Diz un hombre, aquella la mi *saya* semeia—un religioso daba á los pobres el manto que cubrie, y las mangas de la *saia* que el cuerpo vestie.—Quitaron á una monja «la *saya* y despues la cogulla, etc.» La *almejia* árabe (*moro todo desbaratado sin otra almexia, arribó en Toledo en el doceno dia*), debió generalizarse mucho por Castilla, ya que en los *Milagros de Sta. Maria*, dice el autor «yo en esto estando, vino Sancta Maria, cubrióme con la manga de la su *almexia* etc.» Un cautivo fué á visitar el sepulcro de Sto. Domingo, «de sus fierros cargado, con pobre *almexia* et con pobre calzado, con sus crines trenzadas, de barba bien vellado.» En la vida de Sta. Oria aparecen tres vírgenes.

todas vestidas de una blanca *frisa*;
nunca tan blanca vido nin *toca* ni *camisa*,
nunca tal cosa ovo nin Genua nin Pisa.

La Santa, sube en peregrinación al monte Olivete, á cuyo lugar llegan multitud de gentes,

todas bien aguisadas de calzar é de vestir...
Eran estas compannas de preciosos varones,
todos vestidos eran de blancos *ciclatones*,
semeiaban de ángeles todas sus guarniciones.

En otra visión ocurre una *manceba* llevando «preciosa vestidura,» mas preciosa que oro é que la seda pura, *sobresennada* de buena escritura» (blasonada con motes ó leyendas).

Los séres angélicos usan ricas *dalmáticas*. «Varones (ángeles) con *almátigas* blancas de finos ojalatones (ciclatones) los pechos ofresados, mangas et cabezones (adornados de orfreses ó galonaduras). «S. Miguel vistie una *almátiga* mas blanca que la toca».

A mas de *cabezones* en las ropas, se alude á *gorgueros* y *golilla*, aunque significando al parecer las fauces y la gola natural: Prisieronse á pelos é á los *cabezones*, dandose espoladas é fuertes aguijones etc.»

«Fueron por degollarlo los mancebos mas livianos
con buenos serraniles (cuchillas) grandes é adianos (afilados):
metió Sta. Maria entre medio las manos:
fincaron los *gorgueros* de la *golliella* sanos etc.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Con la voz *ropilla* viene á indicarse toda ropa en su acepción genérica: «Descargué mi *ropiella* por iacer mas vicioso, poséme á la sombra de un arbor fermoso»...

Moraba en la ciella (celda) una toca-negrada..
pobre era la freira que mantenie la ciella,
avie magra sustancia, asaz poca *ropiella*,
pero avie un panno, era cosa boniella,
pora mugier de orden *cubierta* (manto, abrigo) apostiella.

Las vestiduras nobles de géneros exquisitos, se comprenden bajo la denominación de *boldoques* ó baldoquines, *jametes*, *púrpuras* y *escarlatas*: «ardrá todo el mundo, el oro é la plata, balanquines é purpuras, xamit et escarlata»... *Peaño* equivale á alhaja, prenda (del latin pignus). *Sayales* y *lanas* servían para hábitos de penitencia:

«Yogó antel sepulcro toda una semana
comiendo pan de ordio, con *vestidos de lana*».

Para abrigos y tocados, «*capas* y *mantos*, *capa vellosa* de pastor, *capillos*, *capillejas*, *toquillas*, *tocas*, *implas*:» Airado el rey, afiblóse el *manto*.—Pastor, su cayado en la mano, con su *capa vellada*.—Monaciello, asentóse en tierra, tollóse el *capiello*.—El que la cruz tenie e el *capiello* plano, esse fué S. Millan el varon Cogollano.—S. Bernardo oraba, la *capiella* colgada—Imagen, tenia rica corona como reina, de suso rica *impla* (toca abierta) en logar de cortina—tenie en la cabeza corona muy hondrada, de suso una *impla* blanca é muy delgada, á diestro é á siniestro la tenie bien colgada.—Madre de gracia, con su *toquiella*.—Hombres vistiendo *saya* é *capelleia*. *Muger tocada*, sinónimo de dueña, casada ó señora mayor. Las mismas traían sus llaves colgadas al cinto.

«Bien atestí las *claves* en el tu buen *cintero*.»

Los hombres traian cuchillo.

«Sacó su *cuchillejo* que tenie amollado»

y para apoyarse gastaban *blagos* (báculos), *crozas*, *burdones*.

Apellídase á los clérigos por su traje, omes *blanqueados*, de *misa ordenados*, *coronados*, *misacantanos*, que hacían procesiones con *mantos* blancos y *pallios capdales* (capas pluviales). Los frailes eran *escapulados*, *claustreros*, *negrados* (monjes benedictinos): las monjas *serores*, *freyras*, *toca-negradas*. Como anejos al ministerio sacerdotal, hay cálices de oro, estolas

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

y manipulos, *casullas* de preciosos colores, entre ellas la de S. Ildefonso, *sin aguja cosida.*

El fuero de Treviño prueba cuan usadas eran las tocas, y el respeto que se merecían, al ordenar que si alguna mujer firiese muger casada et la echare su *toca* et la tomare por los cabellos, peche 20 sueldos. Impone tambien castigo de mutilación al que sacare fierro o *cuchiello amolado* por ferir etc.

A mitad del siglo xiii según observa un autor juicioso (Sempere, Historia del lujo), las armas españolas tuvieron muy prósperos sucesos: S. Fernando haciéndose dueño de Córdoba y Sevilla con gran parte de Andalucía y del reino de Murcia, y D. Jaime de Aragón ganando á Mallorca y Valencia, á la vez que ensancharon sus dominios, acrecentaron la riqueza nacional. En Castilla á Fernando el Santo, sucede su hijo Alfonso el Sabio; y si bien el reinado de éste dista mucho de ser feliz, las concesiones á que le obligan el afán de su propia vanidad por un lado, y por otro la hábil política seguida cuando la restauración de la capital, no sin beneficio de la corona, mejoraron mucho á las clases nobles y plebeyas, fomentando en consecueucia la actividad y el comercio, la riqueza y el lujo. Ocho años después de la conquista de Sevilla, el mismo don Alonso hubo de expedir de allí un Ordenamiento con que reformó varios excesos, así en la materia como en las hechuras de los vestidos, fijó el número de platos que podían servirse en una comida, y limitó los gastos de las bodas, con otras muchas prevenciones. Veda á los hombres traer *camisa á cueros*, pannos *entallados*, *bastonados* ó *ferpados*, con adornos de *orfreses, cintas é sirgos*, pudiendo solo llevarlos *plodos*, lisos ó á *meatad* (partidos de dos colores), engalanados de *cuerdas caveadas* con oro, hasta una mano en luengo e no mas, con *perfiladuras* de *coneio* ó *nutra*, y el *trascol* del manto de lo mismo. Consiente *zapatos* dorados, sin ferpar, *banayas* (cofia, origen de la albanega) y *sombreros* realzados de *orpel* et *argentpel* (hilo de oro ó plata). Igual adorno permite en *coberturas, perpuntes* é *sobresennales*, en *cofias* y *pendones*, vedándolo en *fundas* de escudos y de sillas de cabalgar, y en las *corazas* de estas.» Non trayades, añade, *sillas ferpadas* nin con orpel nin con argentpel, sinon tres dedos por la orla, entallado sobre los cueros de tres dedos en caracol dél, é los orledes tres dedos so el cuero é so el panno entallado, ó desuso de otros tres dedos; et mando que non guarnescades nin cubrades las sillas de ningun panno ... et que non trayades *cascaveles* en ninguna cosa, sinon en *sonages* ó en *coberturas* por bofordar; é que non fagades *sennales* (blasones) en las coberturas con cascaveles; é que non pongades en escudo ningun *bocla* (despues *broca*, orla) sinon de cobre dorada ó argentada ó pintada... E si lo fiziere rico ome ó caballero ó otro ome

UAB Universitat Autònoma de Barcelona Biblioteca d'Humanitats

cualquiera, vedárgelo he yo así como á quien pasa mandamiento de rey é de sennor; é el alfayate é la alfayata quel fiziere, quel corten el pulgar de la mano diestra, é si fugiere, que peche treinta maravedis.» Las mujeres no podían traer *orfreses*, *cintas*, *aljófares*; ni *margomar* (recamar) *camisas*, con oro, plata, sirgo ó cinta, ni bordar paño alguno, ni tampoco usar *tocas orelladas* (orladas) con oro, plata y sedas de colores, debiendo ser todas blancas, y las mejores de seda no pasar de tres maravedís: en cambio se las faculta para componerse á su gusto con pieles de armiños y nutrias, tasándose las mejores á 8 maravedís, la piel deslomada á 7, la apurada de seis tiras, á 4, y la de cinco á 2 $^1/_2$; veros á 25, armiños y grises á 35, corderos á 4 y recentales á 1 $^1/_9$: tásanse igualmente los mejores zapatos dorados para ambos sexos á 1 maravedí el par, los prietos de cabrito entallado y de cuerda, á 1 maravedí cinco pares, y los de cordoban tambien entallado y de cuerda, á igual precio seis pares.» Los moros residentes en villas pobladas de cristianos, anden *cercenados* arrededor, ó el cabello partido sin *topet* (tupé), é que trayan *barbas* assí como manda su ley, e que non trayan *cendal* é nengun panno, nin *pena blanca*, nin *panno bermejo*, *verde* ó *sanguino*, nin *zapatos* blancos ó dorados, pena de 30 maravedís.» En las bodas, reducida la fiesta á dos dias, nadie podia dar ni tomar *calzas* por casamiento de su parienta, y el que casase, ya fuere con manceba en cabello, ya con viuda, debia limitarse á un regalo de 60 maravedís para pannos, bajo la multa de 50, siendole prohibido durante un mes mandar presente de ninguna clase. Al banquete, además de los padres, padrinos y en su caso los tutores ó encargados, podian solo convidarse cinco parejas por parte. El ordinario se fijó en dos carnes, la una adobada en doble guiso, amen de la caza de monte ó de ribera, no comprada sino cazada ó de regalo, que era lícito servir á gusto del consumidor. Redújose tambien á dos platos la comida de viernes ó pescado.

En la asídua repetición de estas leyes descúbrese su ineficacia. ¿Cómo poner diques al instinto de vanidosa satisfacción que arraigado en las costumbres y hasta en la naturaleza, saca siempre mayor incentivo de la opulencia y bienestar, de la urbana cultura, de la perfección artística y de los progresos mercantiles é industriales?—Por esto, no bien pasados dos años de la anterior ordenanza, ya las Cortes de Valladolid renovaron sus prohibiciones, haciéndolo en los curiosos términos que siguen.

El rey y su mujer coman por 150 maravedís cada día, sin los huéspedes extraños, y no más, é que coma el rey como hubiere por bien para su cuerpo (los maravedís blancos burgaleses valían 13 $^1/_2$ reales, por consiguiente los 150 venían á ser 2.000 reales).

Vista el rey como tubiere por bien, é cuantos paños él quiere.

Mande á los omes que vienen con él, que coman más mesuradamen-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

te, y non fagan tan gran costa como facen, y la costa que ficieren sea tanta como el rey mandare.

Manda el rey que los sus escribanos, nin ballesteros, nin falconeros, nin los porteros, nin nenguno de su casa nin de la reina, que non trayan penas blancas, nin cendales, nin siella de barda dorada, nin argentada, nin espuelas doradas, nin calzas descarlata, nin zapatos dorados, nin sombreros con orpel, ni con argenpel, nin con seda, sinon los servidores mayores de cada oficio.

Manda que todos los clérigos de su casa traigan las coronas en guisa que parezcan coronas grandes, e que anden cercenados alre ledor (sin ropas rozagantes) e non vistan bermejo, ni verde; nin vistan rosada, nin trayan calzas, fueras ende negras ó de prés ó moret escuro, e non vistan cendal sinon Persona ó Canónigo, en forradura, e que non seya bermejo nin amariello; nin trayan zapatos á cuerda nin de fibiella, nin manga corrediza (cosediza ó *consutitia*), é que trayan los paños cerrados los que fueren Personas ó Canónigos de iglesia catedral, e trayan sillas rasas ó blancas, e frenol de la guisa, sinon fuere Persona que traya de azul, ó Canónigo, que traya india lana, sin otras pintaduras, é frenol é peital argentados, sinon colgados.

Á los yuglares é á las soldaderas que les haga el rey algo una vez en el año, e non anden en su casa sinon aquellos que tubiere por bien.

Rico ome nin otro nenguno de sus regnos, que non coman sinon de dos carnes cada día, de la una en dos guisas, ó caza si la cazare ó si gela diere el que la cazare: e el día de carne que non coma pescado sinon fueren truchas; e en la cena que non coma sinon de una carne, qual tobiere por bien, de una guisa e non mas; e que non coma en día de pescado sinon de tres pescados, e el sollo non sea contado.

Nengun rico ome non faga mas de cuatro pares de paños al año, nin otro caballero nin otro ome nenguno; e estos que non sean armiñados, nin sumtirados, nin con seda, nin con orpel nin con argentpel, nin con costas (costuras?) luengas nin bastonadas, nin con orfrés, nin con antas, nin perfil, nin con otro adobe nenguno, sinon peña é paño; nin entallen un paño sobre otro; e que nenguno non traya capa aguadera descarlata sinon el rey: e que non fagan capas-pielles sinon dos veces en el año, e capa aguadera que la trayan dos años; e que nenguno non vista cendal ni seda sinon el rey ó nobel (caballero novel), sinon fuere en forradura de paños; e que nenguno non traya peñas veras sinon el rey ó nobel, ó novio si fuere fijo de rico ome, ó rico ome; e que nenguno non traya en capa ni en pelote, plata, ni cristales, ni botones, ni cuerdas largas, nin armiños, nin nutra, sinon perfil en capa-piel; e que nengun rico ome traya tabardo andando en corte.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Nengun escudero non traya peña blanca, nin calzas descarlata, nin vista escarlata, nin verde, nin broneta, nin prés, nin morete, nin larange, nin rosada, nin sanguina, nin ningun paño tinto; nin trayan siella de barda dorada nin argentada, nin freno dorado, nin espuelas doradas, nin zapatos dorados, nin sombrero con orpel nin con argentpel, nin con seda.

Nengun caballero que non plaña nin se rasque sinon fuere por sennor, e que nenguno traya paños de duelo por otro sinon fuere su par, ó por su señor, ó mujer por su marido que lo traya quanto quisiere.

Nengun judío non traya peña blanca nin cendal en nenguna guisa, nin siella de barda dorada nin argentada, nin calzas bermejas, nin paño tinto nenguno, sinon pres, ó broneta, peyta ó engrés, ó ensay negro, fuera aquellos á quien lo el rey mandare.

Los moros que moran en las villas que son pobladas de cristianos, anden cercenados alrededor, ó el cabello parado sin copete, e que trayan las barbas largas como manda su ley; ni trayan cendal, ni peña blanca, ni paño tinto, sinon como dicho es de los judíos, nin zapatos blancos nin dorados, y el que los trujere, que sea á merced del rey.

Que el rey guarde en sí, y haga guardar en sus reynos los cotos dichos.

En razón de las bodas, que nenguno non sea osado de dar nin de tomar calzas por casamiento de su parienta, y el que las tomare que peche cient maravedises, tambien el que las tome; e quien casar con manceba en cabello, quel non dé más de sesenta maravedises por paños para sus bodas, é el que más dier desto que manda el rey, que sea á su merced. Otrosí manda el rey que non coman á las bodas más de cinco varones é cinco mujeres de parte del novio, en compañía de su casa, y estos sin el padrino y la madrina, y el padre y la madre de los mozos; e que non duren las bodas más de dos días: e si el padre ó la madre de los novios, ó el novio ó la novia, ó el facedor de la boda, más combidare de quantos manda este coto del rey, que peche por cada ome 10 marcos.

Además de estas leyes suntuarias, publicaba D. Alonso otras dirigidas á fomentar la riqueza, promover la civilidad y cultura, y graduar aun en el traje las distinciones sociales, consideradas entonces como una necesidad. El Código de las Partidas encierra muchas disposiciones de esta clase (ley 4, tit. 5.º, 5.ª, tit. 7, 13.ª tit. 21 de la Partida 2.ª, etc.) En ellas se habla de los caballeros, del *brial* que traen puesto, del *manto* con que se cubren cabalgando por la villa, y de la *espada* que deben ceñir según conviene á su hábito. A los jóvenes caen bien *paños de colores* assí como bermejos, é jaldes, é verdes ó cárdenos, porque les dén alegría, más no prietos ó pardos ó de otro color semejante. «E los antiguos, como quier

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

que las vestiduras fuessen de tajo de muchas maneras, segun eran departidas las costumbres e los usos de la tierra, los *mantos* los fazian grandes e luengos que les cubriesen fasta los pies, e sobrava tanto paño de la una parte como de la otra sobre el ombro diestro, porque podían y facer un ñudo, e faziendolo de manera que podrían meter e sacar la cabeza sin ningun embargo; e llamávanlo *manto cavalleroso*. E todas las otras vestiduras trayan limpias e mucho apuestas segund el uso de sus lugares... E esso mismo establecieron de las *armaduras* como de las otras armas que traxessen, que fuessen fermosas e mucho apuestas. «*Vestiduras*, dice la ley 5.ª, tit. 5.º, fazen mucho conoscer á los omes por nobles ó por viles: e los sabios antiguos establecieron que los reyes vestiessen *paños* de seda con oro e con piedras preciosas, porque los omes los puedan conocer; e otrosi los *frenos* e las *sillas* en que cavalgan, las aposiessen de oro ó de plata e con piedras preciosas. Otra ley (32, tit. 26) hablando de deudores por cosas adquiridas en almoneda, dispone que «se les tomen las bestias en que cavalgaren, e aun los paños que vestieren, así como *mantos* é *garnachas* é *capas* é otros desta guisa. También la ley 39, tit. 5, Part. primera, establece «que los perlados deben ser apuestos, ca deven traer sus pannos cerrados é non cortos; nin trayan manga corrediza, nin zapato á cuerda, nin frenos, nin siellas, nin pretales colgados nin dorados, nin espuelas doradas, nin fagan otras sobejanías ningunas; nin trayan capas con mangas, fueras ende sí cambiaren de hábito por miedo que oviessen; nin otrosí non deben traer bronchas, nin cintas con fibiellas doradas, e otrosí deben traer los mantos atachonados e presos adelante en sennal de honestidad.

Arreglado parece á las ordenanzas de 1356 y 58 el convenio que un año después celebraron los consortes Pedro Martínez de Cañizar y Sancha Ruiz de una parte, y de otra el abad de Honillos, estipulando que los primeros en cambio de su sujeción al monasterio, recibirían cada año dos pares de paños, «los de Sancha Roiz d' un inglés, manto, e saya e garnacha, e el manto e la garnacha en pena de coneyo, e la pena del manto de seis tiras, e para la garnacha cuantol' abondase; e los pannos de D. Pedro Martinez d' un raz, manto e saya e garnacha, e el manto e la garnacha en pena de coneyo, e la pena del manto de cinco tiras, pero la garnacha cuantol' abondase, e calzas d' un inglés (Berganza, escritura 179).

Un fragmento de *crónica rimada de España*, descubierto por M. Dozy, comentado por Durán y por Amador de los Ríos, quien lo llama *Poema de las mocedades del Cid*, ofrece algunas indicaciones de trajes. Las hijas del conde D. Gómez, una de ellas D.ª Jimena, al saber que el Cid había muerto á su padre y preso á sus hermanos,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

»Paños visten bronnitados (oscuros) é velos á toda parte
(estonce la avían por duelo, agora por goso la traen).

En la batalla de París, contra el conde de Saboya, D. Rodrigo.

»Rompiendo va un manto que era de sirgo, la peña le tiró privado, apriessa erró de punta á le meter la espada que traya al cuelo, tiróla tan privado, quinse ramos fase la seña, verguenza avie de la dar á los caballeros, etc.».

Cuando sacaron á la hija de dicho conde de Saboya, léese en los versos 926 y siguientes:

«Ya van por la infanta á poder de cavallo,
traenla guarnida en una silla muy blanca,
de oro el freno, non mejor obrado...
vestida va la infanta de un boldoque preciado,
cabellos por las espaldas como de un oro colado,
ojos prietos commo la mora, el cuerpo bien tajado, etc.

Un caballero cabalga en mula, cubierto con *capa verde aguadera*. Los de su clase cazan con *asores mudados e halcones*: en la guerra llevan *pendones obrados e devyssados*, los caballos *armados* ó puestas *coberturas;* en sus tiendas descansan sobre *ricos estrados*, etc. El pendón de Castilla fase por devisa un *castillo de oro e un león indio* (rojo) *quitado*.

El poema dicho de *Fernan González*, citado por el propio Amador, en su Historia Crítica de la Literatura, aunque histórica y literariamente precioso, habla poco de trajes. Sólo al describir la prisión de su héroe, dice: «Fizieron muy grant duelo

estonce por Castiella:
mucho vestido negro,
rota mucha capiella;
rasgadas muchas fruestes,
rota mucha maxiella, etc.
—Cuando su rescate:
Alcanzaron taulados
todos los cavalleros;
ataval e cantares
sonavan escuderos;
et avie muchas cítolas
et muchos violeros;
de otra parte matavan
los toros los monteros, etc.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

El otro poema romancesco llamado de *Alejandro*, sin ser una Iliada ni mucho menos, exhala todo el perfume de los cantares de gesta, y al igual que las tablas y miniaturas, refleja su época mejor que ninguna crónica. Si el héroe macedonio asiste á procesiones y tedeums, y al otorgar su testamento señala píos legados á conventos y sacerdotes, y si en las fiestas de Troya, por ejemplo, se hace alternar con deidades olímpicas á los duques y duquesas, juglares, histriones y otra gente *baldera*, cuyas diversiones, entre otras, son bofordar y jugar á las tablas; en cambio, el siglo y el período del rey Sabio vienen pintándose en él con tal viveza, que en vano se buscaría cuadro de costumbres mejor acabado. Al través de ampulosas descripciones, ocupa no breve lugar el traje, y desde luego vemos al propio Alejandro «cuando quiso ceñir espada por seer caballero» á quien

fueron adocidos *adovos* de grant guisa;
valia tres mill marchos ó mas la *camisa*,
el *brial* non sería comprado por Jenua nin Pisa;
non sey al *manto* dar precio por nulla guisa.
La *cinta* fue obrada á muy grant maestria...
Qualquier de los *zapatos* valia una cibdat;
las *calzas* poco menos; tanto avian de bondat,
quienquier querría las *luvas* mas que grant heredat;
nunca quien las oviesse caeria en mesquindat...
La bondat del caballo vence todo lo al...
fue luego guarnido de *freno* e de *siella*,
de *frasquia* (jaez) de precio, e d' oro la *fruiella* (hevilla)
púsoge las orejas duna *cofia* pingiella (pomposa);
Valia quando fue guarnido mas que toda Castiella.

No eran menos expléndidos los trajes de guerra de Hector y Aquiles:

Armós el buen cuerpo ardido e muy leal:
vestió a carona un *gambax* de cendal
desusq la *loriga* blanca cuemo christal...
Calzó las *brafoneras* que eran bien obradas
con sortijas d' acero, sabet, bien enlazadas;
assi eran bien pressas e bien trabadas
que semeiaban calzas de la tienda taladas.
Cubriós el *almófar* de obra adiana;
desuso el *yelmo*, de obra esmerada...
Cabalgó su caballo fremoso e lijero;

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

sobrel, bien armado de forcia sobracero,
priso lanza al cuello, embrazó un *taulero*
—Aquiles, vestie una *loriga* de acero colado
terliz e bien tesida, el *almófar* doblado,
que del mazo de Ector non oviesse cuidado.
Por defender las piernas calzó unas *brafoneras*;
fízolas enlazar con firmes *trebugueras*;
calzós las *espuelas* de cabalgar lijeras,
quando fues en alcanzo, por librar las carreras.
Pusieronlle un *yelmo* fino e bien obrado
que por oro nin por plata non debrie ser comprado;
fue á gran maestría presso e encalzado...
Despues de tod' esto cinnós la *espada*
que diez veces fue fecha e diez veces temprada;
embrazó el *escudo*... enderezó la lanza, etc.

Los parientes de Dário, honrábanse con pretextas, «que son nobles vestidos» única reminiscencia de arcaismo indumentario que al poeta le ocurre; y además todos los guardias reales «avien *hastas* de argent blanqueante, e *cuchiellas* brunidas de oro flameante, formando acerca de 200 lorigados». El emperante á su vez vestía un *xamete* vermeio; y algo después, cuando fué cogido á traición por sus privados, «tollieronge las *púrpuras* e vestieronle *sayales*, y al enterrarle

pannos fremosos. blancos e ordenados;
calzáronle *espueras* con *zapatos dorados*,
non comprarian las *luvias* averes de dos casados.
Pusiéronle *corona* clara e bien bronida
de fin oro obrada, de piedras bien bastida.

En los siguientes versos se describe el arreo de las amazonas:

todas vienen vestidas de *capas traveseras*,
sus *balestas* al cuello *turquies* e *cerveras*,
saetas e *quadriellos* de diversas maneras.
Asta la media pierna traen la *vestidura*,
non darie en tierra con un palmo de mesura;
calzan *bragas* muy presas con firme legadura;
semeian bien varones en toda su fechura.
Su reina, «vestía *preciosos pannos* de bona seda fina,
azor en su mano, que fue de la marina,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

serie al menos de dos mudas aína.
Avie bon corpo, era bien astilada:
correa de 4 palmos la cinnía doblada...
trae *solombrera* tan mansa e tan queda;
non serie comprada por nenguna moneda.

Háblase en otros pasajes de *cappas* e de *sayos*, pannos de *colores*, *xametes* y *cisclatones;* sergentes bien adobados de *oro* e *dargente;* otros vestidos *descarlata* sobre *pannos de lino;* niñas triscando en *camisas* delgadas; monagones luchando vestidos en *bragas;* muchachos con *capiella*, y marineros con *solombreros: cendales* y *ciclatones* se regalaban á los juglares. La tienda de Dário era de seda fina, de un *xamet* vermeio,—e como era tecido igualmente pareio,—quando el sol rayaba lucia como espeio.—El *cendal* era bono, sotilmientre obrado,—de pedazos menudos en torno compassado». Un combatiente fue herido do solia *la loriga con las calzas* prender; otro lo fue en las cervices, cerca del *cabezon*. Los caballeros sobreponíanse á la armadura *quezas* delgadas ó sobrevestas, y algunos personajes traían mucha *venera*. Mujeres *alcanforábanse* los ojos, *tennian* las sobreseias—*cobrianse de colores* e blancas e bermeias,—metian en sus manos d' oro muchas *sorteias*: sus baratijas usuales eran *tocas* e *cintas, camisas* e *zapatas, sorteias* e *espeios* e otras tales baratas: una de sus acicaladuras era llevar los cabellos *pendados*.

Hacia fines del siglo no se desmiente la progresión del lujo que ya llevamos advertida, así en la novedad de ropas como en la variedad de composturas. El Consejo de Córdoba, dictando reglas sobre bodas y funerarias en el año 1286, establece que ningún caballero ó escudero al tomar estado, regale á su mujer más de dos vestidos, uno de escarlata sin atavíos dobles, orfreses, pieles veras, armiños ó grises, ni *emplesas* (empresas, joyeles) de oro, plata ó aljófar: que el paño no sea del llamado *parte de peso*, ni baldoquí ó cendal bordado de oro, no consintiéndolas tampoco sueras de paño de peso ó baldoquí; y solo los casados de antes pudiesen adornar sus ropas con perfiladuras de armiño ó nutria. A los muertos debía amortajárseles con estameña, casil ó lienzo.

A 25 de enero de 1278 Martín Fernandez de Castropodame hace dejación de sus bienes inter vivos al obispo é iglesia de Astorga, y en cambio recibe un manto de picote llamado *zuleme* (sulam, según Clonard), una *saya*, un par de *calzas* de estanforte y dos pares de *zapatos*, cuyas prendas debían renovarse todos los años (Esp. Sagr. t. 16, pág. 245). Cierto recibo de alhajas otorgado en 1.º de setiembre del mismo año por unos mercaderes de Calatayud á Pero Pérez Loned, canónigo de Toledo, entre varios objetos religiosos, expresa mitras de camafeos y de piedras enleva-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

das, sandalias con sus calzas, las unas lavoradas á imágenes, é las otras de xamit vermeio, y un baldaqui vieio traido.

Por privilegio dado á los mercaderes del reino en 13 de febrero de 1281, se les exime de portazgo de su cuerpo y diezmo de *cetales* para vestido suyo y de su familia, como también de sombreros, lubas, cabinete, bolsas, atambores, colchas (30 al año), fundas de cócedras, bacines, aguamaniles, pecheles de estanno y ollas de cobre para su casa.

Mas novedades entraña el testamento de Orabuena Pérez, hija de Pero Ruiz, fecho en noviembre de 1293, legando con él varias ropas de índole y nombre verdaderamente orientales: «que dén una *juria* (suria ó sirgo?) para una casulla, é una *cortina orillada* para sobrealtar; una *sábana* labrada para otro altar: mando á María Diez mi sobrina, un *arrede* (en arabe *arrida*, capa); é tiene este *malaquí* una faz de algodón bermejo (la capa era de malaquí forrada de algodón) é un *almudanaf* (*al-motannaf* ó mujarraf, guarnición trepada), é mando tres *joquejos* (*jocob*, faja para ceñirse las mujeres) á Mayor García mi sobrina; é á Urraca Fernández otra sobrina, una *toca* con oro que tiene su *alaquí* (adorno de malaquí, paño tal vez de fábrica Malagueña): el *cendal* bermejo que lo den á S. Climente para acomodar las *fuesias* (paños funerarios?). Mando para casulla el *alcabtea* cárdeno de cendal (alcabita, del árabe *al quebtia*, en sentido recto, sábana blanca, y figuradamente abrigo ó manto). Habla además de una *colcha de estarí* (ó escari, en árabe *askarí*, ropa de escarlata) (Clonard).

Por el estilo son otros dos documentos de fecha cercana, á saber, un recibo de D. Sancho Ramirez canónigo de Cuenca, á favor de otro de Toledo (año 1300), y la carta dotal de Inés hija de Alfonso Ibañez, desposada con Juan Alfonso (1303). En el primero se leen: *casullas*, *almáticas* é *túnicas* de jamet vermejo; *fazalejas* labradas de seda para adelante los hinojos; una *colcha* pequenna de seda ahorrada en *gendal* verde é amariello; *alquinas* (*alquinal*, *algrival*, toca; de *quinal*, *kinna*, velo) de seda blanca, con oriellas de seda verdes é vermejas; *fazaleras* de lino (toallas), obradas con filo cárdeno; *faseruelo* (almohadilla) con funda de seda *viedro*. Efectos calendados en el segundo documeuto: *almadraques*; una *colcha* verde con *alparvhaces* amariellos (alparavaz, alpargaz, falbalá); otra íd. d' *alcaz* amariello; otra d' *escarí* blanco; sábanas orelladas; *traveseraz* e *alucedas* (almoadas); *camisas;* una *cabeza* de *tocas* con *romaní* (adorno á lo romano?); un *soquejo* e una *alfarda* con oro (*al-farad*, vestido como sayo ó túnica); *cabezales* blancos; manteles, arracadas con red de aljófar; unas *bocas* de mangas; una *alcabita* de cendal et un *alad* (redondel, del árabe *al adar*, cosa redonda) et un *azacab* (*sakab*, sayo varonil, entre los árabes gabancillo sin mangas); aniellos de oro, etc. (Colecc. dipl. de Fernando IV, Clonard).

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

En los estatutos de la célebre Universidad Leridana (1300, se prohibió á los cursantes vestir paños de más de 6 sueldos jaqueses la vara. Se les prohibia también jugar á los juegos de gresca (grastam) rifa, galdeta y otros semejantes, más de uno á dos dineros.

Constituye otra buena memoria del siglo XIII, la *Gran Conquista de Ultramar*, novela de las Cruzadas, muy en voga á fines de él; obra de imaginación, que rebosa colorido local, con toda la minuciosidad gráfica peculiar de ese linaje de antiguallas. Numerosas observaciones sugiere así en indumentaria como en otros muchos particulares; nosotros sin embargo, huyendo prolijidad, nos ceñimos á tomarle algunas citas, en corroboración ó ampliación de las que arriba llevamos apuntadas.

«Roberto de Flandes andaba sobre un gran caballo ruano, vestido de paños de escarlata, *saya* e *capa*, *hecho á la manera de Francia»;* prueba de que ya la moda ejercía bastante acción para diferenciar unos paises de otros. «Godofre (Godofredo de Bouillón), se presentó con sus hermanos, vestidos los tres de *cicatron* muy rico; traía el duque en la cabeza un *capillo* agudo *hecho á la manera antigua*, con oro y pedrería»; otra prueba de que la moda iba haciendo sus evoluciones. «Cierto caballero, andando en un batel, armado de escudo, e lanza, e espada muy fermosa e muy bien guarnida, era vestido de un jamete blanco, *garnacha* e *sayo*, más no traía *manto*, e traía colgado al cuello un *cuerno* de marfil labrado con oro e con piedras preciosas muy ricamente, e la cuerda de que colgaba era otro sí de oro..... Luego semejó que había vergüenza de que no traía manto » Otro, puesto en aventura, «ciñó su espada, tomó un broquel desgrimir, e no levó otra cosa que *sayo* e *calzas*, y *espuelas* muy agudas, que puso en los pies.» Habíalos que llevaban *calzas* bermejas, *estivales* por calzado, *capirote de mangas* en la cabeza y *barjoleta* en el cinto. «Caballeros muy bien vestidos de cindales e de púrpuras, e paños de seda con oro, e pennas veras e grises, todos traían aves en que cazaban.» A una justa salieron muchos llevando paños de seda y oro, y *aguirnaldas* de oro en la cabeza; los caballos encubertados con coberturas de la señal de aquel señor cuyos eran Cada caballero traía una *broncha* de oro en los pechos con piedras preciosas, e *guirnaldas* desa misma manera, e de rosas e de muy fermosas flores. Algunas veces poníanse *lorigones*, vestidos debajo de los *sayos;* otras para ocultar sus armas, calábanse capacetes cubiertos de paños hechos en manera de *sombreros*. No faltaba quien andando á solazarse, puesto debajo de su vestidura un *lorigón* corto, «vestía paños de seda, á que llamaban *diaspre*, labrados con oro muy ricamente.»

«Al conde Baldovin, placíale de traer su *manto* cubierto, así que á muchos parescía más obispo que caballero.» El de Flandes y el de Triple

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

(Trípoli) jugaban á las tablas desarmados, e en pannos nobles e libianos, e *descalzos* dentro de sus tiendas. En las bodas del mismo conde de Trípoli, se aderezaron sus convidados con «*pannos* de seda de muchas maneras, e *escarlatas* e *pannos tintos*, *pórpolas* bermejas, *ciclatones* verdes e *chamelotes*..... *coronas* de oro e piedras preciosas, *cintas* e *cernellos*, *sartales* e *sortijas* e *bronchas*..... e *sueras*, e *siellas*, e *frenos* labrados muy noblemente.» El príncipe de Antíoca haciendo penitencia ante el emperador Manuel, iba descalzo e sin *camisa*, vestido de una *saya* de mangas cortas fasta los cobdos, su *cinta* en la garganta e con su espada cojida por la punta. Adecuados para penitencia eran los *paños negros* ó *pardillos*, *estameñas*, *lorigas* e *sacos* sobre la carne, e *vestidos celicios*. A los peregrinos y palmeros distinguíanles sus *palmas*, *bordones* e *esclavinas*; á los cruzados sus *señales* (sobrevestas) blancas, con cruces bermejas en los escudos, perpuntes, coberturas, señas e pendones. Allegadizos del campo iban muchos arlotes, sus paños arpados e rotos, sus barbas luengas, etc. Entre cautivos cristianos habíalos tan pobres que no tenían *camisas*, ni *bragas*, ni *calzas*, ni *zapatos*. Seguían á dicha hueste capellanes con *estolas*, e los otros clérigos con *sobrepellices*. El obispo de Puy ostentaba un bello *gambax* de xamete: otros cabalgando en mula, lucian *paños de clérigo* rico. La faz de la clerecía iba afeitada según su orden, vestidas *albas* e sus paños: los legados levaban palafrés blancos e *capas* bermejas.

También las mujeres vestían muy ricamente paños de seda con oro, e paños de lana mucho apuestos e *bien fechos*, *segun la costumbre*. Algunas doncellas traian *briales*, *sayas* e *camisas* sobre la carne: una dama limpió el rostro á un caballero con la *manga* de la camisa; otra por casa tenía sus niños só el *manto*. Al linaje de tocaduras corresponde la *fazaleja*, usada como paño de rostro. La duquesa de Bullón calzaba *zapatos* de seda labrados con oro e pedrería: las sandalias se llaman *cendales*. Hácese mención de *botones* en las ropas, de *luas* ó guantes, de *nóminas*, por reliquias ó *escapularios*, de *cendales*, *sirgos* *terlices* (lienzos finos) de *camos* (pieles de gamuza), y entre los paños ya enumerados, de los de escarlata, xamet, cicatron, jaspe ó diaspre, del *baldoque*, del *bodojen* y del *muduan* moriscos, etc.

Por más que sea hiperbólico el retrato de Josepf en el episodio del mismo y de Zulayme, segun la Grande et General Estoria del rey D. Alonso, merece continuarse aquí como un ejemplo del bello ideal que fantaseaban los cronistas de la Edad Media, mezclado siempre en España con algo de arabesco: «Pusiéronle, dice, á Josepf, una redeciella sobre los cabellos, labrada con alfójar et con piedras preciosas, et vistiéronle pannos de seda jalde labrados con oro et con plata, á sennales de ruedas vermeias por sus logares, otrosi con oro, et dentro daquellas ruedas avie unas figuras de aveziellas pequennas de color verde, et el panno era forrado

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

et envestido de cendal doblado de color verde, et las bocas de las mangas labradas con piedras preciosas de muchos colores. Et sobre aquel panno una camisa vermeia delgada; et pusieronle sobre todo en la cabeza, una corona de oro labrada con piedras preciosas muy nobles. Et fizieronlo de guisa que paresciessen los cabellos só la corona; et tornáronle una pieza dellos delant quel colgassen sobre los pechos, et fizieronle dellos trenzas como de redeciellas. Et alcoholaronle los oios et pusieronle en la mano un ysopo doro con sedas verdes, con que echasse agua rosada á las duennas, etc El poema de Jusuf que es de aquel tiempo, presenta á su vez la siguiente descripción del mismo *José* triunfante:

188. «Los bestidos que traya
eran de grant balor:
eran de oro et de seda
et de fermosa labor;
et traya piedras preciosas
de que salia claror;
más, traya algalia
et muy rico olor.»

En el Museo Arqueológico nacional guárdanse preciosas reliquias materiales de los vestidos que llevaban puestos el infa nte D. Felipe, hijo menor de S. Fernando, y su esposa D.ª Inés de Castro en su sepulcro de Villalcázar de Sirga. Así el velo de la infanta como las demás ropas, están tejidos de oro y seda, presentando lindos dibujos en el fondo, y cenefas de estilo mudejar. El gorro de D. Felipe lleva águilas y castillos de oro bordados sobre seda, y cinco pequeñas cruces de lo mismo en blanco, formando una aspa. De D.ª Inés queda un trozo delantero de la túnica, tejido de seda y oro, con su gola de igual tejido.

Pasemos á Aragón.

Hablar de Aragón y Cataluña, es hablar del rey D. Jaime: su personalidad llena este siglo casi enteramente. La primera ordenanza suntuaria publicada en aquel reino, es suya. «Ordenamos, dice desde Zaragoza en 1234, que nadie, del rey abajo, use vestidos *abiertos*, *listados* ó *trepados* (vestes incisas, listatas vel trepatas), ni con *realces* de oro, plata, orfrés, orpel, seda repuntada, ni *pieles* de martas zebellinas, armiños, nutrias ú otras cortadas ó recortadas (aurifrigium, auripellum, sedam sutam... sembellinum, erminium, lutram vel aliam pellem fractam vel recortatam), ni *aflibales* (*afliblays*) con oro ó plata; salvo armiños ó nutrias íntegras y sencillas, cortadas á lo largo hacia la *capilla* de la capa (solummodo in longitudine incisam, circa capucium cape), en las brazaleras y bocamangas (brasaleres et capitibus manicarum) y en los *manteles*, *cotas* y

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

garnachas (in mantellis similiter, et cotis sive garnaxiis). Prohibe á la vez regalar ropas ó libreas á juglares, soldaderos y *milites salvages*. Los hijos de caballeros que no lo fueren, quedan privados de sentarse á la mesa con ellos, y de usar *calzas* coloradas, á menos que tuviesen mando sobre alguna tropa. Veda comer más de dos carnes al día, la una asada sino hubiere otra, como por ejemplo cabrito ó cochinillo, estas condimentadas en una sola guisa y servidas en un solo plato. La carne salada ó en cecina y la caza, no entran en cuenta: esta última pueda aliñarse como quisiere el que la cazare, más siendo de compra, entra en la disposición general.

El mismo rey en su Crónica, habla más de guerra que de aposturas, más de armas que de trajes. Solo una vez refiere haberse vestido y engalanado tal cual, un domingo que estaba con el obispo de Barcelona y otros próceres, observando desde sus reales los avances del cerco de Mallorca. En otro lugar expresa haber redimido las joyas de su difunta hija D.ª María, en la suma de mil marcos. Habla así bien de algunas ropas árabes, el *xapsir*, clase de túnica, la *almejia*, la *juba* ó aljuba, tocaduras y alhajas de los mismos, etc·

El repertorio por excelencia de la guardaropía real y de los trajes de aquel siglo, son unos Registros de gastos menudos de palacio, guardados en el siempre fecundo venero del Archivo de la Corona, donde casi día por día, desde el año 1258 al de 1285, se enumeran no solo las compras ordinarias y fondo de repostería para el consumo doméstico, sino las extraordinarias para vestuario y libreas, alojamiento, mobiliario y menaje, salidas, fiestas, obras, etc., etc. De tan preciosas notas hemos formado la siguiente condensación, que cae de lleno en nuestro cuadro histórico.

Consta la parte de trajes, de vestiduras nobles y plebeyas, masculinas y femeniles. Las nobles pertenecen á miembros de la real familia, ó á algunos de sus privados; las plebeyas á toda clase de servidumbre, inclusos moros y judíos Sin contar aquellas piezas habituales (camisas, calzoncillos, bragas, etc.), las demás son generales y comunes, por este orden: *hombres:* calzas (calses, causes y *caligas*), calzones (calsols), gonela, gonel ó túnica, cote ó *cotum*, cota ó *supertúnica*, saya, brial y gramalla. Los señores usan corpiños llamados guarda cuerpo ó salva-cuerpo, juba, y unos toneletes de guerra dichos perpunte y espalderas (spatlleres). Usan además cinturones, escarcelas (scarcells) y guantes (guants), Como abrigos, mantel ó manto (clamide), capa sencilla manicada, y de lluvia ó aguadera, garnacha, argaute, redondel y balandran (balandrau) que no aparecen antes de 1260. Para cabeza, caperuza, chapeles, capillos (capeiles), gorros (capells), el sárbox ó *cerboj* desde 1260, y el *batut*, que parece sombrero de armas. Calzado para ambos sexos: zapatos sencillos ó dorados,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

id. encorchados (surades), patines, y la rústica abarca. Gastábanse también *osas* (hoses), según una cuenta de R. Alamany consul de la lezda de Beziers (Arch. municip. de Barcelona), que además incluye sperons daurats, anels ab smaragde é ab rubi, de valor 80 sueldos, peces de draps bruns de Narbona, bales de bánoves vermeles, id. de cordoá den Sanctacilia (véase el apéndice). A su vez las *mujeres* estilan camisa, calzas ó calcetas, gonel, gonela, cote, brial, saya, capa comun y aguadera, mantel, garnacha, ceñidores con hevillas, chapeles, gorros, sábanas (sávenes), aflibales, cuerdas, guantes, dijes, etc

He aquí el detall minucioso de compras hechas desde 1258 á 68 para los infantes D. Pedro, D. Jaime y D. Alfonso.

Camisa de importe 4 sueldos, y además 12 dineros por coserla y cuerdas. Cuerdas ricas para otra, 2 sueldos 6 dineros.

Bragas, unas á 3 sueldos y otras á 3 sueldos 4 dineros.

Calzas y *calzones* de blanco de Ypre, 3 ¼ palmos á 20 sueldos cana, 8 sueldos. Otras de lo mismo, 3 palmos, 7 sueldos 6 dineros y costuras 10 sueldos. Id. de persete colorado (pers y perset vermeil), 2 ½ palmos, 15 sueldos 7 dineros. Otras de lo mismo, 22 sueldos, y otras 8 sueldos 6 dineros. De saya, 7 sueldos. De saya de lua encarnada, 14 sueldos 4 dineros. De saya de Biam, 8 sueldos. Blancas, 5 sueldos, costuras 8 dineros. Id. de 2 pares, 12 dineros. Cendal (para forrarlas?) 2 sueldos. Diez botones plata, 3 sueldos.

Guardacuerpo ó *salvacuerpo* con *gonela*, *calzas* y *caperuza* de persete colorado, 2 canas 1 palmo, 106 sueldos. Peñas ó pieles para el guardacuerpo, 31 sueldos. Calar las mismas, 12 dineros. Perfil, 5 sueldos. Aflibales, 3 sueldos. Peña blanca, 16 sueldos. Cuerda, 5 dineros. Embutir (cotonar) 20 dineros.

Juba dalcotón, 51 sueldos.

Perpunte de tela de lino, 12 sueldos. Hilo y batir el algodón, 10 dineros Cuerdas 14 sueldos. Guarniciones (forniment) 12 sueldos. Guata? (buat), 6 sueldos. Salvado para renellarlo, 2 sueldos. Id. con cuerdas y freses de seda. Id. de lino con hevilla y peña blanca.

Espalderas (espatlleres), 7 alnas de cendal á 6 sueldos 6 dineros, 45 sueldos 6 dineros. Cuatro alnas de tela de lino, 2 sueldos 8 dineros. Tres íd. de paño colorado, 3 sueldos. Tres libras de algodón, 3 sueldos Costuras, 6 sueldos. Cuerda 18 dineros.

Gonela, 24 sueldos. Cuerda para ella, 5 sueldos 8 dineros. Cuerda verde para otra, 5 sueldos. Id. y aflibales, 6 sueldos. Cordón de seda, 8 dineros Seis palmos persete colorado para otra gonela, 37 sueldos 6 dineros. Peñas, 80 sueldos. Aflibales, 10 sueldos.

Cote de cendal con peña blanca, 46 sueldos. Cordones, 20 dineros.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Peña blanca para otros dos, 2 sueldos. Ocho codos de fres ó fresadura, 13 sueldos. Tres armiños y cortarlos, 19 sueldos. Nutria, 12 dineros. Presillas (bages), 9 dineros. Calar una peña de alfaneques, 5 sueldos 6 dineros.

Cota rica, 2 canas 5 palmos, 144 sueldos 4 dineros. Una peña, 15 sueldos. Id. de corderos, 26 sueldos.

Gramalla de persete verde, 3 canas á 14 sueldos. Id. de Provins á 22 sueldos. Tundir y bañar el paño, 8 dineros. Peña blanca, 20 sueldos. Id. para otra, 45 sueldos Id. para gramalla y caperuza, 59 sueldos. Gramalla de pers de Provins, 2 canas, 60 sueldos. Otra de pers, 2 canas, 72 sueldos. Dos canas 5 palmos estanforte de Arrás para forro de la misma, 19 sueldos 1 dinero.

Otros vestidos de paño, 3 $^1/_2$ canas, 112 sueldos. Peñas, 103 sueldos. Nutria (ludria), 8 sueldos. Tres y media canas bruneta á 36 sueldos. Costuras de dos pares de *vestires*, 4 sueldos. Tres, 50 sueldos. Cintas (sic), 8 dineros. Botones, 5 sueldos 8 dineros Otros botones dorados. Cinco docenas íd., 15 sueldos. Peñas albas y veros menudos para el rey. Peñas, armiños y aflibales para vestidos de D. Jaime y de D. Alfonso, 107 sueldos.

Mantel y *argaute* verde cambray. 2 canas 6 palmos á 50 sueldos, 115 sueldos 7 dineros. *Mantel* y *cote* de íd. 2 $^1/_2$ canas. *Mantel*, *cote* y *gonela* persete colorado, 2 canas 6 palmos, y una y media peña blancas, 108 sueldos. Aflibales, 7 sueldos 5 dineros. Seis palmos frés de telar á 7 sueldos, 40 sueldos 3 dineros. Once y media canas de otro frés, 13 sueldos 5 dineros, y cuerda, 6 dineros. Trenza para las vestiduras verdes, 28 sueldos 6 dineros.

Argaute de pers, 1 cana 3 palmos á 36 sueldos, 49 sueldos 6 dineros, Peña, 20 sueldos.

Sobretodo ó *gabán* (sullinium), tal vez el redondel en su origen, 2 canas, 20 sueldos. Peñas blancas, 130 sueldos. Aflibales, 10 sueldos.

Redondel, 3 $^1/_2$ canas de saya, 56 sueldos.

Capa y *cote* de cendal amarillo, 80 sueldos. Otros forrados en cendal. Id. de persete rojo, con mangas, 3 canas, 5 palmos á 55 sueldos, 200 íd. Capa eclesiástica de morado.

Una *alhanbar*, 20 sueldos. (No sabemos si es traje, ni de qué clase).

Caperuza, 1 $^1/_2$ palmos persete rojo, 9 sueldos 4 dineros. Peña vera, 10 sueldos.

Cerboj (sárbox). Frés para guarnecerlo, 4 sueldos.

Batut (sombrero ó yelmo aplanado), 6 dineros.

Chapelete (capel) hecho de pluma de pavo real (paó), 5 suelos. Parche para íd. 10 dineros. Cuerda ó cordón, 2 sueldos. Otro de cendal; cuerda para él, 18 dineros.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Capillos? (capeiles).

Gorros (capells) de lino para el rey, 16 dineros, tres de lienzo y uno de seda. Seis de lienzo, 5 sueldos 3 dineros. Dos de lienzo, 16 dineros.

Zapatos de 4 sueldos, de 6 dineros y de 5. Dorados, 10 dineros. Cuerdas para ellos, 3 dineros. Id. de apretar (*destrenyer*, zapatillas?), 4 dineros.

Patines, 12 dineros.

Patines y un *cinturón* (correga), 19 sueldos 7 dineros.

Cuchillo, cuerda para colgarlo, 10 dineros. *Coutel* ó *coutelet*, 7 sueldos 1 dinero. Amolarlo, 1 dinero.

Espuelas, 4 sueldos. *Guantes*. *Sortijas* y otros dijes.

En el año 1261 se anotan por vestiduras del infante, tres partidos: unas recibidas en Perpiñan. de importe 860 sueldos, otras de 777 sueldos 7 dineros, y las terceras, de 387, que componen el total de 2024 sueldos, ó sean 101 libras 4 sueldos catalanes.

Una ratificación del empeño de varias alhajas reales, otorgada en Zaragoza á 11 de las kalendas de octubre de 1263, centenida en el registro número 12, Jacobi, fol. 117, da bastante idea de cuales eran dichas alhajas «Scilicet *coronas* et *garlandas* (diademas) aureas, et *guelfas*? et *munilia* (sic) aurea, et quasdam alias *joyas* pro quibusdam summis unciarum auri.» Posteriormente, del año 1273 (Reg. 9. inftis. Petri número 35, f. 54). se continúan para la fianza de Pontons, entre otras cosas (*copas* cobertoradas, *picheres*, *bacines*, *nósculas* etc.) unas *guarniciones* bordadas ó *fresaluras*, labradas de rondelas de oro con alternación de bustos de reyes y águilas, y sus orlas cerradas por medio de puntitas de oro, y otra semejante, sólo con señales de águilas; dos brazaletes (braçals) de oro, cada uno en cuatro piezas, llevando engastados 23 rubies y bálagos (balaix) y cada pieza 32 perlas, aljófar y puntas de esmeraldas y bálagos; seis *tejeles* (*taxells*, colgadizos) de oro y forma salamónica, á señal de águilas, perfilados de aljófar, con diademas de lo mismo; cuatro medias lunas de oro esmaltadas, y tres *baldillas* (laudetes) planas de oro, que tenían unos agujeritos (sin duda componiendo todas esas piezas un juego de colgantes ó aflibales para manto). Uno de ellos según otra nota, pesaba cinco marcos, inclusas las piedras, y otro, dos marcos.

Como libreas hechas á caballeros, es notable la de Juan Gallego de Algeciras, que abraza ocho canas de persete rojo á 34 sueldos, una púrpura de 30 sueldos, tres peñas de 50, 26 y 12 $^1/_2$, freses para los vestidos, 63 sueldos 2 dineros, cuerdas y aflibales 10 sueldos, armiños 16 sueldos y caperuzas 12 sueldos 4; ascendiendo su total coste á 605 sueldos 6 dineros. A otros caballeros se les dió *mantel* y *cote* de verde cambray, 2 canas 6 palmos á 40 sueldos, con sus peñas, 40 sueldos; id. id. y *calzas* de

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

estanforte grana, á 32 sueldos, y peñas por 70 sueldos: id. id. *túnica* de color y *calzas* de persete rojo, con dos peñas blancas, frés, armiño y *gramalla* de color; *mantel* y *cote* de bifa de París con peñas de conejos, *túnica* y *calzas* de color; *mantel*, *cota* y *gonela* de persete ya rojo, ya verde, ó de bifa sencilla y reforzada; *calzas* de colorado, 1 cana 5 palmos, valor 81 sueldos 3 dineros, ó de persete rojo, 5 palmos, valor 31 sueldos 3 dineros; *gonela* y *mantel* de cambray, 2 $^1/_2$ canas, 100 sueldos; *gramalla* y *guardacuerpo* cambray verde, 3 canas; *garnacha* y *calzas* de colorado, 1 cana 5 palmos, valor 81 sueldos 3 dineros, y peñas, 130 sueldos; *capa de mangas*, *cote* y *gonela*, 4 canas 6 palmos color, 162 sueldos, y sus peñas, 40 sueldos etc.

Para servidores ó familiares que podríamos llamar de escalera abajo, consisten las libreas más ordinarias en *calzas* y *gonela*, regularmente de un solo paño, 2 $^1/_2$ palmos para las primeras y 6 palmos para la segunda, y *cote* y *mantel* de otro género, 2 canas 6 palmos entre ambos, ó bien *mantel*, *cote* y *gonela* de un paño, en suma de 4 canas con sus peñas y adorno de pieles. Estas, conforme su calidad, varían de coste, desde 24 á 30, 35, 40 y 50 sueldos. A algunos se les dá *brial*, *guardacuerpo* (10 palmos) *gramalla* (2 canas 3 palmos) *capa de mangas* (2 canas 2 palmos), *argaute* (1 cana 1 palmo) ó *balandran* (1 cana 6 palmos). A los judíos del rey, Jahudano, Astruch, Alfaquim y Vidal Astrugo, *túnica* y *calzas* de color, con peñas; á Feni Rabaç y otros moros, *capa de mangas*, *gonela*, *sobretúnica* de color, y sus peñas (35 sueldos). A los juglares, uno de ellos nombrado Peyronet ó Pere Palma, y al jefe de Arlotes, *mantel* y *cote* de bifa; al capellan de la casa, *mantel* y *cote* de inglés prieto, *gonela* y *calzas* de color con sus peñas; á los escolanes *calzas*, *cotes*, *gonelas* y *capirones*; al maestro de esgrima (esgrimidor), *calzas* blancas, siete alnas de bifa para *cote* y *gonela*; á un halconero, *manto* de piel (peel) y *guante* de id. con una benda (8 dineros); á otro, *capa aguadera* de jalon; á un botillero, *gramalla* tambien *aguadera* de lo mismo; á un ganadero, *túnica* de sentonin y *calzas* blancas; al guardacanes, *camisa*, *calzas*, *bragas* y *zabatas*; á los troteros, *capa* y *túnica* de bifa de S. Dionisio, *calzas* blancas, *mantel* y *sobretúnica* de bifa de París, con peñas negras el mantel, y blanca la cota y sobretúnica; á unos barqueros, panaticam (racion de pan?) *et túnicas amplas de biffa*; á los pobres de un entierro, *vestidos* de lino, ó bien *capas* y *gonelas* de estanforte (tres canas para cada uno), *calzas* y *zapatos*, y á las mujeres 3 $^1/_2$ canas, para iguales *capa* y *gonela*. Adviértase que ninguno de estos vestidos lleva aflibales, cuerdas, botonaduras ni armiños, etc. El calzado se reduce á *zapatos* de varias clases desde 2 sueldos á 4 dineros par, habiéndolos de 18, 12, 11 dineros, etc., y *patines* de 16 y 11 dineros. Una *camisa* y unas *bragas* costaban 5 sueldos.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Tambien para los almugábares habia ropas determinadas. El registro 11 Jacobi núm. 18, consigna al fol. 15, esta minuta del año 1284: «Item, Aaron Abinaffia, quod mittat ad obsidionem de Albarrazino, 535 ad 540 pecias de valenyina reforciatas, et simples listatas, ad opus almugaviorum qui sunt in obsidione predicta. Datum Turol, 8 kalendis septembris.» Allí mismo y folio 47, se manda comprar en Valencia paños biffa de san Dionisio para túnicas de cien ballesteros, y calzas para ochenta y seis de los ocupados en el sitio de Albarracin (8 kalendas de junio).

Los asientos que siguen del registro de 1270-73 aunque agenos al traje, encierran su interés: Gasto para colchones de la cama del rey: cendal rojo doble, 3 piezas y 3 canas á 35 sueldos pieza—siete $^1/_2$ cabos (caps) fustan rojo á 12 sueldos —128 libras algodón para henchirlos á 14 dineros, y hechuras, 20 sueldos. Al maestro que compuso la cama, 20 dineros. Cadenillas y claveles para la misma, 14 dineros.—Cubiertas de ella, 10 sueldos.

Encargos de compras en varios lugares:

En *Lion* (Lugdunum), vacas, puercos, carneros, gallinas, trigo, avena, vino, leña, heno y paja, manteles, mesas, bancos. Una pieza escarlata clara y otra de persete blanco, para teñirlas de naranjado.—Sitiales (setis) de baldaquino con las armas reales alrededor, dos para cada baldaquin.—Escudillas de plata de 2 marcos. Cifos id. id.

En Valencia: arroz, esteras, almendrones, espuertas de pasas blancas de Pop, Laquar y Xaló, id higos secos, cidras, limones, manzanas de Lérida, quesos del Panadés, perniles y jamon, un escaño ó lecho para el rey.

En Huesca, calderas y utensilios culinarios.

En Valencia, otra vez, caramilleras (clamascles) platos (taylladors) de plata, picheles y escudillas id., cucharas (cloquearia) id., greal (galario) id. para el rey, un cuenco de 20 marcos, y una silla gallega (para montar).

En Murcia, tapices

En Játiva, un paño azul y otro morado de seda.

En Barcelona, una silla de palafren, dos pieles de armiño para el manto real y seis id. de veros menudos. Un baul (amoreto) con armas reales para guardar la capa, el cote y la túnica; 3 calderas una para llevarla en bestia y las otras dos para meterse dentro de la primera, *admodum marche*.

Por el asiento que sigue, copiado del propio registro, año 1270, se vendrá en conocimiento de los domésticos habituales que recibian librea en Palacio.—«Nota de ropas entregadas á varios por órden del Rey: per

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

una gramaya á P. Pardo, 69 sols, e a altres 100, 130, 140, 150; á tres homens del rebost, 360; a un hom de botelaria, 100 sols, á altres de paniceria id.; á tres argenters, 210; á dos fembres de coyna, 120; á la lavandriu, 70; á l' escompadriu (barrendera), id.; á dotse azemllers, cascú 80; als homens del alguacir, 700 (70 á cascu), á sis monters, 360; á dos camarers, 120; á tres homens de les besties del rey, 180; al rey Arlot, 80; al alguacir, 150; á P. Çafont escrivá de la obra del palau, 8; é tots ests vestirs que en Rocha ha donat, son 13,690 sols. E mes, Francesch Çaporta ha donat per manament del Sr. Rey á Romico Durfort é á altres, 150 sols, á Domingo comprador, 130 sols, á Pascal adobador, id., á Domingo Johan, 30 per despesa, e que sen anás; á Johan cuyner, 120, á tres altres cuyners, quiscú 100, al rey Arlot per despesa, 30, á pan e aygua, 100 per vestir e 20 per despesa.»

Libreas de mujer. Comprado para uso de la Reina desde la enunciada fecha de 1258:

Calzas, con 2 ½ codos de escarlata, 65 sueldos.

Gonel de 11 sueldos, y un cobdo de cendal para el mismo, 3 sueldos.

Cote con sus peñas blancas, unas de 36 sueldos y otras de 90, 2 por coserlas, un doble juego de aflibales, 50 sueldos, y otro, 7 sueldos 6.

Brial. Nueve canas de lienzo para forrarlo, 17 sueldos 6 dineros y 4 sueldos de costuras. Peña blanca para otros dos, 80 sueldos.

Capa de lluvia (pluvia), y para ella 2 ½ canas de persete rojo; además la cuerda, 10 sueldos.

Capa de cendal, 40 sueldos.

Mantel, cote y gonela de persete colorado, 5 canas 4 ½ palmos á 65 sueldos, 353 sueldos 5 dineros, armiñadura 37 sueldos.

Armiñaduras y corretaje (corredures) para dos pares de otros vestidos, 18 sueldos.

Cuatro peñas blancas, 200 sueldos. Escalar las peñas, 14 dineros.

Frés, ocho canas 10 sueldos. Perlas 27. Otras para la infanta, 460. 3,000 granos aljófar, 14 sueldos 6. Botones 23 sueldos.

Chapeles de pluma de pavon (capells de pahó). Cuerda 7 sueldos. Pavo de casa para chapelete, 7 sueldos.

Capillo (capel) de cendal, cuerda para el mismo, 4 sueldos. Tres otros capillos de lino, 2 sueldos 6.

Gorros (capells) y otras baratijas, 60 sueldos 5.

Sábana ó velo (sávena). Lanzuelos (id.) 20 sueldos.

Dos *carabites* para la reina, 14 sueldos. *Curbitures* para íd. 16 dineros. (Estos dos partidos ignoramos qué significan, tal vez cubertures.)

Cinto ó correa de piel de ciervo, 3 sueldos. Hevilla de plata y mano de

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

obra, 19 sueldos. Una onza de seda, 4 sueldos. Hevilla de estaño para otro cinturon, 8 dineros.

Escarcela (carcell). Compostura de ella, 2 dineros.

Zapatos de 11 y 12 dineros. Para la infanta, de 9. Encorchados, 3 sueldos 6 dineros.

Guantes de 6 sueldos. Otros sencillos de 4 dineros. Dos pares, 4 sueldos 6 dineros. Cuatro íd. 9 sueldos 2 dineros.

Libreas á la compañía de D ª Teresa (que sería la Gil de Vidaura, dama del rey), á saber: María Martínez, Teresa Corberan, María Gombaut, D.ª Romea, D.ª Perona, D.ª Navarra, D.ª Andrevita, D.ª María, Constanza, Marieta y dos criadas (fembres) de D.ª Romea:

Camisas, 5 sueldos.

Brial, 6 sueldos 6 dineros.

Cote, 3 canas, 5 palmos de jalon á 15 sueldos. Id. ó túnica, 1 cana 2 palmos de escarlata, á 9 sueldos, con su peña blanca y su complemento supertunical, 109 sueldos. Cuerdas «pro clamide et túnica», 8 sueldos. Otro de 11 canas 2 palmos de jalon, á 18 sueldos. Otro para la Negra, 24 sueldos.

Mantel, cote y gonela 5 canas 5 palmos de color, á 36 sueldos, con peñas. Id. sobretúnica, túnica y peña blanca para el mantel, negra para el cote, con sus cuerdas, aflibales y armiños.

Mantel y garnacha, 3 canas bruneta á 26 sueldos, con peñas. Mantel, garnacha y saya de color, peña blanca para el primero y de conejo para la segunda.

Capa de lluvia, 2 canas 6 palmos de color, á 36 sueldos. Costuras, 9 sueldos. Otra id., 80 sueldos, peñas 108, aflibales 21, cuerdas 8, costuras 9.

Capa, 2 canas, 6 palmos de bifa, 24 sueldos 6 dineros.

A varias señoras por peñas, 75 sueldos, por armiños, 15 sueldos 6 dineros, por aflibales, 25, por cuerdas, 17 y en total 120 ó 150 sueldos.

Capillos de cendal y demás tocados.

Zapatos de 6, 12 y 14 dineros. Otros de 2 sueldos 6 dineros para una moza del amasijo (pastadora).

Los géneros de ropa ya indicados, según los mismos registros, pueden clasificarse en esta forma por su orden de mayor á menor:

Cendal colorado, á 85 sueldos cana; paños de seda azul, violado, etc ; persete rojo á 65, 50, 32, etc., id. verde á 61; id., id. de Provins blanco ó tinto; paño blanco de Narbona á 52; prieto de id., verde de Cambray (cambraix) á 40; estanforte de grana á 35; color ó colorado á 36, 32, 28, 27 y 25; camelino ó chamelote: morete ó morado; bruneta á 32 y 26; Cambray á 17 y 12; bifa reforzada á 20, comun á 17, 16, 14 y 13; inglés negro á 18, de color á 15; jalon (xaló) á 18, 16 y 15; saya blanca de Narbo-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

na á 16, íd. de Biam y comun; provins á 12, 10, 9 etc.; peloso á 11; sentonin ó *santoní*; blancheta á 10; escarlata á 9, id. clara; ipre á 6 sueldos 6 dineros la vara; valenciana ó valentina; cañamazo; bru para mantas de caballo á 3 sueldos pieza; algodón á 10 id. la carga.

Sobre los paños y telas de aquellos siglos, tenemos, sin embargo, una norma más segura, completa y por decirlo así oficial, en las tarifas de peage ó lezda que desde el XII ó antes, cobraban los puertos de Tamarit, Tortosa y Cobliure, y que en el XIII se fijaron para Perpiñan, Beziers, etc. El arancel de aquellas, de los años 1243, 51 y 52 señala los paños de Francia, ó peloso de Arrás, los de Aviñón, Génova y Lérida, cotes y capas en corte, cendales, fustanes, frazadas, terlices (entrelitz) para sacos, seda en rama ó labrada, lana y borra en copo, lino, cáñamo, cadarzo, estopa, algodón hilado ó sin hilar y pelo de cabra. El de Perpiñan, más detallado, y su *Reua* de 1284, calendan los géneros siguientes: cendales reforzados ó lisos, púrpuras de Alest y de Monpeller, paños de oro de Venecia y Luca, bagadeles de Ultramar, boqueranes, chamelotes, burdos de Alejandría, jametes (samitz) encarnados ó tejidos de oro, jalones listados y de color, fustanes, persete (precet) colorado, pers de Gante y de Provins, París y Sandionisio, estanforte grana, verde y bruneta, Duay (Doaix), Cambray (Cambraix). Ypre blanco ó de color para cubiertas, veros y fieltro; estanforte de ras (arrás), S. Quintin, Santomé ó Santomasino (de Omer?) ingles grana, ó estanforte de Inglaterra, Chalons (Exalon), Uy (doyn), sayas, rayado (rayet) de Provins, blanco de Lecamusa ó li camushá (agamuzado), biffa, id. de Provins (Proys), Bruges (Brugia), Chartres, Valenciennes (Valenxines), Belvays, Albenton, escarlata, barragan (barraxan) de Loers, idem pequeño, Narbona, Gordon, Figach, Albi, Rhodez (Raudez), Montoliu, Aviñón, Banyeuls (Bañoles), Rassez, fustan grueso de Verona, lombardo, sayal franciscano (de frares menors), id. dominicano (de preycadors), paños pardos y de lino, estameñas, frazadas; lencería del Algarbe (Garb); veintenos, cañamazos y semejantes; telas de Champaña. Alemania, Rheims, etc.; id. teñidas; seda, hiladizo, hilo labrado y en madejas; oropel y argenpel, etc., etc. Reseñan además, tapicería y colgaduras (cambrades), y en calidad de aforros ó pellejería los de conejos, liebres, corderos, abortones (aortons), cabritos, ardillas; salvagina de janetes, garduñas (fuhines), vulpejas, martas (gats-martrins,) zebelinas putoys, armiños, vientres de nutria (ludries); cubiertas ó forros de lobo, pelotes de cordero y otros de salvagina; peñas de conejo, garnacha de corderos, veros curtidos ó crudos, peña-vera, testas de íd. y cabezones? (capsos) de id. ó de veros íntegros. En corambre, cordobanes (blancos y encarnados), badanas (branas) cueros de varios animales, parches colorados ó correas para cinturones, etc.

UAB Universitat Autònoma de Barcelona Biblioteca d'Humanitats

Sin estos paños venidos del extranjero, también el país fabricaba los suyos, aunque bastos, no hallándose la industria tan anulada como sospecha Capmany en sus *Memorias históricas*, pues además del aserto de Balducci citado por el mismo, asegurando que para los consumos de Nápoles y Sicilia desde principios del siglo XIV concurrían con los demás paños extranjeros los de Cataluña, Mallorca y Perpiñan, la comarca de aquende el Pirineo no fué menos activa que la de allende, y conforme Valencia y Lérida ya suenan en los aranceles transcritos, Barcelona, Gerona, Bañolas, Olot, Besalú y otros pueblos no tardaron en hacerse un nombre, siquiera en el recinto local, y no es dudoso que Toledo, Sevilla, Segovia, etc. en Castilla, daban pruebas de igual actividad. Para juzgar con acierto sobre esta materia, debe observarse que algunos géneros de externo origen se fabricaban en el país con su misma denominación, cual sucedía con los cambrays, cadines, bifas, jalones, etc. Lo que sí parece industria esencialmente local, es el *brú* de las mantas, conservando siempre su tradición de la *striges* goda.

El fuero de Cáceres de 1229 habla de bureles, sayales, estopazos, márfagas y lienzos. Seguían en uso los paños de alcaz y de escarí, los ranzales, cuarenteros y scácaros, picotas, burriellos ó bureles, etc.

Apropósito de una ropa valiosa de este siglo (el baldaquino), indicaremos un quid-pro-quo de Ducange, para que se vea cuan necesario es el buen criterio en materias arqueológicas. Citando una historia de Orleans, en Acta Sanctorum, dice que S. Luís, el año 1251, asistió á una iglesia sentado en el claustro, con dos hijos suyos, «et obtulit duo pallia quœ vulgo vocantur *baude gruina*». No se necesitaba gran perspicacia para rectificar esta voz en *baudequina* sin establecer un falso precedente. De esos deslices pueden cojerse algunos al reputado glosador.

De paso citaremos un contrato celebrado en Sta. Coloma de Queralt, año 1283, en que Dulcia se ajusta para sirvienta de Abraham Astruch, judio de Cervera, bajo condición de recibir por salario, camisa y cote de estopa, una túnica de paño de Lérida, una cana de lienzo y una *sávena* para tocado, y el calzado correspondiente. Otra criada recibía 3 cuarteras de cebada, camisa, sábana y un brial (briau) de fustan azul. (Historia de Sta. Coloma, por el presbítero D. Juan Segura; 1879).

Aquí hemos de permitirnos un cotejo con algunos inventarios y ordenanzas de la casa de Francia, para que más resalte la correlación, ó mejor, sincronimia del traje en diversidad de lugares. Felipe Augusto, durante un sólo cuadrimestre del año 1202, gastó 2900 sueldos para guardaropa suya y de su familia. Broussel (*Usage de los feudos*) lo justifica por medio de cuentas originales, que vamos á reasumir, insiguiendo nuestro sistema ya adoptado.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Camisas y *paños* para los infantes (ad camisias puerorum) 11 alnas de lienzo, 36 sueldos.

Envoltura (langellum), equivalente á camisa, para id.

Camisetas (cheinses), *gorros* y *colleras* «pro capellis et pro stisell» (fraises) para id., 10 sueldos.

Pellizas, dos de ardilla y dos de liebre, para id. 6 libras 2 sueldos.

Escapulario (chapular) de camelino forrado de veros para el príncipe Luís, 40 sueldos.

Jubon (jubeo) y una pieza de cendal para el rey, 50 sueldos.

Túnica de estanforte (esteinfort) para id., 15 sueldos. Otra de cendal verde.

Túnica armer ó *ad armare*, de lo mismo, para id. 15 sueldos.

Tres *cotas* de estanforte para id., 15 sueldos cada una.

Sobrecota con mangas de cendal, forrada de veros, para id., 70 sueldos. Forros para otra, 57 sueldos, una de cendal, 27 sueldos.

Supertunicale ad surgendum (bata de levantar), y forros para las mangas de una muy grande, 10 sueldos.

Cota, sobrecota, escapulario y *cobertor*, 9 alnas de paño, y 2 forros para los infantes, 8 libras 10 sueldos.

Ropa (roba) de camelino, forrada de veros (ver) para el rey, 8 sueldos, Forro de cendal (celdal) de otra verde, 15 sueldos. Id. de estanforte para el príncipe, 36 sueldos. Id. de camelino y capa forrada para id., 9 libras 15 sueldos. Otra ropa de camelino, 4 libras. Una forrada de veros para Maese Tecelin, 109 sueldos.

Manto y *sombrero* de cendal para el príncipe, 15 sueldos.

Dos *capas* de camelino forradas de veros menudos (varii minuti) para el rey, 100 sueldos. Capa y pellizon gris, para M.^{e} Hugo de Graville, bailio de Etampes, 12 sueldos.

Dos *capas pluviales* para el príncipe, 67 sueldos.

Dos *sombreros* para el rey, 10 sueldos.

Zapatos y *almoadas*, 23 sueldos.

Guantes y *mitones* (muffula), forrados de martas, para el príncipe, 5 sueldos.

Ropas de la reina Ingerberga y de sus damas:

Calzas, dos alnas de bruneta, 16 sueldos.

Una *pelliza* de marta y dos de ardilla, 7 libras 10 sueldos.

Ropa y *capa* forradas, 27 libras 17 sueldos.

Dos pares de *ropas* para sus damas, 18 libras.

Cota, sobrecota y *manto*, para Mad. Margarita, 5 libras 17 sueldos.

Id. y *sobrecota* para una camarera, 60 sueldos.

Doce *implas* (gimplas) ad opus dominarum, 63 sueldos.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

La suma de estas ropas en 145 libras, equivalía á 14,500 pesetas de nuestra moneda, porque la libra de plata era de 254 gramos, con valor intrínseco de 25 pesetas, y como entonces el valor monetario cuadruplicaba el actual, cada sueldo, 20.ª parte de la libra, representaba 5 rs., ó sean 20 de los nuestros.

Ese lujo fué adelante, pues en el año 1223, cuando Luís VIII hizo su solemne entrada en París, todos los señores rivalizaban á porfía, luciendo vestidos de brocado, sirgos, púrpuras y joyeles riquísimos, que hasta alquilaban, sin acordarse de las ordenanzas prohibitivas. El nuevo rey, con su ejemplo, moderó algo tamaños excesos; pero como las circunstancias tuercen la mejor voluntad, él mismo hubo de mostrarse expléndido al celebrar la gran corte de Saumur por febrero de 1241, á donde concurrió la mejor nobleza, haciendo prodigios de ostentación. En los claustros de la lonja de aquella ciudad, dióse un banquete presidido por el rey y la reina, y dirigido por los Sres. de Beaujou, Coucy y Borbón, quienes tenían á sus órdenes 30 donceles revestidos de sendas cotas de seda, y gran número de *sargentos* con divisa del conde de Poitiers, blasonada sobre cendal. Hubo tres mil caballeros, que ocuparon tres grandes mesas, sin contar otra multitud innumerable repartida por el atrio del edificio. El rey vestía cota de samit jalde (brocado azul), sobrecota y mantel colorados, del mismo paño, forrados de armiños, y un chapel de algodón. También el conde de Champaña Teobaldo, sacó mantel y cota de jamete con adorno de aflibales, firmales y cadenas, y un bello chapelete de oro. Joinville, al dar cuenta de esta función, dice que nunca se vió tanta abundancia de ropas brosladas y de magníficos arreos.

En el célebre *Romance de la Rosa* del primer tercio de este siglo, aunque obra de imaginación, registramos algunos detalles que consuenan con los anteriores. *Dama Ociosidad* (figura alegórica), se presenta con una vestidura verde, bordada alrededor, de mangas postizas, retenidas á dos iguales distancias por medio de lazadas, en la cabeza chapelete de orfebrería con una guirnalda de rosas encima, y guantes en las manos. Seguíanla doncellas, vestidas de simple cota. Un galán, sobre la camisa y demás ropa interior, lucía un samito bordado de pájaros de oro á martillo, y acuchillado por varios lugares (en maints lieux incisé), el calzado descubierto, con lazos (lás), y sombrero de rosas.

Por otras cuentas del enunciado Broussel, referentes á las bodas del rey de Navarra con la princesa Elisabeth, año 1255, se ve que el lujo y los recursos de la casa real distaban mucho de haberse aminorado. A 5962 libras 18 sueldos 8 dineros ascendieron los gastos hechos en tal ocasión, segun arroja el detall siguiente:

Paños de lana para la reina y sus hijas, 260 libras 24 sueldos 3 dineros.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Forros de ellos y de los brocados, 400 libras 29 sueldos.

Paños de oro, cendales, orfreses y adminículos para ropas y sombreros dorados, 600 libras 40 sueldos. Por hechuras, 210 libras.

Corona de oro para la reina, 411 libras. Otra de pedrería, 728 libras.

Joyas y sortijas engastonadas de piedras preciosas, y cintas de oro y pedrería, adorno de sombreros y gorros, 1252 libras 19 sueldos 6 dineros.

Cáliz de oro, candelabros, bandejas y demás argentería para la capilla, 845 libras 18 dineros.

Cofres de Lorena, telas de Limoges, veinte y siete palafrenes, un carro, libros, tapices, mantelería y lencería, 252 libras 5 sueldos 1 dinero.

Bajo tales incentivos, no era fácil poner limites á la vanidad de otras clases; sin embargo con acuerdo del Parlamento del año 1279, se vedó á los ciudadanos usar coronas de oro y forraduras de precio, y se redujeron sus comidas á potaje, dos platos y un intermedio.

Felipe el Hermoso en 1293 amplió esta ordenanza, asi con objeto de moderar excesos, como para fijar bien la división de clases, que era entónces casi un axioma social.

La burgesía, dice, no podrá gastar carro, ni usar veros, grises y armiños, como tampoco cinturones ni pedrería, coronas de oro y plata (Nul bourgois ne bourgoise ne portera vert, ne gris, ne armine..... et ne pourront porter or, ne pierres pretieuses, ne ceinture dor ne á perles, ne couronnes dor ne dargent).

Los clérigos simplemente tonsurados, se abstendrán de dichos forros, salvo en sus caperuzas.

Los duques, condes y barones, gozando más de 6,000 libras de tierras, podrán hacerse hasta cuatro ropas al año, y lo mismo sus mujeres.

Ningun caballero dará á sus domésticos más de dos pares de libreas; y ellos mismos no podrán excederse de igual número de vestidos, aunque fueren regalo ó de otro modo. Sin embargo, los que tuvieren 3,000 libras de tierras, podrán añadir si les place, un par de ropas de verano.

A los escuderos se permiten dos pares, ya fueren de compra, ya de regalo. A los donceles uno sólo.

Señora hidalga, sin ser castellana, ó gozando 2,000 libras de tierra, podrá igualmente hacerse dos pares de vestiduras.

Ni burgeses, ni escuderos, ni clérigos, á menos de tener prelatura ó personado, irán acompañados con hachas de cera.

En los banquetes, podrán servirse únicamente dos platos y un potaje de manteca, sin fraudulencia; y para comidas ordinarias, bastarán un guiso y un intermedio. En días de vigilia, dos potajes de arenques y dos guisados, ó bien tres guisos y puchero, sin servirse en cada plato más de

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

una carne ó de un pescado; advirtiendo que la carne gruesa valdrá por un guiso. No se entienda el queso, á menos de servirse en pasta ó en compota.

Tambien se fija precio á los paños: de á 25 sueldos bearneses la vara de París (cada sueldo equivalente á unos 14 reales) para barones y otros dignatarios; de á 15 sueldos para prelados, condes, señores y castellanos; de á 12 sueldos 6 dineros para burgueses con renta de 2,000 libras arriba, y 16 para sus mujeres; de á 10 sueldos para burgueses de menor renta y 12 para sus mujeres.

Tales eran las cortapisas con que, por una série de siglos, sin lograr la moderación apetecida, solo se consiguió herir de muerte algunas industrias, al paso que se acrecentaron el gasto y el capricho, dando causa á invenciones noveleras obligadas por la misma prohibición.

Luis IX de Francia, no obstante su severidad de costumbres, gastó como llevamos dicho, cerca de 6,000 libras (unos 612,000 francos) en las bodas de su hija Isabel con Teobaldo de Navarra.

Felipe el Animoso, algunos años adelante, solo en preseas bordadas con sus blasones, gastó la enorme suma de 800 libras parisies (80,000 francos), (Joinville).

De Monpeller, Marsella y Arles hay algunas ordenanzas suntuarias que merecen citarse. El *Thalamus Parvus* de la primera ciudad, dispone entre las fechas de 1227 á 1273, que el novio salga en busca de la novia «am torca (con hacha), mais ab lanterna..... De novis e de novias que non fasson raubas á jutglars. Que neguns jutglars non vengan á novias. Que novi ne novia non fassa á la suogra mais 1 gonela..... Que neguns non auze far condug (convite) mays lo premier jorn. Neguns com prenrá moller non envide mays sos parens e aquels de la novia. Hom non fassa á sa molher guatnacha de ceda ó palissa coberta de ceda. Neguna dona porte vestirs de ceda ni camisa cozida ab aur ó ab argent ó ab perlas. Hom non trameta deniers á novia. Neguna dona non porte garlanda de perlas ni que aia botons (1268). Neguna dona non porte en sos vestimens frés daur ni dargent, ni perlas ni peyras finas. Non porton coronas ni garlanda daur ni dargent. Non porton noscla (broche) daur ni dargent..... cadenas ni affibles daur ni dargent. ... vestidura de ceda, ni daur ni dargen, mais cendat (1273) » Nótese en estas disposiciones gran hermandad con las catalanas.—El concejo de Marsella dispuso en 1253 que nadie tuviera más de dobles vestidos, de lana y no de seda (quod nemo audeat facere nisi tantummodo duplices vestes, et illas laneas et nullatenus sericas, nisi forte in *fourradura pallii*). Consignando precios de hechuras, señala 18 dineros de *gardacors*, vel de *turquesio* vel, *garnachia*, vel *sobrecot* froivali ó froirato cum penna vel serico, vel aliter sine frezio. De *gardecors* dominæ cum frezio et penna, 11 denarios, sine frezio 8 denarios

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

De *fustanio* dominæ 12 denarios, et de id. *simplici*, 8 denarios. De vestibus dominæ, sive *clamide* et *túnica* listatis per forciam, cum seta vel alio modo per forciam, 8 denarios. De *tabardo* vel *argavo* cum penna vel sendato vel froire, 20 denarios. De *galandravo* sine penna et frezo, etc. En otro lugar, *galandravum* et *caputium* de panno grosso. De *capa transversoria* (veste qui croise) drapi de colore, cum penna, 20 denarios.

A esta disposición, reproducida y ampliada en 1276 y 93, se añadió «quod sartores accipiant de *chioto* (cota) filioli cum frezio et froire, froirato cum penna vel sendato, 4 denarios, et sine frezio et froire, 2 denarios. De *gardacors* vel *sobrecot*, froirato cum penna vel serico 6 denarios. De *gardecorsio* muliebris sine frezo, de panno coloris, vel de panno vario catabrionato, cum penna vel frezatum, 10 denarios. Id. vel *supertunicale*, vel *turquesitum*, vel *garnachia* cum penna filiorum vel filiolarum, 15 denarios. Id. tunica ragata cum *punchis* (botones?). Id *cotardia* sine penna cum collario et 12 botonis positis in utraque manica Id. *mantellum pavesca* (tornasolado) sine penna et sendato et frezo, etc. Id. penes cum frezio, vel veta, vel profilo, cum sendado, vel cum penna, vel cum froire, 20 denarios et sine frezio, veta et profilo, 16 denarios. *Garnachia* sive *fieraduca* sine rugis. *Huca* cum capucio vel almussa cum pennis, vel cum sendato. Id. de panno sérico vel de cameloto, cum sendato. Id. frezata, etc. *Capa robert* (alteración mal leida de *caparó vert*) otro desliz de Ducange, cum vel sine penna, et caputio vel almussa etc.

El concejo de Arles previno en términos análogos «quod haberet sartor pro *mantello* domini 9 denarios, et de *samartha* (zamarra) cum *chioto* vel sine chioto, 11 denarios, pro *túnica* 12 denarios, pro *fustanitis* hominum 8 denarios, et pro *carnaclgio* 11 denarios; et si dominus voluerit *supertotum*, habeat sartor 9 denarios; et pro *capa transversoria*, etc., etc.

Cerraremos estas memorias del siglo XIII, con otra disposición suntuaria del municipio barcelonés (Registro de Ordinaciones de su archivo, año (1296), la cual da á conocer que el lujo aumentaba en Cataluña como en otros lugares, al compás de su grande ascendiente político y social. Dice así esta ordenanza: «Que algun hom no gos portar perles, ne frés, ne armini, ne fresadura daur ne dargent; e que alguna bona dona no port frés, ne perles, ne obra dor e dargent, sál trena ó cordó de una color de seda; ne vestedures vetades (cintadas) ne listades (orladas), sino perfil en mantell e en cot, per cabés e per brassaleres; pero puixen portar al mantell taxells ab cadenes ó ab afliblays dargent daurats; é que en camisa ne en punyals (empuñaduras) negú no port or, ne argent, ne perles; e que no gós portar en sávena ne en ligar plá ne alt, perles ne pedres, ne portar vestedures de drap dor ne de seda, acceptades donzelles e fadrines, juglars e juglaresses. E que los dones puixen portar una ó dues vies de botons en cot els

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

pits: e que tot açó sie tengut per tothom e tota dona bona, per spay de dotse anys. Entés que alguna bagassa no sie compresa en dites ordinations E si algú hi contravé que sia en la sglesia, será cessat l' offici divinal, gitantlos de la sglesia decontinent.» Algo despues, en 1307, se añadió: «que alguna persona no gós vestir de algun drap que sia de mes de 30 sols la cana, e que haia sis palms de cana ó mes d' ample, exceptat xamellot; e que algú nos puixe vestir de drap dor ne de seda, ne portar perles ne or, etc.»

Combinado este documento con la escritura dotal de Elisenda Godor, del año 1293 (nuestro catálogo de inventarios), nos da para fines del siglo las mismas prendas corrientes á mediados de él, *túnicas* ó *goncles* de estambre y de biffa, *cotes* de id. morado de S. Dionisio, verdes ó de otros colores, recamados de peñas ó perfilados de ellas en cabezones y bocamangas (cabés e brassaleras), y también adornados los de mujer con una ó dos carreras de botones al pecho; *mangas* solteras; *mandil* ó delantal; *capa* de bifa ó de ipre color de naranja (arange); *argaute* (argaldus), femenil, verde, orlado de conejo; *mantel* franjeado de pieles, freses, trenzas ó cordones, y engalanado con *tajeles* (taxells) de cadenas y *aflibales; paños* de oro y seda, permitidos á doncellas y juglares; *tocaduras* de varias clases, entre ellas el *peinado alto* y el *bajo*, con perlas y pedrería; las *sábanas* ó velos, las *toquillas* ó *cubricap*, los *ligados* de seda ó labrados con ella, y el *capillo* ó *capsó* entretejido de seda Añade el inventario una *sortija* de piedra de zafir que valía 300 sueldos, y otra de oro con rubí.

Para distracción de tanta prosa, queremos citar unas poesías del trovador Ameneo Descás, hidalgo gascon-catalán que floreció bajo el reinado de Pedro III en la última década del XIII; y baste de citas. El buen Ameneo, dando instrucciones á un doncel y á una doncella sobre sus deberes particulares y sociales, hace alguna alusión indumentaria que no estará de sobra para completar nuestro cuadro. Al doncel le dice:

E vostri vestimens
sian azaut e gent (bastantes y gentiles)
faitz al vostre garan (talante),
E si de drap prezan (de valor)
no podets rauba far
pus gen (gentil) la faitz talhar
del ávol (ordinario) que del bó
per se que gen s'estó (que tenga buena vista)
e'n sembletz de bel talh (corte)..
Si bona rauba us falh
qu'en siatz sofrachós (suficiente)

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

caussas (calzas) e sabatós (zapatos),
sench (cinto) e bossa e cotel
ajatz azaut e bel;
pueis seretz gen vestitz
si l' cap es gen garnitz
d' aquó qui si cové;
amicz, e gardatz be
que rauba descozuda
no portetz, que rompuda
está pus bel assatz (vale más rota que descosida).

Después le esplica como debe armarse:

Amicz ajatz caval
leu (lijero) e fort e correu,
entro set ans, sabeu
e drechurier al fré
e que no us fassa ré
pónher (aguijonearlo) cant er sazós (en caso necesario).
E caussatz esperós
be ferms e be caussans (ajustados),
cambieiras (gambales) ben estans
co' ls frachis (resortes) e cuyxals (quijotes).
El braguier sia tals
que no y calh 'esmenar,
e gambaysson darmar (cota repuntada)
mól e fort et espés,
e trastot vostr' arnés
gorgieir' e car' (careta) e ponhs (puños, guanteletes)
e ausberc e perponhs (perpunte)
que us sia totz de talh.
E guardatz qu' el capmalh (almófar)
faitz lassar per mesura;
e que vostra sentura
sia fortz per armar
ab cotel de tranchar
e de armas tot ensems (navaja-cuchillo)
E jes (nada) en aquel temps
l' espaza no us oblit,
e faitz tener forbit (fabrido)
vostre capel de fer.
E mandatz l' escudier

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

qu' el gar de rovilhar (enmohecer),
l' ausberc, e 'l capel clar,
e 'l fer de vostra lansa;
et ajatz remembransa
de gardar vostre arney
si trossa (maletilla) ni correy
y falh, ni ardalhós (hevillas),
mentre que es lezerós (mientras hay lugar de hacerlo) etc.

Siguen sus consejos á la doncella:

E cosselh vos premier
que siatz matiniera
cascun jorn, que permiera
levetz que vostra dona,
enaissi que si-us sona
vos trueb gent adobada (bien compuesta)
e vestid' e causada.
Et enans que-us cordetz (lazarse las mangas)
lau qu' el braz vos lavetz
e las mas e la cara.
Aprés, amiga chara,
cordatz estrechamen
vostres bras ben e gen.
Ges las onglas dels detz
tan longas non portetz
que y parezca del nier (negro):
bel' ab corz plazentier;
e sobretot gardatz
que la teste us tenatz
pus avinen (con preferencia) de re,
car so qu' om pus ne ve
devetz mais azautir (aliñar).
E deuriatz blanchir
vostras dens totz matís.....
E devetz aver mai
un bel clar mirador (espejo)
en que vostre color
be miretz e la fassa (faz).....
A la señora dressatz
li gent, et aprestatz
sa raub' ans que us o mán,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

et aporta 'l denan
ans que s' leu del costil (lecho)
agulha e seda e fil
com se puesca randar (arreglar)
e peuch' apenchenar (peinar),
et aisó don cundir (componer)
volrá et abelir
sa testa en aquel jorn.....
E con levada sia
portatzli, bell' amia
en la ma lo miralh,
per remirar si falh
corda, borrel (atusado) ni benda
on cala far esmenda.
E con s' er gen randada
ajatsli aprestada
aygua fresqua e clara.. .
e un bel toalhó
on sas mas e sa fatz
s' eschuc, e pueis gardatz
que tuy siei vestimen
estian d' avinen.....
Sobrecot ni gonel
que us sia conegut,
no portetz descozut
ni lunh altre vestir, etc.

En otra poesía hace la siguiente alusión á los sastres más renombrados.

E no pareys ges mal talhada
rauba, can vos l' avetz vestida,
que tots los sastres de Lerída
e de Paris e de Colonha,
si totz y metis lor ponha (puño)
re no y pori' esmendar.

Las indicaciones de esta poesía tienen su complemento en otra francesa (*Poema del Mercero*, en los Proverbios de Crapelet), que refiere el variado surtido de aquellos industriales, y la multitud de objetos empleados en el tocador y paramento de la juventud de ambos sexos: guimpas zahumadas de azafrán, capillos, gorros de seda con lazos, sombreros orfresa-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

dos ó de percalina, adornados con flores y pajarillos, y otros ordinarios de cáñamo (para hombres); adornos y postizos femeniles; ceñidores, guantes, bolsa de cuero con bellotitas, limosneras de cordoban y de seda, hevillejas para adorno de los sombreros de fieltro, pellizones, ciclatones, armiños, orladuras de manopla, alfileres de plata y de alquimia, cintas bellotadas para lazar las sobrecotas, firmalles de alquimia dorada y latón argentado, navajas de afeitar, forceps ó grandes tijeras, *guiñeras* ó espejillos, mondadientes, *hurgones* para acicalarse las uñas, bendas, cresponeras, cofrecillos para guardar alhajas, peines, agua de rosa, mudas, arreboles y cosméticos, etc., etc.

VI

TECNOLOGÍA Y DETALL DEL TRAJE

INTERIOR.—La Camisa.

Continua siendo el primer elemento indumentario, diurno y nocturno, donde quiera y para toda clase de personas: no cambia, pero mejora. «Por la noche andava en camisa,» dice de su heroina, la Vida de Santa María Egipciaca. A veces las clases pobres dormian sin ella, según lo arguye una información catalana del año 1260 (Archivo municipal de Barcelona), consignando que una mujer sorprendida en la cama, trató de escaparse «volens se induere camisiam». El ordenamiento de Sevilla prohibe á los hombres traerla *á cueros*, esto es en cuerpo, ó visible *sobre la carne*; otros pasajes dicen traerla *á carona*, que significa lo mismo El fuero de Cáceres hace distinción entre las de hombre y demujer, tasando por hechuras de las primeras 10 dineros y por las segundas 1 sueldo, prueba de que estas serían más ricas ó mejor labradas. El poema de Alejandro deja presumir que eran más finas: «camisas delgadas de mujer.» Introducida en el siglo XII la novedad de su lucimiento, la moda siempre afeminada, explotó este nuevo recurso, y ya no se redujo á asomarlas por cuello y puños, sino que las ostentó por gorguera y cuerpo, á la vez que en la extensión y profusión de sus mangas, dando á todas esas partes realces esquisitos. Además de cabezones, tenían gor-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

guera y golilla (*gorgueras de la goliella*. Berceo). «Camisia cum ornatura in auro, et læna anciriana» en epístola de Bonifacio VIII, al rey Edwin. Que se lucían por cuerpo y mangas, convéncelo el ordenamiento de Valladolid cuando veda esto al clero, y el concilio de la misma ciudad de 1228, prohibiendo al mismo «camisa cosediza suo cuerpo y en la manga», y respecto á la extensión de tales mangas, pruébalo bastante el nombre de *corredizas* que les da dicho ordenamiento junto con alguna ley de Partida, no sabemos si en igual sentido que la *cosediza* del concilio; además en la crónica de Ultramar una dama no necesita mejor paño para limpiar el rostro á su caballero herido; cosa que hubiera sido difícil con una manga breve ó reducida. El lujo de colleras, pecheras y empuñaduras, se demuestra asímismo por ordenanzas castellanas y catalanas: «que las camisas no se margomen (recamen) de bordados con oro, plata, sirgo ni cintas» (Ord. de Sevilla): «que en camisa ne en punyals negú no port or, ne argent, ne perles» (ordenamiento de Barcelona de 1296). Otro lujo era cerrarlas por collete y puños con cintas ó cordones más ó menos vistosos «camisas de importe 4 sueldos, y 12 dineros por coserla y cuerda»: cuerdas ricas para otra, 2 sueldos 6 dineros (cuentas del tiempo del rey D. Jaime) «camisias, túnicas vel alias vestes cordatas» (Concilio Tarraconense del año 1282). Se ve que una camisa rica podía ser de gran valor, cuando el Poema de Alejandro lo eleva aunque hiperbólicamente, á 3.000 marcos. Por este tiempo en Francia la camisa se llamó alguna vez *lange* (langellum) nombre de la envoltura de los chiquillos, según arrojan las cuentas de Broussel, y lo afirma Caperonnier en su Glosario, pudiendo suponerse voz derivada de *langeola* con que se designó una tunicela religiosa (Monast. Anglic.°)—La camisa conservaba todavía su accepción de túnica ó vestido exterior, como se patentiza en muchos lugares, no cabiendo otra para las riquísimas de D.ª Mayor Alvarez (según documento de 1215), de las cuales unas eran egipcias, de lienzo y seda, otras persianas labradas de seda; probablemente ropas moriscas á semejanza de varias contenidas en el propio documento. Los chiquillos llevábanlas á veces por único vestido: «Solis stupeis camisiolis tegebantur» (Cartul. de San Pedro, escritura de 1101). Es indudable que el Poema de Alejandro alude á vestidos en el siguiente pasaje:

> Entran en flor las mieses, car son ya espigadas;
> facen las duennas triscas en *camisas* delgadas:
> andan mozas e vieias cobiertas en amores;
> van cogier por la siesta á los prados las flores etc ,

y la Estoria del Rey D. Alonso dice claramente que Joseph «vestia *camisa* vermeia delgada sobre los otros pannos:» por lo demás, camisa equivalió

UAB Universitat Autònoma de Barcelona Biblioteca d'Humanitats

á sobrevesta ó cota de armas hasta una época muy adelantada. A esa camisa exterior los franceses llamábanla *cheinse* ó *cheinsil* (el antiguo camisile).

«Trayez vous arrier.
n' atouchies pas á mon *cheinse*
sir chevalier....»
«—Dras de *cheinsil* li ont fet endosser
chemises et braies, chauces de pailles cler (R. de Garin).
—Poucelle, n' ot vestu qu' un *chaisel* blanc.
—Qui plus est blanche que nul pan de *chainsil*.
(Ibid. y R. de la Violeta).

El clero seguía dando á sus albas y roquetes los nombres de camis y camisa.

La BLANQUETA *doblete*, *futaine* ó camisa de abrigo, usada en Francia hasta el siglo XV, lo fué en particular por S. Luis. Era de algodón ó lienzo doblado, bastante larga.

Como sacos de penitencia, los CELICIOS vienen indicados por la Crónica de Ultramar, y definidos así: «celicio es paño de lana de cabrones». Algunos penitentes más severos, se los echaban de malla de hierro. Amadis en su romance, trae «celicio vestido.»

Para abrigo del cuerpo estilábanse el ZAMARRÓN y la PIEL (piel cordera delgada) de que hace mérito el fuero de Cáceres, tasando las hechuras del primero á 10 sueldos y las de la segunda á un maravedí. En los Estatutos de Marsella, llámase *samartha* el zamarrón ó zamarra.

El oficio del CORSÉ entre mujeres, suplíanlo sus túnicas y briales, los que llevaban muy apretados; sin embargo debe creerse tuviesen fajas compresorias equivalentes al romano STROFIO; y de esta clase era el *soquejo* morisco, que registramos en el testamento de Orabuena Pérez de 1298.

Subsistían para gobierno de piernas, los llamados paños menores (panni), esto es, BRAGAS y CALZONCILLOS (cazones, calsols, *braies* et *chausses* en francés, *scafones* et *femoralia*), MEDIAS CALZAS (ya dichas *bas* ó medías, en Francia), PEALES (pedulia), etc. Epístola de Inocencio III dando ordenanzas á los canónigos de S. Marcos de Mantua. (Colecc. de Alejandro IV): «habeant 2 femoralia, 2 caligæ laneœ, 4 lineœ sine pedulibus, 4 scaffones et 2 subtellares (subtalares) et 2 bottœ filtratœ» (de fieltro). Comprado á las religiosas de S. Antonio, según cuenta de la Biblioteca Real de París, año 1239: «pro sarracenis, camisiis, braccis, sotularibus et caligis». Conc. de Tarragona, 1242: «faciant penitentiam discalciati in brachis.» Libellus de Batailla facienda (catalán): «lo batallant estará tot núu e descals en bragues». De estas y de su empleo, dan fe muchos documentos españoles y extranjeros que llevamos analizados: «bragas de lienzo e des-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

topa» (F. de Cáceres). «Cautivos cristianos sin camisas, ni bragas, calzas ni zapatos» (Crón. de Ultramar),

«Luchan los monagones en bragas. sin vestidos»
(P. de Alejandro.)

«Calses, causes, calsols, cáligas», en las cuentas de tiempo del rey don Jaime. «Bragas de 3 sueldos, id., de 3 sueldos 4 dineros», ibid. Camisa, calzas, bragas y zabatas entregadas á domésticos de la casa real». Ibid.— Apolonio, según su *Libre:*

«Metióse en aventuras por las ondas del mar...
fuera sus cazones, otros no lo supieron, etc.».

En los romances caballerescos se lee á cada paso:

«Chemise et braies aportent á Renier».
(«Gerardo de Viena»).
«Chemises et bais et robes á lor gré
a ces donzels por amité donez».
(Ibid.)

Debemos observar que en las viñetas del Liber feudorum Ceritaniæ, se hacen bastante visibles unos femorales blancos, bajo la abertura del cote, sobrepuestos ó ajustados á las calzas en su nacimiento, de acuerdo con las figuras de Reyes, del siglo anterior, en una tabla procedente de Espinelvas conservada en Vich.

El nombre de *bas* dado á las medias en Francia, resulta positivamente de un decreto de Arberto abad de Casadei para reforma de la Valdieu, 1272 (en Stefanoto): «pro vestibus, dentur singulis annis unas stamineas, scilicet duodecim ulnas stamine pro eis, et singulis duobus annis, botas et soletos, et *baas* bis in anno, si fuerit necesse.» (Bas da chause).

La *braga*, corta y holgada, ceñíase con el *braguero*, y á medio muslo se juntaba con la calza.

ROPA EXTERIOR

Ninguna novedad en CALZAS, como no sea de género y color. Las encarnadas ó de escarlata, son propias de gente noble, en tanto que la mayoría de ordenanzas suntuarias las prohiben á otras clases, y don Jaime con la suya de 1234, hace extensiva la prohibición á hijos de caballeros que no fueren recibidos tales. Sin embargo solían tolerarse, y aun darse por regalo á juglares y bufones. Lamberto Ardrense dice en un

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

pasaje: «Arnaldus, eidem scurræ qui nullo nomine dignus habetur, duas calicas negavit scarlatinas.» La tolerancia con juglares y juglaresas queda consignada por la disposición municipal de Barcelona de 1296. Al clero no solo se les prohiben coloradas, sino verdes, amarillas y de otros colores vistosos, como impropias de su estado, marcándoselas negras, de prés ó de morete oscuro, los ordenamientos de D. Alonso. Sin embargo, la reiteración de las censuras conciliares prueba que ellos distaron mucho de doblarse á semejantes vetos.

No parece regir aun la moda de calzas partidas ó cuarteadas de colores diversos, si bien se llevaban barreadas y rayadas, insiguiendo un decreto que Clemente IV dió el año 1267 á la iglesia Aniciense: «ámodo non utantur caligis rubeis, máxime tempore Paschali, de sérico, transgulatis seu reatis». Estas cortapisas no alcanzaban al sexo bello, pues notamos en los inventarios que sin diferencia, usaban calzas de todos colores, seguramente por ser prenda en ellas escasamente visible.

De las cuentas arriba analizadas, dedúcese que bajo el nombre de calzas se comprendían las *medias calzas*, ó *medias* propiamente dichas, (el *bas* francés), pues á unas se las echa una cana y cinco palmos de medida de género, mientras bastan para otras, tres ó tres y medio palmos; lo cual hubiera sido insuficiente para calzas enteras. Según dichas cuentas, las calzas más ricas se hacían de escarlata, persete rojo, estanforte de grana, blanco de Ypre, inglés, bruneta, saya, cendal y hasta de lúa colorada, no sabemos si forradas y con botones, como viene á argüir uno de los asientos; reservándose para las ordinarias, paños de color, blancos ó grises, bifa, jalon, burel, sayal y lienzo. Los desposados solían hacerse regalos de calzas, según consigna el Ordenamiento de Valladolid.

Radulfo Caggeshale, *Crónica de la Tierra Santa* (Marténe), enuncia una calza oriental, que viene á recordar la antigua saraballa: «qui cibanum (clibanum, *perpunte* ó *loriga*) séricum, et *sarbuissinum* auro ornatum, equm et arma .. ab ipso Saladino acciperet.»

La PIEL Ó PELLIZA según su forma y denominación añejas, va decayendo durante este siglo, pues los escritos de la última época ya no la mencionan. Acabaría por su misma exageración, cual sucede con otras modas, y de ello es testimonio el siguiente capítulo de las córtes de Nájera: «El novio dará en arras á su mujer una piel de abortones que sea muy larga, et debe haber en ella tres cenefas de oro, et cuando fuere fecha, debe ser tan larga que pueda un caballero armado entrar por una manga e salir por la otra.» (Ensayo histór. de Marina). Dada esta forma de traje, no es difícil comprender la ceremonia de adopción á que aluden nuestros viejos romances, y que consistía cabalmente en pasar el niño por dentro del vestido, desde una á otra manga. La pelliza, á veces teñida de escar-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

lata «pelliza nueva de escarlata... Otra pelliza de escarlata» (testamento de D.ª María de Aragón) (la piel bermeia del Cid), figura aun en la profesión de María Rodríguez de 1202 (pelliza de dobles pieles de corderos bienales), en las cuentas de Broussel, de igual fecha (pellizas de ardilla y de liebre), en el testamento de D.ª María de Aragón de 1213, en el fuero de Cáceres de 1229 (pelliza de piel de cordero delgada, *pellico*, zamarron) y en documento de 1235 que habla de la *piel folvez*. El pellico y el zamarrón aquí mencionados, son abrigos rústicos, á modo de gabanes, que los labriegos y pastores han conservado con la tenacidad de sus costumbres seculares.

En cambio, brota de la pelliza toda una generación de vestiduras, que en la copiosidad de aforros y guarniciones, participa de su naturaleza: *pellejas, pellizones, pelotes, transpelotes, saya-pieles, capa-pieles, gausapas*. La pelleja, la gausapa, y tal vez la capa-piel, figuran en el ordenamiento de Ferrara de 1279: «*pellis* ó pelleja de hombre, *gausapas* et *cappettas*.» Guarnacha de seda ó palissa cuberta de seda per dona». (Ordenanza de Monpeller). Desde el poema del Cid hasta la *Gran conquista de Ultramar* y aun más acá, el *pellizón* forma con los ciclatones, pórpolas, jametes y diaspres, uno de los elementos esenciales del arreo cortesano, un adminículo de la pompa regia, y el más distinguido blasón caballeresco.—El *pellote* ya lo vemos asomar en el siglo XII. Los diccionarios le hacen sinónimo de pelliza ó equivalente á *pellón*, definiendo este como «vestido talar antiguo, que se hacía regularmente de pieles». Clonard opina que los árabes por carecer de *p* en su alfabeto, llamaron *bullot* á la cota, brial ó sobretúnica, y que el nombre de *pelote* se dió á la piel ó piell, en significación de túnica manicada ancha y rozagante, refiriéndose al ya enunciado capítulo de las córtes de Nájera. Prescindiendo de la confusión de estas versiones, no podemos convenir en que el pellote equivaliese á la piel ó pelliza, ni que constase de solas pieles como ésta: era si una vestidura larga, la cota ó sobrecota de Aragón, Francia y otras partes, habiendo tomado nombre de los girones ó aforros que solía llevar; en lo cual convenía exactamente con la saya-piel y la capa-piel; de otro modo resultaría que la soberbia nobleza castellana andaba por la corte con el aliño de los antiguos sármatas, cosa indigna de refutación por inverosímil y ridícula. Mas ahí está el Ordenamiento de Valladolid que nos sacará de dudas: «nenguno, dice, traya en *capa* ni en *pelote*, plata, ni cristales, ni botones, ni cuerdas largas, nin *armiños*, nin *nutras*, sino *perfil* en *capa-piel*.» Una ropa de pieles no se adorna con ellas; luego, el pellote, como la capa y la capa-piel, era de un paño cualquiera, forrado, gironado ó perfilado de pieles, sin contar las demás zarandajas que la ordenanza enumera, esto es: botonaduras, cuerdas, broches ó aflibales de metal y de cristal. La saya-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

piel, más sencilla, venía á ser un gonel lucido, túnica semejante á la gonela catalana, que fué poco usada en Castilla, por lo menos de nombre; resultando su mayor sencillez de que el Ordenamiento no la comprende en sus exclusiones, y que la tasa de Cáceres, solo le señala por hechuras una octava parte de libra, cuando por la capa-piella señala una tercia.

Con referencia á otras clases de túnicas, nada hay que observar, rigiendo las mismas del siglo precedente, salvas lijeras alteraciones de forma que aparecen en la iconografía. Efectivamente, Castilla y Aragón conservan sus *goneles* y *sobregoneles*, *cotas* y *sobrecotas*, *sayos* y *sayas*, *briales* y *garnachas*, sin que en las demás naciones se eche de ver sensible diferencia. Véase arriba el extracto de documentos; añadiremos, sin embargo, algunas citas.

El *gonel* ó *túnica*, en Aragón, se adorna con peñas, aflibales, cuerdas, freses, trencillas, torzales de cuerda, armiños acuchillados (coltellats) ó escalados, perlas y botones, así para hombres como para mujeres: el *cote* y la *cota* participan de iguales aderezos. A la gunna ó gonel, Dante y Petrarca la llaman *gonna*, asimilándose al catalán.

Cotas y sobrecotas se mencionan donde quiera, siendo las segundas uno de los vestidos de más lucimiento: «purpuram optimam de almario tollens, sibi fecit vestes, tunicam, sorcotium et mantellum» (Cron. de Bonifacio, arzob. de Maguncia). «Abbates, moniales etc. nec mantella nec surchotos portent» (Conc. de Tréveris, 1227). «Ne aliquis monachorum surcotiis, caligis coloratis, calceis nodatis, cingulis irregularibus aut massubiis sericis utatur» (Conc. de Colonia, 1260). «Canonicis non liceat uti cottis etc.» (Epist. de Alejandro IV). «Milites vestivit triplici vestimento, scilicet tunica prœtiosa, surgotum foudratum nobili vario, suchornam cum vario prœtiosa etc.» (Anales de Colmar, 1298). «Dederantque signum ut sic suos mutuo cognomento in congressu cum anglicis, ut scotus diceret anglice *tabart*, alter responderet *surcote*» (Knygthon, 1296). El verdadero nombre de la sobrecota en inglés era *surcoat*. En Italia la cota llamábase *chiotto*, cuya denominación conservan los estatutos de Marsella: «Samartha cum chioto» aunque aquí parece mejor el *chiot*. En lenguaje diplomático la sobrecota retiene su denominación de supertunica, supertunicale etc.: «sit supertunica clausa et talaris, manicas habens tegentes cubitos circumquaque» (Estatutos del hospital de S. Julian, en Inglaterra). «Supertunicas stamineas de sargio» (Monast. anglic.) «Supertunicam de biffe, reclosœ dedit» (Testamento de Bertoldo de Lega, en Madox). Repítese en el Concilio de Exon de 1287, en una Cron. de S. Pablo de Narbona de 1242, en los Concilios de Tours y de Buda de 1239 y 1279, y en otros muchos documentos de aquel tiempo. *Cota* ad *armandum* en un inventario del Castillo de Carcasona, de 1297 (túnica armer ó ad armare,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

por cota de armas, en las cuentas de Broussel). La *cotte-hardie* ó cotardia de los estatutos de Marsella, era esencialmente francesa. Balduino de Condato (en Mat. Villaneo): «Ils ont mis jus les heraudies—et vestent les cottes hardies—et les robes as chevaliers». Guill.° Guiart en 1248:

«li rois et son conseil privé,
ou gens á *hardies* e á hoses
parlent entr' eux de maintes choses etc.

Parece cota ó esclavina la *cotzia* de este pasaje de la Cron. Casauri.e: «stans ante portam insulœ in habitu peregrini, cum *cotzia* et palma, ei apparuit». Otro vestido de peregrino para figurar á los de Emaus, viene indicado en un M. S. de Floriac: «accedat quidam in similitudine Domini, *hacla* (huca ?) vestitus et tunica».

El BRIAL sigue en Castilla, Aragón y Francia con todo valimiento para caballeros y damas, inclusas las moras (Conq. de Ultr.), y ya lo hemos visto de xamit muy rico, adornado de peña blanca, de cendal con id., y armiñaduras escaladas, forrado de tela verde con trencilla, etc., etc. Respecto á Francia, no hay más que hojear sus romances y leyendas caballerescas para que asome á cada vuelta: bleaut de samis, de sulie (suria ó sirgo), teint en graine, á forreure, d' un porpre d' or estelée etc.

En los estatutos de Marsella dimos con el *turquesio*, unido á la garnacha y al sobrecote; afiliado de consiguiente entre las túnicas, sin duda bajo una forma tan caprichosa como el nombre, y tan volandera como otras modas accidentales; pero, ¿cuál fué su hechura? ¿semejaba á la luenga cota, de muy antiguo peculiar á los turcos? Así parece del siguiente lugar de Cándido Decembrio (V. de Felipe, vizconde de Milán), que probaría se estilaba asimismo en Italia: «Cubicularibus indutus est tunicis, quas forma strictiores et ad pedes usque demissas, *turcischas* appellant». Una de tantas imitaciones sugeridas por los mercaderes levantinos.

En la ordenanza de Ferrara hemos visto el GUARNELLO (*de guarnello hominis*) que no cabe confundir con la *gonella*, porque esta va en capítulo aparte, y juzgamos equivalía en Italia á la sobrecota. Según el Diccionario de la Crusca, guarnello era un lienzo de lino y algodón, que se hizo extensivo á cierta vestidura blanca de mujer formada de él, «veste bianca di donna, fatta daquesto panno». Urbano IV, en la Regla para la orden de Sta. María, estableció: «ut clerici camisia de panno lineo aut guarnello albo, superpelliceis et capa clausa utantur». Después cambió en *sayal*, según otra regla para las religiosas terciarias de S. Francisco: «Sorores etiam clamyde induantur, et tunica de hujusmodi humili panno factis, vel saltem cum clamyde habeant guarnellum seu placentinum, coloris albi vel nigri, aut paludellum amplum de cánabo seu lino, abs-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

que ulla crispatura consutum». Mudando de destino, contrajo á la vez nueva denominación.

La GARNACHA era cuando menos española, italiana y francesa. Cataluña la tomó de Francia ó Italia, por conducto de sus mercaderes, y de Cataluña pasaría á Castilla. Su parte mas característica era una valoncilla á veces flecada ó gironada, que corría de hombro á hombro. Clonard sigue esta opinión, viéndola ya figurar en el testamento de D.ª María, consorte de D. Pedro II, que lega á su camarera Fisenda, entre otras cosas, una guasnacia, un manto y otra guasnacia de paño verde, y á la criada una guasnacia de bruneta y una pelliza de escarlata. Según expresa la *Revista de Archivos*, tomo I, pág. 27, el documento castellano más antiguo donde se ve citada, es del año 1222: «garnacha de estanforte». Cítanla el rey D. Jaime en su decreto de 1234, D. Alonso en las Partidas, y el fuero de Cáceres en el año 1229. Los consortes Cañizar (1259) usan saya, garnacha y manto, éste adornado con peñas de cinco tiras de conejo, y la garnacha *cuantol abondase*, ó sea cuando exigía su vuelo ó caido. En la Conqnista de Ultramar visten los caballeros saya, garnacha e manto, d' un jamet. A su vez los palaciegos y damas de la casa de Aragón estilaban garnacha de vermel, de color, etc., junto con mantel y saya, aquella guarnecida de conejo, y el mantel de peña blanca. En ordenanzas de Marsella ofrece la novedad de cognominarse *fieraduca* (garnachia sive fieraduca), acaso porque se relacionaría en el uso con el abrigo llamado *huca*, disponiéndose se hiciera sin fruncidos (sine rugis).

La SOCCA, *xocca* ó *succa* descrita por Ricobaldo en 1290, se enuncia en una bula de Nicolao II dirigida á los canónigos de S. Pedro de Roma, el año 1289: «numquam in eclesia appareant quin saltem *succas* habeant, et super eas clamydes ante pectus vel post collum annixas... Exceptis *succis* et capparum apertura.» Muratori cree que pudo dar nombre al *cassock* de los ingleses, y con el tiempo á la *casaca*; pero esto no pasa de conjetura: mejor radical sería el *cassus* pellitœ, de que en su lugar hicimos relación. En cambio, valdría *succa* la *suchorna* de los anales de Colmar, año 1298? (Véase arriba, en *cota* y *sobrecota*).

La QUEZA, *quiza* ó *quizote* castellana, conocida también en Aragón, cuyo nombre deriva Clonard del árabe *Al kuesnat*, en significación de túnica lintea blanca ó teñida de rojo, verde, etc.; el poema de Alejandro la iguala á camisa, y en efecto debió de ser túnica ó tunicela muy liviana:

«Entendia Patroco enna esporonada (retirada)
que si á él tornasse Ector otra vegada,
tantol' valdrie loriga cuemo queza delgada:
quísose encobrir, más no l' valió nada, etc.»

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

En el Archipreste de Hita leemos: «quiza vestida, blanca e rabilarga.» Mas adelante con el ordenamiento de Menestrales, D. Pedro el Cruel dispuso se diesen á las costureras de lienzo, dos maravedís, «por tajar e coser los quizotes, que son á fechura de pelotes.» Por eso sin duda mudando de sentido y aplicación, la quiza se redujo á sobrevesta militar, dicha también *belmez*, para cubrir el perpunte y sufrir las *guarnizones*. Con nombre de *cassot* aparece en Muntaner y en algún otro texto lemosin del siglo XIV. Los labradores mallorquines lo traen aun en forma de camiseta ó pequeña blusa, para dedicarse á sus faenas.

Según las peregrinas escrituras de Martín F. de Castropódame, Orabuena Pérez é Inés Alfonso Ibañez que van continuadas en su lugar, á fines de este siglo corrían por Castilla algunos trajes de índole morisca, ya se importasen de los árabes, ya se imitasen de ellos en hechura, ó acaso solo de nombre. Los allí expresados son:

Joquejo ó soquejo, faja mujeril para ceñirse.
Azacab, sayo de varón, ó gabancillo con mangas.
Arrede, arrelde, capa de malaquí, forrada de algodón bermejo con su *almudanaf* ó guarnición trepada.
Zuleme, manto hecho de picote.
Alcabtea ó alcabita, otro manto de cendal cárdeno.
Alfarda, sayo ó túnica guarnecida de oro.
Alad, especie de redondel.
Alquinal, velo de seda blanca, orillada de otra colorada ó verde.

Igual al zureme, parece el zurame, que se lee en una escritura de don Alfonso III de Portugal, año 1289: «quicúmque acceperit aliu cappam, zurame, pellem ant aliquam vestem, etc.»

Una vestidura ha adquirido grande importancia, que es la ROPA ó el *vestido*, no ya en género sino en especie. Seguramente la apelación de túnica se juzgó insuficiente para aquellos pannos ostentosos, de la nobleza del siglo XIII,

«aquellas ropas chapadas que traían»,

llenas de balumba y *perfiladuras*; y de ahí tomarian el nombre más indicado por su propia holgura y magnificencia: *ropa* y *ropon*. «Rex dedit prœtiosissimas vestes, quas *robas* vulgariter appellamus, de scarleto prœlecto, cum penulis et furruris de pellibus variis cisimorum» (Mat. París, 1248). El mismo autor acredita que en lenguaje clásico aun no se había olvidado su antigua denominación de *Cyclades* y *mutatorias*: «Sericis vestimentis ornati, cicladibus auro textis circumdati, excogitatis mutatoriis amicti... Dominice festivitate Nativitatis, quœ mutatoria recentia,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

vulgariter *novas-robas*, distribuuntur», etc., (Ibid. 1236). En cambio las ropas viejas ó de desecho se llaman *veteramentaria* en ordenanzas municipales de Mellin; y las *remendadas*, *taconata* (carta del preboste de San Audemer de 1227). Todavía en Flandes se llaman *tacones* los remiendos del vestido, como entre nosotros los del calzado. Berceo y sus contemporáneos del primer tercio, dan á conocer las ropas *asaronas* de finos ojalatones, de paño de Alejandría, de xamit, de lana, de jalde, de blanca frisa, sobresennadas ó blasonadas, ferpadas, entretayadas, bermejas, verdes y de otros colores favoritos; muy luengas ó muy cortas, con grandes mangas y adorno de armiñados, peñas veras e grisas, cuerdas, afiblados, bellos guisamientos y ricas guarniciones. Por aquel tiempo en Aragón, eran caladas, recortadas y listadas, engalanadas por collar, tiras, brazaleras y empuñaduras con oro y plata, aflibales de lo mismo, orfreses y oropeles, sedas y cendales, pieles quebrantadas (fractas) y cercenadas) (scortatas). Al mediar el siglo subió de punto la jactancia, viéndose en los ordenamientos de Sevilla y Valladolid, agregados á los adobos susodichos, pannos viados, vetados ó bastoneados (barreados á listas) sumtirados (bordados?) con seda, orpel y argenpel; bastonados (laboreados con prensa), entallados (embutidos ó sobrepuestos) con piezas de otro género; plodos (de un color) ó á meatad (ameatados, partidos de blasones y colores); también cortos ó luengos, de su color sin teñir, ó tintos, como brunetas, escarlatas, prés, morete (morado oscuro), larange (naranja), rosada, verde, sanguínea, blao, prieto, peytas, ensay y engrés (fabricados en la Champaña), brunitados para luto; con recamos, orfreses, margomes, orellas, armiñaduras, perfiles, aforros de sirgos, cendales y telas de oro, y adornos de cintas, antas (fajas ó varetas?), cuerdas luengas, bronchas, botones, oro, aljófar y cristales. A fines de la centuria, mejoraron aun en calidad y riqueza de paños, como baldoques, pórpolas, ciclatones, brocados de oro y seda, paños de parte de peso (otra clase de brocados), escarlatas labradas, cendales con bordado de oro, estofados con figuras de bestias y aves, ó á señales de ruedas, quinas, cuadros, etc.; sin contar las jurias (surias), los cetales, estarís, chamelotes y picotes; observándose cual nuevos adornos, los llamados malaquies y almudanafes, las emplesas de plata y aljófar, las bronchas de oro y botonaduras corridas sobre el pecho, los atavíos dobles, orfreses y peñas veras, los cabezones y brazaleras de perfiles, los puñales ó empuñaduras de oro, plata y perlas, los firmales ó broches de lo mismo, etc., etc. Muchos de estos adornos eran comunes á otros vestidos.

También en Francia usábanse *ropas* desde 1202, según arrojan las cuentas de Felipe Augusto, y en adelante siguieron sin interrupción. Las ordenanzas suntuarias de Marsella descubren algunas particularidades

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de ellas: habíalas de paño tornasolado (pavesca) y de varios colores (catabrionati); unas hechas con dobladillos (rugis), otras listadas artificialmente (per forciam) ó bien repulgadas (rugata cum punchis). En la tasa de Ferrara se les echan girones crespeados (crespis) y hasta tres ordenes de repuntos (cusituris). Llevaban además como realce, cintas (vetas), freses aforros (frezios et froires), y las peñas anejas se recortaban en menudas tiras (pennas filiorum vel filiolarum). Tal vez este adorno guarde analogía con la *manta foliata* de unos estatutos sinodales para la iglesia de Cahors de Francia, que veremos en el siglo siguiente.

Por lo demás, esas ropas y esos adornos hiciéronse entonces generales como lo patentizan de sobra las ordenanzas civiles y las muchas de obispos, sínodos y concilios en el decurso de la Edad Media, para retraer al clero de sus aficiones mundanas en el abuso de «vestes, frepatas, radiatas, stragulatas, versícolores, cultellatas, fenestratas, ferinas, etc., etc. («Ne scutarii vel trotarii deferant vestes frepatas»; Capit. Gen. de S. V. de Marsella, 1218. «Repertæ sunt prætiosæ ac variæ vestes, quas quidem in sphærulis et lingulis minutissime frepantes, pacti diaboli formam assumunt; Gaufrido Vossi.e «Milites de percussione et scissura vestium..,.. arguebat». Biogr. de S. Gerbacio. «Donaverunt vestes feritas (de pieles) quas habebant, etc.». Cron..... Mutin.e de Bazano: «Radiatæ vel partitæ vestes.» Documento de 1365. «Vestes scissæ,» condenadas entre otros por los concilios de Amalfí y de Reims. «Induant se clerici, vestibus unius coloris et non varii, nec permixti;» sinodo de Exeter, 1287. «Criminibus factis per clericum in habitu radiato;» epist. de Cárlos de Francia, 1370. «Vestes fissas retro et in lateribus, cum fodraturis ultra oram..... prohibemus;» Conc. de Coutances, 1418, etc., etc.) Bajo la denominación de vestes y ropas, pueden acojerse las faldas mujeriles, que ó hacian parte de ellas, ó comenzaban á ir por separado. Unos estatutos de Milán traducen *faldia* por «vestis mulieris.» En Kylian *falie* es «palla, ciclas, vestis muliebris spatiosa, totum corpus circumdans», en Bélgica dícense aun *failles* una especie de dominós de mujer. En el año 1280 otro Concilio de Colonia dispuso que los benedictinos y agustinos se limitasen al hábito de su orden, sin llevar «cappas tunicatas, túnicas, *phalas*, indumenta, tabbardos, calceos vel caligas non congruentes.» Las *phalas* aquí expresadas podrian muy bien entenderse ropas largas y rozagantes El lujo de *colas* aun no se ve reprendido á las clases civiles de este siglo.

Ahora hemos de fijarnos en otra ropa ó ropón que ha jugado gran papel entre los catalanes: la famosa GRAMALLA de sus Concelleres. Según el resúmen de notas de la casa de Aragón, donde sale por vez primera, debió desde su comienzo ser ropa asaz común, pues si bien la visten

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

príncipes y nobles, de provins, bifa y persio, orlada de peñas y forrada de estanforte, cogiendo dos y media ó tres canas de paño; también se concede á servidores ordinarios y hasta á humildes empleados, como el *botillero*. El hecho de asignarse á este último una gramalla *aguadera*, prueba que así fué ropa de lucimiento como de resguardo, á semejanza de la capa ad aquam inventada para resistir la lluvia. Tenía hechura de ropón, sin ceñir, orbicular, tendida, bien plegada, al principio con manga larga y embudada, capilla ó bien collar de piel, prolongado en dos cabezones con forro de lo mismo llamados *puertas*, que cerraban la gola, é igual adorno para bocamangas y rodapie. Los Concelleres, al decir de algún cronista local, empezaron llevando una ropa verde; pero ya en este siglo harian de la gramalla su distintivo consular, como el más grave y autorizado, técnicamente graduado de *toga*, no muy diversa de la que usaban los *podestás, jurados, echevinos* y otros magistrados populares de aquella época. En unos y otros, solía ser de grana, escarlata ó carmesí, color ardiente de la justicia, del amor patrio, de la entereza llevada hasta el sacrificio. Celosos con razón de su prestancia, los Concelleres de Barcelona revistieron á su vez la grana, excepto en algunas temporadas del año, ó en ocurrencias de luto ó duelo; y á medida que aquel ropón fué engrandeciéndose, ámplio, rozagante, con anchas mangueaduras dobladas por cima del hombro para ostentar su rico forro de veros y armiños, convertidas después en unas vueltas llamadas *lenguas*, que corrían á unirse con la falda hácia el extremo de ella: fué verdaderamente un traje tan sencillo como majestuoso; acompañado bien del capirón que envolvía la cabeza en elegante tocadura, ó que se derribaba á la espalda, formando con su beca y chia muy donoso accesorio: pero antes de alcanzar esta rumbosidad, pasaron aún largos años. Sin vacilación cabe asegurar que la gramalla, aunque oriunda de Italia, como se arguye de la etimologia del nombre (granmaxia, *gran manica*, ropa de grandes mangas) fué peculiar de Aragón y Cataluña, por cuanto no ocurre en otros lugares, excepción hecha de alguno fronterizo del Rosellón, donde pudo hallar acogida. Así parece de unos estatutos de la iglesia Meldense (hist. de ella, en Marténe) que dicen: «ne sacerdotes, habeant garmachias vel vestes inordinatas.» También un Concilio de Albí, del año 1254, ordenó lo siguiente: «prohibemus ut nulli regulares cum balandranis seu gramasiis vel aliis vestibus laicorum equitent.» ¿Háblase aquí de la garnacha, cuyo nombre ofrece bastante analogía con el de gramalla, *gramasia* ó *granaxia* en lenguaje latinizado? No es creible en razón de esa misma semejanza, lo cual obligaría á poner cuidado en la designación de una y otra para evitar confusiones; prescindiendo de que en ninguna parte vemos *garnacha* escrita con *m*. ¿Y la *gramalla*, de dónde trae nombre? Ya hemos indicado

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ahora mismo su probable etimología. Otros quieren deducirla del neo griego, *gramma*, orla del vestido, bajo cuya accepción dicen *gramata* y *gramícia* algunos escritos de aquel tiempo: «Camisium cum gramatis et frisis»(escritura de 1197 apud Ugellum) «dalmática de opere cyprensi cum gramicis ad figuras cum perlis, etc.» (libro de Aniversarios del Vaticano en Rubeo) «gramatis, armillis, frisis, etc.» (Salas Malasp. Rer. Sicul). Algo adelante tomó nombre de *zamarra*, dando á esta su forma. Algún autor enuncia que *gramalla* significó también cota de malla, sin duda por confusión con las cotas que constaban de mallas gruesas.

Notable novedad del siglo XIII, es el JUBÓN (jupa, juppa). Esta prenda simboliza una verdadera revolución en la indumentaria: el advenimiento del traje corto y apañado.

Observamos ya el en siglo anterior, que la aljuba se ajustaba y ceñía, siendo accesoria del traje de guerra, á modo de coselete, para defensa del cuerpo, como lo fueron andando el tiempo la cota de armas, el coleto, la brigandina, etc. A la milicia indudablemente se debe esta variación radical, que armonizando el traje con el sistema de armamento en voga, debía dejar libre y desembarazada la acción del guerrero ó del jinete.

Hasta aquí prevaleció sin rival el indusio tunicado, gonel ó sayo, hijo del romanismo, mantenido durante siglos por esa tenacidad consuetudinaria que en especial se adhiere á los pequeños usos de la vida; pero al mejorar de costumbres, truécanse las necesidades, y este cambio suele ser origen de muchos inventos.

Al generalizarse las guerras y perfeccionarse las armas, vióse cuan engorrosos é insuficientes eran para resguardo, los anticuados alsbergos, cotas y calzas de malla. Hasta el sayo embarazaba á la infantería lijera, y sabemos por un célebre tapiz del siglo XI como se había tomado la costumbre de enfaldarle. Cayóse en la cuenta de que algunas planchas de hierro ajustadas á cada miembro de por sí, llenarían mejor el objeto de su defensa, y comenzando por las piernas y los brazos, sólo faltó guarecer de igual manera la caja del cuerpo y los hijares.

A este objeto, siguiendo el orden laborioso de toda innovación, antes de idearse los petos y corazas, se ideó el jubón. Pero el jubón de armar, requería en calidad de aseo y abrigo, otro jubón de vestir que se adaptase á él, pudiendo llevarse juntos ó á solas; y ese oficio lo llenó la *juba* más ó menos reducida, justa ó modelada; de cuyas diferencias nacieron el *jubón* impropiamente dicho, ó sea la *juppa*, el *justacuerpo*, el *camisote*, el *gambaj* ó *gambesón*, el *perpunte*, el *corsete*, el *farsete* y el *doblete*, etc.

De los últimos, hacen mérito unas Constituciones de Federico de Sicilia: «Comites, magnates, barones, milites et uxores eorum, possint habe-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

re in œstate guarnimentum unum de serico, sub eo *farsetum* vel *dublectum* ac *juppam* de serico.» El corsete aparece bajo doble sentido, como pieza de armar, «*corsetum* ferri» en un inventario del Castillo de Carcasona de 1294, y como ropa de vestir, en otro inventario francés del año 1267 «pro capa, supertunica, *corseto* et houcia 172 libras, 16 sueldos.» En el siglo siguiente veremos que fué una vestidura larga y rozagante de hombre y de mujer. Al jubón-juba le incluye una ordenanza de Alejandro IV, entre el vestuario de los canónigos de San Marcos de Mantua: «Sufficiant cuilibet clericorum una cappa, una cotta linea, duo scapularia lanea, duæ tunicæ, unum scapulare pelliceum, una pellis et unum pelliceum sine *juppa*; veruntamen in arbitrio sit prioris pro *juppa*, tertiam tunicam fratribus providere.» Sale asímismo en los Capítulos de reforma del monasterio Mellicense: «non utantur camisia linea sed lanea tantum, nec *bambasio* vel *joppa*, neque pileo foderato cum pellibus.» También el citado Alejandro IV prescribe á los hospitalarios de San Juan de Jerusalén por traje de guerra, «*jupellos* et alia superinsignia militaria quæ sint coloris rubei, in quibus etiam crux albi coloris sit, etc » Hasta en Hungría privaba la joppa, según este decreto de su rey Coloman ó mejor Chariberto, que subió al trono en 1302: «nullus qui clericus existimetur, utatur vestibus laicalibus, utpote fisso pellicio..... caliga seu *joppa*, calcio picto, etc.

Si bien en los textos castellanos que hemos copiado, falta el *jubón-joppa*, seguramente por no haber aun trascendido al uso civil, es indudable que se empleaba en el militar, figurando en la crónica de D. Jaime un *gipó fort*, al lado de otras defensas del cuerpo, como *loriga*, *camisol*, *perpunte*, *guarnaja*, *gorvión*, *cota de armas* y *sobreseñales*; todos ya generalmente conocidos en el resto de España y en otras naciones. Respecto á la *juba* ó *aljuba* indumental, hallamos una *de algodón* (alcotón) en las cuentas reales de 1258, viniendo en pos el *gardacors*, el *salvacors* ab *pena trepade* (calada) y *perpuntes* para hombre, con *cuerdas* y *freses* de *seda* ó bien de *lino* con su *hevilla* y *peña blanca*. El guardacuerpo hállase igualmente en una inquisición del presidente de Mazargues de 1268: «tres copas..... tres gardecorps», y en los antiguos poemas franceses:

pour escouter chanson ou note
qui tost m' a donné sa cote,
son garde cors, son herigaut, etc.
(Le dict de la Macille)

Es además una de las ropas tasadas por los estatutos de Marsella y Arles, indicándose de *paño* de color y mostreado, con *forro* de seda ó de pieles y *adorno* de freses, ó sin freses. A la vez háblase allí de *fustanes* para

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

hombre y mujer, sencillos ó dobles, ya conocidos antes, que sospechamos serían una clase de almillas ó sayos internos hechos de fustan. La *almejía* castellana-morisca, no podía ser otra cosa que un jubón largo y de mangas (véase lo dicho en el comentario de Berceo). Según la *Crónica general*, el Miramamolin en la batalla de las Navas, iba de yuso vestida una almejia negra de un jamete, é sobre aquella otra almejía que non habia costura ninguna, e tenia su espada al cuello (colgada de tahalí). Con nombre de *jubeo*, aparece el jubón en las cuentas de Felipe Augusto de 1202. También aluden á la juba los romances caballerescos:

«Li amiraus avoit une *jupe* vestie,
de Sadoine est li dras plus vermex (rojo) d' une alie
la forreure en est de beste marmorie (veros).»
(Conq. de Jerusalén).
«De perres presioses fu la *jupe* closie».....

Un peregrino añade:

«J' aurai bordon et paume, et *jupe* autretel»
(Parisse la Duchesse)

En Italia llamábase *giubba*, *giubbetto*, *giubbone*, hecho las más veces de algodón, aunque Gigges pretende se hacían también de lana ordinaria.

Todos esos precedentes arguyen que el jubón primitivo ó giubba, tomó origen de la aljuba ó jubón militarmente usado, que sería corto para poder atacarse con las calzas, conforme ya se atacaba la loriga, de lo cual da testimonio el poema de Alejandro (v. 1019):

«Gloceas..... fué por Alexandre á todo su poder;
dó solie la *loriga* con las *calzas prender*,
diól tal ferida, quel fizo contorcer.»

Pero la juba y sus consímiles, por la misma razón de ser cortos y expeditos, llevábanse así debajo de las armas, como debajo de otros vestidos, y aun á raíz de la carne, según del gambaj declara el susodicho poema.

«Armós (Hector) el buen cuerpo ardido e muy leal
vestió *á carona* un gambax de cendal,
desuso la loriga, etc.

Por lo demás, es un hecho que resulta de varios pasajes citados, y aun en las ordenanzas de Mantua se ha podido observar que equivalía á pelliza. Más luego dió á ostentarse y engalanarse, no sólo sin las armas,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

sino con ellas, pasando de debajo á encima, con variedad de nombres y formas, y no menos variedad de adornos, recamados, orfreses, peñas caladas y pedrería; pero en estos casos ya tomaba la categoría de *sayo* ó *cota* de *armas* y *sobrevesta*. Al propio tiempo su carácter de sencillez nativa, debió popularizarle y extenderle á las ínfimas clases; así vemos usada la juba hasta por romeros. más siempre debajo de otra ropa ó abrigo, pues según las ideas entonces preconcebidas, nadie hubiera osado descubrir sus formas en cuerpo, ó sólo en jubón y calzas, hasta que empezarían á soltarse los soldados, labradores y otra gente de faena.

El verdadero jubón (gipó, juponus, gipponus) que llegó á ser pieza galana del hábito exterior, así en Castilla como en Aragón, Francia, etc. con sus haldillas, mangas, collar y otras menudencias; sólo se deslinda bien en el siglo inmediato.

A principios de éste, el ESCAPULARIO seguía aun como parte accesoria del traje ciudadanil; pues le hallamos en las cuentas de Broussel: «panni ad tunicas, ad supertunicas et ad *chapular*. Capam viridem et unum *capularium*, quæ costaverunt 5 libras, 17 solidos. Pro uno *chapular* de camelino furato de variis, 40 solidos.» En ordenanzas de San Víctor de Marsella (1313) llámase también *capulare* al escapulario monástico. Los ingleses debían de usarlo, pues Martene en sus anécdotas refiere que San Edmundo, antes de ser arzobispo de Canterbury, por rijidez de costumbres sólo se abrigaba en la cama con su capa y escapulario; lo cual despues de su promoción sugirió á cierto caballero, este dicho poco reverente: «nuestro buen arzobispo, de día y de noche lleva siempre consigo la misma cubierta.» ¿Sería aquella valona ó muceta que algunos reyes y dignatarios traían puesta encima del pallio ó manto?

Cual accesorios del traje, vienen indicadas las mangas sueltas ó postizas «*manicæ* lividæ novæ», y el *mandile* ó delantal, en un inventario catalán de fines del siglo.

Todavía los vestidos se hacían sin cuello: sólo una línea de pieles (perfil) ú otra recamadura, anta, cinta de fres, margome, oro ó perlas, adornaba su collar (*cabés*, *cabezon*) al igual que sus orlas y bocamangas (*bocas de mangas*, *brazaleras*). Cerrábanse ó prendíanse con broches (bronchas), hevillas (fiviellas, aflibales, *firmales de alquimia* y *latón*), cordones (cintas, cuerdas, *cintas bellotadas para lazar las sobeceotas*) y botones metálicos, cuyo nombre parece tomado del botón de la vid, en latín *gemma*. También las mangas se abotonaban ó lazaban estrechamente, llevando puños de adorno (puñales, empuñaduras).

El cinturón había decaido, de suerte que las ordenanzas prohibitivas, con ser tan minuciosas, no se ocupan de él. Explican-esta mudanza el cambio de usos y sobretodo la adopción general de ropas no ceñidas, como

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

cotas, sobrecotas, gramallas, zamarras, sin contar la variedad de abrigos que se hallaban en igual caso. Ceñíanse sin embargo los goneles, cotes, sayas y sayos, los vestidos de mujer, y algunas ropas largas de hombre, entre ellas á veces la garnacha. Regularmente el cinto era delgado, de correa, paño, terciopelo, etc. sujeto con una hevilleja, sirviendo no sólo para ceñirse, sino para llevar suspensos un bolsico ó barjoleta, un puñal ó cuchillo, ó también el pañuelo, un manojo de llaves las mujeres, su tintero de asta los escribanos, etc. Asi resulta de muchos comprobantes ya enunciados: cintero e claves con su cuchillejo (Berceo); cintas con fiviellas doradas (Leyes de Partida); tocas é cintas (Poema de Alejandro); barjoleta en el cinto, cintos e cernellos (Conquista de Ultramar); correga de piel de ciervo con su hevilla de plata, y otra labrada de sedá con cinta de estaño, su coutel ó cuchillejo y escarcela (cuentas de la Casa de Aragón); sench e bossa e cotel (poesía de Descás). En las ordenanzas de Arles enúnciese el *carnacligio*, que juzgamos sería una barjoleta, el *carner* de los catalanes, y tal vez la *capsella* prohibida en el capítulo general del Císter de 1285: «fratres bursas et capsellas amoveant, et eisdem de cœtero non utantur.» Los correos de D. Pedro II de Aragón, llevaban una bolsa marcada con las armas de cada veguería; confirmación de 1283: «mittantur nuntii per vicarios nostros..... quod portent bustiam cum signo vicarii seu capitis vicariœ vel subvicariæ.» No por eso se abandonaron los cinturones lujosos de oro y plata, de filigranas y metales de articulación, etc. ostentados por caballeros y damas sobre sus briales ó debajo de las sobrecotas en ocasiones de lucimiento y aparato. De esta clase son la *cinta obrada á muy grant maestría* que se da á Alejandro en su poema, y *los ceñidores de cabritilla broslados de seda y pedrería* de doña Mayor Alvarez. No cabe dudar de semejante lujo, viéndolo prohibido á los religiosos de San Víctor de Marsella, por el capítulo general de 1294: «nullus monachus zonam de cerico audeat portare, nec corio barato (barreado), argento, nec alio metallo inhonesto, etc.» Sin perjuicio, los caballeros y militares llevaban sus tahalís y talabartes para colgar la espada: «Correa de cuatro palmos la cinnia doblada» (Reina de las Amazonas en el Poema de Alejandro). El príncipe de Antioquía hace penitencia «con su cinta á la garganta, e la espada cogida por la punta» (Crónica de Ultramar). Un documento del Archivo municipal de Barcelona, del año 1292 (proceso sobre lezda) demuestra por curioso dato, que la gente noble solía llevar sobre el vestido, su espada ó *bordón* colgado de una bandolera. El conde de Empurias disputando en Besalú con otros personajes «posá la má en lo póm del bordó, que tenía el coyl penjant, quaix quil s' adoba, etc.» Esta moda se generalizó en el siglo siguiente.

Las mismas obras citadas, hablan con frecuencia de *luvas* ó *guantes*,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

revelando su generalización; guantes de caballeros y damas, con aforros; idem de piel para halconeros; lúas, nóminas y escapularios;

«non comprarien las luvias averes de dos casados,» etc.

En las cuentas de Broussel se citan *móffulas*, forradas de marta, que eran unos guantes flojos para abrigo, conocidos ya en el siglo IX (en francés *mouffle*). Estatutos de la orden Premostrat.: «mufflas de panno albo vel griseo sine nota curiositatis, foderatas pellibus permissis, sustinemus haberi pro frigore repellendo.» Muffola en Adalardo; muffulas cum gemmis, en Stephanoto; moufflette, en R. de la Rosa y en Juan Molinet etcétera, etc.

Análogo oficio llenaban las *mitas*, *mitanas* ó *mitones* (guantes sin dedos), indicadas en las capitulares del Cister (mitanas de panno), en los Estatutos de la orden de Grammont (mitanas laneas), en los de San Gilberto de Sempringham (superfluitas mitanarum), en los de la Cartuja por Guido (mitanas laneas unas) etc. Escritura del Archivo de San Víctor de Marsella, fecha de 1218: «prohibemus ne prior vel monachus deferat mitas, nisi forte mitas quas suerunt de panno.» *Mittella*, anota la reformación del monasterio Mellicense.

ABRIGOS

Grandes novedades en ellos. La *huca*, el *argaute*, la *clocha*, el *balandran* y casi el *tabardo*, son hijos del siglo XIII.

Entre todos, el MANTO conserva su primacia. Realzado y forrado de armiños, veros y otras exquisitas pieles, viene á ser de juro la insignia mejor de la nobleza. «Si aun los hombres que no pertenecen á la caballería están obligados á honrarla, decía un cronista del siglo XV, con mucha más razón debe ella honrarse á sí misma, por medio de hermosos y nobles vestidos, riqueza de arneses y abundancia de servidores.» En las leyes de Partida vimos la apología que D. Alonso hace del manto *caballeroso*. Aquellos abrigos que los antiguos *facian grandes é luengos*, cubriéndose con ellos hasta los pies, estimábanse como la decoración más noble que podía ostentar el caballero, cuando no iba revestido de sus armas. El color de púrpura ó escarlata ya adoptado por los jefes militares romanos, se reservó á ese autorizado amicto, que con sus aforros y otros accesorios, acababa de granjearse autoridad, por cuya razón fué llamado *manto de honor*. Los reyes le distribuían á sus caballeros noveles, añadiendo á veces un palafren de regalo; y estas libreas ó donativos solían repetirlos,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ya en las estaciones de verano é invierno, ya en ocurrencias de gran solemnidad. Sin embargo, el uso de la escarlata quedaba afecto especialmente á varones muy eminentes en armas y en letras, y también lo monopolizaron los dignatarios eclesiásticos, según dijimos en el período anterior. Con referencia á su uso privado, es incesante el veto de las ordenanzas suntuarias. No por eso el manto dejaba de ser general, así dentro como fuera de España, para personas de cualquier linaje y condición, viéndose figurado á porfía en los monumentos y citado en los escritos: mantos armiños, afiblados, luengos, rozagantes, recamados con sus pennas é su guisamiento; sayas é mantos pobres; atachonados é presos delante, entre la clerecia; mantos para caballeros y damas, doncellas y cortesanas (dejó cayer el manto, quedóse en un brial, V. de Sta. M.ª Egipciaca), para moros, judíos y mendigos; mantos de jalde, de pers, de jamete, de inglés, de color, de picote, dichos *zuleme*, de camelino y de piel; manto con penas de conejo de seis tiras para hombre, y de cinco para mujer. «forradura pallii de seda» (Estatutos de Marsella) etc. El ordenamiento de Sevilla alude al *trascol* del manto, vuelta ó valoncilla de pieles que lo adornaba por el dorso.

En la región occidental de España no vemos el MANTEL, tan común en Aragón, Italia y Francia. «Pallium, *mantellum*, capam» (testamento de la reina D.ª María); «capas et *mantellos*» (decreto de D. Jaime); capas, mantos e *mantells* (para hombres y mujeres), ab perfil e taxells, cadenes e aflibays» (cuentas de la casa real); «*mantellum* pavesca ó tornasolado; *manteles* y capas cum frezis, vel veta vel profilo, cum zendado vel cum penna, etc.» (cuentas de Broussel, trajes de San Luis, ordenanzas de Marsella y Arles). *Mantellos* pennaforratos (Estatutos de las monjas de San Salvador en Marsella, 1400). Hállase no menos en países extranjeros: «camicias albas sive rosetas, semper sub cappis, sine *mantellis*, ante pectus vel post collum hinc inde connexis..... habeant prælati cum equitant vel in publico incedunt» (Concilio de Buda). «*Mantellum* et tunicam de optimo serico» (Arnaldo de Lubeck). «Surcotium et *mantellum*» (Crónica de Maguncia). «*Mantellum* de auro parato cum fibula aurea» (testamento de San Everardo, duque de Frejus). «*Mantella* seu sorcotia, pro monialibus» (Concilio de Tréveris, 1310) (también en Fulco Beneventano, Cesario, Simeón Dunelm. etc., etc.

Tocante á la CAPA, su cosmopolitismo no necesita probarse. Obligada por la natural flaqueza del hombre, fué, como siempre ha sido, una pieza radical. Menos de aparato que de conveniencia, menos de gala que el manto y el mantel, era más confortable en su variedad de aplicaciones. La *capapielle* y la *capa* de *mangas*, indican bien su condición de abrigo: la *aguadera* ó de *lluvia* explica su cualidad de resguardo. Sin embargo,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

formaba parte del traje lucido aun bajo estas determinaciones, y en el siglo XIII hizo parte de la indumentaria civil, á lo menos entre las clases medianas é ínfimas: baste como prueba saber cuanto figuraba en las libreas de los príncipes. La reina y las damas de Aragón llevaban capa de *lluvia*, adornada de cuerdas, aflibales y peñas. El ordenamiento de Valladolid prohibe *capas aguaderas* de escarlata, reservándoselas al rey. Otra prohibición del ordenamiento, es echar á las *capas* oro, plata, cristales, botones, cuerdas largas, armiños y nutria. Habialas de invierno y de verano, ya que allí mismo, sin embargo de tantas reservas hechas á los particulares, se les consienten dos capas-pieles al año, seguramente una para cada estación, siendo así que la capa aguadera debía servir dos años. Y aquella de *cendal* para la reina, expresada en las cuentas del Archivo de Aragón, y otra de *camelino* indicada por Broussel, podían ser más que de verano? En cambio, las de *color* con *pennas* y de *burel* con *mangas*, del fuero de Cáceres, indudablemente pertenecían al invierno. Las manicadas, á que tanto se aficionó el clero, eran también usadas por los moros (dichas cuentas de Aragón). El rey don Jaime explica como debía colocarse la piel de armiño ó nutria, «integram, simplicem, solummodo in longitudine incisam», alrededor de la capilla de la capa, en las aberturas de sus mangas, llamadas *brazaleras*, y en los cabos de las propias mangas. Tampoco á la *capa-piel* se consentía más que perfil, según el ordenamiento citado, aunque originariamente por su naturaleza, llevaría forro íntegro. Las *capas traveseras* del Poema de Alejandro, llamadas *transversorias* en los Estatutos de Marsella, diríanse así, ó por llevarse atravesadas, ó porque se harían á zonas horizontales (barreadas), según la moda otras veces aludida. En la Crónica de Ultramar, háblase de capas confeccionadas á la *manera de Francia*. Por fin, Berceo mienta la *capa vellada de pastor* y la *capelleya*, groseros abrigos de zaleas, que han perseverado en las montañas de Navarra, Cataluña, etc.

De la GAUSAPA hace mérito un reglamento dado por Urbano IV, á los caballeros Gaudentes de Santa María: «possint hujusmodi fratres, præter mantellum et *guascapum* ordinis, habere cappam clausam de panno grisei coloris, aut etiam de camelino; quando vero equitent, *guascapis* grisei coloris seu de camelino.»

El dictado de CLÁMIDE, viene ciñéndose á un manto ceremonial, que junto con la dalmática, vestían los reyes en sus coronaciones, sin ser otra cosa que un lujoso mantel con caido de punta (V. en el siglo anterior) y en ese sentido lo incluye el ordenamiento de Marsella (Blancas, Coronas de los reyes de Aragón, íd. de Hartman Mauro, de Carlos V de Francia, Montaner, Crón. etc.) En puridad, la clámide y la dalmática civil, á la vez

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

que la toga y el epitogio, pasaron ya de moda; pero mientras los sabios escribieron en latín, seguían traduciendo con estos vocablos los abrigos y otras ropas de su tiempo. No por mejor razón llamaron *peplum* al velo ó toca de las monjas, *pileum* al birrete, etc.

La propia tendencia emancipadora del traje que ha creado el jubón, crea dos nuevas familias de abrigos, una del género de GABANES, *sobretodos, epitogios*, y otra del de *diploides* ó *clámides*. Por *gabán* en especie, entendemos, y entiende el Diccionario, «una vestidura de hombre, de diversas formas, á modo de levita, que se usa para abrigo y á veces para holgura; ó también capote con mangas, tal vez con capillo, hecho de paño fuerte para abrigo.» Asímismo el SOBRETODO es ropa ancha y de mangas, al propio objeto de abrigarse. Este se enuncia ya en los Estatutos benedictinos de la provincia Narbonesa, año 1226, al prohibir «illas vestes quæ vulgo *balandrava* et *supertoti* vocantur » También los de Arles disponen que el sastre lleve 9 dineros, «si dominus voluerit bastari facere *supertotum*.» Análogo sentido parece ofrecer el *sullinium* de las cuentas de la casa de Aragón. En Estatutos de la iglesia de Cahors, condénanse los *epitogios* y *tabardos*, como vestiduras soldadescas, impropias de la gravedad clerical. El *gabán* (cabano) lo enuncía con la *pellarda* y el *barilotto* (tonelete), la historia de Plasencia de Musso, en el siglo siguiente. Constituyen sin embargo *sobretodos* y *gabanes*, aquellos abrigos que eximiéndose de la ley de capa y de manto, adquirieron más soltura y garbosidad por su corte especial, dimensiones, accesorios de cuello, mangas, valonas, etc. *Diploides* llámanse otros abrigos estilados desde época anterior, que caen en dos piezas por delante y atrás, más ó menos ámplias y largas, dejando aberturas ó sangrías laterales para libertad de los brazos y para ostentación de los vestidos subtáneos, cuales la cota de armas, ó la casulla religiosa moderna.

Al género gabán pertenece el TABARDO, voz según unos oriunda de *tabar*, vestidura talar en idioma céltico (*debbert* en Sajonia), y según otros del árabe *dabbur*. Nuestros diccionarios le definen: «casacón ancho y largo, de paño tosco y mangas bobas; especie de capa antigua castellana, ya en desuso según Covarrubias.» Con todo, ni era de origen castellano, ni menos exclusivamente español, pues fué usado mucho tiempo en diferentes lugares como gabán de abrigo, largo de talle, abierto por delante, sin mangas, ó cerrado con braceras ó maneras laterales, y luengas mangas perdidas, más apañado que la capa y el balandrán, con ó sin capucho, y en lugar de él con valona ó cuello. No fué ropa de corte, pues el ordenemiento de Valladolid mandó excusarlo en la misma. Los caballeros solían echarse el tabardo encima de la armadura, y los labriegos lo traían por el campo, si bien más breve y encapillado. Díjose *tabaldo*, *ta-*

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

pardo, *taparto*, etc. en italiano *tabarro*, en inglés y francés *tabart* (Knygthon). Aparece en la biografía de San Gil abad de Fulda, por el monje Cándido: «Marquardus abbas, per decanum cæterosque prælatos sæpe monitus, ut in ipsorum presentia nonnisi cuculla vel capa appareret; respondebat suum esse *tabarda* seu toga et qualibet veste uti.» «*Tabarda* longitudinis moderatæ» en cánones del Concilio de Buda de 1279 «Presbyteri hospitalis habeant unam robam integram, videlicet tunicam, supertunicam, longum *tabardum* et caputium» (Escrit. de fundación del hosp. de Elsing en Londres, y Estatutos del de San Julián), «De aliquo mantello sive *tabarro*, sive gamerro (zamarra) drapi integri etc. Mantellus sive *taburrus*» (Estat. de Plasencia). «Habitus, videlicet *tabaldos* seu housias longas de bruneta nigra» (Estat. del Col.º de Navarra de París) «Huche et *tabar*» (ant. poema de la Vulpeja). Tercia además en los Estatutos sinodales de Silfredo, arzobispo de Colonia, 1280, en otro de los obispos de Lión y de Angers, 1264 y 69, en los de Marsella, y en documentos sucesivos. Un decreto de la iglesia de Tudela, manda á los clérigos «utentes epitogio seu *tabardo* folerato» (forrado) que lo lleven largo *usque zonam*, para no ostentar con demasía la ropa interior. Esta disposición viene repetida con lijeras variantes en un reglamento de la iglesia de Cahors: «Omnibus prohibemus ut epitogium, *tabardum* seu *mantum foliatum* usque ad oram curtum sic deferant, quod vestis inferior notabiliter videatur; quia vestis talis, militis sæcularis est, potius quam eclesiastici seu cælestis, et in clero elationem denotat inhonestam.» Otra ordenanza de la iglesia de Retz, convence que el tabardo hacía veces de capa aguadera; «clerici..... tempore pluviæ possint uti *tabartis*, decentis coloris et formæ». Lo mismo el Concilio de Angers de 1264: «cappas manicatas vel *tabarda* non deferant, nisi sit tempus pluviale». Al cuello ó collar del tabardo alude el expresado Concilio de Buda: «nulla collaria, nisi forte in *tabardis* vel mantellis ad equitandum, circumcirca omnino rotunda.» El obispo de Lamego en 1246 lega un epitogio ó *tabardo*. Ya se habrá observado que no reza en documentos catalanes, bajo cuyo concepto podría admitirse que fuese peculiar de Castilla. En la crónica de don Alfonso XI, se refiere de un cautivo cristiano, que huyendo de los moros, fizo vela de un tabardo pequeño que levaba vestido (cap. 335).

Nacía y extendíase á la par el BALANDRAN, según el diccionario de la Academia «especie de sobretodo ó vestidura talar ancha, que no se ciñe, y de la cual por la parte que cubre los hombros, penden unas mangas cortas. Hácese de tela, de lana ó seda, y usan de él los eclesiásticos dentro de casa.» En Italia decían *palandrano*, una capa de mangas. Simple variedad de esta, distinguíase en ser más abierta, más aliñada, y no lle-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

var capilla. Sus mangas al principio fueron holgadas, y se metían ó no, en cuyo segundo caso había cerca del nacimiento de ellas un orificio para pasar los brazos. Aunque en el uso moderno prevaleció como abrigo casero entre parsonas eclesiásticas, corriendo la Edad Media formó parte del traje civil y callejero. Así lo convencen unos Estatutos de los benedictinos narboneses, año 1226: «illas quidem vestes quas vulgo *balandrava* et supertoti vocantur, et sellas rubeas et frena, penitus amputamus.» Id. del Conc. de Albi de 1254: «nulli regulares cum *balandranis* seu gramasiis vel aliis vestibus laicorum equitent». Por los de Marsella sabemos que se engalanaba como otros abrigos, con peñas y freses: «de galandravo sine penna et frezo, etc.» Además fijan tasa para *galandravo* et caputio de panno grosso». *Balandrinis et gramasiis* en notas de Lauriere, á un edicto de San Luis de 1228. No parece en documentos castellanos de esta fecha, pero sí en las cuentas de la casa de Aragón, desde 1260: «saya repartida á algunos domésticos para *balandran*» (una cana 6 palmos á cada uno).

Comparece además en clase de gabán, la HUCA *huka*, *hisca*, *houcia*, *houssia*, etc. otro abrigo abierto, según Ducange llamado de la voz *hisco*, que significa vestidura abierta; asaz análogo, quizá sinónimo de la *hopa*, que dió origen á la *hopalanda*. Varios estatutos sinodales la incluyen entre los tabardos, clochas, capas cerradas y otros amictos de paseo y de montar. Ordenanzas del Colegio de Navarra, en París: «nullus habitum deferat, nisi tabaldum seu *houssiam* longam de bruneta». De Juan ob. Leodic., 1287: «de cætero nec monachi nigri nec canonici regulares, in *hiscis* vel tabardis equitent vel incedant, sed tantummodo in cappis rotundis vel cucullis». Del ob. de Angers, 1298: «inhibitum fuit (á los religiosos), qui cappas clausas de panno nigro uti tenentur; *houcias* et clochias deferre». «*Huche* et tabart», poema de la Vulpeja. Por esas mismas fechas, llamábase *huca* (*hucque*) en Francia, un capuz forrado, originario de Brabante, dicho allí *huycke*, tal vez como parte ó segregación de la misma huca Actas de Santa Maria de Oñac (Acta SS.) «Quam ipse Nivellis viderit pictam, pro matrimonii annis in habitu sæculari, cum peplo brabantico nigro, *hukam* vulgo vocant». Estatutos de Marsella de 1276: «*huca* cum caputio, vel almussa cum pennis; id. cum sendato: idem de panno sérico vel de camelotto cum sendato; id. frezata». Jac. Valerio: «ceux qui ont tournoyé, son vestuz de pourpoins avec *hucques* d' orfavrerie». Octaviano, Trat. de S. Gelasio:

«Armetz luisants, briquoquetz, capelines,
hucques de prix, tres-riches mantelines
venans sans plus jusq' au dessus des faudes, etc».

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Todavía en el siglo XVII, Villón dice en su *Pequeño testamento:*

«It. je laisse en beau pur don,
mes gants e ma *hucque* de soye
á mon amy Jacques Cardon».

Es otro abrigo perfeccionado y gracioso, del género diploide el REDONDEL, *rotundellum*, *capa rotunda*, *clochia* ó *clocha* semejante á la cyclas griega, de forma acampanada, de donde su nombre (aun hoy los ingleses llaman *cloake* á la capa). A juzgar por algunas estátuas de los siglos XIII y XV, semejaba bastante á esta, pero hendida á uno y otro lado desde el brahón de los brazos, llevando en ambas hombreras como tres valoncillas aparentes, impuestas ó cosidas una sobre otra (amigós), y la capilla postiza. Comentario de Juan Andrea á la Clementina *Ne in agro*: «*rondelli qui nunc in usu sunt, non sunt proprie capæ, non enim habent caputium*». Estatutos de la iglesia de Lion, 1287: «de cætero, nec monachi nigri nec canonici regulares in *hiscis*, etc. induant, sed tantummodo in *cappis rotundis* vel cucullis». Conc. de Buda: «prælati de cætero cum equitant vel in publico incedunt, deferant *cappas rotundas*, sub quibus habeant camisias albas sive rosetas (rosadas) quas semper sub cappis sive mantellis ante pectus vel post collum hinc inde connexis (presas á trechos) habeant.» El texto siguiente prueba que era un abrigo abierto ó hendido: «inhibitum fuit religiosis, qui secundum instituta majorum cappas clausas de panno nigro deferre tenentur, houcias «et *clochias* deferre præsumerent». (Estatutos Sinod. de Angers, 1298). El uso de paños cerrados, se previene reiteradamente á los eclesiásticos por el rey Sabio en sus Partidas, y en el ordenamiento de Valladolid. Bajo otro concepto, la clocha servía á jinetes y viajeros: «in equitando *cloca* rotunda competentis longitudinis, capello nigro, fræno, calcaribus, botis et aliis ornamentis utantur». (Estatutos del hosp. de S. Julian, en Mat. Páris). «Redondell de saya, per home», anotamos en las cuentas del Archivo de la Corona de Aragón.

Constituía un nuevo diploide el ARGAUTE, por otros nombres *segauda*, *herga*, *herigaldum*, *argavum*, en francés *hergaut*, en castellano *argayo* según dice Amador de los Rios en una glosa, calificándolo de manto, capa ó capote, que se ponía sobre toda la demás ropa. Con perdón del ilustrado glosador, el argaute venía á ser un diploide, variante del redondel, que después sirvió de distintivo á los heraldos, como la cota y la tinicla. En el sínodo de Cognac de 1260, se define como una dalmática. Viollet-le-duc, si bien confundiéndole con otras prendas, nos dá su modelo en dos efigies del señor de Coucy (hist. de la V. y milagros de S. Luis M. S. de la Bibl. nacional de París). Este personaje viste argaute símil en

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

su traza al redondel, hendido por ambos lados desde la mitad superior del brazo en una de las figuras, y en otra desde la altura del codo; pero más corto que el primero, sin valoncillas, con forros de veros y capilla adherente. Debajo del abrigo, usa cota y sobrecota de medias mangas, y en la cabeza lleva la cofia especial del siglo. Los Estatutos de la iglesia de Coutances en Martene, hacen una descripción análoga de la misma ropa: «reprehendimus presbyteros, qui per parochias vadunt in *supertunicalibus, apertis nimia brevitate notandis*, et in segaudis... in quo habitu potius videntur albalestrii vel pugiles». Otros Estatutos de la iglesia Cenoman. le apropian á escuderos: «inhibimus ne presbiteri indumentum scutariorum quod dicitur *herga*, vel aliud laicale desuper deferre presumant». También las actas sinodales de la iglesia de Orleans previenen que los sacerdotes «ne habeant cappas alatas, máxime *houcies* et *argaudos*», é igual prevención se lee en los estatutos de Gualtero, obispo dunelmense, 1255: «Sacerdotes qualitercumque celebrantes, *harigolis* aut capis manicatis in locis publicis non utantur»: (*herigaldos* los llama el sínodo Vigornense de 1340). Para andar á caballo tenía el argaute condiciones favorables, por cuyo motivo un decreto de Clemente IV á favor de la iglesia Aniciense, establece «quod nullus canónicus vel clericus quilibet, sine cappa, vel mantello, *argaudo* seu *tabardo* audeant equitare.» Cual el tabardo, lleva forros y adornos en los estatutos de Marsella de 1253: «de tabardo vel *argavo* cum pennas vel sendato, vel froire, 20 den^{s}.» No se echa de menos en las cuentas de la casa de Aragón, toda vez que expresan: «*argautes* de persio, de verde cambray y de color, con su peña» (1 cana 3 palmos para cada ropa), y en inventario catalán del año 1293, regístrase «unus *argaldus* de domina, viridis, cum penna cunillorum». Ducange le supone inventado ó introducido por la gente de guerra, sacando su nombre de *here*, hueste, en sajón; más de ser así, debería retrotraerse su origen á una fecha harto mas lejana

CUBERTURAS Y TOCADURAS

Una coronilla dicha *guirnalda* ó garlanda, en inglés *gerland*, solía distinguir á reyes y nobles. «Corona aurea quæ vulgariter garlanda dicitur», (Mateo París, refiriéndose al rey de Inglaterra, en 1247). «Garlanda argentea», Cost. de Limoges. Orden de bendición del duque de Aquitania: «Capite suo garlanda redimitus aurea... Cujusmodi circulus aureus á capite ejus, etc.» Lo mismo venía á ser el *chapel* ó chapelete: «vestu d'un paille alexandrin et á son chef un chapelet

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

d' or fin» (Arnoldo Lubec.e Romance de Garin). Chapelete era así bien diminutivo de Chapel. Defínelo el Diccionario de la Academia: antigua cobertura de la cabeza, á modo de sombrero ó bonete. Guirnaldas de oro y piedras para caballeros en fiestas y regocijos; idem de flores y rosas en justas y banquetes, según los inventarios. Chappel dargent «en Cost. de Mazingues y otras de la Auvernia.

El SOMBRERO hállase radicado con este nombre, ó con los de *solombrero*, *capel*, *chapel*, *capiello* (*capell* en catalán, *píleo*) «Solombrero de marinero en Berceo; sombrero guarnido con orpel et argentpel, prohibido de seda á los escuderos (Ibid.): capeles para hombre y para mujer; idem de pluma de pavo real (pahó), llevando parche ó cinta ó cuerda para sujetarse á la barba. Sombreros, dorados, en la corte francesa (Broussel), otros con correas de oro y pedrería (Ibid.). Idem de cáñamo para villanos. *Capiello* (chapeo) plano de romeros; otro de monaguillo (acaso bonete)». En M. S. de mediados del siglo, vénse entre señores unos sombrerillos semi esféricos con aleta doblada hacia afuera, presos por un cordón que servía también para sostenerlos echados á la espalda. Los *fieltros* algo más boleados de copa y más anchos de alas, solían tener esta, doblada detrás, y en canal ó pico por la parte anterior. Los caballeros saludaban derribando sus capeles (capells, crónica de D. Jaime de Aragón). En la misma se vé que los almugávares traían sombrero de cuero. Había á la sazón, según Esteban Boileau, sombreros de cuatro clases; de fieltro ó lana de cordero, guarnecidos; de algodón, lana ó lienzo (J. de Garlanda); de pavo, compuestos de plumas de esta ave, sobre alma de estaño plateado, y de flores, verdaderas coronas de rosas y jazmin para damas y doncelas: «jouvencelles, capeaus de roses avaient, et d' aiglantier». (Lai d' Ignaurés). A menudo cubríanse de flores diversas, en combinación simbólica, según el mudo lenguaje del amor. El adorno de plumas de pavo real, fué aumentando á últimos del siglo con las de avestruz, y los guerreros ostentaron airones ó plumetes.

Por el concilio de Monpeller de 1214, fueron vedados á sus clérigos: «manicas consutitias, capas manicatas, anulos et capellos ferratos (de color ferruginoso ó fieltros). En 1243 el uso de pileo (casquete) durante la celebración del oficio divino, fué concedido por Inocencio IV á los religiosos de Cantorbery. Otro Concilio de 1276, prohibió los pileos forrados de seda por debajo. Ciertos canónigos adoptaron el de plumas de pavon, llevándolo con almuza: «pileum et almutium clericales.» «Caputium solis, plumbœ pavonis» en 1270. «Capellum de pellibus» para religiosos, en Consueta de Cluny. El capelo rojo fué concedido á los cardenales por Inocencio IV, en 1252, como se afirma en la crónica de Tivert, pero otros retraen esta disposión á los años 1246-50. Los obispos ya lo usaban ver-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de, á juzgar por un pasaje del Código Estræo, referente al obispo Hugo Leodic.e, que diz compareció en el sínodo de Letran de 1215, en traje laical, por gozar títulos de conde y duque, esto es, mantel y túnica de escarlata, capa verde mangueada, y sombrero verde en su calidad prelacial.

Con iguales nombres, bastante elásticos, de PÍLEO y CAPEL, designábanse á una vez *capillas, gorros, cofias*, etc., en concurrencia con estas denominaciones: *capeles* (capells), masculinos de seda, lino, paño, etc., y de cendal para mujer; *capillo* agudo de caballero, «hecho á la manera antigua», con oro y pedrería; *capeile* de lino; *gorros, cofias* de id. al estilo laical, prohibidos á clérigos en 1276; «*pileo de pinillis*» escritura de 1265 (en Lobinelli) «nullus nisi canonicus utatur publice, pileo de pinillis in eclesia Dolensi... si quis, presente in choro cum pileo de pinillis, etc.» La imajen del infante D. Felipe, hijo de San Fernando, en su sepulcro de la iglesia de Templarios de Santa María de Villasirga, cerca de Carrión de los Condes, ofrece un notable modelo del pileo masculino español, formando como una calota oblonga, plana de copa, redondeada sobre la frente, pero extendiéndose por cima de las orejas y cogote, ricamente exornada de blasones ú otras galas; hechura reproducida en los libros del rey D. Alfonso (Tablas, Lapidario, Cántigas), y en otros ejemplares castellanos, como tambien en el Fuero de Aragon por D. Jaime. – D. Diego López de Salcedo, en su sepulcro de Nájera (fines del siglo), ostenta á su vez un elevado píleo, forma de cono truncado, sin orejones ni cogotera, adornado con sus escudos de armas en losanjes.

La CAPILLA vino siendo una de las cubiertas de hombre más comunes: «capiella colgada (calada ó sin calar); capiella de niño; capelleya ó capilleja.» En catalán decíase CAPIRÓ: capirones forrados de pieles (penes); id. de paño de provins y de cambresí; uno de persete colorado, con peña vera. Sancho II de Portugal, fué apellidado *capello*, á motivo de una gran capilla ó almuza que traía, porque siendo enfermizo de niño, su madre le ofreció á San Agustin bajo promesa de vestirle la almuza de sus canónigos. Dichas capillas, siguiendo las exageraciones del estilo ojival, empezaron á afectar largas coletas, á semejanza de las puntas del calzado y de otros accesorios de forma angosta y escurrida, que se llaman *liripippios* y *timpas* en documentos de la época. El cardenal Santistéban, legado en 1215 para formar la Universidad de París, prohibia «sotulares sub cappa rotunda laqueatos, numquam liripippiatos». Buschio de reformat.e monástica: «Patrem, in longa nigra toga, usque ad talos protensa incedentem, caputio nigro cum lirippio seu tympa caput tegentem». En la Baja Alemania aun se llama timpa una cosa ancha acabada en punta.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ALMUZA (muzza, almutium, almuceria, *mitra*), siguió como civil y eclesiástica, no sin constituir la antigua divisa del sacerdocio:

«Capel vermehl azaut é gent é bel,
almussa l' apelan payan (los paganos)»

léese en romances lemosines. La muzza cubria cabeza y hombros. Unos Estatutos de Marsella de 1293, fijan precio por hechuras de huca, con capilla forrada ó no de pieles, y de la misma de cendal, con igual capilla ó *almuza*. Alberto argentinense dice en un pasaje contraido al año 1317: «Rex alloquens hospitem suum, vidit eum pulcram habere mitram in capite, sicut tunc moris erat.» Privilegio de Vigilio, obispo de Pavia: «volentes almutia comparare, didiscerunt de pellibus aspriolorum, minori et leviori prœtio» (compráronlas de ardilla por ser más baratas). En Estatutos de la iglesia de Aix de 1260, dase á la almuza equivalencia de metlino: «Cum chorum intraverint canonici... amoto caputio capæ, almusia sive metlino et birreto, toto tempore illo quo cappam portabant, poterunt portare desuptus birretum aut almusiam de panno.»

El *camail* francés, venía á ser almuza ó capucho forrado de pelo de camello. Gaufrido Vosiense: «pro gaudengis, froccos capellatos absque cuculla, capellos camello, et alios circumdatos pelle ad instar scapularis.»

Nueva variedad de capucho monástico fué la *caupitra* ó *capitra* en el capítulo general de S. Víctor de Marsella de 1294: «ut nullus cuculam seu caputium quæ quasi caupitræ videntur, audeat portare. Nullus cuculam vel cucullas quæ capitræ videntur esse, deferre præsumat.»

Ya hemos visto el BIRRETE usado con almuza y adoptado por el clero. De él habla Micas Madio: «Canonici cum beretis in capitibus vadant ad divina». «Quatuor duodenas birettorum», en Rymer. Su hermana la *birreta*, viene definida por la Academia de la Crusca: «Copertura del capo, diversa del capello, che si fa in varie foggie e di diversi drappi.»

Sale á su vez la BONETA (bonete), equivalente á birreto en italiano. Según Covarrubias, voz de origen alemán, oriunda del píleo, que era de forma ahusada. Crón. Vos.ª: mitras gestaban juvenes utriusque sexus, bonetas post, cappellos de lino vel cofias.» Romance de Guillermo el Romo: «un chapelet de bonnet en sa teste. »Bonet en esta última acepción, era un paño que dió nombre á la cubertura: V. de S. Luis, por Guillermo de Nangis: «numquam indutus est squarletto, vel panno viridi seu bonnetta.» El bonete produjo el *bonetillo*, redondo, apretado en la cabeza, propio de viejos y enfermizos, después importante ramo industrial de Toledo, que los hacía de lana y aguja para toda España (Covarrubias), pero

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

diverso del casquete, que es una cubierta cóncava hecha de lienzo, cuero, seda ó cartón, para cubrir el casco de la cabeza (Diccionario).

Cierto gorro abollado, especie de bonete peculiar de la clerecía, representado en muchas pinturas y esculturas, recibe nombre de *tutupia* en los Estatutos sinodales de Nicolás de Angers (1265): «clerici cum ad missam vel ad vesperas veniant cum tutupiis, congruentem deferentes tonsuram, incedant Psalmodiantes, legentes et cantantes ibidem cum presbiteris... tamen coram episcopo, archidiacono, etc. appareant, cum tutupiis et amotis caputiis se prœsentent.»

Cofia, hecha á semejanza del capillo infantil, atada á la barba y ajustada á la cabeza, «quel cabello non l' salga», según expresión del cándido Berceo, alcanzaba principalmente á hombres de diferentes estados y condiciones; las más finas, transparentes, soliendo llevar bordados de pájaros y flores, etc. «Cofia pingiella (pinjante?) para orejas de caballo, en el Poema de Alejandro Magno. Arresto del Parlamento de Paris de 1277, refiriéndose á militares: «venient pedites in caligis, in tunicis sine zonis, sine capuciis et sine cucufis» (cocofa ó cofia). También era *cofa* el casco de guerra; estatutos de 1235, y otros. Cofias para estudiantes, en Estatutos del Colegio de Navarra de 1215. Id. para clérigos, en Concilio de Londres de 1268: clerici nonnisi in itinere constituti, publice infulas suas vulgo *cloyphos* (coyfas, según Lingwood) portare audeant; quin tamen hujusmodi cloypham vel *tenam*, portare possit in bursa vel crumena sua, ad utendum de nocte.» Mateo Páris, 1259: «voluit ligamenta coifæ suæ solvere, ut palam monstraret tonsuram se habere clericalem.» Un obispo de Chipre, por Constitución de 1313, prohibió la cofia á los clérigos de su iglesia.

Tena, equivalía á «bende ou queue de mitre» (Glosario greco-latino de San Andrés de Aviñón, de aquel siglo). Una provincial de la iglesia de Cantorbery fija pena «contra clericos portantes infulas aut tenas coram prælatis», pareciendo aquí *solideos*. Concilio Lambert.e, 1281: tena coronas abscondunt, quasi celestes radios repellentes.»

El capirote ó chapirón, se insinua en la Conquista de Ultramar, aplicado á un caballero moro, con su manga de dos paños, uno jamete y otro de Constantinopla. Nuestro Diccionario describe chapirón, especie de caperuza ó capucha para cubrir la cabeza.

Por otra novedad surge el cerboj, *cerbois*, *cerboy* ó *sárbox*, gorro como bolsa, de tejidos muelles, echado adelante, al parecer de origen asiático, que utilizaron en grande los mozalvetes y otras gentes de ambos sexos en el siglo inmediato, recamado ó fresado y guarnecido. Menciónalo Vicente Belvac.e hablando de unos trajes árabes regalados por el Soldan de Tartaria: «dedit 18 millia paria vestimentorum de samitho et de thabit,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

sarbois exceptis.» En la Crónica de Rodulfo Caygesdale, se asimila á turbante: Cibanum sericum et sarbuisinum, auro ornatum.» Consígnanlo ya nuestros inventarios.

Criaban ricos y pobres, cabellos largos (pelo crecido, en 1239, pobres en crines trenzadas, Berceo), cayendo el pelo en dos secciones por ambas parietales, salvo un flequillo central sobre la frente, mesado aquel á los lados y al occipicio. Luego el flequillo fué sustituído por una pequeña mota, un simple cepillo ó un largo rollo, de sien á sien (*copete*, *tapet* en catalán), y los mechones se contornearon encima de las orejas en forma de *S*, cuyo peinado caracterizó gran parte de este siglo, así en ciudades y campos, como en córtes y monasterios. «Doncel con la cabeza *gent guarnida*, ó gentilmente compuesta» en romances lemosines. El pelo de detrás, que antiguamente rizaban y componían, y caía sobre el cogote, llamábase *cogotera* (según el Diccionario de la Academia). Las barbas decayeron entre gente aseada, desde los primeros años, para no volver ocasionalmente hasta fines del XIV, siendo común su desaparición á laicos y clérigos seculares, salvo en la región española, donde tuvieron más arraigo: compréndese, efectivamente, que debían ser muy engorrosas debajo del almófar y otras piezas de armadura. Acá, no solo los caballeros, sino los mercaderes, los pobres y los eclesiásticos, traían barbas sorras ó luengas, velladas y á veces trenzadas: «barba luenga trenzada». (Libre d'Appolonio). D. Alfonso VIII, en su sepulcro de las Huelgas de Burgos, está representado con caballera larga, algo rizada, y la barba (último ejemplo de ella entre los monarcas de Castilla, hasta Alonso XI), también rizada con simetría; sin embargo, al clero en 1244, le fué prohibido criar cabellera y también usar barbas. «Cercenado de alfajeme», vale tanto como afeitado de barbero: á los de Lérida, en 1257, les prohibió el rey D. Jaime ejercer en días festivos, aun siendo judíos y árabes. Estos, según la Crónica de Ultramar, dejábanse también pelo crecido, á menudo profuso y entremezclado (trenzado), y barbas alheñadas. No obstante, en algunas localidades, iban cercenados alrededor, ó el cabello partido sin *tapet*, con barbas (Ordenanza, imponiéndoles este distintivo). Hubo por entonces unos *fratres barbati* ó *conversi* que, separándose del común de los monacales, gastaban barba, cual los cartujos, siendo legos admitidos á la vida conventual sin profesar (Ord.s Cister.s). Cesario de Heisterbach deplora que á la sombra de hábito y barba, rondasen por el mundo, embaucando á las gentes: dábaseles la misma ración de pan que á los religiosos, según Ebrardo (monasterio de la Selva negra). El cronista Laurisham.e los zahiere de este modo:

> Barbati... sunt ergo laici, miliensibus (monjes) asociati
> quos risus populi dedit hoc agnomine fungi.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Sunt quia prolixis barbis ad pectora pexis
deformes, hirti, revera moribus hirci,
barbis hircorum, similes larvis tragicorum...
Austera facie sunt, et tonsi caput alte,
cautius incisis, certoque tenore capillis;
et sunt inmensis induti calceamentis,
amphibalis longis utentes et spatiosis, etc.,

quienes saludaban á los ricos con un Pax Domini, Benedicite, etc., afectando una gravedad muy reñida con su relajación. En estatutos de la Orden premostratense, se prohibe admitir conversos que resistiesen llevar capas grises y barbas mesuradas. El rey Juan de Inglaterra en un diploma, alude á este mismo desórden entre los conversos de Grandimont. Alberico, y á imitación suya el autor del cronicón belga, en 1240, habla de cierta orden de frailes barbados «qui circa hoc tempus cœpit, et habebat domos 160.»

Integraban la compostura femenil, en primer lugar, GARLANDAS Y TREZAS, aguirnaldas de oro y de rosas (Conquista de Ultramar), *coronas* de oro y piedras preciosas (poemas españoles), *chapeletes* ó *capeletes*, variedad de guirnaldas, después cuberturas de cabeza á modo de sombrero ó bonete (Diccionario). Constituciones de Federico de Sicilia: «uxores tantum militum, possint portare gerlandam imperlatam et cum gemmis et auro, non tamen ultra mensuram digitorum duorum per latitudinem; et quod in gerlandis ipsi non sint aliquœ mergulæ (picos, florones), sub pena unciarum 12.» Hace mérito de ella D.ª Izeo de Anio, en su testamento de 1293 (apud Baluz., Historia de Auvernia), legando á las religiosas de Vienne, «jocalia sua, videlicet laqueos et garlandas.» *Treza*, otra coronilla ó garlanda atorzalada, con realces de perlas y flores de oro; tressoria en Fleta (de meretricibus).

De la misma índole eran las FRONTALERAS y BENDAS (*bandellus*, de bandera), empleadas además para la confirmación de niños. Sínodo de Colonia (1280): «habebant *bandellos* de panno lineo spisso, sine fractura et sine nodo.» Estatutos de la iglesia de Cahors: «bandellos mundos et latos et satis longos ,super chrysmationem in fronte positos.» Id. de la iglesia de Londres, 1287: «pueros confirmatos, comburant bandella, et aquam lotionis cum cinere bandellorum, faciant in sacram piscinam reponi.» «*Bandos* longos et latos confirmandis.» (Manual del obispo Enrique Sistarc.ᵉ) La *capilla* de bautizar nombrábase *capulla*, y capuella seu *crismale*, en catalan *capida* (Sin.º de Nimes, 1284, Estatutos de Cahors, id. de Augusto, obispo Conseranᵉ, 1280).

PÍLEOS Ó SOMBREROS. Para señoras eran tanto ó más ricos que para ca-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

balleros: de fieltro, adornados con hevillejas, de tela fina con realces de flores y pajarillos, otros orfresados (Poema de Mercier). Una dama, «capellum ex capite cum peplo demissit» (Mateo Páris, 1235). «Paños en manera de sombreros» (conquista de Ultramar). Muchas señoras conservaron sus gruesas trenzas retenidas por el barboquejo ó barbicacho (bandellum) de fina tela, recamado á veces de oro, sobreponiéndole en lugar de velo el conocido píleo ó gorro de lino (capitegium), curiosamente rizado y acanalado, con alma de empesa. En España, según llevamos dicho y observado en su lugar, hízose muy general, algo modesto entre clases inferiores, pero de lujo para grandes señoras, como dejan observarlo la hermosa estátua de D.ª Beatriz de Suevia, esposa de San Fernando, en Burgos, el sepulcro de D. Diego López de Haro y su mujer, en Santa María la Real, de Nájera (1215 y 1254), otra estátua de D.ª Mencia de Salcedo, en Nájera, unas figuras sepulcrales de Huesca y de Burgos, los libros de D. Alonso, y otros monumentos de nuestra colección. Vese en los mismos ese gorro ceñido por el barboquejo, también de lino rizado, afectando cierta depresión en su mitad posterior, que no deja de darle gracia. El de la reina citada, semeja una tiara compuesta de finísimo cendal, que entraba en él por cuantiosas varas. Las miniaturas del Fuero de Zaragoza, de tiempo del rey D. Jaime, presentan otra forma de tocado alto, hecho á bendillas cruzadas sobre otro gorro de cubilete. El sepulcro de la de Haro, deja observar además del gorro y barboquejo rizado, convertido éste en una ámplia babera, un velillo entoldado á menudos pliegues, que cobija la cabeza todo alrededor, como un gran florón ó desmayo. También en el bajo relieve sepulcral del infante D. Felipe, van las dueñas y plañideras cubierto el rostro con tocas, barboquejo y rebociño, que les cubre en dos fajas la nariz y la boca. Seguramente los tocados de que hablamos, fueron en este siglo el *couvre-chef* de las francesas, *capitegium* de los latinistas, que se componía á su vez de finísima tela de Rheims. Guarino, V. de Santa Margarita de Hungría: «carnes pro infirmis in proprio portabat capitegio, vel ad collum.» Antiguo rotulo de 1252: «pro capitegiis missis D.ª Reginæ uxori regis.» Crónica de San Marcial de Limoges, 1273: «mulieres civitatis Lemovicensis, sumpserunt capitegia ad prœdicationem fratrum predicatorum; quæ mulieres antea sine capitegiis se portabant.» En la Historia del Delf.°, documento de 1348, úsase por toca monjil, y en el Ceremonial Romano, por mitra pontificia. Raynaldo, en 1279, lo apellida capiteregium, y Salvagnio, en 1347, lo hace sinónimo de velo.

Grande variedad había en TOCAS bajo su doble base de *implas* ó cerradas, y abiertas, sueltas ó libres. La impla, *guimpa*, corria parejas con

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

la almuza y el chapirón masculinos, viniendo á constituir una verdadera capilla de lino ó seda, cubriendo cabeza y hombros, por cima de la cual solia envolverse una larga manga cuyos extremos se soltaban á ambos lados, sirviendo de abrigo, como después sirvió de duelo para las viudas. Cuenta de 1202 en Broussel: «pro duodecim guimplis ad opus dominarum, 73 sueldos.» Regla de Roberto de Arbrissel, «ut guimple albæ earum nunquam appareant, velis eas operiant.» Tabulario de Santa María Deschamps: «opertorium capitis optimum donamus, quod vulgariter implam vocamus.» Carta de Roberto de Baillol en San Gil de Pont-daudemer: «dedit uxori, wimplam.» Romance de Aubery: «guimple d' or;» íd. de Roux: «tuit aloient lances leviés et a toutes guimples fermees.» Otras de seda, Romance de la Violeta, etc. «Guimplas azafranadas» en el poema de Mercier. Los documentos y escritos españoles, sujieren tocas y toquillas (toquiellas), blancas y orelladas (franjeadas) con oro, argent y colores, prohibidas dichas orillas algún tiempo, sin duda por abuso ó exceso en ellas. «Toca con oro, que tiene su «*alaquí*,» documento de 1268: «Cabeza de tocas con *romaní*» (realces á lo romano?), 1300. Tocas de moros y moras, adornadas con oro y su alaquí (malaquí, bordado ó guarnición). Berceo llama toquinegradas á unas monjas que gastaban tocas negras, y también habla de implas.

Por suplemento ó equivalencia de tocas, servían los TOCADOS, compuestos de *paños de rostro* ó de *cabeza* (catalan *cobricaps*) y velos en combinación. Aplicados al adorno de la faz, tomaron de esta radical la apelación de *facios* ó *fazalejas*, extensiva al pañuelo, *fazzoleto*, italiano, conforme de rostro se dijeron *rostrillos*, de cara *cariñenas*, de cabeza *cabezales*. Hablan, en efecto, los documentos pátrios, y con ellos Berceo y otros escritores, de fazalejas, como paños de rostro ó toallas: «fazaleras de lino obradas con filo cárdeno;» «Cortinas» para afeite de señora, labradas de seda, «*cortinas* codradas» (dama afeitada de codrada cortina), por otro nombre *lanzuelos* y *facios cuarenteros* (también cuadrados) de lino (documentos de 1202), con cabezones sobre la cerviz (Berceo); *cobricaps*, recamados, de seda; cabezales blancos. Entraban en este grupo las *linias*, *liñas* ó paños para aliñarse, unas de tela morisca (ibid.), en catalan *ligars* ó ligaduras, bajas ó altas (ligar plá, íd. alt), de lino, seda, labradas de lo mismo, orladas de oro y pedrería, etc. Servían á igual objeto los cordones de trenzar (*trena* ó cordó de seda de una color, Invent^{s}).

La sección de VELOS comprendía «velos grandes á toda parte,» antiguamente negros por luto, según Berceo, si bien como tales subsisten en la Crónica rimada de 1230. Otros velos llamados *sarracenos*, dieron después orijen á un lienzo dicho *sarcenete*: Cuenta de la Biblioteca real de París, 1239: «pro supertunicalibus, sarracenis, camisiis, braccis, sotu-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

laribus et cáligis,» en francés *sarrasins*. Alternaban velos y tocas bajo cerquillos metálicos floronados, y el pelo tendido sobre los hombros. Leibnitz merita un velo de monjas dicho *clara*, por ser trasparente, si bien en el Concilio de Albi equivale á un paño de color claro. Nuestras dueñas lucian otros velos denominados *sábanas*, en razón á su copiosidad (*sávenas* en documentos catalanes), y rindiendo tributo á las usanzas arabescas, empezaban á adoptar la *mantilla*, que tanto realce y garbo debían prestarles en lo sucesivo, por más que en documentos no se lea todavía este nombre.

Comenzaron asimismo las donosas tocaduras de *capillejos*, *cofias*, *albanegas*, *alquinas*, *crespinas*, *redecillas*, y una especie de saquitos de brocado, al parecer la *alfarda* de nuestros documentos, que se ceñian con cerco de oro y pedrería, y abarcaban toda la cabeza, dando á la misma un aspecto gracioso, sin necesidad de velos ni otras balumbas. «*Capillo* con oro y pedrería» (Crónica de Ultramar), «*capiellos* e capelleyas» (Berceo), «capillo (*capsonus* de seda textum,» «capiellos planos,» *cofias* de seda con lazos, para mujer (poema de Mercier); *alfarda* con oro (1300), del árabe al-farad; *albanegas* y *garbines* (albanega, en Covarr.ª, «cofia ó red para cojer el pelo, dicha tambien *garbin*, parecida á la que llamamos redecilla; del árabe *vanega* ó benneka, que equivale á encojer, recojer); «*embanayas* con orpel et argentpel» (Crónica de Ultramar); *alquinas* de seda blanca, con orillas de seda verde ó bermeja (documento de 1300), de *kinal*, velo, ó del árabe *kibal*, toca cubierta, y *kenni*, cofia ó garbín; «*alquinales* blancos (Crónica del Cid); «*alquívales* brancos en la cabeza» (Crónica general), *algrinales* en Muntaner; *crespina*, «cofia ó redecilla que usaban las mujeres para recojer el pelo y adornar la cabeza» (Diccionario de la Academia), especie de toca de malla de seda crespeada, bajando hasta el seno, pues dice Montaner que en las guerras sicilianas, la soldadesca atropellaba á las mujeres arrancándoles del pecho sus crespinas. D.ª Constanza de Moncada, esposa del senescal D. Guillermo Ramón, en su sepulcro de Poblet, de mediados de este siglo, lleva ceñido un casquetillo ó visera recamada, cubriendo solo parte de las sienes, que Carderera estima ser una modificación de las ricas cofias estiladas en todos tiempos. Así se vé con poca diferencia, añade, la bella Laura en el Códice de la Biblioteca Laurenciana. También se reproduce con variantes, en un retablo procedente de Vallbona, conservado hoy en el Museo Barcelonés de Santa Águeda. Esta moda cundió durante el siglo XIV, especialmente en Italia, y sería causa de ir cercenando aquel tocado. que los poetas Sacchetti, Barberini y otros critican en estos términos: «le giovanette che soleano andare con tanta onestá, avean tanto levato la foggia al capuccio, che ne hanno fatto beretta» (Sach. Novel. 48). En pinturas

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

coetáneas, se las ve con un pañizuelo puesto en el vértice de la cabeza á la frente, del cual penden lateralmente dos bandas más estrechas, que servían para unirse sobre la barba. Estas pinturas debieron hacerse desde 1280 á 1348, año en que falleció muy anciano Barberini, autor también de las miniaturas, el cual nació en 1264. A semejantes tocados debieron darse los nombres de *coccole*, *teraccole*, *capellina*, *testiera*. A ellos alude Sacchetti en su canción contra el lujo de las damas:

«Nuova..... cosa é veder la notturna beretta.....
dove d' intorno al volto fatta in prova
sta di moscon di panno una righetta. ...
..... Y lor cappelli quanto
piu longhi hanno; e piu se ne conforta
la mente lor, per dimostrare fuore
con elli scapilliti á tutte l' ore.»

Este autor y otros florentinos, hacen frecuente alusión á los traeres y armas de los catalanes. Los trajes de la Corona de Aragón se asemejaban á los italianos, y el de dicha D.ª Constanza se compone de gonela ó garnacha, con mangas en punta no muy largas, y botones en el brazo, que solían llegar hasta el codo (Carderera, Iconografía española).

Bajo apelación de TREZA, señálase la *trenza* de mujer en el memorial de los Podestá de Regí de 1219; *treccia* en actas de Santa Francisca Romana, y *trecia* en J. Demuss., Crónica Placent., 1314. La trenza dió nombre al trenzador ó peine, en francés trécouer; Cuentas de 1239: «pro una ceintura argenti et duo *trecouers*.» Seguían las doncellas llevando sus cabellos sueltos por las espaldas, y las señoras los traian *pendados* ó peinados, y partidos ó en griñones (*grignones*, bucles), sobre sus *cernejas* y *mencojos* (partes del rostro, Berceo), á veces entremezclados de aureas hebras. En el Salterio de San Luis (Biblioteca del Louvre), van las damas pobladas de rizos, ceñida en la frente una simple coronilla. Siendo, empero, más general su costumbre de velarse, cuidaban del rostro, única parte visible de la cabeza, con especial ahinco, y mediante unturas, pintábanse de blanco y rosa, se alcoholaban, alheñaban, polvoreaban y zahumaban. Para ennegrecer el pelo (negreziment) valíanse de un *pemazo* ó cerote. Berceo habla de cejas teñidas y ojos alcoholados. Cierto romance lemosin pondera el mérito de una gentil dama, porque tenía el de no pintarse:

«..... dama gent,
que nos'met color ni s' penh.»

Las moras, señaladamente, empleaban alcohol para los ojos, valién-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

dose para esta operación de una aguja (*alcofolera* é *almagud*), *alhidab* ó pintura para los párpados y *alheña* para las manos. Alheña ó *albeman* era un compuesto de azafrán con que daban color á las uñas de manos y pies. Gastaban multitud de esencias, aceites y pomadas (mantecas), almizan ó almizcle, civeta, algalia, aceite rosado y de violetas, aguas de lo mismo, etc.

A este siglo corresponden buenos y notables documentos ya citados, que, reco pilando anteriores noticias, vamos á reseñar.

El bello sarcófago de las SS. Sabina y Cristeta en Avila, figura á la santa y una compañera suya, caballeras en palafrenes, aquella con toca monjil y manto encima, y la segunda suelto el pelo, con frontalera.

En el Registro Feudorum Ceritaniœ (Real Archivo de la Corona de Aragón, 1220 á 40), lleno de miniaturas, siguen los hombres usando pelo partido, con un pequeño rizo ó cepillo en mitad de la división; los clérigos conservan sus barbas, y las damas sus tocas de fazalejas, cruzadas, ceñidas y con babera.

La preciosa Biblia de Vich de 1268, ofrece por tocaduras masculinas, sombreros anchos, de camino, casquetes, píleos puntiagudos, bonetillos, capilla abotonada y cofia, en especial entre clérigos y letrados; el pelo con su rollito sobre las sienes, se hace remarcable por su atusamiento. Las señoras, ó peinan en cabello, ó le sobreponen un bonete llano, retenido por el barboquejo. Algunas se abrigan en manto.

Otro códice del mismo Archivo (Concordia canonum discordantium) representa doncellas en cabello con garlanda, y señoras con tocado de ligaduras, compuesto de simples bendillas, frontalera y barbicacho. El peinado de los hombres es el corriente de la época, á gruesos bollos laterales y arrolladura delante, bonetes de tutupia, capillas, casquetes y cofias. En unas Decretales del año 1292 (ibid.), igual peinado y píleos bajos para hombres; para mujeres el consabido cabello mesado y coronilla, toca cerrada, bonete bendado por encima ó por debajo, etc.

Uno de los buenos M. S. de mediados del siglo, es el de los Fueros de Aragón, concedidos por el rey D. Jaime el Conquistador, encerrando delicadas viñetas de trajes civiles para ambos sexos, eclesiásticos y militares, que constituyen el documento indual más legítimo de aquel reinado. El monarca ostenta corona floronada; los dignatarios cofia y tutupia separadamente; los señores un píleo bajo como bonetillo, pero más piramidal que en Castilla, más cercenado delante que detrás, y prolongándose la curva frontal en una tirilla que podía anudarse debajo de la barba; ésta escasa, y el peinado en guedejas crespeadas: vese así bien un sombrero muy aplastado, con vuelta alrededor y cordón sujeto á la barbilla. Las damas se tocan con bendas cruzadas alrededor de un gorro

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

cónico, ceñida á los carrillos una de dichas bendas, sobre cabellera desprendida. Los guerreros llevan almófar y un casquete de hierro más ó menos aplanado (capell jubat), de ala ancha corrida como una bacía.

Hemos ya aludido á los preciosos códices del rey Sabio: nada más lindo que sus dibujos, ni más interesante por sus pormenores. El píleo nacional descuella airosamente sobre las cabezas de varones y hembras: el de los primeros á guisa de morterillo cercenado delante y prolongado en el cogote, á veces con orejeras; el de las segundas, en forma de cono más ó menos truncado, los sencillos enfundados en lienzo con una benda que desciende hasta la barba, algunos con doble y triple babera festoneada; los más ricos cubiertos de gasa rizada, orlados y cresteados con envolturas de pañuelos ó toquillas de rayas, ricamente bordadas de colores, ciñendo su rostro el barboquejo, ya de las mismas toquillas, ya de cinta puntillada, derramándose ámplios rizos por debajo de ellos sobre hombros y espaldas. Obsérvanse además para hombres, todo género de cubiertas, cofias, capillos, bonetes, bicoquetes, gorros, caperuzas, capirotes con manga enhiesta, capelos ó sombreros cónicos alianchos, sin contar las tocas y los turbantillos de especiales tipos arabescos. Gastan á su vez las hembras, tocas abiertas ó cerradas, implas, frontaleras, cortinas, velillos, velos grandes, mantellinas; y las moriscas, ó van despeinadas, ó ciñen simples izares y fazalejas de cabos listados, anudados coquetamente á un lado, pañuelos á modo de pequeños turbantes, con ó sin velo, y una capota abrochada debajo de la barba y ceñida sobre la frente con benda ó toalleja. Todos esos manuscritos son un fecundo venero para la indumentaria castellana del presente siglo, como no pueda exhibirlo nación alguna.

CALZADO

El lujo creciente influyó en la zapatería como en todo lo demás, ayudando los progresos de confección y materia, que produjeron realces inusitados en el decurso de este siglo. Hallado el arte de estofar, picar y grabar ó relevar las pieles, ya no hubo señor ó dama que no luciesen *zapatos* con labores, pinturas y dorados infinitos, principalmente en la segunda mitad del siglo. También los colores, materias y hechuras variaron á medida del gusto ó de la riqueza, según cabe argüir de la iconografía y de numerosos documentos escritos. *Zapatos* entrados, abiertos, altos, descollados, fenestrados ó rejillados, consuticios, repuntados, lazados á cuerda, cordelados y anudados, *rigati* ó rayados, ferpados ó con fleco, hevillados é de fiviella, entretallados, orfresados, ribeteados,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

pintados, con oro, plata y pedrería, negros y de colores, etc., etc. Los más comunes eran de punta, cerrados y subidos hasta la garganta del pie, con lazo ó hevilla, ó sin ellos, y labor de rejilla, ó rejilla calada más ó menos fina; moda bastante general en nuestro país. Muchos zapatos llevaban tiras á lo largo, al través, cruzadas, anguladas, redondeadas, concéntricas, etc. Habíalos abiertos, de cuartel subido, ya cogidos con una ó varias abrazaderas, ya hendidos por enmedio, con nudos ó botoncillos á trechos (nodati), ya calados artificialmente (fenestrati), siempre bien ajustados al pie, atendiendo á la comodidad. Los descollados tenían á su ingreso ciertas incisiones como almenillas, ó una ancha abertura virada alrededor. Lión gozaba fama de bordar zapatos de diferentes paños. Nuestras leyes hablan de los ferpados ó con fleco, de los de á cuerda ó de fiviella, en Aragón «sabates ab corde» (prohibidos algún tiempo), y de los dorados, con espuelas para caballeros, prohibiéndose á moriscos los blancos y dorados. Atados con *betha* ó cuerda, eran extensivos al clero, como también los descollados, que se lazaban ó abotonaban, de los cuales debieron abusar, según censuras de sínodos y concilios («ne habeant canonici et monachi calceamenta cum nodatis, vel aliter aperta, sed sint clausa et alta»). Sínodo de Monpeller, 1214: «canonici regulares, nec decollatos aut nodatos habeant sotulares, nisi tres nodos ad minus habeant in quolibet sotulari». Concilio de Saumur, 1276: «sotulares consuti laqueis, consutitii, cordelati, rostrati, et.» Constituciones del cardenal Galón, 1208, concilio de París, 1212, de Sarisbury, 1217, Estatutos de Marsella, 1230, Concilio de Tarragona, 1282, Sínodo de Nimes, 1284, id. Rotomag., 1299), Berceo incluye en calzado de mujeres, zapatos ricos de cordoban entretallados, pintados con oro e con plata, atados con cuerdas de seda; y los inventarios sucesivos de nuestro país, registran zapatos de seda, labrados y enriquecidos de oro y pedrería, á veces encorchados, otros con ribetes calados, cosidos en sus bordes, orfresados y bordados (consutitiis, aurifriciis, pictis). Los de hombre solían tener incisiones laterales, siendo de menos lujo, y mitad más baratos que los de mujer. Del rey D. Pedro de Aragón, dice su crónica, que iba *gint* ó gentilmente calzado, ponderando la riqueza del que llevaba puesto. En el ceremonial regio iban figurando calzados de seda y brocado, con preciosos realces de pedrería y ricos metales. Los romances franceses distinguen entre zapatos de lazo y de becerro, asignándolos á gentilhombres, bordados y aljofarados, y otros dichos *boronés*, de cendal, terciopelo, brocado, tabí, etc. Estos solían usarse por casa, con presilla hevillada sobre la garganta del pie, y punta redondeada; para calle eran generales de cordobán, becerro ú otras pieles. En fueros aragoneses dispónese de los zapateros (libro 4.° de Cerdonibus), «quod possint facere sotulares

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

magnos et parvos, stivales, hosas et aliud opus quodcumque de pellibus hircorum, arietum, etc. D. Alonso X les mandó no emplear en calzado cueros de caballos ni de bestias mulares ó asnales, cuyos cueros solamente debían servir para sillas de montar, escudos y vainas de espada. De los de cordoban ó *corduani* siguen haciendo mérito los autores; Guiart, 1202:

Nos de chauces deschauciez
et de soulers et de cordouan...

Romance de Jordán:

Chauces de paille, sollers de cordoant...

Guiberto: calcei de corduba; «sotulares corduan.» Orderico Vital, Historia del Delf.°, escritura del Común de Baigneuls, 1288, etc. Los zapatos de badana y baldés (aluda), valieron nuevo nombre á los maestros de obra prima de Francia: escritura de Pedro, obispo de París, en 1218: «quarellos (cojines) unum de corio decoratum, et duo operatos ad *basanium* nostrum » Regesto del Veguer de la misma ciudad, 1270: «il appartient au voyer de faire cueillir de chascun bassanier qui vendent petits solliers devers le degré de la Mercerie, chascun an, 12 deniers la veille de Noel.» «Sotularium *curaterii* seu *aluderii*». Concilio de Beziers, 1299. Dánse los nombres de sabaterium, sabaterii, y de sabatum, sabbatum, sabatée ó sotularii en los Fueros de Navarra, Estatutos de Juan XXII, id. de Arlés, Tabulario de Marsella, Concilios de Beziers, 1252 y 1280, id. de Aix, 1259, escritura de 1289, etc. Los Estatutos de Saluces disponen «quod quilibet caligarius, seu fieri faciens subtalares ad vendendum in Saluciis, debent ponere eisdem soleas de schina corii grossas, et in eis ponere vardonos (italiano *guardone* ó vira) de schina corii grossi, et hoc intelligatur in subtelaribus grossis; in id. vero subtilibus, debeant ponere soleas de corio breato cum vardonis corii breati.» La denominación de sotulares, satulares, subtalares, subtelares, etc., sostiénese en varios textos; Estatutos de Aix, 1259, Memorias de Regi, 1282 y otras.

Corrían en España otras dos clases de zapatos, denominados *zapatillas* y *zapatas*. El primero sería un zapato de menos empeine, que hallamos en lemosín con nombre de *zabató*. («Sabatós de un doncel, Romance francés). Las zapatas ó zabatas, eran abotinadas, empleadas por mujeres de clase baja, y quizá por señoras para callejear.

También dió este siglo á España otro calzado muy acepto de las damas, y que hizo en lo sucesivo gran figura: el CHAPIN (*tapí* en catalán), común á entrambos sexos desde el segundo tercio del siglo. Defínelo Covarrubias en estos términos: «Chapin, calzado de mujer, con tres ó cuatro corchos, y algunas llevan trece por docena, y más la ventaja que le-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

vanta el carcañal. En muchas partes andan en zapatillas, no tomando chapines hasta que se casan.» Durante el siglo XIII no llegaron á la exageración del XVI, sirviendo solo en su origen para evitar los inconvenientes del lodo y de la humedad.

Del género de BOTAS, señalan nuestros documentos ESTIVALES, ó botinas, y HUESAS (hoses, osas), ó botas flojas: asimismo botas y zapatos de cuero, especiales de mujeres moras. «Hueses tirées», en romance de Garin, «houcias et clochas», en Estatutos de Guillermo Mayor; «heuze de cuir», en Joinville, historia de S. Luis; «houziaus», en romance de Aubery; «hosellos», en Concilio de París de 1212; «heuse ou estivaux ou esqueuvaux pour chaucier les gambes» (Glosario latino gall.º). M. París hace de la osa un calzado caballeresco (1247): «calceamentis militaribus, quæ vulgariter heuses dicuntur, sæculariter, imo potius prodigaliter, calceati et calcarati.»

Botas se mencionan en documentos de 1210, Estatutos de los hospitalarios de S. Juan, Premostratenses, Predicadores, Odon, obispo de S. Dionisio, 1231, Historia de S. Germán de París, Tabulario de S. Bertin, 1210, 26,29, V. de S. Gualtero de Birbeke, que dice *botus* por bota, etc., etc. La indicación de ESTIVALES es no menos frecuente (Crónica del señor de Gravina, ordenanzas de Santa Bárbara de Londres, la mayoría de Crónicas, ordenanzas, romanceros, etc. Estival, procede del *stiffel* alemán, según críticos autorizados, hecho en forma de borceguí, á que poco á poco vino reduciéndose la bota. A esta fijaban sus espuelas los jinetes, de oro los caballeros, y simplemente de metal dorado los escuderos y otros servidores de inferior categoría. A un portero real, en inventario de nuestra colección, se le considera de los últimos.

ZUECOS, GALOCHAS, PATINES y CHANCLAS ideáronse por la necesidad de no enlodarse en tiempo de lluvia, aunque tal vez los utilizaban las mujeres, como hicieron de los chapines, para darse elevación. El *zueco*, de antiguo origen, es el *sóc* catalán que aun persevera, llamado *soquus* en unos Estatutos del obispo de Marsella de 1271. La *galocha* ó chancla procede de la antigua *gállica*, en catalán *esclop*, en lemosin *zanca*, compuesta de suela de palo y sobrepié de cuero, ó anchos pasadores. El trovador Amenee ponderando á la linda Guillermona castellana, la encuentra el mérito de que no usase «soc ni zanca». Los *patines* reducíanse á unas plantillas de madera añadidizas, afianzadas en dos puentecillos, que las elevaban sobre el piso, y servían para andar por los barros, deponiéndose al entrar en casa. Habialos ferrados, y por el ruido que hacían, al igual que zuecos y galochas, fueron prohibidos en algunos monasterios: «nec etiam in ecclesia vel claustro, portabunt canonici, patinos sive soccos ferratos, strepitum magnum facientes » (Estatutos de Aix, 1295).

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Nuestros paisanos no dejaban de beneficiar sus *abarcas* y *sandalias*, mencionadas en los textos del presente siglo, con nombre de *avarques*, *cendales*, *sandalias*. Las actas de San Pedro Celestino hablan de «*chiffones* villosos», por calzado villanesco, variedad de abarca, vulgarizada en los Abruzos, tal vez originario de *cippo*, tronco, por su suela de madera, como el zueco, ó porque los usasen *sifones* ó histriones, y se sujetaban á la pierna con correas. En Francia y en otros paises, estilaban los labriegos *gamachas*, antiparas más ó menos subidas de cuero, lana ó lienzo, sin botones, atadas solamente á ambos extremos, rebosando algo de las ataduras; derivación del viejo tubruco, según Ducange, y definidas por OCREAS en un añejo Glosario: «Ocrea lanea; ocreis ant caligis coriaceis, super imponi solita, quam vulgo gamache appellamus.»

ESCARPIN, con denominación de *scarpa* y *scarpetta*, sale en el romance de Garin (*scarpetta*, por calzado viajero), y en Gaufrido Malaterra: «nullo consurgens vili veste, et scarpis quibus pro calciariis utantur.» De *perles* orillados, «pedules limbati,» háblase en el libro de Disciplina Scholarium.

Los estatutos de Valledei (Stefanoto) aluden á *botas*, soletas et *baas*. Esta última voz es el nombre francés de la media (bas), que viene aquí enunciado por vez primera. Conserva, sin embargo, en los autores, el clásico de *tibiale*, tubrucum, tubulum; y en su uso, aunque pospuesto á la calza por los caballeros, nunca cesó entre gentes populares y entre la clerecía. Las calzas eran de géneros vistosos y mostreados, pero negras por lo general en Francia, durante los últimos años de Felipe el Hermoso: á medio muslo prendíanse con las bragas, y estas se ceñían mediante un ceñidor llamado *braguero*, que se nudaba ó lazaba en la delantera.

Mantúvose en el siglo XIII, bastante moderada, la punta de esa variedad de calzados, no ya con apelación de pigacia, sino con la de liripippio (*leer-pyp* en aleman, equivalente á *tubo de cuero*), y de *rostrum*; rostra en las escrituras latinas (sotulares consutitios, cordelatos, rostratos, etc.).

Al *unto*, barniz ó sebo, que se daba al calzado para conservar y lustrar sus pieles, hacen referencia las ordenanzas de San Victor, de París; «quoties subtalares ungendi fuerint..... vestiarius eos ungi faciet, unctum á Camerario accipiet.» Un registro ó levador de censos de los obispos Autisiodor^{s}., año 1290, habla también de una prestación de unto, acaso para los cardadores de lana: «quicumque offert unctum in hac villa, solvat de tozertello 1 obolum. Venditores uncti et sepi, dent 6 denarios.»

El clero regular conservaba sus *femorales*, *estamíneas*, *calzas*, *tubrucos*, *peales*, *vendagias*, *diurnales* y *nocturnales*. Visita del monasterio Castrense, 1261. «habeant duo paria staminearum et femoralium, tribucorum et sotularium.» Estatutos Cisters. de 1258: «prohibetur ne sine

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

corrigiis, vandagia sive sotulares portare prœsumant.» Bula de Inocencio IV, institución de las Clarisas: infirmœ habeant pedules laneos, et si qotest fieri, soleatos». Estatutos de la Cartuja: «ad vestitum duo cilicia, duo paria caligarum, tres íd. pedulium, sotulares diurnos et nocturnos.» La bota servía en los monasterios para usos interiores, y aun en equivalencia de nocturnales: «Omni tempore lectionis, fratres in nocturnalibus botis esse possint» (Estatutos de la orden Premostratense). «Ocreas non habebimus nec chirothecas; botæ extra septa monasterii non portentur.» (Escritura de Manasés, obispo de Orleans, 1210, íd. de Odon, obispo de San Dionisio, 1231, etc. «Pro stramine et botis.» (Tabulario de San Bertin). Clementina Ne in agro, de statu monachorum, libro 3.°: «in vestibus sendatum pro foderatura non portent, estivalibus largis aut botis altis pro calceis utantur.» Id. documento del año 1210. Que entre obispos privaban también los estivales, argúyese del siguiente pasaje de la Crónica de Gravina: «Cœperunt episcopum, habentem tantum jupparellum in dorso, et stivalia in pedibus suis» (*stivale*, en francés antiguo). Unas Ordenanzas de Santa Bárbara de Londres, llaman estivales al calzado de verano: «tria paria sotularium regularium, temporibus quibus magis indigent hiemali vel æstivali..... et quod dicta estivalia teneantur semel facere de accampiis et sotularibus.»

Respecto á la jactancia en calzado, papas y concilios veíanse ya precisados á condenar el abuso de repuntos, bordados, caladuras, puntas corvas y de pico, etc. «Prohibemus sotulares rostratos non habeant» (Gallón, legado de Inocencio III, 1209). «Nec portent sotulares rostratos» (Concilio de Tarragona, 1282). Zapatos bordados (consutitios), íd. rojos de marroquin (Cordati), de lazo (nodati et cordellati), perforados (fenestrati). «Sínodos de Mans, 1247, de Gerona, 1268, de Exeter, 1287, etc.» Berceo señala «sandalias ricas de preste, para celebrar, con sus calzas, unas labradas á imágenes, otras de samit vermeio.» Las de obispo se habían elevado del cuero á la seda y cendal; «duo paria sandaliarum,» expresa un inventario de la Catedral de Salisbury (1222), unum de serico indico (azul) quæ sunt episcopi Gosselini, aliud de viridi cendallo brusdato, quod fuit episcopi Herberti.» Godofredo legó á su iglesia de Mans (1255) «sandalia et sotulares rubri serici, auri pretiosorumque lapidum varietate distincta.» Otro inventario de San Pablo de Londres (1295) apunta «sandalia cum caligis de rubeo sameto diasperato, breudata cum imaginibus regum in rotellis simplicibus. Alia cum flosculis de perlis indici coloris, et leopardis de perlis albis. Sotulares breudatæ ad modum crucis.» La hechura de pantuflo acabó por prevalecer, junto con otra parecida al borceguí, blancas y de colores, galoneadas de oro, etc. Este calzado solía hacer juego con la vestidura pontifical.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Acudiendo á la demostración iconográfica del calzado de esta época, hallaremos representados en el Registro catalan «Feudorum Ceritaniæ» (Arch. de la C. de A.), zapatos negros, blancos y de colores, á raiz de los tobillos. con orejuelas sobre el cuello del pié y escasa punta; algunos repuntados á rayas transversales y alternación de estrellas. Entre señores es comun la calza peada, pero metido el pie en un zapato de simple malla á dos piezas, de empeine y talón, probablemente solada, y una pequeña correa sobrepuesta que sirve para afianzar los acicates. En otros M. S. vienen trazándose zapato-botines con galonadura ó surco longitudinal, ó bien rejillados, de aguda punta, cerrados ó abiertos en triángulo desde la línea de los dedos hasta una abrazadera que ciñe los tobillos, ó con abertura menor en igual disposición, y también otra forma de moderada punta, con ó sin hendido central y borde de ingreso ribeteado. Los preciosos códices del rey Sabio presentan á su vez zapatos dorados, tronchados ó acuchillados, presillados, orejados, de lazo, de cisura virada, de entrada hendida, y en general de cuero negro, punta aguda y el hendido triangular susodicho, con la pieza de detrás más alta, prendida por sus puntas sobre la garganta del pie. Entre árabes de uno y otro sexo, representados con frecuencia en las viñetas, vense zapatillas ó babuchas, borceguíes y unas galochas de cuartel largueado y punta corva. La calza de pie sin zapato, no es muy comun: descalzos suelen andar los campesinos, viéndose algunos con abarcas ó esparteñas. Un obispo trae sandalias cerradas, galoneadas y repuntadas. --En el sarcófago de Santa Eulalia de Barcelona, notamos una especie de cáliga militar, algo semejante á la alpargata, con gran encapillada, ceñida por dos cintas ó cordones que luego se juntan en ángulo recto á otra sección del calzado, que coje toda la base del pie. Cierto sujeto calza zapato cerrado y udón ó calcetin hasta las pantorrillas. Unos militares de fines del siglo (Cruz procesional), á la par que otros del Códice escurialense de las Coronaciones, del Rótulo de los condes y reyes de Aragón, etc., llevan sobre calza justa, zapato presillado, abierto en la mitad del pié, y el cuarto empinado. También señalaremos las botinas de un jefe, en la misma Cruz, que tienen pequeño revés ó vuelta á su entrada ó extremo superior.

ACCESORIOS

Para alhajas en general, también este siglo varía en apelativos: *jocalia*, joyas, joyeles, inglés jewells; *axóvar*, ajuar, especialmente femenil; *crepundia*, «*jocalia*, ornamento» en Glosario de Iso, y en do-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

cumentos españoles *monilia*, *alfayas*, *peaños*, *alhalí* ó *alhualí*. Salmasio deriva *joya* del árabe *jobar*, piedra preciosa, aunque parece mejor radical el *jocus* ó *jóculus* latino; «nugœ muliebres» de Plauto. Fueros de Huesca, 1247: «villana debet habere per suas dotas, unam domum cooperlam.» Ajuar ó axóvar sale en los mismos fueros de Aragón, en los de Hnesca, en los Usages de Barcelona, etc. Peaños e alfayas, son alhajas en Berceo; *alhualí* lo mismo entre árabes, y *clenodia*, bajo igual acepción, en documentos de la época; Alberto Stade. 1196 1225; anales de Colmar, 1277; crónica de los obispos de Merseburgo en Ludevig, etc.: «tradiderat 2 coronas aureas, et alia quamplura clenodia aurea». Historia Austral, 1276; «Ne sorores loci, clenodia faciant secularia, sed simpliciter de lino operentur, quœ utilia sint accipientibus et religionem in eis comendent». Actas de la visita asceterii in Heimunge, 1240. *Viarbora*, al parecer freses ú orladuras, las enuncian por alhajas unos estatutos de Génova: «intelligantur esse de bonis viri, vestes, zonœ, corrigiæ, cordellœ, viarbora et alia jocalia». Orladura viene á entenderse en estos pasajes: «bacile unum decoratum cum floronis et vialboris in orlis, et aliis operagiis»; (Anón. á los an. de Milán): «bussula una argenti laborata ad vialboras cum pomello uno et uno radio», (ibid.). *Flutum* y *arbitrium* indícalos Salas Malasp. por alhajas ú ornamentos de mujer: «strophœis, flutis, dextrocheriis, arbitris». *Bachio* es otra alhaja apuntada en Ugucio. El sínodo de Nimes de 1284 prohibe admitir *arsinas* y colocarlas en la iglesia, como no sea por ocasión de guerra, incendio, etc. (Significarian hachas ó teas?) *Postrigas* en español, equivalia á bagatelas.

Grande fué ya en el siglo xiii la ostentación de alhajas y traeres accesorios, apareciendo los diamantes y otra pedrería en concurrencia con relieves y esmaltes, al paso que se inventaban el velludo ó terciopelo (velvet) para más gala de los vestidos, y que el blasón tomaba creces como elemento decorativo. A su vez las magnificencias de la indumentaria litúrgica, dieron impulso á numerosas artes del país. Recamábanse ú orlábanse las vestiduras con bordados, perfiles, pieles, orfreses, freses ó fresels, lazadas, botonaduras, etc. Estas y los broches hacíanse de oro, plata, esmaltes y piedras ó perlas. Crecían en tamaño los fermalles realzados de pedrería. Coronillas, frontaleras, collares, cintas, convertíanse en objetos de preciosa argentería, y así hombres como mujeres cuajaban sus manos de anillos y sortijas. «Garlanda cum mergulis» (Constituciones de Federico de Sicilia). *Nuscas*, decíanse unos joyeles pendientes del collar: *baudas* y *brazales*, las manijas ó pulseras. Formaban también parte de este ramo accesorio-decorativo, las *cuentas* ó *rosarios*, más ó menos valiosos, estilados á menudo en vez de collares.

Los escritos españoles, según en otro lugar queda apuntado, presen-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

tan larga y variada cuenta de la joyería á la sazón usada en el país, y de los *guisamientos* e *guarniciones* que especialmente distinguian á damas y caballeros: *gorgueras* e *cabezones* de camisa orfresados; otros *margomes* ó ribeteados; cabezones (*cabés* en catalán) y brazaleras; otros cabezones de vestido de lo mismo, ó perfilados de piel; «camisas de cortina, cum pectoralibus et gramiciis de opere cyprensi» (libro de aniversarios de la Biblioteca Vaticana): *coronas* y *coronillas* ó guirnaldas (catalán *garlandas*) de oro con realces varios; *cuerdas trenzadas* (torcat de corda), *trenas*; *botonaduras* corridas sobre el pecho, en los antebrazos y en otras partes, contándose hasta cinco docenas de botones y presillas (bagues) para cota, cincuenta botones plata para capa, etc., siete botones para broches y tajeles, otros dorados, ricos y ordinarios; *collares* íd., especializados los *murcianos*; *arracadas* de oro con pedrería; *sartales* y *brazaletes*, *manijas* y *sortijas* (monilia auri): *anillos*, anyellos, *sorteias* muchas en los dedos, *anel* con smaragne y con rubí; íd. cum petra rubia; id. cum lapide de safili (zafir), valor de 300 sueldos; íd. cum sofre ó jofre (aljófar) multum virtuosum patientibus dolorem vel apostemen;» otros con topacios, bálagos, esmaltes, camafeos, etc.; anillos para moras: seyellos ó sellos; *solvitos* ó silbos (para llamar á la servidumbre); *souiellas*, hevillas ó fivellas; *nóminas* (reliquias ó escapularios); *emplessas* ó empresas; prohibidas á mujeres las de oro y aljofar; *crucetas* de oro, *cernellos*, *melias lunas* y *planchuelas* como aceesorios pinjantes; *bronchas* ó broches de oro á los pechos; íd. dorados con piedras et aljohares (aljofares); íd. con cuerda para capa: *aflibales* ó *tajeles* de oro, plata y pedrería para capa; (*taxell* en catalán, de atacar ó ajustar, *aflbail* de afibulatio), y sus cadenas ó cuerdas para abrocharla; íd. con cristales ó botones; *cuerdas* para hombres y mujeres; otras largas, que después de cruzarse de hombro á hombro, caían por ambos lados, á veces hasta el suelo; íd. «caveadas de oro de una mano en luengo,» para vestído; *fermalles*, firmales (*fermails* en catalán) y broches de plata; «*taxellos* aureos cum lapidibus pretiosis (uno de peso 2 marcos), cum aquilis;» *torzales* (torcats) y trenzas de seda y cuerda: *sartales* (saltiris en catalán) ó rosarios (donas cortesas ab paternostres, lemosin); *cintas*, cinturas y cinteros; «senh e boss' e cotel» (lemosin), «sentura mesclaya» ó de mezcla, íd. de seda; cintero con las llaves colgadas; cinturones ó parches (partxes) de pieles delicadas y recamadas; correa de 4 palmos ceñida en doble; cinta de caballero; cinturón regio de oro y pedrería; «correge de seda ab fivella de plata;» íd. ab *coutel* para hombre; «bon cint ab son foguer e coltell;» «corrigias et fibulas» exornadas de oro, prohibidas al clero en 1276; cabinetes, coteles, cochiellos ó cuchiellos bien amolados, colgados del cinto, aun entre clérigos (1250); espeios (spills lunats ó de luna, catalán) y otras baratas íd.; co-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

rreje e carcell (escarcela) ab sa folla (hevilla) de estaño; hevillas fibulas, *soviellas, fivellas* de oro. plata, cobre, etc. carner *carnayrol* ó estuchillo pendiente de íd. para hombre; *matraxa* (metaxa) ó porta-monedas; *barjoletas*; bolsa conteniendo un paño de cendal; pañuelos para la mano; espadas colgadas del cinto ó suspensas de tahalí (guarnidas en soranell); bocina ó cuerno de caza, atravesado al pecho con un cordón (cornum de cervo aptatum, de aptamento ligulatum, 1263) etc.

El *broche* de las capas clericales, regularmente de simple apariencia, con ser valioso, llegando hasta á contener reliquias, servía sólo de cobija á los verdaderos corchetes de la capa.

Un testamento de 1293, designa collar con nombre de *laquus*; en otros documentos *torques* y *coléra*, figurando como insignia episcopal en la historia de los obispos de Angulema y en la gesta de los obispos cenomanenses, Enrique IV de Inglaterra, menciona un collar de oro con piedras; Enrique V «quoddam chaynum colericum vocatum Pusen,» esmaltado de blanco y figurando antílopes sobre un prado verde. Carta del VII de igual nombre: «unam torquem sive coleram femineam auream, geminis monilibus et lapidibus insertam, circumceptam, cum 1 lapide vocato á balys, et alio vocato á perles, eidem torqui sive colére appendentibus et annexis.» El VI otorgó al marqués de Mántua, facultad de condecorar con su collar real á 50 nobles, describiendo así dicho collar: «3 coleria auri, 2 anmelata cum albo (esmaltados) ad deliberandum D.º de Mántua.»

Anillos y *sortijas* son *annulos* et *sortilias* ó *sortelias* en escritura de Alfonso de Portugal, era 1260, y en testamento de Sancho I. De su anillo de oro habla el emperador Maximiliano I, en otro lugar. Sortija con piedra, dicha *Gaifero*, nombre de cierto rey, á que la Gesta de Guillermo, obispo de Angers, atribuye propiedad para curar todo género de males. Ricardo, obispo de Sarisbury, en constitución del año 1217, prohibe una mala costumbre ó superchería que se había introducido para fingir matrimonio: «ne quiscuam annulum de junco vel quocumque vili materia vel pretiosa, jocando manibus innæctet muliercularum, ut liberius cum eis fornicetur, nedum jocari se putat, honoribus matrimonialibus se astringat.»

Morsus, pectorale, grafa y *firmaculum*, en los documentos, equivalen á broche ó firmalle, M. París: «firmaculum, vulgariter morsus.» Vida de los abades de San Alban: «capam purpuream, morsu et tassellis carissimis redimitam.» H. del monasterio Hid.º en Inglaterra: «cruces textus et scrinia cum morsibus capparum aureis excrustavit.» Testamento de S. P. de Lóndres, 1295: «capa Roberti Lemoyne de cendato afforciato albo, cum margaritis ante, loco morsus.» Antiguos Estatutos de los aurífices de París: «boucles et mordans sur courroies.» Id. R. de la Rosa, etc. «Catena

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

cum graffis ferreis,» crónica Parm. 1247. «Pectorale y graffa» entiéndenlas principalmente, *pretal*, Vicente Bellvacense. y otros.

Broches, corchetes, hevillas, tienen diversos sentidos. «*Fixula* por fíbula,» J. de G. «Vestes fixas et fibulatas,» concilio de Angers, 1365. *Agriperius, uncinus*, hevilla en inventario de la iglesia de Limoges: «colerii de panno serico, quibus sunt 2 agriperii argentei.» *Araneas* especie de hevilla rejillada, en Actas del obispo San German: «in uno brachio argenteo, cum brodura infra concavum clausum sive firmatum, aranea argentea, etc. *Gemelli*, broches dobles para ropas, libros, etc. Fridegodo, vida de San Vilfrido: «atque gemellis codex aurato conceptus grammate scriptus. Tesoro de San Pablo de L. 1295: «amictus de lato aurifrigio cum nigris gemellis strictis.» Inoc. Cap. R. de Werminst: Fixis de eburneo gemellato, cujus coopertorium frangitur.» *Bitellus* charnela, corchete de la hevilla, del inglés *bite*, morder; Tesor.º dicha: «morsus Galfridi argenteus cum imaginem Salvatoris coronantem matrem suam et Petri et Pauli, morsus inferius cum 2 bitellis, et in circuitu circulum de altis perlis.»

Algunos de los vestidos flojos y desceñidos de la época, requirieron el auxilio de cinturón, denominado en los documentos *cinta, cinto, cintero, cintura, corrigia* ó *correa* y *parche*, prendiéndose todos con broche ó hevilla.

En catalán ha quedado *veta* por *cinta*, vitta, *veto* entre provenzales. Una escritura de este siglo la hace cinta, de que colgaba el sello en los privilegios. Estatutos de Marsella: «de mantello zendati cum frezio, vetas, profilo, etc » Cinta, por ceñidor, en testamento de Sancho I de Portugal, era 1217: «meas cintas et meas scarlatas et penas varias, arrancanes (barraganes?) et lentios, etc. *Cingulum, succingulum, succinctorium*» bajo su antigua denominación, se tradujeron en fracés *ceinte, ceinture, surceinte*. Lobinelli, escritura de 1205: «une surceinte de fil blanc, une boursette de soye á reliques,» etc. Documento de un obispo de París, año 1210: «capicerii debent exibere sanctum succinctorium super altare in Pascha.» Durando: «Pontificis cingulo, duplex dependet succinctorium» (caidos del ceñidor). *Zona* llaman al cinturón los Estatutos de S. V. de Marsella, 1294, prohibiendo á sus monjes «quod nullus zonam de cerico audeat portare, nec de corio barrato, argento, nec aliquo metallo inhonesto.» No eran desconocidos los ceñidores interiores para abrigo del cuerpo, de cuyo linaje sería el soquejo ó joquejo expresado en el tercer tercio como faja mujeril. La banda, en francés *écharpe*, era sharp en inglés. Rymer: «1 sharp auri garnisatum de 61 grossis baleisiis, totum integrum garnisatum, sed deficit 1 antilopum (de *lop*, en inglés cortar) et 5 perulis.»

Faltriqueras, bolsas y *estuchns*, designa la *pochia* seu *bisaccus* en pro-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ceso de Santa María de Malliac, pouchia, ó faltriquera en documento de 1248; *almoneria* (limosnera), cuentas de los bailios de Francia, 1268 69, Guillermo de Puy Laurent; *aumosniére* en romances franceses, «aumosnieres ou bourses sarazinoises», estatutos de los artesanos de París; la *tasca* italiana, aleman *tasche*, saquillo, Vida de Santa Catalina de Siena, Dante in Inferno, *tassa* en letra del rey Carlos, 1357-59; las *bursæ* scholarium y otras, ibid. Bursa falconerii, en Const. de Arte Venandi por Federico II. *Busta*, en francés boete, equivale á estuche; Brussel de usu feudorum, 1265, test.° del conde Everardo, «de paramento. capellæ nostræ bursteam crystallinam cum reliquiis»; lo mismo *forsarius*, en francés antiguo forsier ó forchier, estuche ó cartera: «in forsario nigro sigillo..... continetur vasculum et multi lapides in scapsis argenteis» Hist. de B. Duguesclin: «alá á son fourchier et en tragit 100 flors. Visita de la T. de S. P. de Londres. *Scrinium*, otra clase de estuche, Rymer:» 1 scrinium auri, garuitnm de saphiris, balanitibus et aliis petrariis. *Carner*, carneyrol en, lemosin; esquero, en catalán foguer; *matraxa*, portamonedas.

Los GUANTES no solo eran precisos, sino de lujo y etiqueta, enriquecidos los mejores de perlas y oro. De lúa ó cabritilla, en España, dijéronse *luvas* y *livias* (unas muy ricas, en la Conq. de Ult.r) conservando en Fr. el nombre de *gants*. Invent.° de ornams.s de Sta. M.ª de Limoges, 1227: 5 gants gaifiers (giferos, de caza).

El PAÑUELO de mano precisábase como hoy entre gentes pulidas, acusándose desde el primer tercio de siglo con nombre de *pañuelo* ó *paño*.

Por *báculos*, *bastones* y *cayados*, indícanse en nuestros documentos «blagos, blaguilellos, cetros, vergas, cayas, clozasó crozas, burdones, palmas e bordones de peregrinos».

ABANICOS son *plumeros* y *moscaderos*: un plumero de pavo real (flavellum pavonis), «muscatorium» en la tesorería de S. P. de Londres, 1295: septem osculatoria, I muscatorium de pennis pavonum, moscherinos et flabellos ad muscas repellendas, vel ad refrigerium caloris»; Gesta del emperador Federico II.

BIPES, tijeras en Buoncompagno, sitio de Ancona. *Bustula*, *conspicilla*, gafas (fr.s *besicles*). Epist. de Juan Abad.

Las ropas de vestir y sus adornos, contrajeron numerosos apelativos, llamándose según sus labores ó tejidos, *plodas* (lisas), viadas, bastonadas, amaetadas ó meitadadas, sobresennadas, floreadas, etc.; según su corte, felpadas ó ferpadas, trepadas, entretayadas, entalladas, sumtiradas; según sus aliños y recamaduras, ofresadas, margomes, armiñadas, etc. Sayas asaronas, por faldas, ricas en Berceo; celicios, paños de lana de cabrones. Las guarniciones consistían en cintas, galones, cuerdas, trenzas,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

malaquís (orillas), almudanafes ó trepados, orpeles, argentpeles, orfreses, fresados, frexaturas, antas ó perfiles, adoves, señales ó sobresennales, blasones y empresas (senhales, blezones, emplessas), pennas de gris e vayre, arminiaduras escaladas, forradas de tela; cuerdas, firmales, corchetes y botones. En la Visita de la T. de S. P. de Londres, descríbense «tunicas et dalmáticas de oro diaspro, cum citacciis (psittacciis, pajarillos) viridibus in ramunculis.» Craoldo, biografía de S. Bernardo, habla de una casulla «pisatiis, et torquibus circumtextam» (foliis pisorum coopertam, según Mabillon). Ibid: «pannus cujus campus aureus cum leonibus et aquilís bicipitibus de aurifilo contextis, in philectris rubeis»: pannus purpureus cum 14 listis in longitudine, admodum triphoriæ contextis, cum multis leonibus intertextis » Escritura de la iglesia Anic.ᵉ: «mappa de albo satis, cum 16 barris in capitibus de persico, seminato de crucibus idem.» Otras cum barris et barulis. *Zona* de corio barrato, Archivo de S. V. de Mars.ª, 1294. Vestes cultellatæ, Cesario de Heisterb., V. de S. Gerlasio, Crónica Vos.ᵉ; Ley suntuaria de D. Jaime I de Aragón. Draps fenestrez, en Balduino de Condato. Orladuras significan las palabras orlum, fressum, neca, en Estatutos de Mars.ª: «orlum vestium; pro corduris de vestimento dominæ cum fresis et cum pena; id. de pellissia cum frezis,» etc. Id. de Arles: «pro corduris vestium sine fresso et neca... non suent in vestibus aliquarum meretricum fresos aureos vel argenteos.» Escritura de 1347, H. del Delf. «zona de freso aureo cum perlis.» Lucifº. Calavitº. llama pinna, al ribete ú orla del vestido. De unas orladuras interpoladas hácese mención en el Concilio de Buda, año 1279: ne prelati vel canonici deferant zendardum rubeum, vel in aliquibus vestibus fimbrias hoc est premidiones seu ornamenta nobilia, exterius apposita de ludria seu bievraria, seta et alia simili materia. *Lambellus*, arambel, fr. lambel, ingl. label, sirve en varios conceptos de accesorio ornamentario.; Helgaudo in Rob.: «ornamentum quod erat in 6 unciis auri dependens á genibus, quod nos lingua rustica lablellos vocamus.» Lambeaux, *lacinia* ó tiras pendientes de la antigua coraza, las pittacciola del Monje de S. Gall. En Fortunato, de Lege Anglᵐ. son las lenguetas adheridas al cabezón de la toga doctoral, y Rymer lo hace lambrequin de celada. Rastellum es una variante de lambel en forma de escudito de armas; escritura del duque de Saboya, 1280: «in contrasigillo est quidam leo rampans cum quodam rastello super spatulas, et alibi cum quodam rastello duum bellorum veluti guttorum arquitecturæ pendentium.» Anales de Milán: «Cotardita pavonacii granæ, laborata ad rastellos auri, cum rosettis perlarum perfilatarum cum floribus intus, uno cum capites pari. En las Constituciones de Federico de Sicilia háblase de *pernas* y *coxellos* como adornos de vestidos, quizá á la altura de piernas y muslos, ó bien como prolongaciones

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ornamentarias: «Nullus vir seu mulier... audeat portare in vestibus aliquam frisaturam de pernis... Liceat in mantello fieri coxellos (taxellos?) de auro filato vel seta, absque pernis, etc.» Los documentos de nuestro país señalan *cabés* ó *cabezones*, más ó menos ricos, *brazaleras* ó brassaleras, y *cabezones* ribeteados de piel. Las *nesgas* ó *gerones*, catalán *gayas*, ingl. *ghede*, decíanse *gaydes*, describiéndose así en escrituras de Italia: «liste delle camise di donna, ó d'altri suoi sottanelli, le quali sono strette di sopra e larghe á basso, e servono per allargare le fimbrie delle camise e delle sottane e guarnaccie.» Otto Morena: «mulieres parvulorum suorum ad gaydes vestium se tenentes, etc.» *Girones*, crespos ó crespeados.

En la Visita de la tesorería de S. P. de Londres, documento repetídas veces citado, háblase del *Opus pectineum*, en concepto de tejido y bordado fino: «Capa Fulchonis episcopi bene operata opere pectineo, auro et arg°. Id. Vestimentum Fulchonis Barset, habet purpuram de opere pectineo, cum rosis, arboribus, floribus et bestiis.» También el libro de Aniversarios de la biblioteca Vatic. y Rubeo, recuerdan el *opus cyprense* y el *opus anglicanum*: «aurifrigia de opere cyprensi nobilissima... alia de opere anglicano... Camisis de cortina cum peetoralibus et gramisiis opere cyprensi.» Bordado parece el «*opus contextum* de aurifilo» en dicha visita de Londres, «cum arboribus et avibus diesperatis (diaprez ó tornasoles), quorum capita, pectora et pedes, et flores in medio arborum, sunt de aurifilo contexta.» *Bastare* se llama el arte de bordar en los Estatutos de Arles, y de ahí el *bastidor* español: «si dominus voluerit bastari mantellum, habeat sartor pro mantello 9 denarios; si voluerit bastari facere supertotum, íd». El citado registro de san Pablo, de la palabra inglesa *cherker*, tessela ó sello, hace «nodulis cherkeratis subtilis operis» un adorno para capa. Señala también «casula de rubeo sameto, cui apponitur dorsale *colærigatum*, *interlaqueatum* de fino auro. Id. casula de nigro sameto, dorsali et pectorali aurifrigei *vineati* (pampolado). Id. baudekinus *muretus* (color de mora, ingl. *murrey*) cum *motis* et *floribus*; otro cum *griffonibus*, otro cum rotis. Pannus cum campo mureto per partes, et aureo per partes, cum griffonibus.»

Botones, expresados en los concilios de Albi y de Buda, debieron como se ha dicho, tomar nombre del botón de la vid (antiguo *bouts*): «clericus botonos vel firmallos aureos, deferre in aliquibus vestibus non præsumat.» Rom. de Garin: «300 boutons» Estat. de 1230, episcopol. de Mars.: «neque in indumentis botones argenteos vel crystallinos deferantur.» Conc. de Apt: «non ultra accedant capuccini (encapillados) cum botonis vel croquetis.»

Cascabeles, grelot en Provenza, *cascaveaux*, ant. francés. Los Fueros

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de Huesca de 1247, castigan al que matare casualmente á otro en torneo, como no llevare campanillas ó cascabeles. Estats. de la igl. de Mars., de 1235. Mitra con seis cadenillas y al extremo unos largos cascabeles de plata, Invent. de ornamens. de S. V. de Mars.ª, 1358. *Buccinos* en igual acepción, H. del Delfinado: «pro factura 35 buccinorum de argento pro Delfino».

Kamahutus, camafeo en el inv. de S. P. de Lóndres; *camagnus* en la hist. del Delf. :«cum smaltis ac lapidibus, margaritis seu perlis, nec non saffiris, camagnis etc.» «*Lapidem meum* pretiosum, qui vocatur *camaix*». V. de los Abades de S. Alban. «Allati sunt quidam ampli lapides, quos sardios onycheos appellamus, et vulgariter *camaeos*» etc. *Camahuto* en escrituras inglesas de 1295.

Ambar, *ambrey, ambre* Coral *curallum*; Bernardo Tesor. de Adquisitione Terræ Sanctæ: «receptœ pro maiore parte Ægypti deliciæ in auro et arg., et pomis, perlis, ambre, filis aureis et filacteriis variis.» «Unum par paternoster de ambre,» Rymer. Pro pectinibus et speculis et filis de paternostris de ambra, et íd. de curallo.» Skinner pretende derivar la voz ambar, del belga aen bernen, *quemar*, cual piedra combustible. Rolandino de Pavía, actas de la marca Trevis.ª: «ampullis balsami, amphii (yerba olorosa) et aquæ rosa, ambra, camphora, cárdamo, cymino. *Zibetum* (lascopitium), ital. zibetto, fr. civette. *Aqua rosalía* ó de rosas, Hist. del Delfinado.

Adorno de sellos, escuditos y otros arrequives en los utensilios: gabatham medianam anacteam; habet in fundo sigillos 4, et in gyro prunellas..... Urceum habet ansam prunellatam, et in medio caput hominis» Hist. de los ob. Autisiodor. Id. de pinaculillos. Id. de blasones (blazons en docum. lemosines). V. de S. P de Lóndres: «morsus argenteus; cresta arg. cum tryphorio exterius auro et lapillis insitis». Triforium es *galería ó calado*. «Moduli cum triphorio: cresta exterius deaurata cum exteriori triphorio: morsus triphoriatus de auro cum kamahutis et aliis lapidibus multis: pannus, cujus campus purpureus, cum 14 listis in longitudine panni, ad modum triphoriæ contextis, cum multis leonibus intertextis «(ibid.) *Nielado* (reburatum), C. de 1245, bibl. R. de París: «pro decem cifis reburandis.» *Viñetas* ó pampolado; Vis. de la t. de S. P. de Lóndres: «casula de nigro sameto, dorsali et pectorali aurifrigei vineati».

Arneses y arreos de cabalgar *Bracteoli*, ornamenta equorum quæ dicuntur *gagelli*, glos. M S. *Epiphia, ephippia*, arneses; apiphiare, arrear el caballo, Glos. de S. German. Constit. de Feder. de Sicilia: «quod nulla domina audeat portare in equitatura *sambucam*, in qua sit aurum vel argentum, sive perlæ, sive folia auri vel arg.ⁱ, sive ærei laborati, excepto quod in arzonibus sambucarum possit poni aurum circa graffilia, de œre

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

deaurato etc. Decret. de Inoc. III.: «pannis rubeis aut viridibus necnon manicis aut sotularibus consutitiis, frenis, sellis, pectoralibus (pretales), calcaribus deauratis, aut aliam superfluitatem gerentibus, clerici non utantur». Vic. Belvac^{e}.: «habent etiam frena phalerata et inargentata, atque in pectoralibus companulas infixas, magnum mittentes sonitum, ad gloriam earum et decorem», R. de Parisse la Duchesse. Est. Fornac., íd.

VII

TRAJE ECLESIÁSTICO

El poder é influjo del clero, y la facilidad de excederse, consiguiente á ambas cosas, distaban mucho de haber menguado. Su porfía en abusiones lujosas, corría parejas con la de la Iglesia en reprimirlas. Los más livianos ó desvanecidos, ponían todo ahinco en disimular su religioso carácter, gastando trajes laicales, preseas vistosas, cabalgaduras con ricos arneses, y aun armas, muy ajenas al poder espiritual.

«Ne arma deferant: á crapula et ebrietate, maxime in aniversariis et aliis conviviis, abstineant diligenter: joculatoribus, mimis, choreis et histrionibus non intendant: tabernas evitent: ad aleas et taxillos non ludant, nec in domibus suis falcones habeant aut alias aves rapaces: coronam et tonsuram servent competentem etc » «Beneficiatus non ludat ad aliquem ludum taxillorum..... non portet austorum seu falconem vel sparverium de cœtero ad venandum Pæna clericorum non deferentium coronam.» Estos preceptos tomados al azar de varios sínodos catalanes (Barcelona 1244, Lérida 1246, Urgel 1276, Tortosa 1278), abundan en la mayoría de ellos y de otros países; prescindiendo de otras faltas más graves, concusiones, simonias, fornicación etc. «Non cantent missarum officia cum filio proprio spurio; non habeant secum prolem quam in sacro ordine genuerunt, propter scandalum.....» Un obispo de Mallorca en 1298, impone multas de 10 libras á los concubinarios y de 10 sueldos á los que jugasen en secreto, dejándoles á merced del juez seglar si tal cosa hicieren públicamente. El año 1290, otro obispo de Barcelona mandó que ningún clerigo sin su licencia, pernoctase fuera de la Ciudad. A no existir una relajación en grande escala, esas prevenciones fueran cuando menos ociosas.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Igual insistencia ponen en corregir la irregularidad del traje: «ne habeant capas alatas et vestes inordinatas, nec cendatum in palliis suis, nisi flavi aut nigri coloris» (Constituciones de Lérida).

Se prohibe á los negligentes llevar siempre como llevan, sobre los demás vestidos, «supertunicale vel aliquod rotundum vestimentum». «Nullus clericus *uxorem non habens*, crines sibi omittat, et vestibus calabriatis induatur, comam luxuriare permittat, coronam deferentes clericalem». (Constituciones de Fr. Pedro, obispo de Barcelona, 1243). «Ne celebrent sine caligis. Ne cultellum cum cuspide portent. Ne cappis manicatis utantur, nec rostratos sotulares, nec vestes rubei coloris» (Dichas constituciones de Lérida, hacia 1240). Diez años después, el obispo Guillermo de Barberá dispuso que las sillas de montar fuesen de un solo color, sin dorados ni puntillados (picatas); que no se usasen frenos y espuelas doradas; que ningún eclesiástico desenvainase el cuchillo en riñas; que no rondase de noche sin luz». El año 1257 se prohibió afeitar y tonsurar en los dias festivos.

Las constituciones de Urgel son todavía mas minuciosas: «Clausa insuper deferant indumenta, nimia brevitate vel longitudine non notanda; pannis rubeis, vel cendatis, seu viridibus non utantur, aut virgatis tunicis, aut supertunicis sic apertis quod ostendant latera, sic strictis quod femoralia demonstrent; necnonmanicis seu sotularibus consutitiis, aurificiis, pictis; pileis sírico subornatis, fíbulis aut corrigiis auri ornamentum habentibus; centuris ciricis; sellis quoque deauratis, frenis, pectoralibus deauratis vel aliam superfluitatem habentibus, non utantur». Prohiben después á los deanes rurales salir á visitar sus iglesias acompañados de mas de cuatro asistentes á pie, ó de dos á caballo. El arzobispo de Tarragona Albalat, en sus estatutos de 1239 para la catedral de Vich, ordena que ningún canónigo ó clérigo «cendalum deferat rubeum vel viride, nec aurum in calcaribus, frenis et sellis, et pectoralibus; nec aliquis in dignitate constitutus, capam manicatam induat, nec comam nutriat, etc.»

El concilio de Valladolid de 1228, citado en su lugar, convence que parecidos abusos en Castilla, exijían análogas prohibiciones de «vestiduras ferpadas y entretayadas, vermeias y verdes, muy luengas ó muy cortas, forraduras de cendal, camisas cosedizas en el cuerpo ó en la manga, zapatos con beta ó con cuerda, saya con id., coronas exageradas ó diminutas, capas manicadas, espuelas, siellas, frenos y pretales dorados». Lo mismo dicen la ley 39, tit. 5.º, Partida 1.ª, y otros documentos reasumidos arriba. Por unos estatutos de la iglesia de Tudela, se condenan en los clérigos, principalmente siendo beneficiados, las calzas escaqueadas (scacatis), rojas ó verdes, para salir á la calle. Un sínodo de León cele-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

brado en 1267, estableció á semejanza del Concilio de Valladolid, que los clérigos «hayan coronas guisadas, non muy grandes ni muy pequennas, et vestiduras convenientes, á saber: non viadas, ameatadas, felpadas, entretayadas, vermejas, verdes, muy largas ó muy cortas; non capas con broncha ni con cuerda; non camisa en el cuerpo ne en la manga (visible por ambos puntos); non saya con cuerda (cordonadura para abrocharla); non trayan hi las barbas longas, magüera que sean mancebos .. que trayan capas sin mangas, et garnachas cerradas.»

Por fin, el citado sínodo de Urgel de 1276, condena en los clérigos, la crápula y la embriaguez, los juegos, las músicas y la frecuentación de tabernas. Quiére que sus trajes sean cerrados, ni largos, ni cortos, de paños ó cendales que no sean colorados, verdes, rayadas, etc., las túnicas ó sobretúnicas no tan hendidas, que descubran las caderas, ni tan justas que demarquen los muslos; mangas y zapatos sin repuntos, orfreses ó picados; los bonetes guarnecidos (subornatis) de seda; las hevillas y correas sin adorno de oro, excluyendo cintos de seda; las sillas doradas; los frenos y pretales dorados ó con guarniciones: los deanes no lleven en sus visitas más de dos cabalgaduras y dos acompañantes: en los actos rituales vistan sobrepellices, sin permitirse la cofia de lino que usan los laicos. Se les prohibe jugar á gresca, rifa. *altileva*, *cabratoch*; tañer instrumentos rondando calles; echar sortilejios y conjuros, etc., á los sínodos concurran llevando honestamente sobrepelliz y birrete (birretum).

Fuera de España, sucedía lo propio: los obispos reunidos en Aviñón el año 1209, prohibieron vestiduras abiertas por la delantera, rojas, verdes ó forradas de seda, y á los canónigos reglares, ropas de seda y de color, y capa con mangas A estas cortapisas, agregan los estatutos de San Benito de Narbona de 1226, balandranes y sobretodos, sillas rojas, frenos y espuelas plateados, etc. Un concilio de Monpeller de 1214 añade á su vez, «caligas rubeas, manicas consutitias et capellos forratos», queriendo que los curados, deanes y dignidades lleven siempre unida y talar la cota ó ropa de encima, ya fuere de lana, ya de lino. Al obispo le encarga use vestido luengo y roquete de lino, cuando salga á pie ó reciba de ceremonia en su palacio, debiendo echarse á los hombros un manto cogido á la usanza romana, ó sujeto sobre el pecho con cuerdas que no excedan de un palmo de longitud. Otro de Tours de 1239, previene túnicas y capas cerradas, ó en lugar de estas, mantel (ne sacerdotes in publico procedant nisi in cappis clausis vel mantellis). Según el de Coñac de 1238, la sobrecota debía ser sin cisura y con mangas: por otro del año 60, los presbíteros y dignatarios no podían usar *dalmáticas* (argautes) ó abrigos abiertos. El de Albi de 1254, excluye, amen de otras ropas, la garnacha y el balandran para cabalgar, y el de Cahors exije se lleven

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de proporcionada longitud los balandranes, tabardos, y las que titula mantas foliadas (*tabardo folerato* en las constituciones de la iglesia de Tudela), y reprueba las calzas *encadenadas* (catenatis), rojas ó verdes. El de Retz autoriza tabardo de forma y color decentes, solo para tiempo de lluvia. A los beneficiados de Aix, señálanse en verano, sobrepellices con almuzas, y «capellos sive *merlinos*» de ardillas, y de gris los canónigos, y en invierno capas aforradas de iguales ardillas, ó de piel negra de cordero, llevando también sus merlinos. Un sínodo de Angers de 1264, juzga indecorosos para archiprestes y arcedianos, las capas de mangas y los tabardos, como no sea en tiempo de lluvia; el de Saumur en 1276, elimina para monjes y canónigos reglares, toda suerte de forros preciosos, y el Anic.e de 1267, estima no menos impropias las calzas bermejas, sobre todo en la temporada pascual, y los paños de seda listados ó rayados (*transgulatis* seu *reatis*). La regla canonical de la misma iglesia, fija para andar por el claustro ó salir en público, capa, mantel, argaudo ó tabardo; prohibiendo llevar ostensiblemente en traje eclesiástico, guantes, calzas blancas, sobrecotas hendidas ó abiertas á los lados, capas con capillas de otro color, cofias blancas demasiado visibles, y para cabalgar maletas á la grupa (manticam seu trosseriam). Los canónigos que vistan sobrepelliz, deberán tener uno nuevo de repuesto, y una capa pluvial (capam eclesiœ). Por fin, los concilios de Tournay, Saintes, Angers y Bayeux á últimos del siglo, vuelven á prohibir vestidos rojos y verdes, abiertos y demasiado cortos ó muy largos, mangas y zapatos bordados de seda (consutitia), capas abiertas y manicadas entre dignidades, debiendo las capas ser negras, no consintiéndose hucas y clochas. Tampoco, según el concilio de Arles de 1260 y otros, se permitió cabalgar en sillas pintadas (solum albas vel fustinas), con guarniciones (phaleras).

Del clero inglés arguyen otro tanto sus concilios. «Lleven los eclesiásticos ropas cerradas, principalmente en la iglesia, delante de sus superiores, y en sus parroquias aquellos que tuvieren cura de almas (de Oxford, 1222 y 27): absténganse de usar seda y colores verde y rojo (de Worcester, 1240): sus vestidos alcancen por lo menos á media pierna (ultra tibiarum medietatem), y no vayan sin capa cerrada los clérigos superiores, salvo en caso de viaje ó de otra urgencia, pudiendo entonces con hábito modesto, llevar en la cabeza cofias (infulas, vulgo *cufas*) (de Lóndres, 1268). Estas cofias (tenias ó infulas), que servían á algunos para disimular la tonsura, vienen igualmente prohibidas en uso ordinario por el concilio de Lambeth de 1281. El sínodo de Exeter de 1287, vuelve á condenar los vestidos de colores, barreados y de seda (induant se vestibus unius coloris, et non varii nec permixti), las capas y sobrecotas abiertas (cappis et supertunicis utantur clausis), las infulas ó cofias (coronas de-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ferant sphericas, quas infulis cooperire prohibemus), ordenando á los que no pudieren hacerse capa ó mantel, que trajesen cerrada la ropa de encima (superindumentis saltem utantur clausis, ut á laicis discernantur). El de Exon de igual fecha, prescribe túnica, sobretúnica con su capilla forrada, y tabardo largo. En 1289 el de Chichester se desata nuevamente contra las capas de mangas, por considerarlas de suma liviandad: «ne cappis manicatis vel aliis indumentis levitatis et lascivi notam protendentibus, utantur publice». Al clero de Cantorbery que solía asistir al coro con la cabeza descubierta, le autorizó el papa Inocencio IV en 1243, para llevar birretes (pileos, vestro ordini congruentibus), durante la celebración de los divinos oficios.

Del clero de Normandía observa Giulini, que usaba poco el color negro, á juzgar por el testamento de un sacerdote fallecido en 1203, donde se enumeran varias prendas, todas de otros colores, á excepción del bonete ó birrete.

Para los italianos dispone el concilio de Letrán, celebrado bajo Inocencio III en 1215, abstenerse de dichas ropas de colores, y de las abiertas, breves ó largas: «clausa deferant desuper indumenta, nimia brevitate vel longitudine non notanda; pannis rubeis vel viridibus non utantur etc.» Clemente IV proscribe de la iglesia Aniciense (1267) las calzas rojas, principalmente en tiempo de pascua, y las vestiduras de seda rayadas ó barreadas. Alejandro IV y Nicolao III, como también Alberico obispo de Plasencia en 1298, requieren hábitos decentes, esto es cotas y capas cerradas, socas y clámides sujetas al pecho ó cogidas por el dorso. A los canónigos de san Pedro oblígaseles á vestir cotas ó sobrepellices de lino, sin capa en verano, y con ella en invierno, de sarga negra sencilla. En Milán, el arzobispo Heriberto, supo mantener rígida la disciplina, de tal manera que ningun clérigo imitaba á los legos en vestido y calzado, ni aun en la almuza, guardándose bien de presentarse en el coro sin cota ó roquete blanco (Landolfo Senior.) Al oficiar los sacerdotes, echabanse capa negra, y roja los canónigos ordinarios. Un sínodo de la propia ciudad ordenó en 1211, que aquellos saliesen en público con capa, cota ú otro vestido redondo y cerrado, prohibiendo los rojos ó verdes, las pieles de gineta ó veros, las mangas consuticias, guarniciones en la túnica, capas manicadas, zapatos de lazos, y unas lengüecitas nombradas *moscas*, que se desprendían de la gola sobre el pecho. Un concilio provincial de la propia fecha, mandó que los prelados estilasen sobre la sotana vestidura cerrada, pero no capas de mangas, fuera de la cátedra, ni clámides con pieles como los seglares, ni tabardos abiertos ó sin abrir, á menos de andar á caballo, sin que se atreviesen á frenos, sillas, espuelas ni otra cosa dorada, plateada ó azulada. Mas adelante se les privó de usar pa-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ños verdes, mangas rojas, zapatos bordados, y botonadura en el cuello, debiendo reducirse á sus capas negras ó prietas. Tambien á los religiosos fueron vedados juegos, banquetes, perros y caza, traficar, prestar dinero, frecuentar baños, tener compadres y comadres, y llevar en la cabeza birretes ú otra cosa que no fuese la cogulla. Bajo la siguiente disposición, viene comprendido aun el antiguo *roko*, si bien con nombre adulterado: «Sub habitu clericali intelligatur quoad prœlatos, quod portent rochetum et cappam vel *troccam*, vel mantellum; et quoad regulares, quod portent habitum suæ religionis convenientem.» (Protocolo de Reforma, Concilios Constantinopol.)

León de Perego arzobispo de Milán, en 1250 dió una constitución, donde describiendo el traje de sus clérigos, habla de la *guarnaccia* ó túnica abotonada por delante, de la *capa* sin mangas, negra ó de otro color sério para salir á la calle, *tabarros clausos* para viajar, y *scissos* cuando fueren en comitiva con sus superiores. Prohibió las clamydes, «capitium, vel spateram, vel pelles varias habentes;» los colores chillones, «las infulas albas discoopertas (capillos), vel etiam sub birretis,» y el uso de «subtelaribus consutitiis vel imbotonatis, et aliis quæ prohibita sunt in concilio generali.» (El 4.º Lateranense de 1215).

Los alemanes de Tréveris (1227), de Maguncia, de Colonia (1260 y 80), de Salzburgo (1274), de Colmar (1298), etc., dan claro testimonio de que el achaque fué común á aquella región, ya que censuran en términos equivalentes los paños rojos y verdes, las calzas bermejas, las mangas repuntadas, los zapatos costurados y lazados (nodatis), las capas manicadas, aun para religiosos y monjas, los vestidos abiertos, principalmente por sus flancos (prohibemus á latere aperiri, de Salzburgo), las túnicas, «phalas indumenta, cappas manicatas, tabardos» (de Colonia), y los ceñidores de oro y plata, con bolsas y marsupios (massubiis) de seda (ne procedant in publico circumcincti veste suprema, ibid.). Conrado, arzobispo de Colonia, prohibió en 1260 las sobrecotas á religiosos: «ne monachi surcotiis utantur etc.

En Hungría, el Concilio de Buda que se celebró el año 1279, presidido por un legado pontificio, manda en primer lugar que los obispos cuando vayan á caballo ó á pie en público, traigan roquetes (camisias albas sive rosetas), siempre debajo una capa ó mantel orbicular, cogido al pecho ó á la espalda; y en tiempo de lluvia ó para largos viajes de necesidad á la corte ó en la guerra, puedan usar manteles redondos ó tabardos de regular dimensión, con sus caperuzas separadas. A los canónigos les previene que ahorren todo rico aforro en sus manteles y capas, y á los seglares que se distingan llevando siempre túnicas de lino (sobrepellices), ó capas cerradas, por ser las más propias del estado religioso.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Para el demás clero, quiere que depuestas las mangas cosedizas, todas sus ropas de encima, ya sean togas ó garnachas, ya sobrecotas ó supertunicales, caigan cerradas por su ruedo, hasta el borde extremo (circumcirca usque ad fimbrias deferant clausa). Prohibe cuellos, salvo sólo los redondos á cercen, en abrigos de campaña (nulla collaria, nisi forte in tabardis vel mantellis ad equitandum, circumcirca omnino rotunda), y además los botones y brochaduras de oro y plata.

El siglo XIII vió nacer tres grandes institutos monacales: los trinitarios, para redención de cautivos, los franciscanos y los mercedarios. Dos egregios varones, compatricios nuestros, San Juan de Mata en 1198 y San Pedro Nolasco, asistido del rey D. Jaime y de San Raimundo de Peñafort en 1223, fundaron, el primero la orden de la Trinidad, y el segundo la de la Merced, también para redimir cautivos, que tuvo origen y asiento en Barcelona. La de frailes menores, obra del grande héroe del cristianismo San Francisco de Asis, empezó el año 1211 en la iglesia de Nuestra Señora de la Porciúncula, propagándose tan velozmente por Italia, España y Francia, que á los pocos años, en 1219, su primer capítulo general celebrado en Asis, pudo registrar hasta 5.000 afiliados. Esta orden se dividió mas adelante en *espirituales* y *conventuales*, y produjo las hijuelas de *Recoletos*, *Capuchinos* y *Observantes*, cuyos religiosos, con ser hijos de un mismo padre se distinguían bastante, así en el hábito, como en la manera de vivir. El sayal de los franciscanos era gris; el de los capuchinos pardo, colores naturales de su grosera urdimbre, bajo la hechura mas sencilla del traje rústico vulgar, ceñido con una soga de cáñamo. La regla aprobada por Honorio III en 1223, prescribe á los novicios «pannos probationis, videlicet duas túnicas sine caputio, cingulum, brachas et caparonum usque ad cingulum». A los profesos, túnica con capilla y otra sin ella, los que quisieren, pudiendo calzarse en caso de necesidad. Añade, «et fratres omnes, vestimentis vilibus induantur, et possint ea repetiare de saccis et aliis petiis». Los trinitarios y mercedarios vestían casi de una misma suerte, gonel ó saya, escapulario y cogulla ó manto, todo blanco de lana, variando solo en sus divisas: cruz partida de azul y rojo los primeros, que se dividían en calzados y descalzos, y los segundos, escudo de las barras catalanas, surmontado con cruz blanca. En la regla que á los primeros dió Inocencio III, se dice: «Vestimenta sint lanea et alba, et liceat eis habere pellicias singulis singulas, et braccas, quæ jacentes non deponant. In cappis fratrum imponantur signa. Equos non ascendant, sed asinos tantum etc». Después, en 1267, Clemente IV moderó esta regla, disponiendo que la capa fuese parda para más limpieza, y el calzado cerrado, sin esceder de las rodillas, á no ser cabalgando. Dentro de la regla mercedaria, se formó otra congregación

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de mujeres, con objeto de socorrer á peregrinos y extranjeros pobres, contribuyendo á su fundación una distinguida señora barcelonesa, después de repartir su hacienda á los menesterosos, María de Cervelló, santificada con el honroso apodo del Socós ó *Socorro*.

Los carmelitas abandonaron definitivamente sus mantos barreados, en el capítulo general de Monpeller de 1297: «Feren fraires del Carmes lur capitol general, et mudaron lur habits, quar portaven davant mantels barrats de brun et de blanch, et preseron per habiz capas blancas» (*Crónica de dicha ciudad*). Todavia en testamento del año 1275, decía un mercader llamado Tomé: «lego *barratis*, decem sólidos, etc.» (Arch. Fiscamn^{e}.)

Otras órdenes fueron confirmadas ó reformadas en este siglo, de cuyo vestuario vamos á dar algunas noticias. A la de Vallescaulium en 1205, ordena Inocencio III que lleven sayales de lana gruesa sin teñir, pellizas, túnicas ceñidas y calzas, debiendo dormir con ellas, pero no con la cogulla, sin colchones, y abstenerse de toda ropa de lino ó cáñamo («cilicia induetis ad carnem... lineas et cannabinas vestes nullatenus induetis, grossœ lanœ vestes non tinctas, et pelliceas, habituri; cum tunicis, cingulo et caligis omnes jacebitis, et cum cucul nusquam, et nunquam super culcitris quiescentes»).

A los monjes burgulienses, recomienda el mismo papa en 1207, los paños negros y blancos, y coberturas de cordero, gato ó vulpeja («non habeant coopertorium nisi de agniculis, vel catis, vel vulpibus, et cum panno nigro vel albo ordinato»).

Gregorio IX al restaurar las abadías benedictinas de la provincia Narbonesa en 1228, prescribió los hábitos cerrados, no censurables por su color, corte, dimensión y suntuosidad; condenando aquellas vestiduras vulgarmente dichas balandravos y sobretodos, como también las sillas rojas de montar, y los frenos y espuelas plateados.

De 1231 se leen curiosos pormenores en la confirmación de la regla canonical de San Marcos de Mantua, á que varias veces hemos aludido. «Basten, expresa, á cada clérigo, una capa, una cota de lino, dos escapularios de lana, dos túnicas, un escapulario pellizo ó una piel y una pelliza sin jupa; no obstante, queda al arbitrio del prior sustituir la jupa con una túnica mas, debiendo las pieles serlo de oveja ó cordero medianamente gruesas (nulla vestis pellicea habeatur nisi ovina vel agnina mediocriter grossa). Hayan asimismo dos estamíneas, ó en lugar de ellas, á juicio del prior, camisas de estopazo (camisias de panno stupeo grosso), dos femorales, dos calzas de lana, cuatro idem sin peales (sine pedulibus), cuatro scafones, dos zapatos (subtelares), dos botas de fieltro (botta filtrata), y dos gorros (pilei) de lana ó piel. Para dormir conténtense

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

con jergón (saccus) y cabezal de plumas, no mas largo de dos pies, un par de sábanas de lana, un cobertor de oveja ó una colcha (lœna sive cultra), labrada sencillamente sin curiosidad. Para los conversos, iguales vestiduras é iguales lechos, calzado y gorro, quitadas cota y botas, dándoseles en cambio de estas, un par de sombreros, (cappellorum). Las hermanas de esta regla deberán reducirse á clámide, dos tocas (binda), túnica encapillada, otras dos subtáneas, escapulario de lana, garnacha pelliza, y cual los clérigos, camisas ó estamineas, calzado, gorros y servicio de cama. Todas las ropas de lana serán de su color natural, no teñidas, sin prohibirse las de paño, ó las entretejidas de lana y lino: el prior queda facultado para añadir algo á su traje y á su lecho. Los canónigos solo podrán llevar cotas en el capítulo, en el coro y en los actos ministeriales: esas cotas no deben pecar de finas ni excesivamente lujosas. Prior y canónigos, cuando se sienten á hablar con mujeres, además de la cota llevarán puesta la capa.

El mismo año, reformación de los canónigos premostratenses, vedándoseles igualmente vestiduras delicadas y preciosas, y calzado estrecho con corchetes (nastulis) ú otra inconveniencia; debiendo usar todos, prelados y subordinados, unas mismas ropas, procedentes del vestuario común, con calzado rojo sin corchetes (non nastulos sed ligaturas habentibus), salvo de noche (horis nocturnis exceptis). No debían permitirse vasos de plata ó sobredorados, frenos, sillas, pectorales y espuelas argentadas, ni otramente vistosas, sino sencillas, sin orladuras ni realces.

También la célebre orden de Cluni, necesitaba grande correctivo, y á eso tendió una bula de Gregorio IX del año 1233, reproducida por Nicolao IV en el de 1289. Como traje, se les precisa el uso de cogulla y floco, ó bien cogulla y capa arreglada, no viciosa (bicia) ni rica, sin poder exceder del coste de treinta sueldos. Los abades y priores cabalgarán con silla y tabletas (postella), de modesta apariencia: en viaje, los religiosos se guardarán de llevar sombreros de fieltro ni de otra clase, ó zapatos con correas. Donde quiera que fuere su residencia, se les prohiben túnicas y coberturas de bruneta, pieles *silvestres*, camisas ú otra ropa blanca de lino, y vestiduras hendidas por delante ó detras. Ningún monje claustral podrá tener capa pluvial propia, ni cabalgadura reservada para sí. La segunda bula consiente sombreros de fieltro contra la lluvia y el calor, ratificando las demás prevenciones enumeradas.

En, 1255 Alejandro IV señala á los ermitaños de San Agustín un hábito sencillo: para los profesos, cogulla negra y escapulario blanco, ambos sujetos con cinto de correa; para los novicios, sayal y escapulario blancos, y capa negra talar, y para conversos, túnica, escapulario y capillo negros, debiendo todosIle var cayados en las manos. A los Antonianos del

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

priorato Vienés de Francia, mandó Bonifacio VIII en 1297, que llevasen el hábito dicho *potencia*, con una T por insignia, en honor de su santo patrón (juxta morem hospitalis).

La confirmación de la Regla III por Nicolao IV (1289), á que también hemos aludido varias veces, fija á la par el traje de hermanos y hermanas: para los hermanos, ropas de paño burdo, clámides, pieles sin descollar (absque scollaturis), hendidas ó enteras, afibladas ó sueltas, sin agravio de la modestia, y mangas cerradas. Las hermanas, clámide y túnica del mismo paño, y á lo más, clámide alternada con guarnelo ó placentino de color blanco ó negro, y mantelillo (paludellum) blanco de cáñamo ó de lino, cosido sin repulgos (absque ulla crispatura). Tocante á la humildad de sus paños y pellizones (pellitiones), debían acomodarse á las circunstancias de lugar y tiempo, absteniéndose, sin embargo, de vendas y ligaduras de seda (bindis et ligaturis), pieles ricas, debiendo reducirse á las de cordero, y ceñidores con bolsas de seda, limitadas las de cuero sencillas y sin labores (bursas de corio et corrigias, simpliciter absque serico ullo factas, et non alias).

Para monjas ó religiosas, eran análogas las prescripciones y equivalentes los hábitos. Citaremos el de las Clarisas, según bula de Urbano IV (1264), que á más del cilicio ó camiseta de estambre (staminetam), constaba de dos ó más túnicas y mantel cogido al cuello, hechos de paño pobre gris, bastante largos para cubrir los pies, pero sin arrastrar, y la túnica convenientemente holgada, con escapularios de estambre, sin capilla, también adecuados para la labor; cinto de áspera cuerda; vendas ó tocas blancas sencillas, sin curiosidad, y velo encima, negro entre las profesas y blanco entre las novicias. Por igual estilo, á las minoritas de la orden de San Damian, impuso Inocencio IV en 1247 el cilicio ó estaminea, dos ó más túnicas, y mantel ancho y largo, unas y otro de paño ínfimo, así en calidad como en color, escapulario sin capilla, de estambre ó paño ligero, tocas blancas y no canosas, bien cerradas (vittis aut peplis), y velo negro copioso, para alcanzar hasta los hombros, y por detras allende la capilla de la túnica. El escapulario podían usarlo debajo del manto, y en la cama. Las novicias distinguíanse por el color blanco del velo, y las sirvientas por una mantilla también blanca y el ceñidor, que era de lana. Sus servidores ó mandaderos cubríanse con sayos sin capucha, de manga justa, largos hasta cuatro dedos del tobillo, cinturón de correa con un cuchillejo, y capuz (caparonum) que por delante alcanzaba á las rodillas, y lateralmente no pasaba del codo. Este capuz era extensivo al capellán, aunque menos largo, y debajo de la capa. Por calzado zapatos, calzas y bragas anchas, subidas y hendidas en la delantera (ante fissa).

En una definición del capítuto general de la orden militar de la Mer-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

ced celebrado el año 1272, según el P. Ribera, se previno que los hábitos de los freires fuesen de lana blanca; que llevasen gonela redonda, y bragas de lino, sin que el maestre, los comendadores y freiles conventuales, pudieran usar capa, sobrecota ni otro vestido de paño de Narbona, debiendo contentarse con el sayal, llamado *floch*.

Concluimos con algunas indicaciones sobre el traje asignado á los caballeros de la orden militar de Santa María, según la bula confirmatoria del año 1261. Los conventuales debían usar túnica interior de lana blanca ó *piñolada*; encima de ella, garnacha de igual color, ó bien camelino ú otro paño gris; mantel con ó sin capilla, blanco, gris ó de camelino, y para cabalgar gausapas (guascapis) grises. Las mangas de túnicas y sobretúnicas, cerradas; el calzado decoroso, sin labores ni esculturas cinceladas «cum ferreto»; zapatos sencillos de badana ó de paño fuera de la iglesia, con correas de cuero no añudadas (manubriatas), y en clase de pieles, las corderas. Para traje de guerra, escudos, yelmos, sillas y otras insignias blancas, con la cruz roja de la orden, surmontada de dos estrellas. Los hermanos casados, además de gausapa y mantel, podían tener capa cerrada gris ó de camelino, y sus mujeres iguales túnicas, sobretúnicas y manteles, forrados de cordero, tocándose sencillamente con bendas ó ligaduras, sin colorines impropios. A los hermanos clérigos, camisa de lino ó *guarnello* blanco, y también sobrepelliz con capa cerrada, ó sin capa según la estación.

TRAJE DEL SAGRADO MINISTERIO

Para hacerse cargo de sus formas y variaciones, no hay más que echar una ojeada á los facsímiles de nuestra colección. Rico y aun fastuoso en lo material, suele ser tan digno como comedido en su conjunto, y acaso ninguna otra época ofreció mayor propiedad con relación al sublime destino de la indumentaria ritual. Esta propiedad hija de un gusto verdadero y bien sentido, campea por igual en todas las naciones cristianas: nada de mezquino, á la vez que nada de afectado, y mucho menos de ridículo. La *planeta*, la *dalmática*, el *floqueto*, la *capa*, hasta el *sobrepelliz* y la *cota*, caen naturalmente en graciosa plegadura, adaptándose unos sobre otros sin balumba ni ociosas excrecencias; dando al ministrante, en el altar y en el coro, dentro ó fuera de la iglesia, en todos los actos solemnes del culto, la noble y augusta apariencia de un sér escogido, algo superior á lo terreno, la del verdadero ungido del Señor. Muchos buenos tipos escultóricos del siglo XIII, evidencían mejor que nada, esa

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

parsimoniosa decorosidad, que tan bellamente realza las imágenes de sus santos y prelados.

Un cardenal de Verceil, en su testamento de 1227, enumera todas las prendas que constituían el paramento (apparatum) consagrado: «do unum apparatum de meis, scilicet *planetam*, *dalmáticam* et *tunicam* de zameto rubeo, cum *camice*, *amictu*, *stola* et *manipulo*.»

Cuando el sacerdote salía á celebrar, velábase la cabeza con el AMITO. Este en lugar de atarse con cintas, solía prenderse á la delantera mediante un broche: su cuello bordado y doblado persevera hasta fines del siglo inmediato. Auger, obispo de Conseran en sus Estatutos (1280), lo denomina supercapellitium: «ne capuellœ baptizatorum (las capillas bautismales que era costnmbre dejar á la iglesia) ponantur in aliis quam in eclesiasticis usibus, videlicet inde faciant supercapellitia.»

El ALBA, CAMICE ó CAMIS, conserva en su orla anterior y posterior aquel adorno de brocado dicho *paramento*, que juzgamos preferible y harto más sério que los flamantes encajes, siendo sobre todo más artístico por relacionarse con el estilo de ornamentacion de las planetas y dalmáticas.

Un concilio de Colonia de 1260, ordenó que los sacerdotes para celebrar el santo sacrificio, llevasen debajo del alba una *veste camisial*, ya para evitar el roce de aquella ropa consagrada, con la túnica ordinaria, ya para impedir que se trasluciese ésta: «Sacerdotes, quociescumque celebraturi sint missam, veste camisiali sub albis non careant, ne albam, quœ consecrata est vestis ipsorum, tunicæ apparere.»

El MANÍPULO, en algunas localidades, conserva la denominación de fano ó fenol, y cual la ESTOLA, su hechura de banda larga y angosta, salteada de crucecillas bordadas, y cabeada con fleco de oro. La *estola* se precisa para la administración de sacramentos, y á los clérigos, curas, abades y deanes, para asistir á los sínodos, con alba y sobrepelliz. (Conc. de Buda y de Colonia, orden. de Ruan y de Eudo arz. de París). Todavia se llama *orario* (stola, seu orarium) en Estatutos de Riculfo, obispo de Soissons, en los de San Edmundo de Cantorbery 1233, en el concilio de Sarisbury de 1217, etc.

Tampoco el CÍNGULO pierde su forma de ancho tahalí, lleno de realces y bordaduras.

La CASULLA, aunque algo esmochada lateralmente, sigue ostentando pliegues grandiosos. Su mejor adorno lo constituyen las telas y paños de que se compone, muchas veces trabajo oriental, mostreadas de dibujos caprichosos, en verdad no siempre adecuados, pero sí de brillante efecto. Algunas se exhornan con el escudo de armas de sus propietarios ó donadores. Las galonaduras vienen á reducirse á una tira central y dos orilladas, siendo rara su colocación en forma de cruz. Es aun frecuente

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

dar á la casulla el nombre de *infula*, como aparece en Estatutos de las iglesias de Tudela, Cahors y Ruthe: «casula, quœ alio nomine planeta vel infula dicitur. Infula seu casula quœ alias vestes cooperit, caritatem significat, quœ virtutes continet in se omnes.» Escra. de Sta. María de Soissons del año 1247: «presbyter canonicus indutus infula, scrinium reliquiarum portabit.» La orden Cisterc.e á tenor de una relación inclusa en el Monástico Angl., prohibió las casullas de paño de oro ó plata, consintiéndolas solo de lino ó fustan (la *fustania* de los Anales benedic.) En la Visita de la tesorería de S. Pablo de Londres, año 1295, se consignan «casulas de fustia, cujus totus apparatus de fustian; vestimentum cum apparatu de pal suficienti; et casula de fustian. Casula de fustein», en Acta SS (de los Bollandos).

Semejante á una larga cota manicada, hendida por los lados, era la DALMÁTICA. «Almáticas de finos ojalatones orfresados», se registran en las poesías de Berceo. Los obispos solían llevarla debajo de la planeta y encima de la estola, cuyos cabos descendían por el remate de ella hasta cerca de los pies.

A la dalmática se parece el FLOQUETO, llamado *flósculus* en un Ordinario de St. Germain des-Prés: «duo monachi in flósculis suis, accipiant cereos, etc.»

Ya sabemos que el SOBREPELLIZ y el ROQUETE se diferenciaban del alba en ser más cortos, y uno de otro en sus mangas, anchísimas las del primero, y justas las del segundo. Genéricamente se les llamó camisas: «Camicias *albas* et *rosetas*» del concilio de Buda, «albas y rosadas» del ordenamiento de Valladolid, «camicias de *vinipa* et *cortina*», del registro de Aniversarios del Vaticano, bajo Bonifacio VIII. Las rosadas y de vinipa serían una misma cosa, esto es, sobrepellices tan finos como la gasa (vinipa por *guimpa* ó velo), debajo de los cuales se transparentaba la sotana roja, que solía alternar con las negras, moradas, azules y de otros colores, como aparece de varias miniaturas, entre ellas la del privilegio rodado de D. Sancho IV, y cual todavía se observa en muchas iglesias, señaladamente para monacillos. La camisa de *cortina*, á significar esta voz un pálio de brocado ó seda conforme opina Ducange, indicaría mejor un floquete que un sobrepelliz, tanto más en cuanto recibía lujosos apéndices ornamentarios, insiguiendo el mencionado registro del Vaticano: «quatuor camisias de cortina, cum pectoralibus et gramatiis de opere cyprensi » No era menos genérico el nombre de *cotta*, aplicado al roquete (Estatutos de Alberico, obispo de Plasencia. «in decenti habitu, scilicet in cappa clausa vel cotta: Bula de Nicolao III, 1280: «lineis togis, superpelliceis sive cottis»). El mismo dispone que los diáconos vayan con cota y estola, y los subdiáconos y acólitos solo con cota. A los canónigos de

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Mántua, por sus Estatutos les era lícita únicamente en el capítulo y en el coro, durante la celebración de oficios. A otros canónigos, el prebost e de San Audemer en 1227, ordena que vistan decorosamente con sobrepelliz y capa decentes, no apedazadas ni remendadas (non taconata seu repetiata). Los de S. Pedro de Roma, por el arreglo de oficios y hábitos que hizo Nicolao III en 1279, siguieron la costumbre ya anticuada de vestir simples sobrepellices en verano, desde Páscua á Todosantos, y en invierno sobrepelliz con capa de sarja negra, ó «lineis togis, superpelliceis sive cottis absque cappis, quod hactenus, ut accipiums, fieri consuevit... postea vero super superpellitiis, lineas deferant cappas nigras de sargia simplices». Aunque propias del sobrepelliz las grandes mangas, habíalos sin ellas, y en este caso tenían para los brazos unas aberturas ó incisiones que ruego se exageraron hasta motivar su prohibición (Estatutos sinod. de la iglesia Leodic.: «clérici etc. non ferant aperturas sub asellis (sobacos) in tunica linea vel superpellitio»). En Francia y en Inglaterra, sobrepelliz y roquete se dijeron *sarrot*, nombre que ha quedado á un capotón basto para labradores y soldados (Estatutos de la iglesia Leodic., 1287: «presbyteri sub albis, induti sint superpelliceis vel tunica linea, quœ vulgariter *saroth* vel *roquet* appellatur.») Id. de Esteban de Firmont, abad de San Gil, 1276: «omnes in stallis superioribus (del coro) sedentes, possint vestire sarrotos simplices, et sine aliqua curiositate.» Un inventario de Limoges describe todavía en 1419, «quinque sarrotti modici valoris, etc.» El roquete hubo además en francés é italiano el renombre de *sarcós* (Estatutos de la iglesia Camerac. en Marténe: «presbyteri, sub alba, sint induti superpellitio vel tunica linea, quœ gallice dicitur sarcós (sarcotum, sarcotium,» etc. Sínodo de Gofredo, obispo de Pavia, en 1284: «sacerdotes portantes sacramenta, superpellitio et surcotio sint induti»). El obispo Olivella de Tortosa, en 1270, subiendo la dotación asignada para vestuario de sus canónigos, dispuso que el camarero diese anualmente al obispo, 20 sueldos, «pro uno superpellicio de tela »

Inexcusable ya para las grandes festividades y principales ceremonias, la CAPA PROCESIONAL Ó PLUVIAL, «capa, ad a quam,» *pallio capdal* en Berceo, *piviale* en la crónica de Forli; viene descrita por Durando en estos términos: «pluviale vel cappa, habet caputium; prolixa est usque ad pedes, in anteriori parte fimbriis adornata, quam nonnisi in majoribus festivitatibus induunt.» Solian hacerse de ricos brocados; el obispo de León D. Martín Fernandez en 1289, regaló á su iglesia capas de samito y baldaquino. Los obispos adoptaron la procesional, en sustitución de la casulla, cuando no oficiaban, y la misma ó pluvial, segun el concilio de Buda, debían llevarla en los sínodos con sobrepelliz y estola: «episcopi et mitrati cum superpellitiis, stolis et cappis seu pluvialibus sínodo ad-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

sint.» Nicolao III en su dicha bula de 1280, dispone vayan con ella los oficiantes al incensar el altar, «non in cappa linea, sed serica quæ pluviale dicitur.» Allí mismo establece diferencia, no solo entre los hábitos corales de invierno y de verano, sino tambien entre las capas de los canónigos y de los beneficiados de coro bajo. Aquellas podían ser forradas y abiertas desde la cintura abajo (foderatas á cingulo vel circa ex parte anteriori, fissas inferius et apertas); las segundas debían ser cerradas, con solo una hendidura para el brazo (ipsi super clausa vestimenta, clausas cappas habeant, non apertas, modica dumtaxat in fine cappœ et ante pectus apertura dimissa, per quam brachium possint extrahi, juxta morem). Los forros permitidos á estas, eran veros, corderos, conejos, ardillas, etc. (Mat. Páris: «cappa coralis, pellibus variis furrata. Id. cum penulis et furruris de pellibus variis cisimorum.» Estatutos del Hospital de S. Julian: «uti furruris, dummodo de pellibus sint ovium vel agnorum, minime prohibemus.»

En lugar del antiguo RACIONAL Ó LOGIO, llevaron los sacerdotes un *paramento* ó adorno de accepción algo complexa, pues si unas veces parece equivaler á alba (*pectorale*, *rationale*, quœ á vulgo alba dicitur), otras viene á ser accesorio ó parte de la casulla («abbas quasdam casulas deauratas in margine et in pectorali, elaboravit,» Burkardo, de Casib. S. Gal.), ó bien un ornamento independiente («nec habebit pectorale, sed solum amictum et albam,» Ceremonial Romano, 1272). Ultimamente se redujo á un broche (la *broncha* castellana), que cerraba ciertas ropas superáneas y singularmente la capa pluvial, «camisias de cortina cum pectoralibus et gramasiis». Aniversarios del Vaticano; «pectorale ex auro mundissimo et gemmis prœtiosis,» necrologio de la iglesia Carnot.e; «capas de rubeo sameto, optime breudatas, cum pectorale; id. cum rotundis pectoralibus aurifrigiis; id. indica breudata, cum pulchris pectoralibus, etc.» Visita de S. Pablo de Londres, 1295). A veces en esta misma época designó la franja delantera de la casulla («casula de nigro sameto, dorsali et pectorali optimi aurifrigei vineati (con adornos sarmentados), id. de sameto purpúreo, aliquantulum sanguíneo, cum pectorali literato; id. de albo diaspro cum pectorali et dorsali largo de flósculis de fino auro; id. cum pectorali et imaginibus Petri et Pauli de fino auro, et humerali vineato de fino auro breudato, et lapidibus insertis, et extremitate talari consimili,» Ibid).

Para cubrirse la cabeza, estilaba el clero grandes *solideos*, proporcionados á la dimensión de su tonsura; *infulas*, *tenias*, *pileos*, *merlinos* en Francia, etc. La *almuza*, comun á todos, hasta últimos del siglo XIV, quedó afecta á los canónigos, adoptando entonces los simples beneficiados *birros* ó *birretes*. Para calle ó de camino, servíanse al igual que los laicos,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de *cofias, capillas, capuces* y *sombreros*. El nombre de *infula* es más genérico que concreto, pues así se da á la casulla, como á la mitra y á otras clases de cuberturas. Mabillón: «*infula*, generaliter omnis vestis sacerdotalis dicitur; propriæ tamen infulæ dicuntur vittæ quibus caput ornatur.» En lo antiguo equivalió á diadema. Los estatutos de Cahors, Ruthe y Tudela, enuncian claramente su significado de bonetillo (clerici et etiam religiosi, si vestes sœculares prœter necessitatem detulerint, infulam seu pileum publice de die in capite, beneficiati á perceptione fructuum beneficiorum suorum per annum sint suspensi). Id. de Alberico de Plasencia, 1298 (nullus presbyter seu rector eclesiarum civitatis, etc. debeat portare infulas sub birretis). Los birretes tenian hechura de gorra floja y redonda, con una colilla en medio, segun se ve en imágenes y miniaturas del 1200. El *merlino*, sería aquel bonete cónico ya representado en unas estátuas de la catedral de Chartres (portada) y que todavia subsiste en las iglesias francesas. Aventuramos esta suposición, porque semejando algo á la caperuza que suele atribuirse á los hechiceros, no sería extraño que el vulgo malicioso lo bautizase con el nombre del popular Merlin. En el concilio de Londres vimos señaladas las *cofias* (infulas, vulgo *cufas*); en el de Lambeth, otras infulas ó *tenias* (tenía coronas abscondunt), y en el de Monpeller los *capellos forratos*. Respecto á la mitra de ceremonia, Clemente IV en bula de 1266, previno que la abacial para distinguirse de la episcopal, solo llevase galonaduras de oro (aurifrigia), debiendo ser blanca y lisa, sin planchas de oro ó plata ni incrustaciones de pedreria. En la última exposición del Parque, figuraron unas preciosas mitras de la iglesia de Urgel y de Sta. María del Estany, esta última de tisú blanco, lijeramente bordada á ambas haces con el Arcángel y Ntra. Sra. en el misterio de la Salutación. Sin embargo en este siglo, las mitras tenían sus vértices harto más reducidos, y menos ornato.

Cierto nombre de *velo monjil*, recuerda las usanzas orientales. El *sarraceno*, origen en lo sucesivo del *sarcenet*, clase de paño, viene expresado en una cuenta de la bibl. Rl. de Paris, año 1239: «abbatissœ Sti. Antonii, pro sex supertunicalibus emptis apud Pontisarum (Poissy), pro saracenis, camisiis, braccis, sotularibus et caligis.» En el siglo XV era velo de señora, y á él aluden estos versos del Romance de la Rosa:

«Mes ne queuvre pas le visage,
qu'il ne veut pas tenir l'usage
de sarrasins, qui d'estamines
cuevrent le vis á sarrasines etc.»

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

VIII

TRAJE Y ARREO MILITAR

Uno de los guarnimientos ó guarnizones, esto es, de las piezas de armadura más común en Castilla durante el siglo XIII, usado por los romanos en sentido genérico de toda armadura del cuerpo, seguía siendo la LORIGA LLORIGA ó *lloriega: daraa* en árabe; mencionada en casi todos los documentos, ya sola, ya con otras, unida principalmente á las *corazas* ó CORAZA, que sería de cuero en su origen, para suavizar el roce y peso de la loriga ó cota de malla, pues de esta materia era la primera. Habíalas terlices, blancas como flor de lirio (Conq. de Ultramar), etc., *triplices*, glos., lat., *trilices*, en Virgilio, de fino acero, blanca como cristal, terliz bien tecida, de acero colado (P. de Alej.°), en forma de camisote, con manga entera ó corta, capilla ó almófar, y collarín ó gorguero de sortijas de malla, metiéndose por la cabeza: en la segunda mitad del siglo tenía unas aberturas que se cerraban con lazadas, dichas *ventanas*. Solía admitir vistosas faldas de otros metales (Conq. de Ultramar), y según el Poema de Alejandro, se prendía ó atacaba con las calzas. Los soldados armados de loriga llamábanse lorigados (Berceo), ó tropa lorigada (P. dicho). Era de uso general, y común á los árabes, entre los cuales había particulares oficios de lorigueros (obra citada). Los privilegios de Burgos 1256, Escalona 1261, Valladolid 1295 y algún otro, para impulsar el armamento, excusaban de pechos á los caballeros que tuviesen capiello de fierro, loriga, brafoneras, perpuntes, espada, escudo, lanza e cavallo de 30 maravedís arriba.

El LORIGÓN, nacido de la loriga corriendo este siglo, fué también de malla, con ó sin almófar, y de sola media manga. Servía para doblar la primera, siendo por consiguiente pieza de encima. Llevaba igualmente capiello ó almófar (segun el Fuero de las Cabalgadas).

BRUNIA ó *certenia*, otra clase de loriga, con escamas (plattes), que tenía falda, mangas, brochar, gorguera y ventanas. Habíalas argelinas (jacerinas), terlices, ó de tres hileras de escamas, etc.

Hácia el segundo tercio vemos trasformarse el PERPUNTO ó PERPUNTE en

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

jubón de armar, francés *pourpoint*, el cual admitía ricas guarniciones (Ord.s de Sevilla). Habíalos de muchos nudos y dobleces.

Encima de la cota, loriga, coraza, etc., vestíase el GAMBAX, Fr. *Gardecors* (1268), cota mas de gala que de defensa para el caballero, pues solia ser de jametes y telas lujosas. Los peones llevaban gambajes de lienzo entretelado y embutido. *Gambax* de *cendal* en P. de Alejandro. Había también la QUEZA, *quiza* ó *quizote*, y el BELMEZ, largas cotas de armas, divisadas, etc., muy comunes en este siglo para sufrir las guarnizones, y de consiguiente puestas debajo de la armadura (Berceo). De igual linaje puestas encima, eran las COTAS DE ARMAS *sarracenas* (*sarcenets* en Francia), especie de dalmáticas que se ajustaban al talle con cinturón ó hevilla, y las *sennales* ó SOBRESEÑALES (sobrevestas), así dichas en razón de las señales ó blasones con que iban divisadas, haciendo juego regularmente con las *coberturas* del caballo y el *pendoncillo* de la lanza. «Túnicas ad armare» *túnicas armer* en documentos extranjeros, 1202; «Cota ad armandum», memorial de Carcasona 1297; armas blasonadas, en el Poema de Alejandro. Según el mismo, los pendones llevaban orpel, argent pel e cintas (orladuras y cordones de que pendían). Alguna vez en las coberturas, se prohibieron sennales e cascaveles, pero podían llevarlas los sonajes e coberturas para bofordar (Ordenamiento de Sevilla, 1256).

En calidad de armaduras parciales, figuraron primeramente las *brufuneras*, BRAFONERAS, *brahoneras* y CANIJERAS, de malla ó de sortijuelas, para resguardar la pierna ó su canilla. Otras eran de plancha de fierro articulada (de buena *plegadura*, Conq. de Ultr.) unidas á la rodillera, y más adelante á una pieza distinta sobre el muslo, que se comprende bajo el propio nombre de brafonera. «Brafoneras bien obradas y enlazadas con sortijas de acero, así presas e bien trabadas, que semeiaban calzas cortadas en la tienda» (P. de Alejandro). Había además las TREBUJERAS (derivación corrumpida del antiguo *tubrugo* ó escarpin), (brafoneras enlazadas con firmes trebujeras, P. citado) y *cujas* ó QUIJOTES (Conq. de Ultr.). Algunos, para más resguardar estas piezas, calzaban estivales ó botas flojas. La RODILLERA que aparece en la iconografía bajo hechura de un escudito redondo ó apechinado, se llama *polena* (*poulaine*, en antiguos romances franceses), y en el acta de canonización de Carlos de Blés (Lobinelli, Historia Britannica): «fecit sibi auferri á genibus polenas, et antebrachia à brachiis...)».

El fuero de Cáceres de 1229, habla de loriga y almófar, lorigón con capellina, y brafoneras.

La defensa del brazo y del muslo, en un principio de malla, se reducía á planchuelas ó *fojas;* pero la Conquista de Ultramar que así las llama, menciona ya BRAZALES, esto es *braceras* ó antebrazos en pieza.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Menciona asimismo la GORGUERA para protejer el cuello, y á igual fin serviría la *cadena, con dotze collares,* que el Fecho de las Cabalgadas exije á los caballeros.

Había armaduras de fierro, de fuste y de paño; armas bermejas con orlas de oro; piezas de marfil con preciosos embutidos, etc. (Conquista de Ultramar). Los caudillos y magnates se echaban ricos *mantos* sobre las armas, haciendo ostentación de sus barbas los que las criaban (ibid). Generalmente las tropas árabes iban más á la lijera, y admirábanse de los cristianos por vestir de hierro de cabeza á piés (ibid). Con todo eso, los documentos castellanos del presente siglo no enuncian el *arnés* ó armadura completa, sinembargo de que el conde de Clonard afirma haberlo hallado en documento del año 1285. A los alcaldes de Teruel se les autorizó para tener *loricas* et *alia guarnimenta ferrea* (1282). Cítanse en aproximada fecha *lúas* ó guantes de cuero para militares.

La cabeza se cubría con COFIA ó *capiello* de lienzo acolchado, muy característica de la época, CASQUETE ó *cofia* de fierro, acero ó cuero (Conquista de Ultramar), guarnecida ó no (Ordenamientos de Sevilla), propia de caballeros fuera del combate, ó de peones en él. Sobre la cofia calábase el *almofre* ó ALMÓFAR, sencillo ó de labor doblada, ya anexo á la cota, ya suelto y enlazado ó *brochado* al cuello (C. de Ultr.) «Almofre de obra adiana, doblado, debajo del yelmo» (P. de Alejandro). Equivalía, y probablemente sustituyó al almófar, la CAPELLINA de fierro (Ibid.), acompañándola el CAPIELLO ó *capillo* de fierro, despues *capacete* (1250), lazado con correas ó con el *amiento,* pasado por debajo del mento ó barba; el BACINETE (C. de Ultramar); el CASCO, y el ELMO (ibid.) ó *yelmo,* armadura la más visible, y de consiguiente la más lujosa, también enlazado, unas veces de plancha ó hierro febrido, otras de acero, con bellas orlas y recamaduras de oro y pedrería (el yelmo *zaragozano* de la Conquista de Ultramar, contracción al parecer de Siracusano, de origen árabe), y acaso de colores (verde en dicho poema) y también obrado con filo de aniel ó sortijilla (ibid.) «Gelmo de obra esmerada de Marruecos, con gran maestría preso e encalzado» (P. de Alejandro). Yelmos agudos, con nasal, enlazados, orlados de pedrería, con un carbunclo en la cima; de cuero bollido, etc. (Conq. de Ultr.), Guillermo Brito señala el COLLAR, pieza de armadura que se sobreponía á la loriga, pudiendo alternar con el almófar: «lignum junctum ferro transegit acumen per collare triplex et per thoraca trilicem».

Seguía por arma defensiva el ESCUDO, de varios tamaños y materias, ocurriendo á mediados de la centuria el de *tabla* ó TAULERO (pavés), y luego el de marfil por simple gala. Embrazábase á favor de sus *brazales* ó *braceras,* ó suspendíase al cuello con una correa dicha *tiracol.* Sus bor-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

des llamábanse *brocal* ó *bocales* (1256), y *bullón* el envés relevado, ó la pieza generalmente de adorno que sobresalía en su centro, y *brisones* pintados. En el Poema de Alejandro ocurren escudos con *boclas* de cobre dorado, argentado y pintado, prohibiéndose en los Ordenamientos de Sevilla adornar sus fundas con oropel ó argentpel. En la Conq. de Ultr. «escudo de fuerte marfil, pintado un león de oro; otros orlados de filos de acero e de plata, con cruz de oro.» Con el escudo alternaba la ADARAGA ó *adarga* (adaragas e escudos grandes (Conq. de Ultr.), oriunda de los árabes. También había *broqueles* de *esgrimir* (ibid.), PAVESES, grandes escudos que cubrían casi todo el cuerpo; TABLACHINAS, escudetes de tabla, etc.

Cual armas ofensivas, la primera y más noble es la ESPADA. Conserva su antigua reputación y da nombradía á algunos artífices, como los célebres maestros Galan y Dionís. El puño consta de *manzana* y *arriaz*. Llamábase también *aliger* la parte de guarnición que cubría la mano. En los combates, ya por razón de tamaño, ya para más fácil manejo, llevábase colgada al cuello (1229, 1280).

De la misma clase eran el ALFANGE, tomado de los moros; la CUCHILLA (1250), (cuchilla bruñida de oro, P. de Alej.); el PUÑAL ó tarágulo, de *taraxos*, riñas; invención de los cruzados; la BRONCHA, arma del mismo género; el CUCHILLO, el *fierro* ó CUCHIELLO *amolado*, el cuchillo de acero, el CABINETE ó navaja, y «el arma que dicen MISERICORDIA» (Conq. de Ultr.). Hacia 1275, aparecen el estoque de borde ó BORDÓN, y el BRONCHO (brotxa en catalán), de la misma clase.

Propia también de caballeros era la LANZA, generalmente adornada con un pendoncillo de seda de colores, en luengas tiras (á corzas) entre caballeros noveles: tenía *cuento*, *moharra* y *regatón*. En las de justa, *borne* era el extremo con que se afirmaba. Había además el ASTA (de fresno bien dolada, Conq. de Ultr., 1250), la AZCONA con cuchilla; la MANCHA (especie de venablo, 1250); la GABESINA, tal vez javalina; la PORQUERA, lanzón (á perquirendo, 1300); el *palo afilado*, el *dardo* con *cuchilla* grande ó pequeña, el *guizguio* y el *grafio* en Berceo.

HACHAS y PORRAS suenan con frecuencia en los monumentos coetáneos, señalándose el *facho* de acero muy templado, ó *segurón* simple, y las *fachas* aceradas de los normandos (Conq. de Ultr.); la BISARMA, segur de dos filos (dos veces arma ó arma doble); la PLOMADA (1250); el SEGURÓN, el MAMIENTE ó mango encadenado; la ALMADANA, la *porra* y *palo aferrado* de un caballero alemán, la cual tenía tres pies de longitud y remataba en una pellota de fierro con seis puntas, gruesa como el puño (Conq. de Ultr.); *porra* con clavos tajadores; el *martiello*, etc.

En calidad de armas arrojadizas eran muy comunes el ARCO y la BA-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

LLESTA. Había ballesteros de pie y de acaballo; ballestas de *torno*, de *dos pies* y de *estribera* (1280), (balestas turquíes e cerveras, puestas al cuello, armadas á tesura, (con tirantez, P. de Alej.); ballestas con dos cuerdas e vanacuerda (Conq. de Ultr.); id con su guisamiento de goldre y carcajadas de saetas, pasadores ó viratones. La ballesta era un mecanismo complicado, formado de varias piezas: «palo, dicho *cureña* ó *tablero*, con los hierros que le guarnecían ó *quijeras;* llave, hierro para dispararla, dicha *celada* en su proximidad á la quijera; *nuez*, hueso en que se armaba la cuerda, con sus huesecillos de *antepecho* y *traspecho;* otro hueso largo más arriba de la nuez, apellidado la *canal*, y la *rabera* ó tablero de la nuez abajo; *estribo*, hierrecito ensortijado á la cabeza del arma, y además la gafa y la verga. Armábase de cuatro maneras: con gancho, cranequin, armatoste y gafa; el gancho regularmente colgado del cinto. La fábrica de Mondragón era célebre por los aceros de las vergas (arcos) de ballestas» (Arte de ballestería, por Alonso Martinez de Espinar). El soldado solía llevar dos cuerdas y cien saetas: el haz de saetas se llamaba *mezquita*. A más de las saetas metidas en carcajes, disparábanse *dardos* pequeños, empeñolados, *cuadrillos* y *virotes*, «cuadrellos de arquero, virotes de arco, *fondas* (hondas).

Algunos útiles vulgares, servían asimismo para la guerra, como *foces*, *serraniles adianos* (Berceo), *martillos*, *palancas*, *picos*, *espuertas*, *palos*, *cestos*, etc.

En la Conquista de Ultramar figuran como tropas, ballesteros y *almogábares* de caballo, y aquellas chusmas que solían seguir á la hueste, tomando parte en sus violencias y depredaciones, formadas de *tahures*, *bellacos* y *arlotes*, con su jefe ó *rey* especial. También se menciona á la clerecia militante, vestidas sus albas, alzados sus paños, y bien armada en ofensa y en defensa.

Las meznadas y sus caudillos, distinguíanse por medio de *sennas*, señas ó *señales*, *cornetas*, banderas ó pendones de dos ferpas ó puntas, al igual que las banderas capdales, *pendones* (recamados en 1256), obrados, devisados, etc. (1230), *banderas* (1229), *linnas* y *estandartes* (1250), obrados, devisados, *capdales* pendones de caudillo de 100 caballeros vasallos suyos, etc. La bandera de Castilla, según el P. de Carlomagno, llevaba castillo de oro e un león indio. El P. de Alejandro describe soldados bien adobados de oro e d' argente. Ya veremos más adelante por Desclot la brillantez que en las huestes solía ostentarse.

En 1256 y 1281 hallamos *cornos*, *trompas*, *atambores*, y en la Conquista de Ultramar *nacres*, *añafiles*, etc., todos instrumentos de origen árabe.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Caballería.

Los privilegios de Burgos (1256) disponen que todo caballero tenga caballo de 30 mar. arriba: salían armados en los combates (F. de Cáceres, 1229), y el privilegio de Escalona habla de *lorigas* de caballo, otros de armaduras e paramentos de id., caballos armados, etc. Además engalanábanse con *coberturas* (1229 1280), cuyos colores y divisas solían armonizarse con las sobreseñales y el pendoncillo del jinete (ibid). Según los Ordenam.ˢ de Sevilla, las había especiales para bohordar, guarnecidas de *sonajes* (campanillas) y cascabeles. Poníase gran esmero en el adorno de las *sillas* y demás arreos: la silla constaba de *arca* y *arzones* (C. de Ultr.); las mas ricas eran blancas (1229) de marfil, guarnecidas, etcétera, la barda argentada ó dorada. Los Ordenam.ˢ de Sevilla hablan de «sillas ferpadas con orpel ó argentpel, tres dedos por la orla, entallado sobre los cueros de tres dedos en carancol dél (torzal), orladas tres dedos só el cuero e só el panno entallado, ó desuso de otros tres dedos: otras no guarnecidas ni cubiertas de ningún panno». Las fundas e corazas de las sillas tampoco podian guarnecerse de oropel ó argentpel (1256-1280). Llamábanse *cabalhustes*, unas sillas con arco de madera delante y detrás, ciñendo al que montaba hasta allende la cintura, para que fuera más seguro. A más del *frenol* (1256) ó freno y el *pretal*, á veces de oro, entraban en las guarniciones de la montura *frasquías*, *fruiellas* y *cofias pingiellas* en las orejas (P. de Alej. Mag.). «Frenol e peital argentados, sinon colgados» (Ord. de Sevilla). Igual lujo había en *estriveras* y *espuelas*, de oro ó doradas entre caballeros. En la Conquista de Ultramar se llama *alcafar* á la gurupera ó grupa del caballo. Según la misma, teníanse con azafrán las crines y colas de los palafrenes para señoras. Estas solían montar en *sueras* de paño de peso ó baldaqui, noblemente labradas, etc. La maletilla, decíase *troge de cavalo* ó troja (1260), y también talega para llevar el arreo (1300).

En el citado P. de Alej. háblase de *carreta* con *cortinas*, que sería una especie de tartana.

La curiosa y tantas veces citada Conquista de Ultramar, da especial idea del armamento de los guerreros árabes, que puede resumirse en estos términos: para la cabeza: yelmos zaragozanos, capillos de fierro fechos á la manera de Turquía, id. con tocas; capacetes de fierro con baveras; capellinas delgadas, cubiertas de un muy rico paño de seda; capirotes con manga, y los cabellos largos: para defensa del cuerpo, lorigas

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

damasquinas, lorigones delgados, perpuntes y gambajes; brafoneras dobladas de muy buena labor; señas e armas de muchos colores, id., especiales de jefes y cuerpos; escudo de almirante, id., con un basalarte, señal de las armas de Corvalan, adaragas, etc. Armas ofensivas: lanza de caña de hisopo muy longa, con cuchilla tajante e aguda; id., con seña cárdena, pintada una luna de oro e estrellas menudas alrededor; espadas y alfanjes; porras que se alanzaban según la manera turquesca; id. ó *mañetas* con cadenas; mamientes; grandes mazas, plomadas, segurones, azagayas, cañas, arcos turquís, ballestas; dardos y saetas, id. con fuego grecisco; fondas e brazales, estandal ó estandarte con un gran mástil como de galea; cuernos e añafiles, trompas e atambores; bocinas de alambre e de latón; cuerno pequeño para señal de rebato; cimbre (címbalo) ó cuerno de arambre en lo alto de una torre; tienda llamada *Será*, hecha en forma de una ciudad, labrada de extrañas labores, encima della una manzana de oro, con sus álabes (puertas?) e cuerdas para sostenerla. Coberturas de caballo iguales al perpunte del jinete, con oro e pedrería. Los *toassines* (guardias de Saladino) vestían sayas de jamet amariello, sobre las lorigas. Entre los turcos había unas mujeres de armas llamadas *vedainas* (beduinas?).

Máquinas de guerra.

Calafre ó *calabre*, fundíbulo colosal, y también *algarra*, ingenio grande, ambos de origen francés (1280).

Genéricamente *calabres*, *bridas* ó *bricolas*, *algarradas* (que á veces se ponían por las torres), *almagañas* y *manganillas*, *almoianeques*, *trabuqueles*, *pedreras*, *garrotes*, *tornos* con *fazquías* (1250-1280). Había ingenio de estos, que arrojaba *galgas* ó piedras de un quintal de peso.

Peculiares de la balística, *ballestas* á *tesura*, *fondas*, *tragacetes*, *hondafustes*, y grandes *saetas* (ibid.); *galgas* ó piedras que se arrojaban contra el enemigo.

Para el ataque de plazas, *carneros*, algunos con fuego *grecisco*, *cabritos*, *varas luengas*, con *mañetas*, *carretas* cubiertas de *gatas*, *cárcavas*, *cadahalzos* ó *palenques*, *escalas cubiertas*; *castillos* sobre ruedas con *terminados* ó sobrados; *lanceras* e *saeteras*, *zarzos* e *cueros*, sacos de algodón y paja para resguardo, y *torres albarranas* en las plazas (ibid.). El fuego grecisco, según la Cron. de Ultr., era fecho de olio petrolio, en España llamado de alquitrán.

Por el campo sembrábanse *abrojos* de *hierro* y *clavos*, á fin de destruir

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

á la caballería (1230), *clavos* de tres dientes acerados para matar caballos; *abrojos* de hierro (P. de Alej.).

Los reales componíanse de *tiendas* de campaña, tendales e *tendejones* (1280). Los principales caballeros debían ir provistos entre otras cosas, de *tienda redonda*, que remataba en una punta llamada *cuenta*, «tienda redonda con almofalla, de 20 cuerdas ó vientos».

Armaduras y Armas en Aragón y Cataluña.

Los documentos catalanes ofrecen en el asunto mayores datos que los castellanos, ó por ser mas prolijos, ó porque se introducirían muchas novedades del vecino reino de Francia.

Usaban los guerreros como primer traje, la *cota*, ya fuese de ropa, ya de piel ó malla, cubierta de cendales ó sedas, y con ella ó en lugar de ella, la *loriga*, el *camisol*, el *gambaj* y el *alsbergo* (azberch, en francés *haubert*), que eran de la misma índole. La *loriga* la vemos mucho menos citada que en Castilla, tal vez por dársele acá el nombre de *alsbergo* ó *camisote*, verdadera cota de malla, pesada ó lijera según su contextura, y que á fines del siglo solía tener *gorguera*. «Loriga ab sos guarniments.» (Gastos de la C. R.).

El *gambaj* ó gambax, en lemosin *gambais*, era cota embutida, y hácia 1280 dió origen á otra más breve, llamada gambesón ó *gambaisson* (lemosin).

El *alsbergo ó alsebergo* desconocido en Castilla, oriundo de Francia, muy frecuente en las poesías de los trobadores, con las variantes de *ausbers*, *ausberz*, *ausberc*, etc. y usado ya en el siglo anterior, venía á ser una cota de planchas escamadas ó subrepuestas, corta ó larga, con falda (1285), y manga entera, á la que podían atarse *guantes* de hierro ó *manoplas* (ibid.). Del alsbergo nació el *sbercol* (1285).

Reducidos á las dimensiones y calidad de jubón rellenado ó acolchado, eran el *perpunte* ó *jubón fuerte*, como se le llama en la crónica del rey D. Jaime (2.° tercio), que podía lucirse estando como si dijéramos de cuartel ó á medio uniforme, y solía ser de cendal ú otras telas finas (1285); las corazas ó *espalderas* (spatlleres) *rellenas* (1250), y el *farsete*, que servían de armadura á la infantería. Los espaldares ó espalderas, venían á ser del linaje de perpunte y gambaj, pues iban entretelados y embutidos como ellos. «Spatleres cubertes ab set canes de cendal, li e tela vermella,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

embutides de cotó e guarnides de corda» (Gastos de la Casa R.). En el mismo registro viene indicada la *juba*, probablemente la aljuba arabesca, en clase de jubón de armar. No sabemos si fué de la misma condición el *coblés*, apuntado en el libro de gastos de la casa real. Según dicha crónica del rey D. Jaime, un árabe de Mallorca vestía *camisote* y *xapsir*.

Entre los caballeros franceses de esta época, y conforme aparece también en Cataluña, conocíase ya el *arnés* ó armadura de punta en blanco (*de pe á terra*) indicada en la crónica de Desclot. Componíanla en primer lugar la *coraza* (cuirassa), no sabemos si de hierro, pues se cubría de ropa (1285); la *bruscia* (brunia?), otra especie de coraza (libro de gastos de la Casa Real); el *peto*, verdadero tonelete de plancha (1285); el *jaco* ó *gonjo* (1285), *gonyjo* en la Crón. de D. Jaime, probablemente el *govió* ó *gorbió* de documentos posteriores, es decir coselete ó media coraza; y como piezas restantes para defensa de otras partes del cuerpo, el *gorjal* (gorjera, 1292, *gorgiera* en lemosin, 1290); *puños* (*ponhs* en lemosin, igual fecha); *guantes* de *hierro* (1292); *quijotes* (1250); *musleras* (*cuxeres*, 1292, ó *cuyxals* en lemosin, 1290); *calza* ó *zapatillas* de hierro (1292), *trebugeras* (trebuseres, 1260) y *canijeras* (gamberes, 1292, ó *cambieiras* 1290). Todas estas piezas venían comprendidas en la denominación de *guarniments* (1250, 1285, ó *guarnizós* en lemosin, 1206). Las poesías de los trobadores encarecen con frecuencia la hermosura de los arneses franceses y el pobre arreo de los catalanes (1220) (V. notas de poemas provenzales). La susodicha crónica de D. Jaime, parece aludir además á otra armadura lijera de cuerpo, con nombre de *garnatxa*, que podría ser la *jórnea* ó cota de armas, pero mejor se refiere á la vestidura de aquel nombre.

Aragoneses y franceses, al igual que los castellanos, poníanse encima de las armas, *senhals* de *manta guía* (1206), esto es, sobrevestas de variada guisa, *sobreseñales* ricas y vistosamente divisadas (1285, 1292). A veces los jefes caudales cubríanse con *capa* ó *manto* (1250).

Cabeza. Armengol de Urgel en testamento de 1208, hace un legado de sus *cofas* y demás armas: esta voz que expresa genéricamente cascos y capacetes, y contraidamente la capellina, podría ser la radical de *cofia*, tan vulgar en Castilla, aunque poco nombrada en Cataluña, lo que no deja de ser curiosa particularidad. Desde igual fecha registramos el *yelmo* (*elm*), morrión que se lazaba debajo de la barba, en ocasiones muy rico, pues del año 1213 cítase uno de oro batido, y sin duda por análoga razón que en Castilla, le llama *zaragozano* la crónica del Conquistador. Desclot menciona el *bacinete*, de clase análoga, como también el *capel de fer* ó *de ferre* (1250-1290) y el *casquete* de *suela* propio de peones, los cuales saludaban quitándoselo (1250), usado asimismo por caballeros debajo del

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

casco de guerra. El *batut* (gastos de la Casa Real), á juzgar por el sentido de la palabra, debía ser un yelmo aplanado, como se ven muchos en la imaginreía de la época. La *celada*, propiamente dicha *casco febrido*, en catalán *capel de armar*, fué común desde el segundo tercio del siglo, y suena en la citada crónica del rey D. Jaime, que además contiene el *barbote*, ó *barbuda* con barbotes (según uno de sus glosadores), equivaliendo barbuda á un capacete de origen italiano, y el *bahuyt*, especie de capellina, insiguiendo el propio comentario. Ignoramos si sería de este linaje el *capelanés* (1250), aunque hasta 1292 no encontramos la capelina ó *capmall* en su verdadero nombre (*camail* en francés, *capmalh* en lemosin, 1290).

Cual arma defensiva, el escudo (*escut*) servía en Aragón lo mismo que en otras partes, ya de metal bruñido, con ciertas divisas (Desclot), ya pintado con variedad de blasones y colores, siendo de suponer los había de gran riqueza por sus adornos, embutidos, incrustaciones, etc., toda vez que el rey D. Jaime en 1266 redimió el suyo, que había empeñado á Tomás de Santcliment por un préstamo de 600 cahices de trigo: según su Crónica, los árabes le conocían por él.

He aquí algunas citaciones de la misma, en comprobación de los datos anteriores: Párrafo 63. En un ataque contra los moros de Mallorca, preguntóle Beltrán de Naya:—«Havets lo *gonjo* de cors?—E dixem nos: No Senyor.—Dix el: donchs prenets aquest.—E devalám, e vestimnos lo seu, e nostre *perpunt*, e haguem nostra *capelina* ligada en la testa.» etc.

Id. 25. D. Blasco de Alagón vestía «son *perpont* e sa espasa cinta, e un *bauyt* de males de ferre al cap.»

Id. 26. El mismo fué atacado por uno que le hirió «per la *part dreta de la lança*, e mesne pel costat destre mig peu, per la *obertura* del *perpunt dejus lo braç* »

Otros «meteren mans als *coutels*, lurs *mantels* abraçats, ells *perpunts* vestits, etc.»

Id. 172. «Nos, de mantinet vestimnos lo *perpunt* sobre la *camisa*, que ach no esperám quens vestissen la *gonela*.»... Anavem nostre *perpunt* vestit, e nostre *gonjo*, e nostre *capel* de ferre al cap, e nostre *escut*.» Un comentarista de esta Crónica, toma la palabra gonela, que era túnica ó traje de vestir por «armadura de cós, feyta á modo de las que huy diuen cuyrasses, ab falda llarga ó escarcelles, deduit de gonella ques arma de cós antiga, ques acostumaba posar sobre tot.»

Id. 174. Delante de Burriana dormía en el campo, «ab nostre *perpunt deslaçat*... Los sarrahins conegren fort be *quel nostre escut* hi era... Laçams nos los *capels* de ferre en la testa; e havien nos aduyta una *espaa* de Monsó, que havia nom *Tisó*, que era molt bona e aventurosa á aquels qui

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

la portaven, e volguemla mes levar que la *lança*, e donám la lança á un escuder quens ajudás... Los sarrahins eren pus leugers que nos, que no vestien *gonjons* ni *perpunts*, sino *almexies*, *escuts* e *lances*...

Id. 176. «Nos, tocarem les *trompes*: los serrahins son *anafil*.»

Id. 221. A falta de bandera, en cierta acometida, «faerem penó de un *lançol* daquels que tenen los cavals.»

Id. 226. «D. Fortuny Lopeç no havia sino una *barbuda*, que més en la testa, e una *garnatxa* ques vestí» con escudo y lanza, sin tener tiempo de armarse más.

Id. 227. «Mentres que feyem gornir los cavalls, vestimnos un *gonjo*, e calçamnos les *calces de ferre* en peus. E quan nos calçavem la dreta, los nostres dixeren: ¡Veusos vos aquí on venen! E gitamla de la cama, e dixem: Nons ha que fer, pus lo cors es guarnit e l' caval; e cavalgam al caval, etc.»

Id. 229. «Vench un balester á caval, son *perpunt* vestit, son *capel* de ferre al cap, e sa *balesta* parada» etc., etc.

Id. 335. «Celada de moros, ab gran brugét de corns e danafils, e balesters quey havia molts, e ab dargues.»

Armas ofensivas.

La ESPADA, comun á las clases nobles y aun á los eclesiásticos, por su lujo y gran precio en muchos casos, trasmitíase como alhaja hereditaria. R. de Rocaberti, arzobispo de Tarragona, en testamento de 1214 lega *unum optimum ensem*, entre sus especiales riquezas. Cierto jefe árabe segun Desclot, la llevaba guarnecida en *soranell* (en bandolera); otro traía una especie de alfanje llamado *naumexie*. Una de D. Jaime se apellidaba *Tisó* (¿vendría de aquí el nombre de *Tizona*?). No es fácil asegurar si en España se importó el de *branda* ó *brand*, que los franceses daban á la espada ó á su hoja, pero deja presumirlo el verbo blandir, que ha quedado en nuestro idioma. Del mandoble ó espada á dos manos, obsérvase algun ejemplar en la estatuaria de la época. Propio á su vez de los franceses fué el BORDON ó *estoque* (1284), y de los catalanes el LAVI despues *glavi* (corrupción de gladium 1250), equivalente al *fauchard* francés. «Laves ab sos ferres» 1260 (G. de la C. R.). La DAGA era conocida á mediados del siglo, en compañía de *cuchillos* y *puñales*. «Spasa e daga cinctes» en la Crón. de D. Jaime. *Coutels*, *coutelets*, 1265. La MISERICORDIA aparece en nuestro *Libellus* de Batailla facienda, y en una carta comunal Atrebatense de 1211.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

Seguían vulgarizadas en las huestes europeas la LANZA y el ASTA, con pendoncillos entre gente noble, su palo de buen fresno, y su hierro tal vez acicatado á la derecha, «lança ab un ferre lonch á la part dreta» (Crón. de D. J.): en Desclot hallamos lanzas *fabridas xeluines*, y *picas* con *aristol* (regatón ó contera). El fuero dado á Huesca por D. Jaime en 1247, habla del BOHORDO, «lanza corta y gruesa, con cabezón de hierro, propia de juegos militares.» Non ponant in bofordo ferrum azconæ, dardi vel lanceœ, nec acutum nec truncatum» (en Inglaterra *Bourdeice*). Las *hachas*, *segures* (*securs*, 1265), *mazas*, *azconas* (sencillas y monteras), *azagayas* y *adargas* entre árabes, *arcos*, *ballestas* (de estribo, de torno y de dos pies) (ballestes cubertes ab 6 canes de tela encerada, 1260, G. de la C. R.), con *pasadores*, *saetas*, *dardos* ó *caireles* (*carrell*, 1250), y *aljabas* ó *carcajes* (carcais, 1284); venian y continuaron figurando por muchos años en la panoplia de la Edad Media. Los cuadrillos se *empeñolaban* (flochons, ad opus cairellorum, en invent.° del castillo de Sammersac, 1260). La crónica de Guillermo de Tudela (1213), presenta como hemos visto, á los catalanes, batiéndose con *arcos turqueses* (arcs turqués); y si este y otros poetas encarecen la destreza de los arqueros de Francia, en cambio nuestros cronistas no cesan de ponderar la superioridad de la ballestería aragonesa. Segun Zurita, Felipe el Animoso en 1285, sufrió un gran descalabro marítimo en el golfo de Rosas, por el gran estrago que hizo en los suyos la ballestería catalana, que llamaban de tabla, la mejor que hubo en aquellos tiempos: y estos eran los que vencieron muy grandes batallas por mar, en las cuales se señalaron los catalanes sobre todas las otras naciones. Sabidas son tambien la gloria y fama que nuestras tropas consiguieron, ya en sus campañas nacionales, ya en sus expediciones extranjeras, particularmente en Sicilia y Oriente á principios del siglo XIV. «El victorioso arrojo de los soldados aragoneses (dice el historiador Romey), lanzándose al grito de *¡Aragon!*, vino haciéndose proverbial en Europa, y el terror de su nombre cundió hasta las playas levantinas. Sus hazañas en Grecia, podrían graduarse de fabulosas á no atestiguarlas los escritores más fidedignos» (parte 3.ª cap. 10).

El Código catalán de Ordenanzas de mar, que es de este siglo, previene que los ballesteros lleven cada uno dos ballestas de dos pies, otra de estribo, 300 viratones ó saetas, cota de malla, perpunte, musleras, capacete de hierro, cuchillo y dos garfios. Con igual arreo había unos hombres de armas especialmente diputados para la custodia del Almirante, y defensa militar de los buques, mandados por un Condestable. Hasta los venecianos preparándose á una guerra contra Génova, en 1297, enviaron á las costas catalanas para proveerse de ballestas y ballesteros que eran los artilleros de entonces (Campmany, Memorias, tomándolo de la Crón.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

de Andrea Dándolo). El mismo encarece la excelencia de los fabricantes de armas de Barcelona en aquella época (ballesteros, lanceros, espaderos, flecheros, corazeros, casqueteros), de modo que D. Jaime I y D. Pedro II prohibieron su extracción para países de infieles. También D. Alonso X de Castilla, concluídas las Atarazanas de Sevilla en 1252, convino con los comitres de 10 galeras, que debían ser permanentes, la obligación de poner á sus costas en cada una, «5 homes guarnecidos de fierro, e 4 ballestas de estribera e 4 de dos pies, é 1.000 quadrillos, e 50 lanzas, e 10 guardabrazos, e 10 escudos, e 10 capiellos de fierro.»

La heterogeneidad de los varios cuerpos de ejército, requería variedad de señales para distinguirlos. En Aragón hallamos por orden de categoría, *estandarte* (1285); *bandera* ó *señera* (senheira en provenzal), *pendón* (penó ó penol), *confanon* (confanó, 1284), etc. «Vexilla sive seyna aut pendonus» en la hueste de Teruel, 1262. Como instrumentos bélicos, *cuernos* (cornetas, en francés *cor*, en catalán *corn*), *trombas* ó *trompas*, *trompetas* con pendoncillo, *flautas*, *añafiles* y *tambores*. Algunos caballeros llevaban colgada su *bocina* (una de asta de ciervo con sus ligaduras, se contiene en un recibo de alhajas de 1284).

Aunque en la misma época se distinguía mucho la caballeria francesa por su brillantez y aparato, no hacía mal papel la catalana, según vemos por Desclot, hallándose ya introducido en ella el *montar á la gineta*, costumbre tomada de los árabes. Teníamos á la sazón *caballos armados*, «cavals armats ab guarniments ó perpunctes» (proceso de 1292 y otras memorias posteriores) cubiertos de hierro (lorigas de malla), defendidos con *bardas*, adornados de *gualdrapas* (1250). Dorados ó de oro, como las espuelas de los jinetes, eran los *paramentos y guarniciones*, *cabezadas*, *pretales* con *campanillas* (*sonails* en provenzal, 1206), *arzones* y *sillas*, estas claveteadas ó marqueteadas (*picatas*, 1240) y *adornadas con lazos* (ab *flocz*, 1207). En el arzón trasero iba puesto el *troje* ó la *boneta*. Las cuentas de la C. Real mencionan *sillas gallegas*, distintas de las de *palafren*; unas cubiertas de santomasino rojo. A 13 de las kalendas de septiembre de 1259, un caballo comprado en Lérida para el rey D. Jaime, costó 100 maravedís (gastos de la C. Real); otro mejor, costó 500 en 1262, otro 667 y otro 733. Una mula se pagó en 300 sueldos jaqueses. Según su Crónica, en Murviedro compró 46 caballos que le costaron 60.000 sueldos.

Háblase de ricas tiendas ó *tiendas ultramarinas*, en los campamentos: D. Jaime tenía una regalada por el Soldan de Egipto.

Monfar en su historia de los Condes de Urgel, describe las siguientes máquinas de guerra: *fundíbulo*, *brígola*, *cabrita*, *pedrera*, *manganel*, *algarrada*, *catapulta* y *almajaneque*. En la Crón. de D. Jaime se describen también las que siguen: *mantelete*, *ariete*, *fonevol*, *almajaneque*, *brígola*,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

honda, *trabuquete*, *algarrada*, *mangano*, *ballesta de torno*, *manganel turqués*, *castillo de madera*; *cleda*, *mantel* con ruedas, *vayven*, *buycó* ó buzón, y *peixa* ferrada. En autores extranjeros hallamos la *blida* (*bid*, de catapulta) la *biblia* petraria, el *príapo*, *espiones*, etc.

Había además *ballestas incendiarias* (1250), *taxos* e *morters* (1285), *fronde duannales* (hondas), id. de manganello et de trabucheto (inventario del castillo de Sommersac, 1260). En las cuentas de la C. Real aparece un «*canó* ab sa caixa». Ha de entenderse máquina tormentaria, y en tal caso primer indicio de las de fuego adoptadas por los reyes de Aragón? Durante el sitio de Albarracin en 1284, se pidieron «*ad opus ingeniorum*, quatuor quintalia cordarum formæ grossæ, id., id. briny de cánem, 1 roba de sayola cannabi: 3 quintalia clavorum de 1 palmo eguales; 1 id. de clavis minutis, id. est 630.000; 5.000 carcais (carcajes), la mitad de dos pies y la otra de estribo» (Arch. de la C. de Aragón).

Armaduras y Armas extranjeras.

La armadura comun de los franceses en este siglo, se describe en varios textos. Los Estatutos de Frejus (1235), dicen así: «militem sine equo armato, intelligimus armatum *aspergoto* et *propuncto* et *scuto* et *coffa* seu *capello ferreo* et *cargan* vel sine cargan (collarin, *carcan*), vel scutum inter duos pedites». En las costumbres de Bergerac se le dan por armas, «enses, lancee, scuta, *boglaria* (boucliers), *loricæ platæ*, pileus ferreus sive capellus.»

Había en Alemania, soldados *lorigados* ó «moselis ornatos» (Fed.° Langenis de Sajonia), id. *armados* ó gendarmes (Cron. de Colmar, 1298), llevando «galeas ferreas, vambesia (tunica spissa ex lino et stuppa), desuper camisiam ferream ex circulis ferreis contextam», montando caballos «cum coopertoriis ferreis». «Assesores dextreriorum habebant loricas ferreas et caligas, manipulos ferreos et galeas id., expléndidas et ornatas»; de manera que los alemanes montaban caballos cubiertos de hierro, según expresión de un Anón.°, sobre las excursiones asiáticas de Federico I, de una epístola de Theophilacto arzobispo de Bulgaria, de la escritora Ana Conmeno, etc, *Clientes* en sentido de escuderos ó soldados, aparecen en muchos textos desde 1217, designándose *knapanes* por peones en la Historia Austral, año 1286, conreferéncia á un heraldo de Aragón que en las huestes clamaba se diese muerte á los soldados galeados, pero se soltase á los knapanes (en teuton siervos) y escuderos. *Labrores* se llamaba unos escuderos ó soldados ingleses. En los citados estatu-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

tos de Frejus ya hemos visto lo que significaba peón armado. *Caballeros* habíalos de varios grados, de primero, segundo y tercer orden, según una antigua crónica Sajona; *simples* ó *bacheleres* (Constituciones de Sicilia y documento francés de 1274), también dichos *de un escudo* (Vital de Huesca y Luc. de Tuy); los *armados* (escra de 1235, arch. de S. V. de Marsella), y otros que sería largo enumerar. El acto de armarlos era objeto de un solemne ceremonial religioso militar.

Llamábase el *arnés* ó armadura, *harnas* en alemán, *harnisch* en inglés, *hoern* y *haiarn* (*hierro*) en breton. Estatutos de Roberto I de Escocia; *harnesium* en M. Páris y letras de 1277; harnesium equorum, en escr.ª de 1217. Lo mismo indicaba la palabra lemosina *garnisó* (Estatutos de Marsella: «in maribus, mercatores portent garnisonem, et pro servitiali suo ausbergotum vel curellum... Unusquisque judœorum navigantium portet garnisonem ferream»).

Armaban la cabeza el *yelmo*, la *cofa*, la *cervelera* y el *bacinete*. El cronicon Novantul.° habla de unos capacetes de escamas que se sobreponían al birrete, llamados *majactas* (majata ó mayata en Muret y Galvano Fiamma): «per hujus imperat.ˢ Friderici tempore, rudes erant ritus et instituta majorum, nam viri infulas de squamnis ferreis portabant birretis insutis, quas apellabant majactas». En estas partes, resguardaba la cabeza la *cofa* (coffa), á la cual solía sobreponerse el casco ó *yelmo* (del alemán *helen*, celar ú ocultar), especie de puchérete de hierro que cojia toda la cabeza, al principio algo evasado por arriba, después tendiendo á la forma cónica, reforzado delante con dos planchas en cruz, llevando agujeros para ver y respirar, y charnelas para oir. Mas adelante se abrió en él una mascarilla, protejida por la pieza móvil y de articulación llamada *ventalle* ó visera; pero haciéndose incómoda semejante defensa, fué sustituída por el *bacinete*. Aparece el *hermus* en los anales genov. año 1204. Beaumanoir habla de un *heaume á broces* (broches?) y las Asisas de Jerus. y Odón de Rosellón en su test. de 1298, del *heaume á visiére*: P. de Garin indica otro *fait á Senlis*. Los príncipes solían adornárselo con coronillas de oro, y en general admitía bellos realces de lo mismo y de pedrería: «iaume gemé (Garin); eaumes gemés blans et fourbis». (R. de Athis), «elme qui fu á or portrais, á bericles et balais» (otro poema). Dependían así del yelmo como del casco ó bacinete, la *visera* y el *barbote* (Cron. de P. Azares), y de la visera el *ventalle* (Mouskes, R. de Roncesv.ˢ). El de Garín señala *ventalles lazados* (laciés) y otros *cerrados* (fermés). La cimera del yelmo denominábase *timbre*, soliendo componerla el distintivo del blasón, y á ella parece referirse el acta de los milagros de San Luis de Arles, al decir que fué herido «super *faveriam* cassidis». Soltábanse por la espalda unos *labrequines* ó bendillas de adorno

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

(volets), en su origen mantilla para refrescar el hierro y guarecer del sol. Al *bacinete de visera* hacen referencia numerosos textos: «bacignetum cum viseriis» (H. del Delf.) «bacilleto id.» (Est. de Roberto I de Escoc.) «actonem (hoqueton), bassinetum et chirotecas de guerra» (Guiart, 1214 70) «bacinez á visiere» (ant. estat.s etc.). *Elmetz* por almetes, en las Cost. de Hannover. *Cofa,* «capitis ferreum tegumentum, quod vulgo cofia dicitur» (V. de San Guillermo, Acta S. S.). «Coraculum cum coifa ferrea« (Test. de Bart.e de Lega, en Madox). Dichos Estat.s de Frejus, prescriben cofa ó bacinete para defensa del peón, y unos de Marsella aluden á los fabricantes de *armas pintadas*, inclusas cofas y galeas. «*Coifettes* d' acier» en Froissart; «coifette ou plate» en escra. de Odoardo señor de Ham, año 1328. La *cerebrera* (cervelleria), simple chapelete (capelletto di ferro), no tiene menor resonancia en los textos citados: «haubergeons et cervelieres, ganteletz, tacles et gorgiéres» etc., *cervilieres* en otros lugares, cuya invención el cronista Nonantul.o atribuye á M. Scoto, de tiempo de Federico II.

En defecto de *almófar*, protejía el cuello un *gorguerin ó carcan* de malla, de planchas ó de cuero, con platas; además para defensa de los hombros, y sobrepuestas á ellos, afianzadas con el yelmo, se inventaron á mediados de este siglo dos piezas cuadradas y blasonadas á manera de escudetes, en francés *ailettes* (alerillos) ó *cantoneras*, que duraron hasta el siglo siguiente.

Sanuto y Villani designan la *coraza* por su nombre: «coratia cum collariis, et ferreis chiroteis... *corazze*». Lega, en su testamento, las llama «coopertorium ferreum, y lo mismo Hengueramo de Budlees; «*cooperto-ria* de tela puncta», en inventario de las municiones del castillo de Carcasona, 1294, señalando además el *Corsetum ferri*, tal vez el *curellum* de los estatutos de Marsella. A *plattas*, *planchas* y *escamas* (squamosas vestes ferri), alude Alberto Aquense: «plattas cum cossariis et gamberiis, platis coopertis de fustanyo»; «paria platarum», por guanteletes en Hist. del Delf. «Gants de plates cloués; id. de plates de balaine» (Guiart, 1298), «chirothecas de plates, *plectas*» (Escrituras de Enrique IV y Enrique V de Inglaterra).

El Poema de la guerra de los Albigenses y otros coetáneos, mencionan el *hoqueton* (*alcotó* en provenzal), perpunte ó gambesón algodonado, y picado á veces con tachuelas, que servía de defensa interior y «para sufrir las guarniciones». Señálase en numerosos lugares la indicada armadura de platas ó planchuelas de hierro, latón, cuerno, ballena, etc., sobrepuestas unas á otras, redondas, cuadradas, etc., á la vez para cotas, alsebergos ó brunias, y para braceras, canijeras, guanteletes y zapatillas, propias de la caballería de sirvientes ó sargentos de armas, que usaban bacinete en lugar de yelmo, lanza sin pendoncillo, espuelas sin dorar, y

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

en equivalencia del escudo de los caballeros, tarja oval bombeada, con umbo saliente.

El *alsbergote* ó camisote de malla, con manguilla ó sin manga, era peculiar de la infantería, que además de cota, ó sin cota, llevaba perpunte de cuero ú hoqueton, en la cabeza capacete, al brazo rodela (escudete redondo), y taulero ó pavés (*talevás* francés).

Una cuenta de Broussel, año 1202, expresa la *ventreria ferri*, la *panzeria* de los italianos, especie de loriguilla abdominal, por estilo del *corseto* del inventario de Carcasona, 1294, indicio del *jaco* ó *brigantina* que se extendió en los siglos sucesivos.

El *gonjo* de la Crónica de D. Jaime, equivale á gambesón ó perpunte, y lo mismo el «*godeberto* de maylla» (H. del Delf.), forrado de pieles: «fourreaux de dós des lievres de Norvoie (martas), á fourrer un godebert de M. Jehan le fol» (Lafontaine, 1351). Odon de Rosellón, Test. de 1298, asigna á P. de Monte, una armadura entera compuesta de yelmo de visera, bacinete, gamberas ó trumeliéres d'acier, y quijotes (cuisserias, cuissellos), con sus chatones (chautones), perpunte de cendal, godeberto (cota interior), gaudichete, gorguera (gorgreta) y hevillas ó broches (bucculas). La gorgreta ó gorgeria, sale asimismo («ferri, de Lombardía et de mayllia») en el inventario de Carcasona de 1294, y en la H. del Delf. *Gorgreta* en 1336, bajo igual concepto.

A las *calzas* de malla, sobreponíase una gruesa funda de baqueta, asegurada en el juego de las piernas con abrazaderas metálicas y rodilleras ó polenas (fr. *poulains*). También al brazo de malla se le adhería otra pieza, para defensa del codo, dicha *codal* (*brassiére* y *coudiére*); pero ya á comienzos de este siglo aplicábanse exteriormente á unos y otros miembros, planchas batidas, presas de correas por debajo, los *brazales* y *brafoneras* españolas (en francés *brassiéres*, *trumeliéres* ó *gréves*). Los *guanteletes* ora eran separados, ora continuación del brazo de malla, habiéndolos de platas, conforme queda dicho.

Del *umbo* ó punta saliente del escudo (buccula umbi), sacaron los franceses la palabra *bouclier*. El nombre de *pavés*, es italiano (pavese), oriundo de Pavía según el cronista Aulico ticin.e Usáronlo de pequeña dimensión los caballeros Teutones. En documento de 1299 (H. de Bolonia), detállanse entre las municiones del castillo: «balistis, sagittamentis, pavensibus, humeriis et pannellis.» «Balistas, viratones et pavesia» otra escr. de 1377, Tabul. de S. V. de Mars.

El armamento del caballero precisó el de su cabalgadura, para dejarla guardada de iguales peligros. Esta armadura dicha *barda*, constaba de *testeras* de acero, *bardas* de badana, *caparazones* de fieltro, *pretales* y *guruperas* ó *lorigas* de malla: «armatura di corio cotto ó di ferro, con

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

la qual s' armava la groppa, il collo el' petto dé cavalli, che perció si dicean bardati» (Dicc.º de la Crusca). «De sellis, bardis et frenis irregularibus» trata un capit. general de S. V. de Mars. En la Coronación de Bonifacio VIII, se dice: «Vexilliferi habebunt equos cataphractos sive *bordatos*, et coopertos tela sericea usque ad talos equorum»; esto es las *coberturas ó gualdrapas* que se sobreponían al caballo bardado ó lorigado, divisadas de ordinario con los emblemas y colores del jinete.

La similaridad iconográfica en monumentos de la Edad Media, demuestra el sincronismo así del traje militar como del civil en diferentes naciones europeas, según patentizan numerosas obras ilustradas que principalmente se publican en el extranjero. Ya á comienzos de nuestro siglo, el inglés Strutt copió fielmente varias miniaturas de un rico manuscrito de la biblioteca Cottoniana, marcado *Nero* D-1, que contiene la vida de los dos Offa abades de S. Alban, de mano y pluma del célebre historiador Mateo Paris, fallecido en 1259. Esas láminas ofrecen generalmente los mismos trajes cursados en Francia durante buena parte del siglo XIII, y por armaduras variedad de mallas, yelmo cerrado ó capacete con nasal, escudos y cotas de blasones, lanzas con pendoncillos, visera plancheada sobre almofar de malla, escasos bacinetes puntiagudos, cimeras, gambesones, cotas de malla, ó de red de hierro, con mangas y manos de una pieza, grevas de plancha, ricos tahalís y correajes, *rengas* ó talabartes (la antigua ringa: «li ceint l' espée par la renge d' or fin» R. de Garin); espadas, escudos, mazas, y caballos encubertados. Llamaban los ingleses á sus piezas de armar *brynio* (brunia), *halsberg ó hauberk*, *scale armur* (lorica scamata), *pourpoint ó counterpoint*, *coats of mail*, *halmets* cónicos, con su *noseguard* (nasal) ó *ventail*, *plates* ó piezas de planchas, *mayl yackets* (haubergeons), *bacinets*, *skull caps* (cascos), *targets* (tarjas), *wambraces*; el *falchion*, el *estoque*, el *anelás* ó *anelace*, el *coutel* y *coutelas*, la *cimetar* (cimitarra), la *mace* (maza), el *knives* canif ó cuchillo de punta, el *iron manes* (martillo), lanzas, espadas, escudos, *brodarwes* ó saetas, etc. Otro M. S. que es la historia del referido M. Paris (bibl. del Col. de Bennet en Cambridge C-V-XVI), parece corresponder á fines del siglo, y en sus viñetas, casi todas de trajes militares, sobresalen arqueros y ballesteros de cota mallada hasta media pierna, y manga breve, coleto de ante oprimido con cinturón y hevilla; gorguera, calza justa y zapato; defendida la cabeza por casquete de cuero (calotte), capellina ó capillo, ó á veces por casco de nasal y punta algo inclinada hacia adelante; además llevan ceñida una corta espada. Otros usan sombrero ó capillo á modo de calderilla, gorra baja, cofia, cota encapillada, sayo de manga justa y holgado faldar, ceñida, y calza de pie. Es de notar en alguno su coleto de abulta-

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

das hombreras. Las lanzas tienen pendoncillos anchos y blasonados, y para el combate utilizan los guerreros toda clase de armas.

Sobre armamento en Italia, son dato suficiente, en primer lugar el estatuto de Módena del año 1238, que detalla así la armadura de sus guerreros: «quilibet miles debeat habere in qualibet cavalcata et exercitu, *panzeriam* sive *cossetum*, *camberias* sive *schinerias*, *collare*, *cirothecas* ferri, *capellinam* vel capellum ferri, *elmum* et *lanceam*, *scutum et spatham* sive *spontonem*, et *cultellum*, et bonam *sellam* ad equum ab armis, et bonam *cirveleriam*.» No interesan menos unas ordenanzas manuscritas de Ferrara, año 1279, trasladadas por Muratori, explicando el armamento relativo á los guardas del castillo: «Custos deputatus etc. debeat habere *ziponem* (jaco, el corzetum susodicho), *collarium* de ferro, *capellam* (capilla) ferream vel *bacinellum* sive bonam *cervelleriam*, *spatam*, *lanceam*, *tallavacium* (tavolacio, tavellás ó pavés) sive bonam *tarjetam* (tarjilla ó tablachina), *cultellum* á ferire.» Por alevosos condénanse, «*cultellum* cum puncta, habentem amplius semisse, *ronconem*, *falzonem* de cavezo, *azam*, *bordonem*, *lanzonem*, *transferium*, *scimpium*, *cultellacium*.» Consentíanse, sin embargo, para salir al campo, «*spatam*, *cultellum* de ferire, *lanceam* sive *lanzonem*, *maciam* et *ronconem*.»

De Alemania sólo citaremos por típicos, la estátua sepulcral de Enrique IV, duque de Breslau, en la Catedral de Bamberg (fines del siglo), unas pinturas murales de la de Munster, los célebres M. S. de la Bula de Oro y de los Minnessingers, etc.

Extensivas á las demás naciones fueron las armas de ofensa que hemos visto usadas en España. La *espada* era aun algo ancha, y más larga que en el siglo XII, con su puño de manzana, rematando en pomo achatado, donde solían esmaltarse los blasones de su dueño. A los mercenarios y sargentos debióse la introducción del *estoque*, espada más fina y prolongada, y entre la soldadesca prevaleció un alfanje corvo, llamado en Francia *fauchon*. *Espadas*, *mandobles*, *cuchillos* y *puñales*, constituían variedad numerosa. El Romance de Garin llama *froberge* á una espada de lujo como la antigua *flamberga*, «qui pant á la selle, d' or fin, ceinte á un autre qui de Coulogne vint.» La *glaive* francesa ó glavea, indica genéricamente «asta, lancea ó gladío, en bretón *haif* (hoz), la *gleve* de los ingleses; *ganea*», telum gracilis, en Gerv. Dorobern.; *canípulum*, sectante, espada corta, *knife* en belga; «cultellus cum cuspide qui vulgo *kinivus* dicitur», documento de 1231 en arch. de S. Audemar, Lamb.° Ard. «Ne quis viator *canipulum* deferat vel arcum», Rodulfo de Diceto, 1275, «canipulus sive *machua* tortuosa», Cost. Furn. *Machua* unas veces equivale á sable, otras á maza de armas, «macia ferrea vel ferrata» Libert.s de Grenoble, 1244; *clava* seu macia servientium» H.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

del Delf. 1347. En Alemania estilábase un cuchillo denominado *rutellus*, ruteling; Crónica de Magdeburgo: «inventus est cultellum evaginatum, quod ruteling dicitur»....«in lectu suo sagittatus, postea gladiis et rutellis confossus,» H. del Norte, 1296. Cuchillo de dos ó más filos significaba el *alemelle* ó *alcemelle* (*trialemelle* ó de tres filos, en el crón. de Alberico, 1214), por otro nombre *falsario*, de los romances caballerescos de Athis y otros. Mouskes: «coutiel ot moult rice, á pointe d' acier iert, l' alemelle jointe.» Crónica de Alberico, 1214: «Stephanus de Longocampo in capite percussus, longo gracili trialemello, quem falsarium nominant.» En la crónica de Flandes se habla de «faussarts et guizarmes acerez»; en el Romance de Roncesvalles de «sagittarios et falsadores in navigiis». El conc. de Buda de 1279, prohibe á sus clérigos «ut gladium vel cultellum, quod vulgariter dicitur *bord*» (falseado ó alevoso), machete húngaro (*borda*, por clava en el glos. de Isidoro). Un estoque llamado *broca* (brotxa, catalán), figura en documentos franceses: «pro reparatione 2 ensium de argento et 2 galearum, et una brocca» (H. del Delf., etc.). *Falcastrum*, *fauchon*, *faucil*, viene á ser sable ú hoz de guerra, á veces enhastado como lanza: «lanceas, falcastra, cassides et loricas» (H. del sitio de Ancona, 1291); «espee ou fauchon» (Peages de Beaurepaire, Nicolás de Braya, etc.); «gladiis, baculis, vagis (después vangis ó vougis, *venablos*), falcastris, arcubus et sagittis» (libro inglés Justice of peace); «plommées, fauchons tranchants, *basches*, estós, guisarmes esmouchées» (Guiart, 1295): falcio y falconus, en igual sentido (Estat. de Aix y del Cister, 1282, lanceas seu falcones en el de Nimes, 1484, y en el de Cahors 1289; *falsonem longum*, en el de Arles). En dichos estatutos del Cister se halla un cuchillo acuminado con nombre de *rica*, *acuta* en el de Arles, y *fixorius cultellus* ó puñal, en la crónica de Monsereno. De la *daga* hablan los est. de Castro Redaldo (cultellos sive daga et cultellesia) y los de Arles: «cultellum et dacam.» *Ruteling* es cultellum evaginatum, según hemos visto del crón. de Magdeburgo; *gladius rutellus*, en historia del Norte, año 1206; *costalario*, catalán costaler (estatutos de Cahors, 1289, etc.), el *braquemarte* de los estat. de la iglesia Meldense: «non portent enses, bragamardos vocabula, javelinas, etcétera». Gaufrido Vosiense merita el «burgensis gladius, qui *misericordia* vocatur», indicada en nuestro Libellus de Batailla facienda y en la Cartapuebla Atrebat. de 1251: «qui cultellum cum cuspide, vel curtam spatulam vel misericordiam portaverit, etc.»

La *lanza* creció en hierro y en asta, adornada de un pendoncillo cuadrangular (baniére) para barones, y de un gallardete (penon) para simples caballeros. Entraban en el género astado, la *zalda* italiana (gualda, del Diccionario de la Crusca): «lancearii cum hastis longissimis, quas

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

zaldas vocant italici» (Albert. Mussato); la *norrisa*, de origen noruego, importada por los mercenarios, lanzón de hierro más largo que el común («norroise tient moult béle, plus de plain pié out dialemele» (Rom. de Vacce); el *gibet* (et il á le gibet saisi, qui á son destre bras pendit (ibid.), «en sa main portá un gibet... tel cop de gibet lui donne, etc.» (otros romances); la *spicula* (Crón. de Treviso, «spicula, lanceæ et ronchoni»); este último el *ronchonus*, italiano ronchione, alabarda, «hasta ó lancea falcata», tomada á veces en sentido de hacha de armas ó segurón («roncone, arma d' asta corta et adunca per isterpare». Academia de la Crusca, en latín *runcina*), «faucia, fausonus, falconus, ronchonum, etc Estatutos de Verceil, «*roncilei*» en la Crónica Est.ª; el bohordo *bufurdum*, lanzón grueso, usado principalmente como arma arrojadiza, de testera roma, para juegos militares: «non ponant in bofordo ferrum azconæ, dardi vel lanceæ, nec acutum, nec truncatum» (Fueros de Huesca por D. Jaime I, 1247), *bufurdium* en Brandaon, *buhurdicium* en Rymer, *bohurt* en Lamb. Ard., de donde las *burdicias* ó torneos, de Ed. I. de Inglaterra; *guisarma*, alabarda de mango corto en este siglo, prescindiendo de sus otras acepciones; el *godondarte* (*godendac*, «Dios os guarde», en flamenco), lanzon ferrado, con agudo hierro terminando en garfio; el *esponton* que ya comienza á enunciarse; no así la *partesana*, gran cuchilla, denominada del italiano *pertuigiare* ó perforar. Seguían además variedad de *javelinas* (*asconas* catalanas, el *dardo* de los vascos ó gascones), que hacían gran papel en las compañías de *sargentos*, llevando cada uno de ellos cuatro dardos en la mano izquierda: la *runa*, especie de venablo, ancho de cabeza (catálogo de la Real armería); la *bolta*, otra clase de dardo, al igual que el de los frisones, «cum jaculis quæ vulgariter *javeloces* appellant» (M. París, 1256), «baculum ad modum teli, quod vocatur javeloc» (Spelmano), y lo mismo el *jessum*, en inglés *bolt*; Rymer: «arcubus et sagittis vel pilettis aut boltis»; *pilus* ó *pile*, francés *pieu*, equivalente á javelina en Cta. de Broussel, 1202: «pilos et uncinos, et alium arnesium», «pilx et machues en les mains» (Rom. de Roux).

Formaban otra agrupación las *clavas* ó *porras* (plumbata), las *mazas*, *hachas* (azas), los *azotes*, etc. La *hacha* danesa de tajo y punta, «háscia» figura en documento de 1292: el *colis*, en flamenco *kolve*, suena por maza de armas en el Cron. Ardern., 1231: «de rastris et fragellis, de furciis, colis (clavas) et baculis»). *Colve*, igual sentido en Alb. Ard. y Crónica de S. Bertin. R. del Zorro: «qui porte tinel, qui porte hache, *floiel* (*fleau*, azote), baston despines». «Dani cum *securibus* et *gessis*» (M. París). *Hascia*, escra. de 1282 en Rymer. *Runco*, la guadaña de Isid. En los estatutos de Vicenza y Verona contiénense como armas prohibidas el *rangeno* vel aza (hacha) et *plumbato* (la plomada), y en la Cron. Est. los

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

falzones, *apiœ*, *piolæ*, *gusarmæ*, *roncilei*, *plumbatæ*, *borelli*, etc. *Rampico*, *rampio*(catalán rampagol), era especie de lanza larga de gancho, para abordar en los buques,

Por armas de cuerda y de tiro generalizáronse la *honda*, el *arco* y la *ballesta*. El *arco turqués*, solía constar de dos piezas de hueso ó cuerno, reunidas por un muelle de acero. La *ballesta*, después de estilarse en los siglos IX y X, fué abandonada algún tiempo en fuerza de la censuras eclesiásticas que la condenaban cual mortífera, pero restablecida por Ricardo I de Inglat., tomó nuevo empuje, viniendo á constituir uno de los más poderosos instrumentos bélicos de la Edad Media. *Balea*, *balista*, *balearis* arcus, *funditorium* balearum, etc. «Balistæ grossœ á turno, idem á pesarola» (Sanuto); «á pectoribus; ad unum et ad duo pedes; lignea; de cornu sine nuce, quæ projiciunt quadrellos» (Arresto del Parlamento de París); «balistre de torno vel de leva» (proceso del B. P. de Lujemburgo), documento de D. Pedro de Mallorca, 1232: «tenens in turri unum tornum paratum, et unam balistam de torno.» «Torni ad opus balistarum» (invent. de municiones Sommeriœ, 1260); id. «de cornu obtíma de torno» (Est. de Arles); «arcas quarellorum, unam ad estrif (quadrillos de estribo); alteram ad duos pedes (para cargar la ballesta á dos pies); 2 *tors* (tornos); *crós*» (ganchos) (Epíst. en Mart). «Ballistœ, trogui, cadrelli, etc.» (Pasaje de Ultr.) «Balistas, arcus, *bundellos*» (cuerdas de tripa, Rymer). «Sagitta vel carellus, vocatus *enguegne* gallice» (Historia Británica). *Dardos*, darda, darts (Mem. de los Podestá de Regi, 1284, Abbon, Guiart y otros). *Flecha* ó *flic*, en alemán *flits* (nombre tomado de su zumbido). «Flechia, flecharius, flecherius» (Broussel 1202). «Fretes ferrées» (Regesto de Luis de Anjú de Sicilia). «Arcubus et sagittis vocatis *brodarwes*» (Rymer). «Carelli et garrotti garniti flethonibus, ó emphletonati» (cta. de 1348). «Flochoni ad opus carellorum», las barbas de que se guarnecían (invent. de 1260). *Carcajes*, *bolsas*, «*cisca* carellorum» (Broussel). *Peracia*, idem (Accon. de gest. Frid. 2 i). Mientase la *honda manualis*, junto con las de trabuquete y de manganel, en invent. del cast. de Sommerac, año 1260.

A las prohibiciones concejiles de ciertas armas alevosas por medida de policía, añadiremos las del Consejo barcelonés de fines del siglo, condenando dentro de la ciudad el uso, á caballo ó á pié, de *costalario* (costaler), *espada*, *mandoble* (manerés), *saeta* (penat), etcétera, salvo *cuhillo de medida*; prohibidos *baston emplomado* ó *regatonado* (ab ferre), el *grueso* ó de *estoque* (faytís), *punzon* (puha), *pella* ó pelota de plomo, *piedra*, etc. Multábase al que acometiese con *ballesta*, *lanza*, *azcona* ó *dardo*, y al que celase *cuchillo*, *espada* ú otra arma desenvaynada. Andar de noche con *ballesta*, *lanza*, *azcona* ó *escudo*,

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
Biblioteca d'Humanitats

penábase con multa, ó encierro en el castillo. A los pastores érales lícito llevar para su defensa, *baston* ó *restalada*, y *cuchillo* de medida. Esta medida era de 2 palmos justos, cana de Barcelona, y tres dedos en ancho. El *costalario*, otro cuchillo, alcanzaba 3 y medio palmos.

No ofrecía menos variedad la balistica tormentaria en pro y en contra de las fortalezas: *trabucos* y *trabuquetes*; *petrarias*, pareríœ ó pedreros («*gussa*, vel pererio vel manganello», carta de paz y tregua de D. Nuño Sanchez, 1217); *priapos* especie de cañones, cuya forma recordaba la del antiguo símbolo de su nombre (Historia Austral 1289); *baillium* (romances franceses y documentos varios); *biblia petraria* (Sitio de Ancona, Crón. de Alberico, etc.), *blida*, del bretón blif: «ingenia quæ biddæ, *dominæ* et manganelli fiunt» (Crón. de Ric.^{do} de S. German, 1239); *bricola*, *brigola* ó *trabuquete* (Crón. de Pedro IV de Aragón, Anales genoveses de 1241, etc); *gossa*, *gussa* (Usages de Barcelona, decreto de don Jaime I, edicto sobre tregua de Nuño Sancho de Rosellón); *malvoisin*, balleston (M. París, 1216); *graphium* (Girardaco, hist. de Bolonia); *tortirella* (á torquendo), «manganis *tortorellis*» (Crón. de Roland. y de Verona); *tomberel* ó *tumberzau* (documentos franceses); *trumba*, el hueco del ariete donde se colocaba la piedra (Crón. de Treviso).

Trancheia, significaba trinchera; *trencatum*, vallado (Monast. Angl.); *liciæ*, empalizadas (ctas. de 1202 etc.); *jarolium* ó *garrolium*, barrera (ibid); *fractæ*, caballos de frisa (An. genov., 1207); *canata* ó *carsamata* (casa armata, Ludew.); *travacha*, tienda (Estat. de Verceil, etc.). *Reales*, voz de guerra en Inglaterra (M. París); *Vexillus*, idem (Crónica de Nangio 1253).